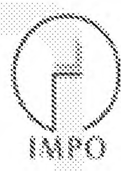
DIARIO OFICIAL

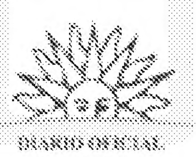
Año CV - Nº 27.833 Montevideo, viernes 9 de octubre de 2009

Plan Ceibal

Decreto 144/007









CODIGO CIVIL

CONCORDADO Y ACTUALIZADO
AGOSTO 2008
INCLUYE APENDICE NORMATIVO

Adquiéralo en IMPO y su red de Agentes.

PRECIO $450 $150

CODIGO GENERAL del PROCESO

CONCORDADO Y ACTUALIZADO
AGOSTO 2008
INCLUYE APENDICE NORMATIVO

Adquiéralo en IMPO y su red de Agentes.

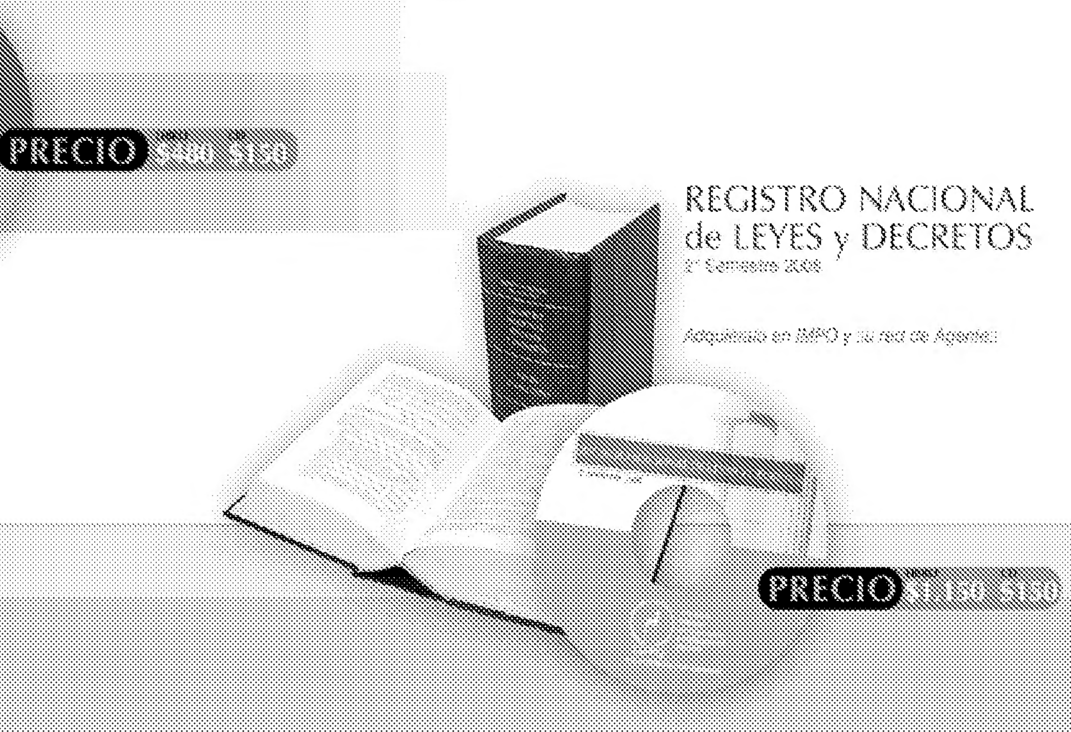
PRECIO $320 $150

CODIGO de COMERCIO

CONCORDADO Y ACTUALIZADO
AGOSTO 2008
INCLUYE APENDICE NORMATIVO

Adquiéralo en IMPO y su red de Agentes.

PRECIO $480 $150

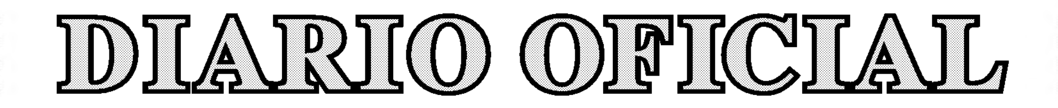


REGISTRO NACIONAL de LEYES y DECRETOS

2° Semestre 2008

Adquiéralo en IMPO y su red de Agentes.

PRECIO $1 150 $150



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: *Avisos*: 908.54.73 - *Dirección*: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año CV - Nº 27.833 - Montevideo, viernes 9 de octubre de 2009

DOCUMENTOS

Tomo 418

CONSEJO DE MINISTROS

sigue al dorso

AVISOS

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. (Licitación Pública Nº 01/07) - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

INTENDENCIAS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES



CONSEJO DE MINISTROS

1

Resolución 886/009

Acéptase la renuncia presentada por la Cra. Gladys Uranga Couso al cargo de Vicepresidente del Directorio de ANTEL.
(2.354)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 3 de Setiembre de 2009

VISTO: que el Directorio de la Administración Nacional de Telecomunicaciones se encuentra parcialmente desintegrado;

CONSIDERANDO: que se entiende conveniente a los efectos de asegurar el normal funcionamiento del precitado organismo, designar interinamente en dicho Direcotiropertinente aceptar la mencionada renuncia;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
Actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE:

1º.- Acéptase la renuncia presentada por la Cra. Gladys Uranga Couso al cargo de Vicepresidente del Directorio de la Administración Nacional de Telecomunicaciones.

2º.- Agradécense los servicios prestados.

3º.- Comuníquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; RICARDO BERNAL; PEDRO VAZ; ALVARO GARCIA; GONZALO FERNANDEZ; MARIA SIMON; VICTOR ROSSI; RAUL SENDIC; JULIO BARAIBAR; MARIA JULIA MUÑOZ; ERNESTO AGAZZI; HECTOR LESCANO; CARLOS COLACCE; MARINA ARISMENDI.

---o---

2

Resolución 975/009

Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 3 de setiembre de 2009, por la que se acepta la renuncia de la Cra. Gladys Uranga Couso al cargo de Vicepresidente del Directorio de ANTEL.
(2.355)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 25 de Setiembre de 2009

VISTO: la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 3 de setiembre de 2009 por la que se acepta la renuncia de la Cra. Gladys Uranga Couso al cargo de Vicepresidente del Directorio de la Administración Nacional de Telecomunicaciones;

RESULTANDO: que se ha padecido error en la redacción de la parte expositiva de la referida resolución;

CONSIDERANDO: que procede en consecuencia modificar la misma;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
Actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE:

1º.- Modifícase, desde la fecha de su dictado, el VISTO y el CONSIDERANDO de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 3 de setiembre de 2009 referida en el VISTO de la presente resolución, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

"VISTO: la renuncia presentada por la Cra. Gladys Uranga Couso al cargo de Vicepresidente del Directorio de la Administración Nacional de Telecomunicaciones;

CONSIDERANDO: que es pertinente aceptar la mencionada renuncia;"

2º.- Comuníquese, etc.
RODOLFO NIN NOVOA, Vicepresidente de la República en ejercicio de la Presidencia; JORGE BRUNI; NELSON FERNANDEZ; ANDRES MASOLLER; GONZALO FERNANDEZ; MARIA SIMON; VICTOR ROSSI; RAUL SENDIC; JULIO BARAIBAR; MIGUEL FERNANDEZ GALEANO; ERNESTO AGAZZI; HECTOR LESCANO; JACK COURIEL; MARINA ARISMENDI.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

3

Resolución 970/009

Desígnase Ministro interino de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.
(2.357)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 25 de Setiembre de 2009

VISTO: que el señor Ministro de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, Ing. Carlos Colacce, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 27 de setiembre de 2009.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, a partir del día 27 de setiembre de 2009 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Arq. Jack Couriel.

2º.- Comuníquese, etc.
RODOLFO NIN NOVOA, Vicepresidente de la República en ejercicio de la Presidencia.

---o---

4
Resolución 974/009

Desígnanse para integrar el Tribunal de Selección del llamado público realizado para la contratación de un Contador Público para desempeñar tareas en la Unidad Nacional de Seguridad Vial, al Cr. Juan Serra y a la Dra. Gaby Lencina.
(2.361)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 28 de Setiembre de 2009

VISTO: el llamado público realizado para la contratación de un Contador Público a efectos de desempeñar tareas en la Unidad Nacional de Seguridad Vial;

RESULTANDO: que la Comisión Directiva de la UNASEV ha propuesto la integración del Tribunal de Selección;

CONSIDERANDO: que resulta necesario designar a los integrantes del Tribunal de Selección que actuarán en el mencionado llamado público;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase para integrar el Tribunal de Selección del llamado público referido en el Visto, al Sr. Director de la UNASEV Omar Rodríguez, al Cr. Juan Serra y a la Dra. Gaby Lencina.

2º.- Homológanse las bases y condiciones del presente llamado a concurso y que figuran en el anexo adjunto a la presente.

3º.- Comuníquese, notifíquese, etc.
RODOLFO NIN NOVOA, Vicepresidente de la República en ejercicio de la Presidencia.

BASES DEL LLAMADO A CONCURSO ABIERTO PARA LA CELEBRACION DE UN CONTRATO A TERMINO PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES DE CONTADOR.

La Presidencia de la República, llama a Concurso Abierto de oposición y méritos, a ciudadanas y ciudadanos para cubrir un puesto de Contador Público, para cumplir tareas en la Unidad Nacional de Seguridad Vial (UNASEV).

NORMATIVA HABILITANTE:

Ley 17.556 de 18 de diciembre de 2002, Decreto No. 85/003 de 28 de febrero de 2003 y Art. 63 de la Ley 18.362 de 6 de octubre de 2008.

CONDICIONES DEL CONTRATO:

La participación en el concurso de oposición y méritos de los inscriptos, estará sujeta al cumplimiento de la totalidad de los requisitos obligatorios y la presentación de toda la documentación requerida en estas bases.

Plazo del Contrato

El contrato de trabajo a término tendrá un plazo de doce meses, incluida la licencia ordinaria, extinguiéndose la relación contractual una vez vencido el mismo, salvo que la Administración notifique en forma fehaciente su voluntad de prorrogarlos, con una anticipación al vencimiento del plazo contractual, no inferior a treinta días.
El Estado podrá rescindir el contrato unilateralmente, no generando derecho a indemnización alguna en las siguientes situaciones:

* Dentro de los primeros tres meses del contrato
* En caso de notoria mala conducta
* Cuando el contratado haya incurrido en cinco o más faltas injustificadas en un período de doce meses.

Carga Horaria:

El contrato tendrá una carga horaria de 40 horas Semanales de labor.

Remuneración:

Sueldo base $ 23.268 al 1º de enero de 2009, correspondiente a la Categoría Profesional (Nivel VI de la Escala máxima de retribuciones para los contratos a término) más los beneficios sociales y los incrementos salariales que se otorguen a los funcionarios de la Administración Central.

REQUISITOS DEL PUESTO:

Título de Contador Público expedido, revalidado o reconocido por la Universidad de la República, al momento de la inscripción.

- Ser ciudadano natural o legal (Art. 76 de la Constitución de la República);
- Certificado de Antecedentes Judiciales expedido por la Dirección Nacional de Policía Técnica del Ministerio del Interior;
- Carné de Salud vigente al momento de la inscripción;
- No podrán ingresar como contratados a término quienes desempeñen actividades en un cargo o función pública remunerada salvo que previo a la suscripción del contrato, el jerarca respectivo autorice al postulante a hacer uso de la licencia especial sin goce de sueldo prevista en el Art. 71 de la Ley No. 17.556; quienes sean titulares de contratos de servicios personales administrados por organismos internacionales; quienes sean titulares de otro contrato a término a ser ejecutado en forma simultánea; quienes gocen de una pasividad o retiro de quien haya sido funcionario público; quienes se hayan acogido a retiros incentivados en la Administración Pública; quienes perciban subsidios por haber ocupado cargos políticos, de confianza o electivos, salvo renuncia al derecho a percibir dicho subsidio; o quienes estén vinculados con la Presidencia de la República, ya sea en régimen de dependencia o bajo cualquier modalidad contractual, por no estar permitido por la Ley No. 17.556, Art. 33, Decreto No. 85/003 Arts. 5 inc. 1 y 6.

FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL PUESTO

- El Contador Público está incluido dentro de la Categoría Profesional y comprende actividades complejas cuyo desarrollo requiere un alto nivel de conocimientos que se adquieren en el nivel superior universitario y habilitan para aplicar con enfoques integradores y amplio margen de autonomía conceptos y teorías científicas, trasmitir conocimientos y aumentar su acervo por medio de la investigación.
- Requiere alta capacidad de análisis, originalidad y rigurosidad para abordar problemáticas exigentes, complejas o cambiantes; con impacto crítico en las actividades de la UNASEV y/o en la comunidad; dentro de marcos legales y plazos establecidos.

Principales tareas

Realiza las tareas a que lo habilita su título profesional en el marco de la Presidencia de la República y dentro de las competencias de la UNASEV, por ejemplo:

- Participa y asesora en el estudio, desarrollo, implantación y control de los sistemas, métodos y procedimientos relacionados a la administración tales como contabilidad, planeamiento económico, presupuesto, costos, tributos, inversiones, análisis financiero, etc.;
- Concibe, diseña, implanta, administra y evalúa sistemas de información y control;
- Participa en la propuesta de elaboración y control de ejecución del presupuesto de la UNASEV;

- Realiza los trabajos que la legislación encomienda a estos profesionales tales como peritajes, actuaciones en procedimientos judiciales que tenga reflejo contable, liquidaciones, rendiciones de cuenta, etc.;
- Analiza, evalúa y asesora sobre resultados económico-financiero-contables, así como sobre los estudios, convenios, contratos y proyectos relacionados con estos temas;
- Controla y firma todo tipo de información contable;
- Analiza, evalúa y asesora sobre la administración de los Fondos que las leyes han puesto a cargo de la UNASEV;
- Estudia contratos y convenios celebrados o a celebrarse por la UNASEV con organismos públicos o privados, nacionales o internacionales, asesorando en lo relativo a condiciones de pago o cobros y cuestiones contables.
- Determina expedientes que deben ser remitidos a otras reparticiones para su control o intervención.
- Realiza auditoría interna contable y de operaciones.
- Asesora en todos los temas de su profesión.

PLAZOS E INSCRIPCIONES

La convocatoria se difundirá simultáneamente a través del Diario Oficial, dos medios de prensa escrita de circulación nacional y medios oficiales de difusión electrónica indicándose la forma y/o lugar de inscripción, horario, plazo, condiciones, requisitos y forma de acreditación de los mismos.

Documentación necesaria para formalizar la inscripción:

Cédula de identidad vigente

Credencial Cívica

Carné de Salud

Jura de la Bandera

Título de Contador público, original o testimonio notarial.

Se deberá proporcionar domicilio y número telefónico de contacto.

La no presentación de la totalidad de la documentación solicitada y/o la discrepancia entre los datos aportados en los formularios y los certificados que se entreguen al momento de la citación, inhabilitarán al candidato a continuar con el proceso de selección.

SELECCION DEL POSTULANTE

El proceso de selección del postulante se realizará a través de las siguientes etapas:

Etapa 1 - Verificación de requisitos de admisibilidad (eliminatoria)

Al cierre del período de inscripción se verificará la existencia del requisito de admisibilidad previsto, lo que determinará la continuidad o no del postulante. Se publicará una lista con los postulantes admitidos.

Etapa 2 - Evaluación de los Méritos y Antecedentes

Esta etapa se realizará sobre la base de los siguientes componentes:

Méritos y antecedentes: (puntaje máximo 60 puntos)

Los postulantes deberán acreditar en forma documental la formación no curricular y la experiencia que posean, así como los certificados de escolaridad.

Presentación de la carpeta de méritos: Los concursantes deberán presentar en la oficina que se señale en ocasión de efectuarse la convocatoria: Foto tipo carné y Carpeta de Méritos.

La Carpeta de Méritos deberá contener: Currículo Vitae, copia de la documentación que acredita los méritos declarados y la experiencia laboral con especificación del tipo de tareas realizadas, el grado de participación, fecha y duración de los trabajos y actividades declaradas.

Se deberá exhibir el original de títulos, diplomas, certificados y constancias de los que se incluyó en la Carpeta de Méritos.

Etapa 3 - Examen psicolaboral (puntaje máximo 20 puntos)

A través de la prueba psicolaboral se exploran y analizan las aptitudes, intereses y rasgos de los postulantes, con relación al perfil del puesto, evaluando su nivel de adecuación al mismo.

Etapa 4 - Entrevista

Se entrevistará a los postulantes a los fines de complementar la información obtenida en las Etapas anteriores y en aquellos aspectos que el Tribunal considere relevante.

Lista de Postulantes calificados (Orden de prelación)

A los efectos de determinar la nómina final de los aspirantes calificados, se considerará la suma de los puntos obtenidos en cada uno de los factores evaluados, debiendo alcanzarse como mínimo el 60% del puntaje total para aprobar el concurso.

En todas las etapas, en caso de empate se realizará un sorteo entre los postulantes con idéntico puntaje.

INTEGRACION DEL TRIBUNAL

El organismo solicitante integrará un Tribunal de Evaluación.

El mismo se expedirá en un plazo no superior a los treinta días hábiles, calificando a los distintos aspirantes en un ordenamiento que someterá a consideración del jerarca.

Dicho dictamen no creará derecho alguno a favor del o los postulantes seleccionados.

Cumplidos los trámites indicados se elevarán los antecedentes al jerarca para la aprobación de la contratación.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

5

Resolución 976/009

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por TANFESUR S.A.
(2.362*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 25 de Setiembre de 2009

VISTO: la solicitud de la empresa **TANFESUR S.A.**, de obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

RESULTANDO: que el proyecto presentado tiene como objetivo la instalación de una fábrica de caravanas electrónicas para el seguimiento del ganado desde el nacimiento del mismo hasta su exportación;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, en base al informe de evaluación y la recomendación realizada por el Ministerio de Economía y Finanzas, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley;

II) que el proyecto presentado por **TANFESUR S.A.** da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974 y Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **TANFESUR S.A.**, tendiente a la instalación de una fábrica de caravanas electrónicas para el seguimiento del ganado desde el nacimiento del mismo hasta su exportación, por un monto de UI 33.951.909.

2º.- Exonérase en forma total a la empresa **TANFESUR S.A.**, de todo recargo incluso el mínimo, derechos y tasas consulares, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado no competitivo de la industria nacional:

* 6 (seis) Systec 160/520 - 430 (basis) - Deshumificador, refrigerador e mohíno. (Origen: BRASIL).
* 6 (seis) Laser marking system starmark SMP 100 Lamp pumped nd: YAG laser (Origen: ALEMANIA).

3º.- Otórgase a la empresa **TANFESUR S.A.**, un crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición de materiales y servicios utilizados para la obra civil prevista en el Proyecto, por UI 230.931. Dicho crédito se hará efectivo mediante el mismo procedimiento que rige para los exportadores.

4º.- Exonérase a la empresa **TANFESUR S.A.**, del pago del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas por UI 10.184.870, equivalente a 55% de la inversión elegible, que será aplicable por un plazo de 4 años a partir del ejercicio comprendido entre el 05/12/07 y el 30/11/08 inclusive o desde el ejercicio en que se obtenga renta fiscal, siempre que no hayan transcurrido cuatro ejercicios de la declaratoria promocional. En este caso, el referido plazo máximo se incrementará en cuatro años y se computará desde el ejercicio en que se haya dictado la presente declaratoria.

El monto exonerable en cada ejercicio no podrá superar la menor de las siguientes cifras:

a) la inversión efectivamente realizada en el ejercicio y en ejercicios anteriores si dichas inversiones estuvieran comprendidas en la declaratoria promocional y no hubieran sido utilizadas a efectos de la exoneración en los ejercicios que fueron realizadas,

b) el monto total exonerable a que refiere el presente numeral, deducidos los montos exonerados en ejercicios anteriores.

Este beneficio se aplicará de acuerdo a lo establecido en el Art. 16 del Decreto Nº 455/007 de 26 de noviembre de 2007.

5º.- Los bienes que se incorporen con destino a la Obra Civil, para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de 8 años a partir de su incorporación y los bienes muebles de activo fijo por el término de su vida útil. A los efectos del cómputo de los pasivos, los citados bienes serán considerados activos gravados.

6º.- Los beneficios previstos en los numerales precedentes serán aplicables a las inversiones realizadas entre el 05/12/07 y el 30/11/13.

7º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **TANFESUR S.A.**, deberá presentar a la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Economía y Finanzas, dentro de los cuatro meses del cierre de cada ejercicio económico, sus Estados Contables con informe de Profesional habilitado según corresponda y un documento en el que conste el cumplimiento de los resultados esperados por el proyecto que justificaron el otorgamiento de los beneficios.

8º.- A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

9º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14º y en el Art. 13º del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

10º.- Comuníquese al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Dirección Nacional de Aduanas, a la Dirección General Impositiva, notifíquese a la empresa y remítase a la Comisión de Aplicación para su archivo.

RODOLFO NIN NOVOA, Vicepresidente de la República en ejercicio de la Presidencia; ALVARO GARCIA; RAUL SENDIC.

---o---

6

Resolución 977/009

Declárase promovida la actividad de construcción, rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura ferroviaria, en el marco del contrato celebrado entre AFE y la Corporación Nacional para el Desarrollo.
(2.363*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 25 de Setiembre de 2009

VISTO: el contrato celebrado entre la Administración de Ferrocarriles del Estado y la Corporación Nacional para el Desarrollo, aprobado por la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 480/007, de 24 de julio de 2007, con el objetivo de trabajar en régimen jurídico de Concesión de Obra Pública.

RESULTANDO: que el objeto del mismo consiste en que la Administración de Ferrocarriles del Estado da y la Corporación Nacional para el Desarrollo, acepta y recibe en régimen de concesión de obra pública, la construcción, rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura ferroviaria, pudiendo la Corporación Nacional para el Desarrollo constituir sociedades anónimas como instrumentos que le permitan cumplir con dichas obligaciones.

CONSIDERANDO: conveniente otorgar beneficios fiscales a la sociedad anónima propiedad de la Corporación Nacional para el Desarrollo, responsable de la ejecución del contrato de concesión referido, de manera de posibilitar la rehabilitación del transporte por ferrocarril.

ATENTO: a las facultades otorgadas al Poder Ejecutivo por el Decreto-Ley Nº 14.178, de 28 de marzo de 1974, a lo dispuesto en la Ley Nº 16.906, de 7 de enero de 1998, en el artículo 10 de la Ley Nº 4.268 de 12 de octubre de 1912 y a que se cuenta con el asesoramiento favorable de la COMAP.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase promovida la actividad de construcción, rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura ferroviaria, en el marco del contrato celebrado entre la Administración de Ferrocarriles del Estado y la Corporación Nacional para el Desarrollo, en régimen de concesión de obra pública aprobado por la Resolución Nº 480/007, de 24 de julio de 2007.

2º.- Otórgase a la Corporación Ferroviaria del Uruguay S.A., un crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en las adquisiciones de bienes y servicios en plaza, previstos en el contrato de concesión. Dicho crédito se hará efectivo mediante el mismo procedimiento que rige para los exportadores.

3º.- Exonérase a la Corporación Ferroviaria del Uruguay S.A., del Impuesto al Valor Agregado, Impuesto Específico Interno, de todo recargo incluso el mínimo, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y, en general, de todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del equipamiento requerido para la ejecución del contrato a que refiere el Numeral 1º) de la presente Resolución, de bienes declarados no competitivos de la industria nacional.

4º.- Autorízase a la Corporación Ferroviaria del Uruguay S.A. a ingresar en régimen de admisión temporaria las maquinarias, equipos y todo otro bien requerido en forma transitoria para la ejecución de las obras o la prestación de los servicios a que refieren la presente Resolución.

5º.- Los bienes que se incorporen para llevar a cabo el contrato a que refiere el Numeral 1º) de la presente Resolución, podrán computarse como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de siete años a partir del ejercicio de su incorporación inclusive. A los efectos del cómputo del pasivo, dichos bienes serán considerados activos gravados.

6º.- A los efectos del control y seguimiento, Corporación Ferroviaria del Uruguay S.A., deberá informar anualmente, ante la Comisión de Aplicación a que refiere el artículo 12 de la Ley Nº 16.906, de 7 de enero de 1998, sobre la ejecución y cumplimiento del contrato referido en el Numeral 1º), así como la utilización de los beneficios promocionales otorgados en la presente Resolución.

7º.- Comuníquese, publíquese y archívese.

RODOLFO NIN NOVOA, Vicepresidente de la República en ejercicio de la Presidencia; ALVARO GARCIA; VICTOR ROSSI.

---o---

7
Resolución 982/009

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por TENFIELD S.A.
(2.368*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 25 de Setiembre de 2009

VISTO: la solicitud de la empresa **TENFIELD S.A.**, de obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

RESULTANDO: que el proyecto presentado tiene como objetivo la ampliación y modernización de la estructura de producción audiovisual de la empresa, de modo de lograr estándares de calidad internacional;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, en base al informe de evaluación y la recomendación realizada por el Ministerio de Economía y Finanzas, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley;

II) que el proyecto presentado por **TENFIELD S.A.** da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974 y Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **TENFIELD S.A.**, tendiente a ampliar y modernizar la estructura de producción audiovisual de la empresa, de modo de lograr estándares de calidad internacional, por un monto de UI 37.443.730.

2º.- Exonérase en forma total a la empresa **TENFIELD S.A.**, de todo recargo incluso el mínimo, derechos y tasas consulares, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado no competitivo de la industria nacional:

* Antena de recepción C/Ku motorizada de 4,5 mts;
* Servidor de video para producción deportiva;
* Switcher de producción 16 in sdi;
* Convertidor de normas;
* Efecto digital de video;
* Sistema de grabación de copia legal 4 CH;
* Servidor 2 IN 2 con SloMo y delay;
* Equipo gráfico SDI;
* Servidor 2 IN 2 con SloMo y delay con accesorios;
* Plasma 42" con accesorios;
* Máquina de VTR;
* DVD recorder w/160GB HDD - PAL;
* Enlace de microondas;
* Xdcam Rec/Player;
* Equipo de producción audio visual;
* Servidores de video;
* Patchs panel de audio y video y cables de conexión;
* Sistema de intercom completo;
* Instrumentos de medición de audio;
* Instrumentos y equipos varios de video;
* Sistemas de audio de monitoreo, micrófonos;
* Computadores para edición de video;
* Sistemas de micrófonos inalámbricos;

3º.- Exonérase a la empresa **TENFIELD S.A.**, del pago del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas por UI 20.006.222, equivalente a 60% de la inversión elegible, que será aplicable por un plazo de 5 años a partir del ejercicio comprendido entre el 01/11/08 y el 31/10/09 inclusive o desde el ejercicio en que se obtenga renta fiscal, siempre que no hayan transcurrido cuatro ejercicios de la declaratoria promocional. En este caso, el referido plazo máximo se incrementará en cuatro años y se computará desde el ejercicio en que se haya dictado la presente declaratoria.

El monto exonerable en cada ejercicio no podrá superar la menor de las siguientes cifras:

a) la inversión efectivamente realizada en el ejercicio y en ejercicios anteriores si dichas inversiones estuvieran comprendidas en la declaratoria promocional y no hubieran sido utilizadas a efectos de la exoneración en los ejercicios que fueron realizadas,
b) el monto total exonerable a que refiere el presente numeral, deducidos los montos exonerados en ejercicios anteriores.

Este beneficio se aplicará de acuerdo a lo establecido en el Art. 16 del Decreto Nº 455/007 de 26 de noviembre de 2007.

4º.- Los bienes muebles de activo fijo que se incorporen para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de su vida útil. A los efectos del cómputo de los pasivos, los citados bienes serán considerados activos gravados.

5º.- Los beneficios previstos en los numerales precedentes serán aplicables a las inversiones realizadas entre el 01/11/08 y el 31/10/11.

6º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **TENFIELD S.A.**, deberá presentar a la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Economía y Finanzas, dentro de los cuatro meses del cierre de cada ejercicio económico, sus Estados Contables con informe de Profesional habilitado según corresponda y un documento en el que conste el cumplimiento de los resultados esperados por el proyecto que justificaron el otorgamiento de los beneficios.

7º.- A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

8º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14º y en el Art. 13º del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

9º.- Comuníquese al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Dirección Nacional de Aduanas, a la Dirección General Impositiva, notifíquese a la empresa y remítase a la Comisión de Aplicación para su archivo.

RODOLFO NIN NOVOA, Vicepresidente de la República en ejercicio de la Presidencia; ALVARO GARCIA; RAUL SENDIC.

---o---

8
Resolución 986/009

Revócase la autorización otorgada el 10 de abril de 1996 a la empresa Sul América Compañía de Seguros S.A. para operar como empresa aseguradora en todo el territorio nacional.
(2.372*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 28 de Setiembre de 2009

VISTO: la manifestación de voluntad de la empresa Sul América Compañía de Seguros S.A. de proceder al cese de actividades en forma voluntaria, y su intención de disolver y liquidar la sociedad.

RESULTANDO: I) que con fecha 1º de octubre de 2003 el Directorio del Banco Central del Uruguay (BCU) declaró la inhabilitación para funcionar como empresa de seguros a Sul América Compañía de Seguros S.A (en liquidación).

II) que a la fecha la empresa ha cumplido con todos los requisitos dispuestos en los artículos 8.7 y 39.5 de la Recopilación de Normas de Seguros y Reaseguros (RNSR), referente al retiro voluntario de entidades aseguradoras privadas y regímenes especiales.

III) que los estados contables remitidos al 31 de diciembre de 2007 muestran que las cuentas de pasivo "Deudas por seguros" y de "Reservas técnicas" tienen saldo cero, en virtud de haber cancelado todas las obligaciones contraídas por contratos de seguros celebrados con anterioridad a la fecha de inhabilitación.

IV) que el 10 de agosto de 2007 se canceló el último juicio pendiente contra la compañía.

CONSIDERANDO: lo dispuesto por el artículo 8.7 (Entidades aseguradoras privadas régimen aplicable para el retiro voluntario) y 39.5 (Régimen Especial) de la Recopilación de Normas de Seguros y Reaseguros.

ATENTO: a lo expuesto precedentemente, a lo expresado por la Asesoría Jurídica del Banco Central del Uruguay, a lo informado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas y a lo dispuesto por el artículo 7º, literal L, de la Ley Nº 16.426 de 14 de octubre de 1993 y artículo 38º, literal M de la Ley Nº 16.696 de 30 de marzo de 1996, en la redacción dada por el artículo 11 de la Ley Nº 18.401 de 24 de noviembre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Revócase la autorización otorgada el 10 de abril de 1996 a la empresa Sul América Compañía de Seguros S.A. para operar como empresa aseguradora en todo el territorio nacional.

2º.- Cométase al Banco Central del Uruguay a notificar a la interesada, dar de baja a la misma del Registro de Empresas Aseguradoras Autorizadas y Habilitadas.

3º.- Comuníquese al Banco Central del Uruguay y archívese.
RODOLFO NIN NOVOA, Vicepresidente de la República en ejercicio de la Presidencia; ANDRES MASOLLER.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

9

Resolución 971/009

Revócanse los permisos operativos otorgados a la empresa Varig S.A.
(2.358*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 28 de Setiembre de 2009

VISTO: la gestión promovida por el Comando General de la Fuerza Aérea - Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica - por la cual solicita se revoquen los permisos operativos otorgados a la empresa Varig S.A. por la Resolución de la mencionada Dirección Nacional 70/86 de 26 de setiembre de 1986, convalidada por las Resoluciones del Poder Ejecutivo de 10 de febrero de 1987 (número interno 65.122) y de 2 de setiembre de 1980 (número interno 2.092).

RESULTANDO: I) que por la Resolución 70/86 mencionada, se autorizó a la empresa Varig S.A. a operar servicios de transporte aéreo público regular de pasajeros, correo y carga entre las ciudades de: A) Río de Janeiro-Buenos Aires-Montevideo-Buenos Aires-Río de Janeiro con una frecuencia diaria; B) Río de Janeiro-San Pablo-Porto Alegre-Montevideo-Buenos Aires con un vuelo diario; y C) Buenos Aires-Montevideo-Porto Alegre- San Pablo- Río de Janeiro con dos vuelos semanales.

II) que los mismos se otorgaron al amparo de lo previsto por el artículo 2do. del Decreto 1.124/941 de 4 de junio de 1941, ya que se entendió existían en el momento las circunstancias de hecho que justificaban la utilización de la referida norma.

III) que por las Resoluciones de la Dirección Nacional antes citada 239/2006 de 19 de julio de 2006 y 064/2007 de 1ro. de marzo de 2007 y a solicitud de Varig S.A. se dispensó a la empresa de referencia, a operar los servicios de transporte aéreo citados.

IV) que por la Resolución de la Dirección Nacional expresada 080/2008 de 28 de febrero de 2008, se revocaron los permisos operativos emergentes de la Resolución 2092/980 de 2 de setiembre de 1980, originaria del Poder Ejecutivo, ello en consideración que la empresa ha usufructuado continuas dispensas sin que en ningún momento a partir de la primera de ellas, se hayan reanudado los servicios, habiendo cesado en todas sus operaciones comerciales.

CONSIDERANDO: que en forma previa al acto de revocación se confirió la vista de estilo a la empresa Varig S.A. sin que hubiera presentado descargos.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo establecido por el artículo 121 del Código Aeronáutico, incisos A y D del artículo 30 del Decreto 39/977 de 25 de enero de 1977 y a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea, con el asesoramiento de la Junta Nacional de Aeronáutica Civil y por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1ro.- Revócanse los permisos operativos otorgados a la empresa Varig S.A., por la Resolución de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica 70/86 de 26 de setiembre de 1986, convalidada por las Resoluciones del Poder Ejecutivo de 10 de febrero de 1987 (número interno 65.122) y la Resolución de 2 de setiembre de 1980 (número interno 2.092) y todas sus modificativas.

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea -Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica, a sus efectos. Cumplido, archívese.
RODOLFO NIN NOVOA, Vicepresidente de la República en ejercicio de la Presidencia; GONZALO FERNANDEZ; JORGE BRUNI; ALVARO GARCIA; VICTOR ROSSI.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

10

Resolución 972/009

Apruébase el Acuerdo Específico Ad-referéndum, suscripto entre los Ministerios de Transporte y Obras Públicas, Economía y Finanzas, la Corporación Nacional para el Desarrollo y la Corporación Vial del Uruguay S.A.
(2.359*R)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 28 de Setiembre de 2009

VISTO: la gestión promovida en obrados relativa a la aprobación del

Anexo I A) (Acuerdo Específico ad-referéndum) del Convenio Contrato suscrito entre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y la Corporación Nacional para el Desarrollo.

RESULTANDO: I) Que, con fecha 5 de octubre de 2001, el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y la Corporación Nacional para el Desarrollo, suscribieron un Convenio Contrato, para la ejecución de obras y proyectos por el sistema de Concesión de Obra Pública, el que fuera aprobado por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 20 de diciembre de 2001.

II) Que el referido instrumento fue modificado el 17 de setiembre de 2002, siendo aprobada dicha modificación por Resolución del Poder Ejecutivo de 7 de octubre de 2002.

III) Que, los artículos 28 y 29 de la Ley Nº 17.555 de 18 de setiembre de 2002 autorizan a la Corporación Nacional para el Desarrollo a ceder totalmente el Convenio Contrato de 5 de octubre de 2002 y modificativos, en determinadas condiciones y la obliga a constituir una Sociedad Anónima con acciones nominativas y con el único objeto de la construcción, mantenimiento, explotación y administración de la concesión.

IV) Que por Resolución de fecha 9 de abril de 2003, el Poder Ejecutivo aprobó el Contrato de Cesión otorgado el 18 de febrero de 2003, entre la Corporación Nacional para el Desarrollo en calidad de cedente y la Corporación Vial del Uruguay S.A. como cesionaria en relación al Convenio Contrato de 5 de octubre de 2001 y sus modificativos.

V) Que con fecha 29 de agosto de 2005, el Poder Ejecutivo aprobó el Contrato suscrito el 30 de junio del citado año, entre las partes mencionadas, que modifica la cláusula 6, numeral 2), literal B) del contrato original.

VI) Que por Resolución de Poder Ejecutivo Nº 180 de 15 de mayo de 2006, se aprobó el Acuerdo suscrito el 9 de febrero de 2006, por la citada Secretaría de Estado y la Corporación Nacional para el Desarrollo, con la conformidad de la Corporación Vial del Uruguay S.A., por el cual se modificó el "Anexo I" del Convenio-Contrato suscrito el 5 de octubre de 2001, modificado el 17 de setiembre de 2002 y aprobado por resolución del Poder Ejecutivo de 7 de octubre de 2002.

VII) Que por Resolución Nº 1064 de 1º de diciembre de 2008, el Poder Ejecutivo aprobó el acuerdo firmado el 30 de julio de 2008, entre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, y la Corporación Nacional para el Desarrollo con la conformidad expresa de la Corporación Vial del Uruguay S.A., por la cual se modificó el citado Anexo I, vigente hasta el presente, el que prevé que "el Concedente podrá en cualquier momento efectuar aportes extraordinarios a los que esté legalmente autorizado. Estos aportes extraordinarios aumentarán el Gasto Comprometido en el año en que dichos aportes fueren percibidos por el Concesionario" (Cláusula 7.5).

VIII) El Concedente, con el acuerdo del Ministerio de Economía y Finanzas, ha resuelto hacer uso de dicha facultad, por lo cual realizará aportes extraordinarios que incrementarán las sumas a abonar al Concesionario por concepto de subsidio, con la finalidad exclusiva de llevar a cabo el Programa de Obras Viales I-2009 del MTOP, que constituye el Anexo A que forma parte del presente documento a todos los efectos. Las obras que se realicen con esos aportes extraordinarios se llevan a cabo dentro de la concesión.

IX) Que el precitado Acuerdo Específico asciende a la suma de U$S 98:835.000 (dólares estadounidenses noventa y ocho millones ochocientos treinta y cinco mil), que se agrega en el Anexo A del citado documento, y que queda supeditado a que en forma previa y dentro de los 180 (ciento ochenta) días de su aprobación por el Poder Ejecutivo, la Corporación Nacional para el Desarrollo obtenga financiamiento nacional o internacional para llevarlo a cabo.

X) Que la Corporación Vial del Uruguay S.A. dispondrá para el cumplimiento del Programa de un subsidio de U$S 104:500.000 (dólares estadounidenses ciento cuatro millones quinientos mil) de los cuales financieramente la Corporación Nacional para el Desarrollo se hará cargo del pago entregando U$S 60:000.000 (dólares estadounidenses sesenta millones) en el año 2009, U$S 39:000.000 (dólares estadounidenses treinta y nueve millones) en el año 2010 y U$S 5:500.000 (dólares estadounidenses cinco millones quinientos mil) en el año 2011.

XI) Que la Corporación Nacional para el Desarrollo deberá proporcionar a la Corporación Vial del Uruguay S.A. esas sumas siempre y cuando hubiese recibido previamente desembolsos de préstamo o préstamos nacionales o internacionales por los importes que corresponda entregar en cada oportunidad (Cláusula OCTAVO). En caso de no recibirlos, cesarán sus obligaciones para con la Corporación Vial del Uruguay S.A. y ésta efectuará erogaciones relacionadas con el presente acuerdo solamente hasta el monto efectivamente recibido de la Corporación Nacional para el Desarrollo, comprometiéndose el Ministerio de Transporte y Obras Públicas a hacerse cargo del cumplimiento de los saldos de los contratos cedidos o ampliados. A efectos de que Corporación Nacional para el Desarrollo pueda cancelar el financiamiento mencionado, el Ministerio de Transporte y Obras Públicas se obliga a efectuar pagos anuales a la Corporación Nacional para el Desarrollo por concepto de subsidios por aportes extraordinarios (Cláusula 7.5 del Anexo I), por la cantidad de U$S 14:000.000 (dólares estadounidenses catorce millones) desde el año 2009 y hasta el año 2018 inclusive.

XII) Que el presente Anexo I A) (Acuerdo Específico) se suscribe ad-referéndum de la intervención del Tribunal de Cuentas de la República, y de su posterior aprobación por parte del Poder Ejecutivo, se celebra a los efectos de la ejecución de un programa concreto de proyectos de obras de construcción y mantenimiento dentro del marco del Convenio de Concesión de Obra Pública que celebraran el 5 de octubre de 2001, y por lo tanto es totalmente independiente del Anexo I de dicho Convenio, y no lo modifica en ninguno de sus términos.

CONSIDERANDO: I) Que las cláusulas cuarta y sexta, numeral 2) literal B) del Convenio Contrato de 5 de octubre de 2001, incluyen la posibilidad de celebración de todos los actos civiles y contratos con arreglo a lo que establezcan los acuerdos específicos, o cualquier otra modalidad que sea de interés para las partes comparecientes.

II) Que las modificaciones acordadas en el documento suscrito por las partes, se realizan al amparo de la cláusula 28 del Anexo del Convenio Contrato multicitado que prevé la modificación de las obligaciones del concesionario y de las condiciones contractuales, así como el área de la concesión, el sistema de contraprestaciones y subsidios de la concesión, o la meta contractual de la concesión expresada como valor presente de egresos previstos originariamente el contrato suscrito entre las partes, siempre que ello no perjudique las garantías otorgadas para el financiamiento gestionado por el concesionario.

III) Que la Corporación Vial del Uruguay S.A. en su carácter de cesionaria de la Corporación Nacional para el Desarrollo, prestó su conformidad expresa al nuevo Acuerdo y asumió todos los derechos y obligaciones emanados del mismo.

IV) Que se efectuó la reserva de créditos correspondiente al presente ejercicio con cargo a los recursos dispuestos en la ley 17930 Inciso 10 Programa 003 Proyectos 855 y 750, financiación 1.1. Rentas Generales y/o 2.1. endeudamiento externo; afectación Número 856/2009 por la suma de $ 311:500.000.oo.

V) Que se produjo la correspondiente intervención del Tribunal de Cuentas de la República.

VI) Que corresponde aprobar el Acuerdo Específico ad-referéndum Anexo I A) suscrito entre las partes con fecha 15 de julio de 2009.

ATENTO: a lo expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Apruébase el Acuerdo Específico ad-referéndum, Anexo I A), suscrito el 15 de julio de 2009, el que asciende a la suma de U$S 98:835.000 (dólares estadounidenses noventa y ocho millones ochocientos treinta y cinco mil), entre los Ministerios de: Transporte y Obras Públicas, Economía y Finanzas, la Corporación Nacional para el Desarrollo y la Corporación Vial del Uruguay S.A., a los efectos de la ejecución de un programa concreto de proyectos de obras de construcción y mantenimiento incluidas en el Convenio de Concesión de Obra Pública que celebraran el 5 de octubre de 2001, en el marco del Anexo I y sus modificaciones del citado Convenio Contrato suscrito entre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y la citada Corporación Nacional, para la ejecución de obras y proyectos por el sistema de concesión de obra pública y la cooperación y asistencia técnica, semitécnica y especializada a tales efectos, aprobado por el Poder Ejecutivo por Resolución Nº 1908 de 20 de diciembre de 2001, modificado el 17 de setiembre de 2002 y 9 de febrero de 2006 y aprobado por el Poder Ejecutivo por Resoluciones Nº 1650 de 7 de octubre de 2002 y Nº 180 de 15 de mayo de 2006 respectivamente.

2º.- Comuníquese, publíquese la presente resolución con el Anexo I A) de referencia, dése cuenta al Tribunal de Cuentas de la República y vuelva a la Dirección Nacional de Vialidad para su cumplimiento.

RODOLFO NIN NOVOA, Vicepresidente de la República en ejercicio de la Presidencia; VICTOR ROSSI; ALVARO GARCIA.

ANEXO I A)

ACUERDO ESPECIFICO AD-REFERENDUM: En la ciudad de Montevideo, el día quince de julio de dos mil nueve, entre **POR UNA PARTE:** el Ministerio de Transporte y Obras Públicas (en adelante "MTOP" o "Concedente"), representado por el Ministro Señor **Víctor ROSSI**, con domicilio en Rincón 561 piso 8º; **POR OTRA PARTE:** el Ministerio de Economía y Finanzas (en adelante "MEF"), representado por el Ministro Contador **Alvaro GARCÍA**, con domicilio en Colonia 1089; **Y POR OTRA PARTE:** la Corporación Nacional para el Desarrollo (en adelante "CND" o "Concesionario"), representada por **Tomás ALONZO y José Alejandro GARCIA OTEGUI**, con domicilio en Rincón 528, Piso 7; con la conformidad expresa de la Corporación Vial del Uruguay S.A. (en adelante "CVU" o "Cesionario"), representada por **Tomás ALONZO** y el Contador **Fernando PASADORES**, con domicilio en Rincón 528, Piso 5; convienen lo siguiente:

PRIMERO: ANTECEDENTES. I) El 5 de octubre de 2001, el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y la Corporación Nacional para el Desarrollo, suscribieron un convenio y contratación directa para la ejecución de obras y proyectos por el sistema de concesión de obra pública y para la cooperación técnica y asistencia técnica, semitécnica y especializada, que fue aprobado por resolución del Poder Ejecutivo Nº 1908/001 de 20 de diciembre de 2001.

II) El referido instrumento fue modificado el 17 de setiembre de 2002, siendo aprobada dicha modificación por Resolución Nº 1650/002 del Poder Ejecutivo de 7 de octubre de 2002.

III) Los artículos 28 y 29 de la Ley Nº 17.555 de 18 de setiembre de 2002, autorizan a la Corporación Nacional para el Desarrollo a ceder totalmente el Convenio-Contrato de 5 de octubre de 2001 y modificativos, en determinadas condiciones, y la obliga a constituir una Sociedad Anónima con acciones nominativas y con el único objeto de la construcción, mantenimiento, explotación y administración de la concesión.

IV) Por Resolución Nº 438/003 de fecha 9 de abril de 2003, el Poder Ejecutivo aprobó el Contrato de Cesión otorgado el 18 de febrero de 2003 entre la Corporación Nacional para el Desarrollo en calidad de cedente y la Corporación Vial del Uruguay S.A. como cesionaria, en relación al Convenio-Contrato de 5 de octubre de 2001 y sus modificativos.

V) Por Resolución Nº 271/005 de fecha 29 de agosto de 2005, el Poder Ejecutivo aprobó el Contrato suscrito el 30 de junio de 2005 entre las partes mencionadas, por el cual se modifica la cláusula 6, numeral 2) literal B), del contrato original.

VI) Por Resolución Nº 368/006 del Poder Ejecutivo de 15 de mayo de 2006, se aprobó el acuerdo suscrito el 9 de febrero de 2006 por la citada Secretaría de Estado y la Corporación Nacional para el Desarrollo, con la conformidad expresa de la Corporación Vial del Uruguay S.A., por el cual se modificó el "Anexo I" del Convenio-Contrato suscrito el 5 de octubre de 2001, en el texto dado por las partes el 17 de setiembre de 2002 y que fuera aprobado por Resolución Nº 1650/002 del Poder Ejecutivo de 7 de octubre de 2002.

VII) Por Resolución Nº 1.064 de 1º de diciembre de 2008, el Poder Ejecutivo aprobó el acuerdo firmado el 30 de julio de 2008 entre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y la Corporación Nacional para el Desarrollo, con la conformidad expresa de la Corporación Vial del Uruguay S.A., por el cual se modificó el citado "Anexo I" vigente hasta esa fecha.

SEGUNDO: EL PRESENTE ACUERDO ESPECIFICO. I) El Convenio y Contratación Directa mencionado en el numeral **I)** de la cláusula **PRIMERO** de este documento: **a)** tiene por objeto "la ejecución de obras y proyectos por el sistema de concesión de obra pública", y la "cooperación y asistencia técnica, semitécnica y especializada"; **b)** en su alcance incluye expresamente: 1) el "apoyo a la organización y a la ejecución de proyectos de infraestructura complementarios que se realicen" (Cláusula CUARTO, lit. d); 2) la celebración de todos los actos civiles y contratos, con arreglo a lo que establezcan los acuerdos específicos, o cualquier otra modalidad que sea de interés para las partes comparecientes (Cláusula CUARTO, lit. h). **c)** entre los procedimientos para la ejecución de la Concesión, establece la "contratación directa entre ambas partes" y los "acuerdos específicos que celebren las partes" (Cláusula QUINTO, lit. a); **d)** contempla la posibilidad de realizar convenios o acuerdos específicos para ejecutar las obras y proyectos objeto de la concesión de obra pública que efectúa (Cláusula SEXTO, num. 1) lit. A), y num. 2, lit. A); **e)** admite la incorporación de otros Anexos para planificar, programar, contratar, ejecutar y explotar en su caso, PROYECTOS Y OBRAS DE INFRAESTRUCTURA (Cláusula de comparecencia).

II) En función del alcance explícito del Convenio y Contratación Directa de 5 de octubre de 2001, y de los procedimientos a utilizar para la ejecución de obras y proyectos por el sistema de concesión de obra pública establecidos expresamente en el mismo, el MTOP y la CND convienen en la celebración del presente Acuerdo Específico ad-referéndum para la concreción del programa de proyectos de construcción y/o mantenimiento de obras viales de infraestructura en la Red prioritaria de Rutas que se explicitará en este documento.

III) El presente documento constituye un acuerdo específico (Anexo I A) celebrado entre las partes para ejecutar un programa concreto de proyectos de obras de construcción y mantenimiento dentro del marco del Convenio de concesión de obra pública que celebraran el 5 de octubre de 2001, y por lo tanto es totalmente independiente del Anexo I de dicho Convenio, y no lo modifica en ninguno de sus términos.

IV) El texto vigente del Anexo I aprobado por el Poder Ejecutivo por la Resolución 1.064/2008 mencionada, prevé que "el Concedente podrá en cualquier momento efectuar aportes extraordinarios a los que esté legalmente autorizado. Estos aportes extraordinarios aumentarán el Gasto Comprometido en el año en que dichos aportes fueren percibidos por el Concesionario" (cláusula 7.5).

V) El Concedente, con el acuerdo del MEF, ha resuelto hacer uso de esa facultad, por lo cual realizará aportes extraordinarios que incrementarán las sumas a abonar al Concesionario por concepto de subsidio, con la finalidad exclusiva de llevar a cabo el Programa de Obras Viales I-2009 del MTOP que constituye el Anexo a) que forma parte de este documento a todos los efectos. Las obras que se realicen con esos aportes extraordinarios se llevan a cabo dentro de la concesión.

VI) En el Contrato de Cesión otorgado el 18 de febrero de 2003 entre la Corporación Nacional para el Desarrollo en calidad de cedente y la Corporación Vial del Uruguay S.A. como cesionaria, que fuera aprobado por Resolución Nº 438/003 de fecha 9 de abril de 2003 del Poder Ejecutivo, "se establece expresamente que Corporación Vial del Uruguay S.A. deberá ejercer los derechos y cumplir las obligaciones del mencionado contrato, rigiéndose por todas las normas aplicables en materia de concesión de obras públicas así como las estipulaciones del citado Convenio. En especial, se estipula que Corporación Vial del Uruguay S.A. únicamente podrá ejercer su actividad con relación a las obras comprendidas en la concesión de obra pública mencionada precedentemente, conforme se establece en el Contrato de Concesión de Obra Pública, en el Anexo I de dicho contrato y en los Acuerdos de

ejecución específicos que se celebrarán con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas" (cláusula TERCERO).

VII) Este Acuerdo constituye un instrumento de política anticíclica que tiene por finalidad llevar a cabo obras públicas necesarias y convenientes para el país, creando más fuentes de trabajo para empresas y trabajadores.

VIII) El Acuerdo cuenta con la conformidad expresa del MEF y de la CVU, quienes en este acto asumen todos los derechos y obligaciones que para cada uno de ellos establece el mismo.

TERCERO: OBJETO. Las Partes convienen en que el objeto del presente Acuerdo Específico (Anexo I A) es ejecutar dentro de la concesión de obra pública realizada a la CND por el Convenio y Contratación Directa de 5 de octubre de 2001, y de conformidad con lo establecido en las cláusulas siguientes, el conjunto de Proyectos y Obras de Infraestructura contenido en el Programa de Obras Viales I-2009 del MTOP (en adelante "el Programa") por la suma de noventa y ocho millones ochocientos treinta y cinco mil dólares estadounidenses (US$ 98:835.000) que se agrega en el Anexo a) de este documento, y que queda supeditado a que en forma previa y dentro de los ciento ochenta (180) días de su aprobación por el Poder Ejecutivo, la CND obtenga el financiamiento nacional o internacional para llevarlo a cabo.

CUARTO: PROGRAMA. En función de los antecedentes relacionados en este documento, el MTOP solicita a la CND, que acepta, que dentro del régimen de la concesión de obra pública otorgada por el Convenio y Contratación Directa de 5 de octubre de 2001 que fuera aprobado por Resolución Nº 1.908 de 20 de diciembre de 2001, lleve a cabo a través de la CVU en su carácter de cesionaria, el Programa para la ejecución de los Proyectos de obras de infraestructura vial elaborados por el Concedente que se hallan especificados en el Anexo a) que se adjunta y forma parte de este documento a todos sus efectos.

En consecuencia, el MTOP da y la CND recibe, en régimen de concesión de obra pública, la ejecución de dichos Proyectos de infraestructura, por las cantidades establecidas para cada uno de ellos, los que se ejecutarán a través de la CVU, que acepta expresamente.

Si por cualquier razón no se ejecutase total o parcialmente algún Proyecto del Programa, o hubiese importes excedentes al final de la ejecución del Programa, éstos serán reintegrados al Concedente una vez cancelado el Préstamo.

QUINTO: CARACTERISTICAS DE LOS PROYECTOS. El Concesionario ejecutará solamente los Proyectos incluidos en el Anexo a) de este Acuerdo, que reúnan las siguientes características:

a) tratarse de cesiones a la CVU de contratos celebrados por el Concedente, previamente aceptadas sin observaciones por el Concesionario con la conformidad de CVU, o de ampliaciones de contratos suscritos por la CVU que el Concedente solicite expresamente por escrito en forma fundada;
b) no deben existir deudas de ningún tipo entre Concedente y empresa Contratista originada en el contrato que se cederá, lo que debe consignarse expresamente por ambas partes;
c) incluir una declaración jurada en la cual las empresas Contratistas manifiestan que no tienen nada que reclamar al Concedente por ningún concepto relacionado con el contrato que se cederá al Concesionario, ni a la CVU por el contrato que se ampliará;
d) el contrato cedido o la ampliación en su caso, deberá serlo por un Precio Global y Unico (PGU) expresado y pagadero en dólares estadounidenses; el mismo debe ser fijo y definitivo, y por lo tanto no susceptible de ajuste por ningún concepto a partir de la cesión o ampliación; en ese sentido y sin excepción, deberán estar excluidos expresamente los ajustes por paramétricas, los eventos compensables económicamente, las ampliaciones de contrato, el pago de mayores costos y el aumento de obras;
e) el Precio Global y Unico incluirá el monto por concepto de Leyes Sociales (en adelante PGU), cantidad que para su imputación al mismo será convertida al tipo de cambio promedio interbancario correspondiente al día de su pago efectivo publicado por el Banco Central del Uruguay (BCU);
f) el Precio Global y Unico no será susceptible de ajuste por el aumento o creación de tributos que graven la ejecución del contrato, incluidos los aportes sociales; se disminuirá en forma proporcional a las reducciones o supresiones de tributos que puedan afectar el contrato o su ejecución;
g) incluir la aceptación de la empresa Contratista de que serán de su exclusivo cargo las sumas que excedan los aportes por concepto de cargas sociales establecidos en la cesión o ampliación y todas las cantidades que deban abonarse con ese motivo, y que los mismos podrán ser deducidos por el Concesionario directamente de cualquier haber a favor del Contratista o garantía constituida por éste;
h) presentar debidamente ajustados, el Plan de Desarrollo de los Trabajos (PDT), y el Preventivo de Flujo de Fondos (PFF) en dólares estadounidenses incluyendo el monto de las cargas sociales;
i) el PGU, incluyendo las cargas sociales, y el PFF, no serán ajustados por ninguna variación en la tasa de cambio ni en el valor de la moneda de que se trate;
j) el pago de los certificados, previo la deducciones que correspondan, se hará dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes al mes de certificación, cuando no sea superior a lo establecido en el acumulado del PFF, salvo que el Concesionario autorice lo contrario, hasta completar el Precio Global y Unico de cada Proyecto o agotar los recursos disponibles si sucediese con anterioridad;
k) tener vigentes a nombre de la CVU, la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, el Refuerzo de Garantía, las garantías por acopio y por anticipos financieros que correspondan, así como los seguros sobre Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales (ley Nº 16.074 de 10/10/1989, modificativas y concordantes) y de Responsabilidad Civil Extracontractual contra Todo Riesgo, y todos los exigidos por el contrato original;
l) constar el plazo exacto de que dispone el Contratista para cumplir el Contrato que se cede, a partir de su cesión o ampliación;
m) expresar la nómina de los Subcontratistas aprobados por el Concedente;
n) consignar si existen sumas por concepto de adelanto financiero o acopios que adeude la empresa Contratista, y su monto;
o) excluir expresamente cualquier adelanto financiero;
p) establecer que las solicitudes de acopio que se encuentren pendientes de decisión o que con posterioridad a la cesión o ampliación efectúe la empresa Contratista, serán resueltas por el Concesionario, y su decisión no admitirá ninguna reclamación;
q) la empresa Contratista se obliga a cumplir con todas las formalidades, plazos y condiciones del contrato original, en cuanto fueren compatibles con el presente Acuerdo, bajo su directa responsabilidad;
r) para las obras contratadas por MTOP y cedidas a CND/CVU la empresa Contratista acepta en forma expresa, que a partir de la fecha de la Recepción Provisoria de la obra por parte del Concedente, o de la Definitiva en caso de tratarse de contratos que no prevean recepciones provisorias, termina la cesión y el contrato pasa a partir de ese momento a la órbita del MTOP con sus garantías vigentes correspondientes, finalizando automáticamente todas las obligaciones al respecto a cargo de CND y CVU;
s) la empresa Contratista acepta expresamente como derecho aplicable el Derecho Privado, sustantivo y adjetivo (Cláusula **SEXTO**, num. **2, lit. E** del Convenio de 5 de octubre de 2001), y la competencia y jurisdicción de los Tribunales de la República Oriental del Uruguay, a todos los efectos a que pudiera dar lugar la ejecución del contrato cedido o ampliado, renunciando a toda otra opción.
t) la empresa Contratista declara que conoce el presente Acuerdo Específico y que acepta su aplicación al contrato cedido o ampliado, renunciando a efectuar cualquier reclamación al respecto.

Los Proyectos que no cumplan los requisitos reseñados precedentemente a juicio del Concesionario, previo informe de CVU, quedarán automáticamente excluidos del Programa, y solamente podrán ser sustituidos de común acuerdo por las Partes, por otro u otros que los reúnan y cuyo Precio Global y Unico - incluido el monto de cargas sociales - no supere el del Proyecto excluido y no exceda los pagos previstos en el PFF de éste.

El Concesionario sólo ejecutará los Proyectos cuya cesión o ampliación cumpla con todos los requisitos exigidos en esta cláusula.

SEXTO: RECURSOS. El presente Acuerdo Específico contará con la siguiente asignación de fondos:

a) La CVU dispondrá para el cumplimiento del Programa de un subsidio de hasta ciento cuatro millones quinientos mil dólares estadounidenses (US$ 104:500.000), de los cuales financieramente la CND se hará cargo del pago, entregando sesenta millones de dólares estadounidenses (US$ 60:000.000) en el año 2009, treinta y nueve millones de dólares estadounidenses (US$ 39:000.000) en el año 2010 y cinco millones quinientos mil dólares estadounidenses (US$ 5:500.000) en el año 2011.

CND deberá proporcionar a CVU esas sumas siempre y cuando hubiese recibido previamente desembolsos de préstamo o préstamos nacionales o internacionales por los importes que corresponda entregar en cada oportunidad (cláusula **OCTAVO**). En caso de no recibirlos, cesarán sus obligaciones para con la CVU y ésta efectuará erogaciones relacionadas con el presente Acuerdo solamente hasta el monto efectivamente recibido de la CND, comprometiéndose el MTOP a hacerse cargo del cumplimiento de los saldos de los contratos cedidos o ampliados.

A efectos de que CND pueda cancelar el financiamiento mencionado, el MTOP se obliga a efectuar pagos anuales a la CND por concepto de subsidio por aportes extraordinarios (cláusula 7.5 del Anexo I del contrato de 5 de octubre de 2001) por la cantidad de catorce millones de dólares estadounidenses (US$ 14:000.000) desde el año 2009 y hasta el año 2018 inclusive.

El importe de catorce millones de dólares estadounidenses anuales de transferencia a la CND, se podrá revisar de común acuerdo entre las Partes de este Acuerdo, en función de la evolución de las tasas de interés del financiamiento obtenido por la CND.

Dichas transferencias anuales se continuarán efectuando hasta la cancelación total del financiamiento que haya obtenido CND, aún cuando se hubiese completado con anterioridad la ejecución del Programa o se hubiera rescindido el presente Acuerdo Específico una vez obtenido el mismo.

El MTOP abonará la suma correspondiente al año 2009 dentro de los noventa (90) días de la entrada en vigencia del presente Acuerdo. A partir de ese momento lo hará anualmente por adelantado, antes del treinta (30) de abril del año civil de que se trate, comenzando en el año 2010.

Los pagos serán imputados al año civil que corresponda por orden cronológico a partir del último aporte efectuado.

Los aportes serán vertidos en la cuenta que por escrito le indique CND.

b) Las sumas que se generen a CND por cualquier hecho o circunstancia relacionada con la ejecución del presente Acuerdo, así como por la explotación de servicios conexos y el producido de las inversiones que realice, constituirán ingresos de la CND, con excepción del monto resultante de la aplicación contractual de multas o la ejecución de garantías, cuyos importes revertirán en todos los casos al programa de obra de que se trate.

c) Los importes resultantes de intereses por concepto de pago anticipado o adelantos financieros anteriores a la cesión o ampliación que se cobre a los Contratistas o Subcontratistas.

d) El Concedente podrá efectuar anticipos de subsidio, o aportes extraordinarios en forma genérica para el cumplimiento del Programa o para obra determinada. En este último caso, el destino deberá ser aceptado previamente por escrito por CND con la conformidad de CVU.

SEPTIMO: PAGOS EFECTUADOS POR EL CONCEDENTE AL CONTRATISTA. El Concesionario toma a su cargo, imputables al Programa, los pagos que el Concedente hubiese efectuado a las empresas Contratistas con relación a los contratos que se le cedan o cuya ampliación le solicite el MTOP en aplicación de este Acuerdo, por una única vez, hasta por un monto total de seis millones trescientos cincuenta mil dólares estadounidenses (US$ 6:350.000). Los importes correspondientes deberán ser debidamente acreditados por el Concedente, y serán deducibles del primer pago por concepto de subsidio a que se refiere el literal **a)** de la cláusula **SEXTO** precedente.

OCTAVO: FINANCIAMIENTO. Las Partes acuerdan que CND gestione la obtención de ingresos reales mediante préstamo o préstamos nacionales o internacionales a su nombre (en adelante "el Préstamo"), para cubrir las erogaciones necesarias para ejecutar en la forma prevista en este Acuerdo el Programa de Obras Viales I-2009 que se establece en el Anexo a) de este documento, asumiendo la obligación de su pago puntual y cancelación total en un plazo no inferior a 10 años a una tasa que no supere la LIBOR más el 5%. Tendrá a su cargo la contratación y gestión del financiamiento, ya sea con Organismos Multilaterales de Crédito o Instituciones Financieras.

Todos los costos - incluidos los financieros, iniciales, y accesorios -, intereses, honorarios, comisiones y gastos en que deba incurrirse con relación al Préstamo o para la ejecución del Programa, serán de cargo del Programa a todos los efectos y abonados por el Concedente.

NOVENO: INVERSION TEMPORARIAS. El Concesionario podrá invertir los saldos con que cuente el Programa, asegurando la disponibilidad de los fondos necesarios para afrontar el pago puntual de todas sus obligaciones, incluidas las financieras.

Su producido, deducidos todos los gastos incurridos para ello, no se imputará al Programa.

DECIMO: CONTABILIDAD DEL PROGRAMA. La CND llevará del Programa una contabilidad propia y separada de cualquier otra, y cuentas bancarias específicas acordes a la naturaleza, objeto y finalidad del Programa.

UNDECIMO: IMPUTACION DEL PRECIO DE CADA PROYECTO. Los precios a pagar por la ejecución de los Proyectos incluidos en el Programa - y los correspondientes a acopios autorizados -, serán imputados por las sumas que se vayan certificando por sistema y que cumplan lo establecido en la cláusula **QUINTO** literal j), hasta alcanzar el Precio Global y Unico - incluido el monto por concepto de cargas sociales - de cada contrato.

El Concesionario no abonará ninguna suma por encima de la que corresponda al acumulado de los PFF que aceptara.

DUODECIMO: EJECUCION DEL PROGRAMA. Las Partes reconocen que en virtud del Contrato de Cesión otorgado el 18 de febrero de 2003 entre la Corporación Nacional para el Desarrollo en calidad de cedente y la Corporación Vial del Uruguay S.A. como cesionaria, que fuera aprobado por Resolución Nº 438/003 de fecha 9 de abril de 2003 del Poder Ejecutivo, CVU debe ejercer los derechos y cumplir las obligaciones emergentes de dicho Contrato y ejercer su actividad con relación a las obras comprendidas en su Anexo I y en los Acuerdos de ejecución específicos que celebren (cláusula **TERCERO** de la cesión).

En consecuencia, corresponde a CVU proceder a ejecutar los Proyectos incluidos en el Programa a que se refiere este Acuerdo Específico, en carácter de cesionario de CND, en la forma y por los montos convenidos, y rigiéndose por todas las normas aplicables en materia de concesión de obras públicas así como en las estipulaciones del Convenio de 5 de octubre de 2001 citado (cláusula **TERCERO** de la cesión).

DECIMOTERCERO: PROCEDIMIENTO. Las Partes acuerdan que para la ejecución, administración y gestión del Programa, deberá seguirse el siguiente procedimiento:

a) CND gestionará y contratará a su nombre el financiamiento acordado (cláusula **TERCERO**), y se obligará a su pago puntual;
b) CND recibirá los ingresos asignados por la cláusula **SEXTO** de este Acuerdo, deducidas del primer pago que se le efectúe por concepto de subsidio las sumas que hubiere pagado el Concedente por concepto de los Proyectos de los contratos cedidos o ampliados hasta la cantidad fijada (cláusula **SEPTIMO**);
c) CND se hará cargo financieramente del subsidio que el Concedente abonará a la CVU por concepto de aporte extraordinario (cláusula 7.5 del Anexo I del Contrato de concesión mencionado y **SEXTO**, lit. a precedente) hasta la suma de ciento cuatro millones quinientos mil dólares estadounidenses (US$ 104:500.000.oo), para el cumplimiento de las obligaciones puestas por este Acuerdo a cargo de CVU y los costos de ésta por todo concepto;
d) la Dirección Nacional de Vialidad (DNV) del Concedente tendrá a su cargo la Dirección de Obra (DO) y la responsabilidad técnica y contralor de la ejecución de cada Proyecto;
e) mensualmente la DO confeccionará, verificará y controlará el certificado de obras correspondiente al avance efectuado el mes inmediato anterior, y su correspondencia con la realidad de lo ejecutado, así como las planillas y el pago correcto de Leyes Sociales;
f) la DO remitirá a CVU el certificado de obra resultante de lo establecido en el literal precedente, indicando las sumas a pagar;

g) CVU enviará al Contratista el certificado recibido para que lo controle y remita la factura correspondiente a nombre de CVU, autorizando su pago total o parcial;
h) CVU verificará que las sumas a pagar estén dentro de lo previsto en la cláusula **QUINTO** literal j);
i) CVU abonará a las empresas Contratistas en dólares estadounidenses las sumas con cargo al PGU, incluidos los montos por concepto de leyes sociales que serán convertidos al tipo de cambio interbancario correspondiente al día de su pago efectivo publicado por el Banco Central del Uruguay (BCU);

DECIMOCUARTO: OTRAS OBLIGACIONES DEL CONCEDENTE. Las Partes acuerdan que es obligación del Concedente lo relacionado con:

a) toda la gestión técnica de cada uno de los Proyectos del Programa, dentro de lo establecido en este Acuerdo, y especialmente:

- elaboración de los planes de mantenimiento;
- gestión y pago de las expropiaciones necesarias para la realización de las obras;
- realización de las actividades técnicas y de gestión vinculadas a la contratación de la construcción de obras de rehabilitación y mantenimiento (elaboración de proyectos, niveles de servicios, pliegos, Comisión Asesora de Adjudicaciones, contratos y demás recaudos técnicos necesarios);
- ceder a la CVU los contratos celebrados por el MTOP, en las condiciones requeridas por la cláusula **QUINTO** de este Acuerdo;
- establecer en forma escrita los fundamentos para la ampliación de contratos suscritos por CVU, y las condiciones en que debería realizarse;
- contralor del cumplimiento de normas de seguridad y de gestión ambiental en las obras;
- contralor y Dirección de Obra de los Proyectos incluidos en el Programa cedido y en las ampliaciones solicitadas y concretadas;
- contralor de los niveles de servicio y ejecución de las obras;
- no autorizar con cargo al Programa, ninguna ampliación, ajuste por paramétricas, evento compensable económicamente, mayores costos o aumento de obras;
- contralor y liquidación provisoria y definitiva de certificado de obras, incluyendo las Leyes Sociales que surjan de la Planilla de Jornales que reciba de las empresas Contratistas;
- elaboración de informe mensual de avance físico de la obra, rubro a rubro, y de situación del Monto Imponible de leyes sociales;
- recepciones provisorias y definitivas de obras;
- asesoramiento técnico al Concesionario cuando le sea requerido;

b) gestionar y cumplir con todos los requisitos necesarios para que los aportes extraordinarios por concepto de subsidio (cláusula **SEXTO**, lit. **a)** sean percibidos en fecha por el Concesionario o cesionario según corresponda;

c) controlar que la cesión o ampliación de los contratos de los Proyectos se haga en la forma requerida por este Acuerdo Específico, en especial lo exigido por la cláusula **QUINTO** del mismo;

d) tomar a su exclusivo cargo con fondos propios ajenos a los destinados al Programa, todos los eventos compensables que pudieren producirse por razones no imputables a CND o CVU, y en especial los que respondan a estructuración o contenido del Proyecto o a decisiones del Concedente;

e) reasumir la ejecución y pago total a su exclusivo cargo, de los Proyectos que integran el Programa y de las deudas generadas por cualquier concepto relacionado con ello, en caso de que CND no obtenga el financiamiento requerido dentro del plazo fijado para ello, o se rescinda el presente Acuerdo por cualquier causa, o se alcance el PGU - incluido el monto de las cargas sociales - sin terminar las obras contratadas;

f) terminar con sus fondos propios, y con el mismo alcance del Proyecto de que se trate, todas las obras inconclusas del Programa que en aplicación de este Acuerdo reviertan al Concedente por cualquier causa;

g) para las obras contratadas por MTOP y cedidas a CND/CVU, asumir a partir de la fecha de su Recepción Provisoria por parte del Concedente, o de la Definitiva en caso de tratarse de contratos que no prevean recepciones provisorias, las obras y cumplimiento de los contratos cuyos Proyectos se ejecuten en aplicación de este Acuerdo, dando por terminada la cesión del Proyecto de que se trate, en virtud de lo cual finalizan automáticamente desde ese momento todas las obligaciones al respecto a cargo de CND y CVU.

h) mantener indemne a CND y a CVU contra cualquier reclamación administrativa, judicial o extrajudicial que se les haga relacionada con la ejecución o cumplimiento de este Acuerdo o de los contratos cedidos o ampliados, asumiendo la responsabilidad técnica y toda otra ante el accionante o terceros, salvo que se originare por causas imputables a ellas.

DECIMOQUINTO: OTRAS OBLIGACIONES DEL CONCESIONARIO. El Concesionario realizará la gestión administrativa y financiera necesaria para ejecutar el Programa en la forma acordada en este documento y en el Contrato de Concesión de Obra Pública de 5 de octubre de 2001 mencionado.

Deberá producir un informe detallado de lo actuado al 31 de diciembre de cada año, y en cualquier momento cuando lo juzgue necesario, lo solicite el Concedente o la situación a su juicio lo requiera.

DECIMOSEXTO: OTRAS OBLIGACIONES DEL CESIONARIO. Además de las establecidas expresamente en el Convenio de Concesión de 5 de octubre de 2001 y en este Acuerdo Específico, son obligaciones del Cesionario:

a) ejecutar las garantías y cobrar las multas y demás sanciones que se apliquen a las empresas Contratistas, y entregar los importes y saldos a quien corresponda (cláusula **SEXTO**);
b) cumplir bajo su responsabilidad, toda la normativa aplicable, incluyendo la legislación vigente, decretos, resoluciones y reglamentaciones tanto nacionales como departamentales, convenios colectivos y laudos. Se regirá por el derecho privado, sustantivo y adjetivo;
c) llevar a cabo con personal propio, de su directa dependencia o contratado, los cometidos asignados por este Acuerdo Específico. Será de su cargo el cumplimiento de las obligaciones laborales y de seguridad social, especialmente convenios, laudos, pago de salarios, beneficios y aportes patronales de seguridad social, y actuará como agente de retención de los tributos pertinentes. Ni el Concedente ni CND tendrán ninguna relación laboral, contractual, jerárquica ni de cualquier otro tipo con dicho personal, el que se regirá por la misma legislación y normativa interna que el resto de los empleados de CVU. CND no tendrá responsabilidad alguna por los hechos u omisiones en que incurra dicho personal en el desarrollo de su labor en cumplimiento de este Acuerdo, la que será asumida íntegramente por CVU.
d) abonar las cargas sociales del personal de CVU, y los tributos que le correspondan, que serán de su cargo.
e) remitir a CND información detallada de lo actuado en relación al cumplimiento del Programa, cuando CND así se lo requiera.
f) entregar a la CND dentro del plazo de quince (15) días de recibida la solicitud, toda la información y documentación relacionada con la ejecución del Programa que le requiera por escrito.

No será responsabilidad ni de la CND, ni de la CVU el pago de gastos de alimentación a la dirección de obra de la DNV, por el cumplimiento de las actividades bajo su responsabilidad en las obras que integran el programa objeto del presente acuerdo.

DECIMOSEPTIMO: CUMPLIMIENTO DE NORMAS. El Concedente será responsable de cumplir y hacer cumplir estrictamente, las disposiciones, ordenanzas, reglamentos y leyes vigentes en los lugares de construcción de obras nuevas o de mantenimiento.

Las cargas sociales del personal del Concesionario y del Cesionario, y los tributos que le correspondan, serán de su cargo respectivamente.

DECIMOOCTAVO: TITULARIDAD DE LOS DISEÑOS, OBRAS, INSTALACIONES Y MEJORAS EJECUTADAS. El Concedente quedará con la propiedad de todos los derechos correspondientes a los estudios, diseños, obras, instalaciones y mejoras realizadas con motivo de la ejecución del Programa, sin que por ello deba abonar pago alguno.

DECIMONOVENO: EXTINCION DEL PRESENTE ACUERDO. El presente Acuerdo se extinguirá de pleno derecho por las siguientes causas:

a) CND no obtenga financiamiento para el Programa dentro del plazo de ciento ochenta (180) días contados a partir del siguiente al de su vigencia;

b) si obtenido el mencionado financiamiento, CND no recibe en fecha los desembolsos por parte de quien lo otorgara;

c) por cumplimiento del Acuerdo;

d) por haberse completado los aportes extraordinarios por concepto de subsidio a cargo del Concedente, y/o no contar con recursos, aún cuando no se hubiese cumplido el Programa por causas no imputables al Concesionario o al Cesionario;

e) por fuerza mayor que torne imposible su cumplimiento por cualquiera de las Partes;

f) por rescate por parte del Concedente, de todos los Proyectos aún pendientes otorgados para su ejecución por el sistema de concesión de obra pública, por cualquier causa imputable o no al Concesionario o al Cesionario.

Ninguno de los casos mencionados, dará derecho a reclamación o indemnización alguna a ninguna de las Partes o a CVU, y si subsistiere alguna deuda o préstamo nacional o internacional que no fuese posible abonar con los recursos existentes en el Programa por causas no imputables a CND o CVU, el Concedente se obliga a cancelarlo a su exclusivo cargo, eximiendo de toda responsabilidad al Concesionario y al Cesionario.

VIGESIMO: RESCISION. Si el Concedente no hubiese efectivizado en fecha el aporte a que está obligado, o incumpliera el presente Acuerdo, el Concesionario podrá optar por declarar rescindido el presente Acuerdo Específico.

En este caso y desde el momento en que lo notifique al Concedente, cesarán a su respecto todas las obligaciones que asumiera en el mismo, las que quedarán exclusivamente de cargo del Concedente, incluida la obligación de pago de todas las deudas generadas para la ejecución del Programa, cualquiera sea su origen o acreedor, y que no fuese posible abonar con los recursos existentes en el Programa, y el Concedente se compromete a dejar indemnes a todos los efectos a CND y CVU.

En todos los casos de rescisión, los Proyectos no iniciados o no ejecutados totalmente que integren el Programa, volverán al Concedente para su ejecución, el que asumirá todas las obligaciones para con las empresas Contratistas.

Sin perjuicio de ello, subsistirá a su respecto la obligación de pago de los aportes extraordinarios por concepto de subsidio a que se refiere la cláusula **SEXTO**, lit. **a)**, hasta la cancelación total del saldo del Préstamo que no fuese posible abonar con los recursos existentes en el Programa.

En ninguna situación, la rescisión dará lugar a reclamación o indemnización alguna a las Partes o a CVU, salvo el deber del Concedente de cancelar el referido saldo del Préstamo a su exclusivo cargo.

VIGESIMOPRIMERO: ORGANO DE CONTROL DE LA EJECUCION DEL PROGRAMA. La supervisión de la ejecución del Programa estará a cargo de un Organo de Control designado por el Concedente (MTOP) en la órbita de la DNV, cuyos cometidos específicos serán los siguientes:

- establecer un nexo de coordinación entre el Concedente y el Concesionario a efectos de facilitar el adecuado cumplimiento de las obligaciones asumidas en este Acuerdo;
- controlar en general el cumplimiento de las obligaciones entre el Concedente y el Concesionario;
- aplicar multas o penalizaciones por los incumplimientos contractuales a los Contratistas;
- controlar el cumplimiento de las tareas y funciones técnicas y de contralor a cargo del Concedente.

VIGESIMOSEGUNDO: MORA. Las Partes incurrirán en mora de pleno derecho por el solo vencimiento de los términos, o por hacer contrario a lo estipulado o no hacer algo a lo que se esté obligado, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna.

VIGIESIMOTERCERO: MODIFICACION DEL PRESENTE ACUERDO. El MTOP, el MEF y la CND, podrán convenir la modificación de las obligaciones del Concedente y Concesionario, y de las condiciones de este Acuerdo, siempre que ello no perjudique el pago del financiamiento gestionado por el Concesionario con destino a financiar la ejecución del Programa, ni las garantías otorgadas para ello.

VIGESIMOCUARTO: VIGENCIA. Este Acuerdo vinculará en adelante a las Partes, y entrará en vigencia con la aprobación del Poder Ejecutivo, previa intervención del Tribunal de Cuentas de la República, suscribiéndose el presente ad-referéndum de la intervención del órgano de Contralor y la referida aprobación del Poder Ejecutivo.

El acto administrativo que apruebe el presente Acuerdo, así como el texto completo del mismo, serán publicados en forma conjunta en el Diario Oficial.

El presente contrato sólo podrá comenzar a ejecutarse una vez que el Poder Ejecutivo extienda a este Acuerdo los beneficios fiscales vigentes para el resto del Convenio y Contratación Directa aprobado por Resolución Nº 1908/001 de 20 de diciembre de 2001. En ese sentido, y tendiendo en cuenta lo establecido por el Decreto Nº 398/003 de 1º de octubre de 2003, deberá establecer que: a) el aporte extraordinario que por concepto de subsidio abone el MTOP a CVU en ejecución de este Acuerdo realizado en ejecución del contrato de concesión de obra pública mencionado, no se computará a ningún efecto en la liquidación de los impuestos a las Rentas de Industria y Comercio (actualmente Impuesto a las Rentas de Actividades Empresariales), al Patrimonio y al Valor Agregado; b) frente al Impuesto al Valor Agregado, y con respecto a las obras objeto de este Acuerdo, la CVU tenga un tratamiento asimilado a los exportadores, por lo cual el crédito que se genera por el mayor Impuesto al Valor Agregado compras sea devuelto mediante Certificados de Créditos emitidos por la Dirección General Impositiva, pudiéndose pagar con ellos el IVA de las obras y las obligaciones con el Banco de Previsión Social.

VIGESIMOQUINTO: TOMA DE POSESION. La CND y la CVU tomarán posesión de cada uno de los Proyectos el día hábil inmediato siguiente al de firmarse la cesión a la CVU del Contrato celebrado por el MTOP con la empresa Contratista, o al de la No Objeción del MTOP a la ampliación de contrato con la CVU en su caso, y a partir de esa fecha comenzarán a correr respecto de dicho Proyecto todos los plazos que no tengan fecha especial de inicio.

VIGESIMOSEXTO: ACEPTACION DE CVU. La CVU da su conformidad y acepta la ejecución del Programa en los términos acordados en este documento, por lo cual lo suscribirá. Asimismo, asume todos los derechos, obligaciones y responsabilidades que le confieren su carácter de cesionaria de CND en la concesión y el presente Acuerdo.

VIGESIMOSEPTIMO: NOTIFICACIONES Y COMUNICACIONES. Todas las comunicaciones y notificaciones entre las Partes, deberán hacerse por escrito al domicilio constituido en este documento, mediante carta certificada con aviso de retomo, telegrama colacionado con aviso de entrega, o cualquier otro medio idóneo que proporcione certeza en cuanto a la efectiva realización de la diligencia, su contenido y fecha.

VIGESIMOOCTAVO: INDEPENDENCIA DEL ANEXO I DEL CONVENIO DE 5 DE OCTUBRE DE 2001. Las Partes hacen constar expresamente que el presente documento constituye un Acuerdo Específico (Anexo I A) celebrado entre las Partes para ejecutar un programa concreto de proyectos de obras de construcción y mantenimiento dentro del marco del Convenio de concesión de obra pública que celebraran el 5 de octubre de 2001, y por lo tanto es totalmente independiente del Anexo I de dicho Convenio, y no lo modifica en ninguno de sus términos.

VIGESIMONOVENO: CONFORMIDAD DEL MEF. El MEF asume en este acto el compromiso de asegurar al MTOP los recursos necesarios para la cancelación del financiamiento obtenido por la CND en ejecución de este Acuerdo (cláusulas **SEXTO**, lit **a**, y **OCTAVO**), mediante transferencias anuales de catorce millones de dólares estadounidenses, por lo cual y exclusivamente para dejar constancia de ello, firmará al pie del presente documento.

TRIGESIMO: NO OBJECION DEL MTOP. El MTOP en su carácter de Concedente otorga su No Objeción al contenido de este documento, y designa a la DNV para cumplir los cometidos técnicos, administrativos y de contralor reservados al Concedente, la que en este acto asume todos los derechos, obligaciones y responsabilidades al respecto.

TRIGESIMOPRIMERO: DOMICILIOS ESPECIALES. Las Partes constituyen domicilios especiales para todos los efectos de este Acuerdo Específico, en los establecidos como respectivamente suyos en la comparecencia inicial.

Y para constancia y en señal de conformidad, las Partes otorgan y firman cuatro ejemplares de un mismo tenor e igual valor, en el lugar y fecha indicados al comienzo de este documento.

Anexo a): Programa de Obras Viales

Montos expresados en Dólares sin IVA.

Ruta	Tramo	Empresa	TOTAL OBRA U$S	
RUTAS				
44	Refuerzo de pavimento y TB	E. MARTÍNEZ	u$s	839.215
14	Recargo de base, TBS y riegos parciales 30k-55k	BERSUR	u$s	533.560
30	La Coqueta - Masoller (59/98)	R. ALVAREZ	u$s	4.567.123
5	Ruta 12 - La Cruz (Acc. Sur) y Ampliación	DÍAZ ÁLVAREZ	u$s	8.459.249
80	Rutas 80 y 12: tramo Migues - Ruta 8, Ruta 12 tramo: San Ramón - Tala	CVC	u$s	7.327.920
21	Ruta 21 tramo A. Grande-Dolores: Ampliación y By pass Dolores	HERNÁNDEZ y G.	u$s	11.289.694
18	Aº Del Oro - Vergara	TECHINT	u$s	6.583.485
		SUBTOTAL:	**u$s**	**39.600.245**
MANTENIMIENTO				
Ruta	Tramo	Empresa	TOTAL OBRA U$S	
	Mantenimiento Iluminación y Destellantes	UNIÓN ELÉCTRICA	u$s	4.881.948
	Mantenimiento Circuito Florida Norte (Reg. 8)	WORKVIAL	u$s	4.765.116
	Mantenimiento Circuito Florida Sur (Reg. 8)	VIALSERV	u$s	4.969.585
		SUBTOTAL:	**u$s**	**14.616.649**
SEGURIDAD VIAL				
Ruta	Tramo	Empresa	TOTAL OBRA U$S	
	Adecuación Pasaje de Rutas por Centros Poblados (16/07)	BORDONIX	u$s	390.793
5	Iluminación Florida y Empalme Sarandí Gde. (28/07)	CCH INSTALAC.	u$s	327.472
	Demarcación de Pavimentos en Zonas Turísticas (45/07)	BORDONIX	u$s	512.383
	Demarcación de Pintura en Frío al Sur del Rº Negro (19/08)	SERVIAM	u$s	615.234
	Demarcación de Pintura en Frío al Norte del Rº Negro (18/08)	BORDONIX	u$s	631.401
	Sum. y Coloc. Señalización Vertical al Sur del Rº Negro (16/08)	BORDONIX	u$s	621.012
	Sum. y Coloc. Señalización Vertical al Norte del Rº Negro (15/08)	BORDONIX	u$s	685.331
		SUBTOTAL:	**u$s**	**3.783.625**
ANILLO VIAL PERIMETRAL (A.V.P.) y OBRAS COMPLEMENTARIAS				
Ruta	Tramo	Empresa	TOTAL OBRA U$S	
102	Ampliación 2a. Calzada Anillo Vial Perimetral: Ruta 8-Manga, Avda. Instrucciones-Ruta 5; Ilum.	Brasilia-Guaiba, Consorc. Mdeo. Norte	u$s	30.350.230
	Adecuación Camino Carrasco.	PUERTAS DEL SUR	u$s	4.335.450
22	Ruta 22: tramo Ruta 1 a Ruta 21	RAMÓN ÁLVAREZ	u$s	6.148.800
		SUBTOTAL:	**u$s**	**40.834.480**
		TOTAL:	**u$s**	**98.835.000**

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

11

Resolución 984/009

Acéptanse las renuncias presentadas por los integrantes que se mencionan de la Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa y Enfermedades Prevalentes; desígnanse y ratifícanse otros miembros. (2.370)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Montevideo, 25 de Setiembre de 2009

VISTO: la necesidad de conformar la integración de la Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa y Enfermedades Prevalentes;

RESULTANDO: I) que, el 14 de mayo y el 9 de junio de 2009, los Doctores Pedro Minassian y José Ramos Inthamoussu, presentaron renuncia como integrantes de la misma, respectivamente;

II) que, en las sesiones de 9 y 23 de junio de 2009, la referida Comisión ha tomado conocimiento de dichas renuncias;

III) que, según lo dispuesto por el Artículo 16º de la Ley Nº 10.709 de 17 de enero de 1946, el Poder Ejecutivo debe integrar dicha Comisión

Honoraria, mediante la designación de 12 (doce) ciudadanos, a tales efectos;

CONSIDERANDO: I) que, dados los motivos invocados por los renunciantes se estima pertinente aceptar las renuncias citadas;

II) que, asimismo se estima pertinente disponer la designación de quienes habrán de reemplazarles;

III) que, la Doctora Teresa Picón y el Doctor Miguel Alegretti, poseen las condiciones técnicas y el prestigio personal que requiere el cargo a desempeñar;

IV) que, corresponde ratificar como integrantes de la citada Comisión Honoraria, a las siguientes personas: Doctor Sergio Curto, Doctor Richard Millán, Doctor Gúmer Pérez, Profesor Doctor Eduardo Savio, Contador Jorge López Orgoroso, Doctor Winston Abascal, Doctor José Kamaid y Doctor Juan Carlos Rodríguez Nigro;

V) que, en virtud de lo expresado, corresponde proceder en consecuencia;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y lo establecido por el Artículo 16º de la Ley Nº 10.709 de 17 de enero de 1946;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Acéptanse las renuncias presentadas por los Doctores PEDRO MINASSIAN y JOSÉ RAMOS INTHAMOUSSU, como integrantes de la Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa y Enfermedades Prevalentes.

2º.- Agradézcanse los importantes servicios prestados.

3º.- Desígnanse como integrantes de la Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa y Enfermedades Prevalentes, a la Doctora TERESA PICÓN y al Doctor MIGUEL ALEGRETTI.

4º.- Ratifícanse al Doctor SERGIO CURTO, en calidad de Presidente, al Doctor RICHARD MILLÁN, en calidad de Vicepresidente, al Doctor GÚMER PÉREZ, al Profesor Doctor EDUARDO SAVIO, al Contador JORGE LÓPEZ ORGOROSO, al Doctor WINSTON ABASCAL, al Doctor JOSÉ KAMAID y al Doctor JUAN CARLOS RODRÍGUEZ NIGRO, como integrantes de la Comisión aludida.

5º.- Comuníquese.
RODOLFO NIN NOVOA, Vicepresidente de la República en ejercicio de la Presidencia; MARIA JULIA MUÑOZ.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

12

Resolución 973/009

Transfiérese a la firma Klizur S.A., la titularidad del Permiso de Pesca Comercial Nº 2985, en la Categoría "A" correspondiente al buque denominado "NILTO I".
(2.360*R)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 28 de Setiembre de 2009

VISTO: la solicitud planteada por la empresa Klizur S.A., a los fines que se expresarán;

RESULTANDO: I) la peticionante expresa tal como acredita en la documentación que adjunta, que la firma Nilto S.A., transfirió a su favor el Permiso de Pesca Comercial en la Categoría "A", Nº 2985 correspondiente al buque denominado "NILTO I";

II) en razón de dicha transferencia indica que se ha modificado la titularidad sobre el referido Permiso de Pesca, por lo que, en cumplimiento de lo dispuesto por el inciso segundo del artículo 10 del decreto Nº 149/997, de 7 de mayo de 1997 solicita que, previo los trámites pertinentes, la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, registre el cambio de titularidad operado, a todos sus efectos;

III) se recabaron los informes de la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos y de la División Servicios Jurídicos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca;

CONSIDERANDO: I) no existen impedimentos de orden jurídico que obsten a lo peticionado en obrados;

II) la peticionante asume como fiador solidario las multas que pudieran corresponder por infracciones cometidas por anteriores titulares de la embarcación "NILTO I";

III) conveniente, por tanto, autorizar la transferencia de titularidad del Permiso de Pesca solicitado por la firma Klizur S.A.;

ATENTO: a lo preceptuado por la ley Nº 13.833, de 29 de diciembre de 1969, decreto-ley Nº 14.484, de 18 de diciembre de 1975 y el inciso segundo del artículo 10 del decreto Nº 149/997, de 7 de mayo de 1997,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Transfiérase a la firma Klizur S.A., la titularidad del Permiso de Pesca Comercial Nº 2985, en la Categoría "A" correspondiente al buque denominado "NILTO I", cuyo actual titular es la firma Nilto S.A.

2º.- La empresa Klizur S.A. asume como fiador solidario las multas que correspondan por infracciones cometidas por anteriores titulares del buque "NILTO I".

3º.- Comuníquese y, a sus efectos, vuelva a la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.
RODOLFO NIN NOVOA, Vicepresidente de la República en ejercicio de la Presidencia; ERNESTO AGAZZI.

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

13

Resolución 969/009

Declárase de Interés Nacional el VI Congreso Uruguayo de Geología.
(2.356)

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 25 de Setiembre de 2009

VISTO: la nota remitida a la Presidencia de la República por el Comité Organizador del VI Congreso Uruguayo de Geología;

RESULTANDO: I) que por la nota de referencia solicita se declare de Interés Nacional el evento a realizarse del 12 al 14 de mayo del 2010 en el Parque de UTE, cercanías de Minas, Lavalleja;

II) que el encuentro está destinado a profesionales, científicos, técnicos, estudiantes, instituciones, empresas y particulares vinculados con las Ciencias de la Tierra tanto a nivel nacional como internacional;

III) que los objetivos del mismo es propiciar el intercambio de experiencias, estrechar los vínculos entre todos los profesionales que se desempeñan en esta área y contribuir al desarrollo de la profesión, lo que sin duda redundará en beneficio de la comunidad toda;

CONSIDERANDO: que es de interés de esta Administración apoyar este Foro, dada la relevancia científica, docente y social del mismo;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Nacional, el VI Congreso Uruguayo de Geología a realizarse del 12 al 14 de mayo del 2010 en el Parque de UTE, cercanías de la ciudad de Minas, Lavalleja, con el objetivo de propiciar el intercambio de experiencias, estrechar los vínculos entre todos los profesionales que se desempeñan en esta área y contribuir al desarrollo de la profesión, lo que sin duda redundará en beneficio de la comunidad toda.

2º.- Comuníquese y pase al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

RODOLFO NIN NOVOA, Vicepresidente de la República en ejercicio de la Presidencia; CARLOS COLACCE; MARIA SIMON.

INTENDENCIAS MUNICIPALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

14

Resolución 5.718/009

Rectifícase el Resuelve de la Resolución 09/01208 de fecha 3 de marzo de 2009.
(2.391*R)

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

Resolución	Expediente	Acta Nº
Nº 09/05718	2008-81-1010-00568	09/00377

Canelones, 22 de Setiembre 2009

VISTO: la Resolución Nº 09/01208 de fecha 03/03/09 mediante la cual se dispone un llamado a interesados para la instalación de un kiosco en la Plaza de la ciudad de Tala, 10a. Sección Judicial del Departamento de Canelones;

RESULTANDO:

I) que con fecha 23/06/09 la Secretaría de Tala observa que de acuerdo a lo informado por la Junta Local de Ediles de la citada ciudad corresponde diligenciar la licitación para el llamado a todos los interesados para la explotación de tres kioscos ya existentes en la plaza de referencia;

II) que según informes técnicos de la Dirección General de Planificación Territorial y Acondicionamiento Urbano de fechas 12/08/09 y 09/09/09 corresponde formalizar acto resolutivo para rectificar el Resuelve de la Resolución Nº 09/01208 donde dice "... DISPONER un llamado a interesados para la instalación de un KIOSCO ...", corresponde decir "... DISPONER un llamado a interesados para la explotación de 3 (tres) KIOSCOS ...", manteniéndose en todos sus términos el resto de la misma;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EN ACUERDO CON LA DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION TERRITORIAL Y ACONDICIONAMIENTO URBANO

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CANELONES

RESUELVE:

1.- RECTIFICAR el Resuelve de la Resolución Nº 09/01208 de fecha 03/03/09, donde dice "... DISPONER un llamado a interesados para la instalación de un KIOSCO ...", corresponde decir "... DISPONER un llamado a interesados para la explotación de 3 (tres) KIOSCOS ...", manteniéndose en todos sus términos el resto de la misma, por los motivos expuestos en el proemio de la presente Resolución.

2.- POR GERENCIA DE SECTOR DESPACHOS y ACUERDOS, incorpórese al Registro de Resoluciones, comuníquese a las Direcciones Generales de Planificación Territorial y Acondicionamiento Urbano, Jurídico Notarial y siga a la Dirección General de Comunicaciones para su publicación y a Secretaría de la Junta Local de Tala para los fines dispuestos, coordinar con Asesoría Notarial y elevar antecedentes con sus resultancias.

Dr. MARCOS CARAMBULA, INTENDENTE MUNICIPAL; Prof. YAMANDU ORSI, SECRETARIO GENERAL; Arq. ANDRES RIDAO, DIR. GRAL. DE PLANIFICACION TERRITORIAL Y ACONDICIONAMIENTO URBANO.

---o---

15

Resolución 5.814/009

Desígnase a Leonardo Rubén Jorge Olivera al cargo vacante de Cuarto Titular de Edil Local de la Junta Local de Santa Lucía y a María Alejandra González Santellán al cargo vacante de Tercer Titular de Edil Local de la Junta Local de Las Piedras, correspondiente al partido Frente Amplio.
(2.388*R)

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

Resolución	Expediente	Acta Nº
Nº 09/05814	2009-81-1010-01263	09/00380

Canelones, 29 de Setiembre 2009

VISTO: que por Resolución Nº 09/04342 del 6 de agosto de 2009, el Ejecutivo Departamental solicitó la anuencia a la Junta Departamental, para designar a Leonardo Rubén Jorge Olivera, al cargo vacante de Cuarto Titular de Edil Local de la Junta Local de Santa Lucía y a María Alejandra González Santellán, al cargo vacante de Tercer Titular de Edil Local de la Junta Local de Las Piedras;

RESULTANDO: que por Resolución de la Junta Departamental Nº 2902, de fecha 11 de septiembre de 2009, fue otorgada la anuencia solicitada;

CONSIDERANDO:

I) que el Sr. Intendente, previamente a la solicitud de anuencia, ha recabado las propuestas del Partido Político a los efectos de la designación del Edil Local, en concordancia con las mencionadas renuncias;

II) que dada la anuencia de la Junta Departamental, es conveniente dictar la correspondiente Resolución;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y conforme al marco jurídico que establecen la Constitución de la República, la Ley Orgánica de los Gobiernos Departamentales, modificativas y concordantes;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CANELONES

RESUELVE:

1.- DESIGNAR a Leonardo Rubén Jorge Olivera al cargo vacante de Cuarto Titular de Edil Local de la Junta Local de Santa Lucía y a María Alejandra González Santellán al cargo vacante de Tercer Titular de Edil Local de la Junta Local de Las Piedras, correspondiente al partido Frente Amplio;

2.- POR GERENCIA DE SECTOR DESPACHOS y ACUERDOS, incorpórese al Registro de Resoluciones, comuníquese a las autoridades departamentales del Partido Político con representación en la Junta Departamental, circúlese a todas las dependencias municipales, a las Juntas Locales y a la Junta Departamental, publíquese, y dése difusión por parte de la Dirección General de Comunicaciones.

Dr. MARCOS CARAMBULA, INTENDENTE MUNICIPAL; HECTOR ORTEGA DEL RIO, SECRETARIO GENERAL.

---o---

16
Resolución 5.815/009

Desígnase a Verónica Beatriz Veiga Blanco como Segundo Suplente de la Primera Línea de Ediles Locales de la Junta Local de Paso Carrasco, correspondiente al partido Frente Amplio. (2.389*R)

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

Resolución	**Expediente**	**Acta Nº**
Nº 09/05815	2009-81-1222-00163	09/00380

Canelones, 29 de Setiembre 2009

VISTO: que por Resolución Nº 09/04589 del 18 de agosto de 2009, el Ejecutivo Departamental, solicitó la anuencia a la Junta Departamental, para designar a Verónica Beatriz Veiga Blanco al cargo vacante de Segundo Suplente de la Primera Línea de Ediles Locales de la Junta Local de Paso Carrasco;

RESULTANDO: que por Resolución de la Junta Departamental Nº 2903, de fecha 11 de septiembre de 2009, fue otorgada la anuencia solicitada;

CONSIDERANDO:

I) que el Sr. Intendente previamente a la solicitud de anuencia, ha recabado la propuesta del Partido Político a los efectos de la designación del Edil Local, en concordancia con las mencionada renuncia;

II) que producida la anuencia de la Junta Departamental, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y conforme al marco jurídico que establecen la Constitución de la República, la Ley Orgánica de los Gobiernos Departamentales, modificativas y concordantes;

EL INTENDENTE DE CANELONES

RESUELVE:

1.- DESIGNAR a Verónica Beatriz Veiga Blanco, como Segundo Suplente de la Primera Línea de Ediles Locales de la Junta Local de Paso Carrasco, correspondiente al Partido Frente Amplio;

2.- POR GERENCIA DE SECTOR DESPACHOS y ACUERDOS, incorpórese al Registro de Resoluciones, comuníquese, a las autoridades departamentales del Partido Político con representación en la Junta Departamental, circúlese a todas las dependencias municipales, a las Juntas Locales y a la Junta Departamental, publíquese y dése difusión por parte de la Dirección General de Comunicaciones.

Dr. MARCOS CARAMBULA, INTENDENTE MUNICIPAL; HECTOR ORTEGA DEL RIO, SECRETARIO GENERAL.

---o---

17
Resolución 5.816/009

Desígnase a Ana María Pérez Pérez como Primer Suplente de la Primera Línea de Ediles Locales de la Junta Local de Paso Carrasco, correspondiente al partido Frente Amplio. (2.390*R)

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

Resolución	**Expediente**	**Acta Nº**
Nº 09/05816	2009-81-1222-00164	09/00380

Canelones, 29 de Setiembre 2009

VISTO: que por Resolución Nº 09/04588 del 18 de agosto de 2009, el Ejecutivo Departamental solicitó la anuencia a la Junta Departamental, para designar al Ana María Pérez Pérez al cargo vacante de Primer Suplente de la Primera Línea de Edil Local de la Junta Local de Paso Carrasco;

RESULTANDO: que por Resolución de la Junta Departamental Nº 2904, de fecha 11 de septiembre de 2009, fue otorgada la anuencia solicitada;

CONSIDERANDO:

I) que el Sr. Intendente previamente a la solicitud de anuencia, ha recabado las propuestas del Partido Político a los efectos de la designación del Edil Local, en concordancia con las mencionada renuncia;

II) que producida la anuencia de la Junta Departamental, se hace necesario dictar la correspondiente acto administrativo;

ATENTO: a lo precedente expuesto y conforme al marco jurídico que establecen la Constitución de la República, la Ley Orgánica de los Gobiernos Departamentales, modificativas y concordantes;

EL INTENDENTE DE CANELONES

RESUELVE:

1.- DESIGNAR a Ana María Pérez Pérez, como Primer Suplente de la Primera Línea de Ediles Locales de la Junta Local de Paso Carrasco, correspondiente al partido Frente Amplio;

2.- POR GERENCIA DE SECTOR DESPACHOS y ACUERDOS, incorpórese al Registro de Resoluciones, notifíquese, comuníquese a las autoridades departamentales del Partido Político con representación en la Junta Departamental, circúlese a todas las dependencias municipales, a las Juntas Locales y a la Junta Departamental, publíquese y dése difusión por parte de la Dirección General de Comunicaciones.

Dr. MARCOS CARAMBULA, INTENDENTE MUNICIPAL; HECTOR ORTEGA DEL RIO, SECRETARIO GENERAL.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

LOPEZ ZANELATTO, WASHINGTON (FICHA S/36955/2009).
Montevideo, 2 de septiembre de 2009.
MARIA ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24379 Set 28- Oct 09

JOSE ANTONIO BILLINO GRANDA (FICHA 2-35300/2009).
Montevideo, 28 de agosto de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24467 Set 28- Oct 09

PEREYRA GARCIA, ELSA BEATRIZ (FICHA 2-38968/2009).
Montevideo, 10 de septiembre de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24468 Set 28- Oct 09

HECHT ZAIDMAN HERMAN (FICHA 42-20/1994).
Montevideo, 17 de septiembre de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24761 Set 30- Oct 14

ALICIA JUANA MONTI (FICHA 2-62839/2008).
Montevideo, 30 de junio de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 25094 Oct 05- Oct 19

MARIA NORMA TOLEDO TOLEDO (FICHA 2-37240/2009).
Montevideo, 30 de septiembre de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 25334 Oct 07- Oct 21

SEGUNDO TURNO

MARIA ELIDA GALARRAGA ARISMENDI (FICHA 2-38419/2009).
Montevideo, 14 de septiembre de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24376 Set 28- Oct 09

CARLOS ATHOS CREDIDIO IGORRA (FICHA 2-36960/2009).
Montevideo, 4 de septiembre de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24499 Set 29- Oct 13

JOSELIN GONZALEZ LOZA (FICHA 2-39406/2009).
Montevideo, 16 de septiembre de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24526 Set 29- Oct 13

MARIA LAURA o MARIA LAURA CORINA BASIGALUZ CASSARINO (FICHA 2-38700/2009).
Montevideo, 16 de septiembre de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24947 Oct 02- Oct 16

ELISABETH o ISABEL MARGOT MARGARITA WENSKE SIEDOW (FICHA 2-41359/2009).
Montevideo, 28 de septiembre de 2009.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 25157 Oct 05- Oct 19

ALBERTO DINO COTELO DUFFOUR (FICHA 2-36644/2009).
Montevideo, 17 de septiembre de 2009.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 25163 Oct 05- Oct 19

JULIA EDITH GUTIERREZ (FICHA 2-35620/2009).
Montevideo, 28 de septiembre de 2009.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 25272 Oct 06- Oct 20

MARIA LEONCIA CAMACHO ALONZO o ALONSO y ELIAS PEREZ FERNANDEZ (FICHA 2-36021/2009).
Montevideo, 28 de septiembre de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25385 Oct 07- Oct 21

TERCER TURNO

JORGE RICCIARDULI (FICHA 2-27539/2009).
Montevideo, 11 de agosto de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24555 Set 29- Oct 13

NELLY ELSA MONTES BARBARITA (FICHA 2-34445/2009).
Montevideo, 2 de septiembre de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24693 Set 30- Oct 14

ETCHEVERRITO MARTINS, JUAN ANTONIO (EXPEDIENTE 2-40270/2009).
Montevideo, 25 de septiembre de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24825 Oct 01- Oct 15

ADOLFO CANCELA PAZOS y OLIMPA CAROLA FERRAS o FERRES GIFFONE (FICHA 2-35577/2009).
Montevideo, 22 de septiembre de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24908 Oct 02- Oct 16

SUSANA RAMASSO CAPELLA (FICHA 2-39875/2009).
Montevideo, 22 de septiembre de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25082 Oct 05- Oct 19

DINARTE RODRIGUEZ PIRIZ (FICHA 2-24689/2009).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 30 de septiembre de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 25589 Oct 08- Oct 22

CUARTO TURNO

SALOMÓN GUELMAN WAISBURG (FICHA 2-25033/2009).
Montevideo, 1 de septiembre de 2009.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24557 Set 29- Oct 13

RAUL ALBERTO CAPILLAS (FICHA 2-39491/2009).
Montevideo, 24 de septiembre de 2009.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24617 Set 29- Oct 13

ELBA DAMIANA SILVEIRA NÚÑEZ (FICHA 2-33435/2009).
Montevideo, 2 de septiembre de 2009.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 25034 Oct 05- Oct 19

EVA ESTER o ESTHER DA SILVA (FICHA 2-37150/2009).
Montevideo, 30 de septiembre de 2009.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 25486 Oct 08- Oct 22

PEDRO OSVALDO SEVESO VISCONTI (FICHA 2-38422/2009).
Montevideo, 30 de septiembre de 2009.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 25487 Oct 08- Oct 22

QUINTO TURNO

ELSA ANGELA LANZA EULA o ELSA ANGELA LANZA de BUSCHIAZZO (2-2169/2009).
Montevideo, 22 de septiembre de 2009.

Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 24378 Set 28- Oct 09

DORIS RITA FERNANDEZ MARTIRENA, ANTONIA ELIDA MARTIRENA QUINTANA e IRINEO ANGEL FERNANDEZ MARTIRENA (FICHA 2-39.148/2009).
Montevideo, 23 de septiembre de 2009.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 24614 Set 29- Oct 13

JULIO ALBERTO CHIAPPARA BRUNO (FICHA 2-34921/2009).
Montevideo, 24 de septiembre de 2009.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 24951 Oct 02- Oct 16

ENRIQUE ZERBONI CAMPOS y PETRONA EDELMA FERNANDEZ RODRIGUEZ (FICHA 2-36605/2008).
Montevideo, 21 de agosto de 2009.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 24991 Oct 02- Oct 16

FERNANDEZ FERREIRO CARMEN (FICHA 2-40120/2009).
Montevideo, 28 de septiembre de 2009.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 25026 Oct 05- Oct 19

JORGELINA CARMEN LOPEZ LOPEZ (FICHA 2-39488/2009).
Montevideo, 25 de septiembre de 2009.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 25122 Oct 05- Oct 19

REMO ARTINO DESTEFANI (FICHA 2-37133/2009).
Montevideo, 30 de septiembre de 2009.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 25155 Oct 05- Oct 19

BELLESI ROMITTI, MARIA (FICHA 2-24524 2009).
Montevideo, 20 de julio de 2009.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 25278 Oct 06- Oct 20

ROSALÍA ELENA BRAIDA MUNDÍN (FICHA 2-39444/2009).
Montevideo, 21 de septiembre de 2009.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 25458 Oct 07- Oct 21

JULIA HERRERO BLANCO (FICHA 2-12509/2009).
Montevideo, 5 de agosto de 2009.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 25610 Oct 08- Oct 22

SEXTO TURNO

HECTOR GUERRA NOYA (FICHA 2-28417/2009).
Montevideo, 11 de septiembre de 2009.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24315 Set 28- Oct 09

HIGINIO FRANCISCO CARDOZO RIVA (FICHA 2-33720/2009).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 26 de agosto de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 24320 Set 28- Oct 09

NELDA ERVA VILLEGAS DAVILA (FICHA 2-28764/2009).
Montevideo, 14 de septiembre de 2009.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24500 Set 29- Oct 13

ENRIQUE RUBEN VIERA FERNANDEZ (FICHA 2-30478/2009).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 26 de agosto de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 24511 Set 29- Oct 13

PEDRO OLMEDO FERREIRA (FICHA 2-52697/2008).
Montevideo, 20 de noviembre de 2008.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24891 Oct 01- Oct 15

JOSE DANTE AGUIRRE DENIZ (FICHA 2-19275/2009).
Montevideo, 30 de junio de 2009.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24992 Oct 02- Oct 16

JOSE ANTONIO GALLI PELLONI (FICHA 2-25321/2009).
Montevideo, 30 de junio de 2009.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 25083 Oct 05- Oct 19

ILSE LUALDI SACCONAGO (FICHA 2-38804/2009).
Montevideo, 25 de septiembre de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25160 Oct 05- Oct 19

FELIX UDORICO o ULDERICO MARTINEZ GRAÑA (FICHA 2-38572/2009).
Montevideo, 25 de septiembre de 2009.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25273 Oct 06- Oct 20

SEPTIMO TURNO

GERARDO DOMINGO LOPEZ SCHNECKENBURGER (FICHA 2-35711/2009).
Montevideo, 15 de septiembre de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA, ACT. ADJ.
01) $ 2420 10/p 24380 Set 28- Oct 09

LUIS BLANCO ANDRADE (FICHA 2-31709/2009).
Montevideo, 31 de julio de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24558 Set 29- Oct 13

CARLOS ALBERTO LEMOS SILVA (FICHA 2-23691/2009).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 17 de agosto de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA, ACT. ADJ.
01) (Sin Costo) 10/p 24624 Set 29- Oct 13

HUGO WILLIAM CASASCO ALVAREZ (FICHA 2-38614/2009).
Montevideo, 15 de septiembre de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24690 Set 30- Oct 14

IDALGISA PASCUAL VIERA (FICHA 2-25573/2009).
Montevideo, 7 de septiembre de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24733 Set 30- Oct 14

ANGELICA GODOY CABRAL (FICHA 2-39799/2009).
Montevideo, 18 de septiembre de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24793 Oct 01- Oct 15

MARIA JULIA FONTANA SILVA (FICHA 2-39613/2009).
Montevideo, 17 de septiembre de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24833 Oct 01- Oct 15

CARLOS ERIBERTO ESPINELL CISNEROS o ESPINEL CISNEROS (FICHA 2-38289/2009).
Montevideo, 17 de septiembre de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24834 Oct 01- Oct 15

ARTEMIO MONTERO JUVIN (FICHA 2-39213/2009).
Montevideo, 14 de septiembre de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24890 Oct 01- Oct 15

ALFREDO ANTONIO ROMERO GRIVE (FICHA 2-36369/2009).
Montevideo, 21 de septiembre de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25043 Oct 05- Oct 19

ELVIRA NANCY BESIO VARELA (FICHA 2-24864/2009).
Montevideo, 24 de agosto de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25091 Oct 05- Oct 19

EUSEBIO HERNANDEZ GUERENDIAIN (FICHA 2-43483/2008).
Montevideo, 28 de septiembre de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25194 Oct 06- Oct 20

EDMUNDO EMILIO SILVEIRA RIVAS (FICHA 2-40566/2009).
Montevideo, 28 de septiembre de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25208 Oct 06- Oct 20

MARIO WALTER BARES AGUIAR (FICHA 2-34170/2009).

Montevideo, 14 de septiembre de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA, ACT. ADJ.
01) $ 2420 10/p 25279 Oct 06- Oct 20

VICENTA CARMEN PEREZ BARRETO (FICHA 2-41409/2009).
Montevideo, 28 de septiembre de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25392 Oct 07- Oct 21

MARIA DELIA HOYOS SARTORI (FICHA 2-41939/2009).
Montevideo, 1 de octubre de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25612 Oct 08- Oct 22

OCTAVO TURNO

BASILIA COSTAS FERNANDEZ (FICHA 2-25584/2007).
Montevideo, 29 de junio de 2007.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24375 Set 28- Oct 09

ERASMO ERNESTO GUTIERREZ DE LEON (FICHA 2-12448/2007).
Montevideo, 18 de abril de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24713 Set 30- Oct 14

WILDA DUJO GARCIA (FICHA 2-20574/2009).
Montevideo, 7 de agosto de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 25085 Oct 05- Oct 19

RODRIGUEZ SENA, JUAN ATILIIO (FICHA 2-36588/2009).
Montevideo, 7 de septiembre de 2009.
MARIA ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 25161 Oct 05- Oct 19

ALFREDO MANUEL SENDIC TABOADA (FICHA 2-34966/2009).
Montevideo, 24 de septiembre de 2009.
Mª. Alicia Curi Perez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 25281 Oct 06- Oct 20

WALTER IGNACIO CAMILO CABRERA (FICHA 2-35373/2009).
Montevideo, 24 de septiembre de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 25333 Oct 07- Oct 21

SERGIO DANIEL FERRANDO VIERA (FICHA 2-29071/2009).
Montevideo, 31 de julio de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 25444 Oct 07- Oct 21

NOVENO TURNO

HILDA NORY CABRERA MATTA (FICHA 2-30728/2009).
Montevideo, 28 de julio de 2009.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24382 Set 28- Oct 09

LEVON BOZOGLILANIAN TORROSIAN (FICHA 2-37216/2009).
Montevideo, 15 de septiembre de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24474 Set 28- Oct 09

MARIA ELVIRA CANEPA ANDRADE y RODOLFO CESAR ALEXANDRE CANEPA (FICHA 2-36007/2009).
Montevideo, 15 de septiembre de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24563 Set 29- Oct 13

WALTER LEONARDO SASTRE ALBERTI (FICHA 2-39319/2009).
Montevideo, 16 de septiembre de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24613 Set 29- Oct 13

JUANA LEITES CONDE (FICHA 2-37047/2009).
Montevideo, 18 de septiembre de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24648 Set 30- Oct 14

MARIO PABLO LARRAR MARTINEZ (FICHA 2-44290/2007).
Montevideo, 1 de octubre de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24714 Set 30- Oct 14

NELLY NEBIA MORALES MACHIN (FICHA 2-41051/2009).
Montevideo, 24 de septiembre de 2009.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24906 Oct 02- Oct 16

BLANCA de NIEVE o BLANCA NIEVE FERRANDO CASELLAS (FICHA 2-12277/2009).
Montevideo, 16 de abril de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24993 Oct 02- Oct 16

JUSTO RENE ESPINOSA GONZALEZ (FICHA S/100/2001).
Montevideo, 15 de agosto de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 25447 Oct 07- Oct 21

OLIMPO FEBO CASTELLANOS DI FIORIDO (FICHA 2-41332/2009).
Montevideo, 18 de septiembre de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25571 Oct 08- Oct 22

DECIMO TURNO

GÜMBERG o GRÜNBERG WUILLER ó WILDER LEAN FANI (EXPEDIENTE 2-33583/2009).
Montevideo, 16 de septiembre de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24712 Set 30- Oct 14

ALBERTO HÉCTOR NAPOLI GONZÁLES (FICHA 2-35026/2009).
Montevideo, 27 de agosto de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24764 Set 30- Oct 14

EDUARDO GUERRERO MARTINEZ (EXPEDIENTE 2-34644/2009).
Montevideo, 17 de septiembre de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24830 Oct 01- Oct 15

TEOFILO SINFORIANO ALCAIRE CARBAJAL (FICHA 2-28327/2009).
Montevideo, 29 de septiembre de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24946 Oct 02- Oct 16

MARIA ESTHER o MARIA ESTHER DOROTEA MUNIZ VILLARUBIA (FICHA 2-27958/2009).
Montevideo, 21 de septiembre de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24995 Oct 02- Oct 16

HECTOR MARIA FERNÁNDEZ (FICHA 2-16631/2008).
Montevideo, 31 de marzo de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25035 Oct 05- Oct 19

ERNESTO FEDERICO BAUER PYRANIAN (FICHA 2-12569-2009).
Montevideo, 30 de julio de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25090 Oct 05- Oct 19

GONZALO PABLO CADENAS ESCARDO (IUE 2-32399/2009).
Montevideo, 4 de septiembre de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25191 Oct 06- Oct 20

LEA o LUISA KAHN o CAHNO o CAHN RUBINSTEIN (FICHA 2-10804/2009).
Montevideo, 15 de septiembre de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25302 Oct 06- Oct 20

RAQUEL VALLEBONA PEREYRA DE BORRO (FICHA IUE 2-36625/2009).
Montevideo, 16 de septiembre de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25388 Oct 07- Oct 21

RAÚL HÉCTOR CROVETTO DOLDÁN (FICHA 2-26892/2009).
Montevideo, 13 de agosto de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25448 Oct 07- Oct 21

CARLOS MARÍA BÁLSAMO y otros (FICHA 2-20967/2009).
Montevideo, 5 de agosto de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25627 Oct 08- Oct 22

DECIMOPRIMER TURNO

CARMEN REGGIARDO MESA (FICHA 2-25736/2009).
Montevideo, 23 de julio de 2009.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24307 Set 28- Oct 09

HECTOR RAMON NEBULONI MUSTO (FICHA 2-32053/2009).
Montevideo, 5 de agosto de 2009.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24556 Set 29- Oct 13

LUIS ALBERTO CIPRIANI DELGADO (FICHA 2-31487/2009).
Montevideo, 5 de agosto de 2009.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25443 Oct 07- Oct 21

DECIMOSEGUNDO TURNO

MANUEL FERNANDEZ GOMEZ (IUE 2-31.887/2009).
Montevideo, 22 de septiembre de 2009.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24765 Set 30- Oct 14

MARÍA LILIA PAPARAMBORDA CABRERA (IUE 2-36884/2009).
Montevideo, 23 de septiembre de 2009.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 25017 Oct 02- Oct 16

RAMÓN SECUNDINO VILLALBA PRIOR (FICHA 2-40412/2009).
Montevideo, 1 de octubre de 2009.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 25171 Oct 05- Oct 19

OLGA ABREU BONILLA (IUE 2-40567/2009).
Montevideo, 30 de septiembre de 2009.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 25310 Oct 06- Oct 20

JULIO CÉSAR DOS SANTOS (FICHA 2-39017/2009).
Montevideo, 1 de octubre de 2009.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 25575 Oct 08- Oct 22

JOSÉ NOVELLE RODRÍGUEZ (FICHA 2-36395/2009).
Montevideo, 29 de septiembre de 2009.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 25579 Oct 08- Oct 22

SILVEIRA LOPEZ MARIA ESTHER (FICHA 2-42093/2009).
Montevideo, 1 de octubre de 2009.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 25580 Oct 08- Oct 22

SONIA PIMENTEL SILVA (IUE 2-38.037/2009).
Montevideo, 28 de septiembre de 2009.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 25611 Oct 08- Oct 22

DECIMOTERCER TURNO

JOSE LUIS ZUBILLAGA ESTEVEZ (FICHA 2-60413/2008).
Montevideo, 2 de febrero de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24377 Set 28- Oct 09

DIEGO DANIEL VEGA PEREIRA (FICHA 2-35230/2009).
Montevideo, 15 de septiembre de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24436 Set 28- Oct 09

REMIJIO o REMIGIO LERETE o LERETTE (FICHA 2-32550/2009).
Montevideo, 15 de septiembre de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24559 Set 29- Oct 13

JUAN JOSE BAUTISTA CANCLINI PERRONE (FICHA 2-31727/2009).
Montevideo, 11 de septiembre de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24734 Set 30- Oct 14

ADELA ELISA DALMAS BONJOUR y OSCAR JAVIER ETTLIN ROHRER (FICHA 2-19736/2009).
Montevideo, 8 de septiembre de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24905 Oct 02- Oct 16

LELIE NANCY MAS GRIERA (FICHA 2-66166/2008).
Montevideo, 9 de febrero de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25445 Oct 07- Oct 21

ALBA ACOSTA LLERENA (FICHA 2-22007/2009).
Montevideo, 28 de septiembre de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25613 Oct 08- Oct 22

DECIMOCUARTO TURNO

IRMA BAGNASCO DONATO (FICHA 2-31517/2009).
Montevideo, 3 de agosto de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24730 Set 30- Oct 14

WALTER BARTOLOTTI o BARTOLLOTTI y AMELIA BARTOLLOTTI o BARTOLOTTI o BARTOLOTTE (FICHA 2-6706/2009).
Montevideo, 26 de marzo de 2009.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24785 Oct 01- Oct 15

JUAN SOSA CABRERA (FICHA 2-37478/2009).
Montevideo, 7 de septiembre de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24892 Oct 01- Oct 15

MARIA SUSANA BORDON (FICHA 2-37741/2009).
Montevideo, 15 de septiembre de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA, ACT. ADJ.
01) $ 2420 10/p 24949 Oct 02- Oct 16

MARIA EMILIA SOCA PIÑOL (FICHA 2-38551/2009).
Montevideo, 18 de septiembre de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25089 Oct 05- Oct 19

LUIS ALBERTO SEVERI CAFFARO (FICHA 2-36305/2009).
Montevideo, 9 de septiembre de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25190 Oct 06- Oct 20

NILDA GLORIA LUZ GAGO (FICHA 2-41389/2009).
Montevideo, 28 de septiembre de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25331 Oct 07- Oct 21

MARINO ROBERTO LOMBARDI RAMOS (FICHA 2-39788/2009).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 28 de septiembre de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 25496 Oct 08- Oct 22

FLORINDA ARICETA ROLDAN (FICHA 2-38131/2009).
Montevideo, 16 de septiembre de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25576 Oct 08- Oct 22

DECIMOQUINTO TURNO

MARIA AMELIA RAMA GARCIA (EXPEDIENTE 2-31742/2009).
Montevideo, 3 de agosto de 2009.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24700 Set 30- Oct 14

URSULA VALENTINA LARROSA (EXPEDIENTE 2-41029/2009).
Montevideo, 17 de septiembre de 2009.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24707 Set 30- Oct 14

EDILBERTO LUZARDO LANTES o SANTES (EXPEDIENTE 2-37399/2009).
Montevideo, 1 de septiembre de 2009.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24828 Oct 01- Oct 15

SENE ADEMAR RODRIGUEZ (EXPEDIENTE 2-22157/2009).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 28 de septiembre de 2009.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 24957 Oct 02- Oct 16

RUBEN MARIO MORALES MORENO (EXPEDIENTE 2-26857/2009).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 23 de septiembre de 2009.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 24984 Oct 02- Oct 16

TERESITA JOSEFINA MOLINARI AVILA (EXPEDIENTE 2-39893/2009).
Montevideo, 15 de septiembre de 2009.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25159 Oct 05- Oct 19

JUAN ENRIQUE AGUERRE BALANZANI o VALANZANO (EXPEDIENTE 2-23033/2009).
Montevideo, 11 de junio de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25442 Oct 07- Oct 21

MARIA BLANCA LOPEZ PULLEIRO (EXPEDIENTE 2-40626/2009).
Montevideo, 17 de septiembre de 2009.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25460 Oct 07- Oct 21

DECIMOSEXTO TURNO

AGUSTIN UBALDO DIAZ PEREZ, MARIA VICENTA CASTANG TEJERA o GASTAN TEJERA y JESUS DE LOS ANGELES DIAZ CASTANG o GASTAN (EXPEDIENTE 2-38367/2009).
Montevideo, 15 de septiembre de 2009.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24560 Set 29- Oct 13

MABEL ELSA KOHAN KACHANOVZKY (EXPEDIENTE 2-40844/2009).
Montevideo, 17 de septiembre de 2009.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24579 Set 29- Oct 13

MARIO JUAN MACCIO MOLERI (EXPEDIENTE 2-39842/2009).
Montevideo, 15 de septiembre de 2009.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24616 Set 29- Oct 13

BLANCA MARIA PORLEY EIRALA o EIRALE (EXPEDIENTE 2-34413/2009).
Montevideo, 14 de agosto de 2009.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24618 Set 29- Oct 13

RUBEN CARLOS CABRERA RODRIGUEZ (EXPEDIENTE 2-37126/2009).
Montevideo, 17 de septiembre de 2009.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24832 Oct 01- Oct 15

TERESA CATENA SIMONE (EXPEDIENTE 2-39426/2009).
Montevideo, 15 de septiembre de 2009.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24835 Oct 01- Oct 15

MARIA DEL CARMEN VALERIO MARTIN (EXPEDIENTE 2-32884/2009).
Montevideo, 7 de agosto de 2009.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25018 Oct 02- Oct 16

CLARA ERNESTINA FERREIRA AIRES (EXPEDIENTE 2-31777/2009).
Montevideo, 6 de agosto de 2009.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25086 Oct 05- Oct 19

MARTINA CASTRO y NILDA MAGDALENA RODRIGUEZ CASTRO (EXPEDIENTE 2-29323/2009).
Montevideo, 27 de julio de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25087 Oct 05- Oct 19

SANTIAGO ANTONIO RIESTRA MONTELONGO (EXPEDIENTE 2-42196/2009).
Montevideo, 25 de septiembre de 2009.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25384 Oct 07- Oct 21

ANGEL SERVANDO RIJO SIGNORINI (EXPEDIENTE 2-40997/2009).
Montevideo, 17 de septiembre de 2009.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25459 Oct 07- Oct 21

MARIA HAYDEE o AYDEE NOBREGA ALPUY (EXPEDIENTE 2-35781/2009).
Montevideo, 8 de septiembre de 2009.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25485 Oct 08- Oct 22

DECIMOSEPTIMO TURNO

DIEGO ELIAS ALGORTA PONCE DE LEON (FICHA 2-34877/2009).
Montevideo, 10 de septiembre de 2009.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24619 Set 29- Oct 13

JULIO CESAR GRINAUD BAGNUOLI (FICHA 2-27306/2009).
Montevideo, 20 de julio de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24692 Set 30- Oct 14

ESTHER DELIA MECOL DIAZ (FICHA 2-33062/2009).
Montevideo, 18 de agosto de 2009.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24817 Oct 01- Oct 15

LUIS SARDIÑA IGLESIAS (FICHA 2-39628/2009).
Montevideo, 11 de septiembre de 2009.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24907 Oct 02- Oct 16

ALEJANDRO GARCIA ARENA (FICHA 2-31730/2009).
Montevideo, 6 de agosto de 2009.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24950 Oct 02- Oct 16

ENRIQUE EDGARDO GARRETA GONELLA (FICHA 2-37161/2009).
Montevideo, 22 de septiembre de 2009.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 25275 Oct 06- Oct 20

DELMIRA JUANA DE LEON OTTONELLO (FICHA 2-39009/2009).
Montevideo, 16 de septiembre de 2009.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 25389 Oct 07- Oct 21

DECIMOCTAVO TURNO

MANUELA FAGUNDEZ ESPINDOLA (IUE 2-38049/2009).
Montevideo, 22 de septiembre de 2009.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24475 Set 28- Oct 09

MATILDE APELBAUM ZARMSKA (IUE 2-35543/2009).
Montevideo, 28 de agosto de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24948 Oct 02- Oct 16

ESTELA VILLAGRAN y RAQUEL VILLAGRAN (IUE 59-677/2001).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 22 de septiembre de 2009.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 25170 Oct 05- Oct 19

FLORO FUENTES (IUE 2-11006/2009).
Montevideo, 20 de abril de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 25277 Oct 06- Oct 20

RENEE AGUIAR CRESSA o CROSSA y CARLOS ALBERTO BAS RODRIGUEZ (IUE 2-34635/2009).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 10 de agosto de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 25369 Oct 07- Oct 21

ELSO GOÑI, WILSON o WILZON SANTIAGO (IUE 2-35964/2009).
Montevideo, 22 de septiembre de 2009.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 25381 Oct 07- Oct 21

MARÍA ONDINA CAGNONI BUFFA (IUE 2-36116/2009).
Montevideo, 31 de agosto de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 25387 Oct 07- Oct 21

WAGNER OCTAVIO BRITO MASEDA (IUE 2-35535/2009).
Montevideo, 31 de agosto de 2009.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 25451 Oct 07- Oct 21

MARIA ELENA BENEDETTI BIAGGIONI y MANUEL ANTONIO PEREZ BENEDETTI (IUE 2-58812/2008).
Montevideo, 12 de marzo de 2009.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 25643 Oct 08- Oct 22

DECIMONOVENO TURNO

ELISELDA RODRIGUEZ (FICHA 2-11758/2009).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 12 de agosto de 2009.
Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 25114 Oct 05- Oct 19

MARIA FERNANDA ROCCA (FICHA 2-22030/2009).
Montevideo, 25 de septiembre de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25249 Oct 06- Oct 20

MIRTA MATILDE GARIN CARDOZO (FICHA 2-35234/2009).
Montevideo, 16 de septiembre de 2009.
Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25276 Oct 06- Oct 20

RAMON CIRILO TERRA BERNAL (FICHA 2-32578/2009).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 2 de octubre de 2009.
Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 25340 Oct 07- Oct 21

ALBANA CONCEPCION SOSA CATTANEO (FICHA 2-42112/2009).

Montevideo, 25 de septiembre de 2009.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 25390 Oct 07- Oct 21

JUAN MATTEI ZANONI (FICHA 2-38042/2009).
Montevideo, 2 de octubre de 2009.
Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25453 Oct 07- Oct 21

MANUEL SABARIZ MACIEL (FICHA 2-41943/2009).
Montevideo, 25 de septiembre de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25572 Oct 08- Oct 22

EDGARDO RAUL CATTERBERG (FICHA 2-31849/2009).
Montevideo, 25 de septiembre de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25578 Oct 08- Oct 22

HECTOR FRANCISCO SEGU (FICHA 2-35471/2009).
Montevideo, 19 de agosto de 2009.
DRA. A. UGARTEMENDIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25583 Oct 08- Oct 22

RAMON OSCAR VALVERDE TAMBINI (FICHA 2-33559/2009).
Montevideo, 15 de septiembre de 2009.
Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25628 Oct 08- Oct 22

VIGESIMO TURNO

MARIO PAMPARATO DA COSTA PORTO (FICHA 2-32833/2009).
Montevideo, 5 de agosto de 2009.
DRA A. UGARTEMENDIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24318 Set 28- Oct 09

JULIO CESAR MEDEROS OCLEY (FICHA 2-24617/2009).
Montevideo, 30 de junio de 2009.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 24607 Set 29- Oct 13

ELSA LAZZAROTTI LAZZAROTTI (FICHA 2-35490/2009).
Montevideo, 26 de agosto de 2009.
Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24772 Set 30- Oct 14

HECTOR ANGEL CUROTTI GANZO (FICHA 2-35520/2009).
Montevideo, 7 de septiembre de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25044 Oct 05- Oct 19

ELBIO ORLANDO RODRIGUEZ (FICHA 2-26888/2009).
Montevideo, 30 de junio de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25446 Oct 07- Oct 21

ENRIQUE SARANDI TEMESIO SPORTUZO (FICHA 2-41418/2009).
Montevideo, 25 de septiembre de 2009.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 25614 Oct 08- Oct 22

VIGESIMOPRIMER TURNO

NOLY BARBOZA ITURRIOZ (IUE 2-37258/2009).
Montevideo, 10 de septiembre de 2009.
Esc. Alma Maldonado, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24317 Set 28- Oct 09

JUAN FRANCISCO PEREIRA AGUIRRE y MARÍA del CARMEN CEJA o CEJAS PIBALA (IUE 2-32006-2009).
Montevideo, 3 de septiembre de 2009.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24615 Set 29- Oct 13

EMILIANO LORENZO RAMADA (IUE 2-28887/2009).
Montevideo, 6 de agosto de 2009.
Esc. Alma Maldonado, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24701 Set 30- Oct 14

PEDRO RAFANIELLO RECALDE (IUE 2-39496/2009).
Montevideo, 15 de septiembre de 2009.
Esc. Alma Maldonado, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24715 Set 30- Oct 14

FRANKLIN DELANO MIRANDA (IUE 2-20164/2009).
Montevideo, 6 de agosto de 2009.
Esc. Alma Maldonado, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24816 Oct 01- Oct 15

FRANCISCO DOMÍNGUEZ SANTOS (IUE 2-31815/2009).
Montevideo, 26 de agosto de 2009.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25162 Oct 05- Oct 19

SABINO SANTIAGO COLLAZO MARTINEZ (IUE 2-35626/2009).
Montevideo, 1 de septiembre de 2009.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25274 Oct 06- Oct 20

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

RENEÉ INÉS SILVA MASOULO o MASULLO o RENEE INÉS FERNÁNDEZ (IUE 2-27284/2009).
Montevideo, 7 de septiembre de 2009.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24352 Set 28- Oct 09

FRANCISCO SOLANO PRESA GÓMEZ (IUE 2-39926/2009).
Montevideo, 15 de septiembre de 2009.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24408 Set 28- Oct 09

MARÍA MAGDALENA ELORZA SENDOYA (IUE 2-39195/2009).
Montevideo, 11 de septiembre de 2009.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24562 Set 29- Oct 13

MATEO ENRIQUE RIVADAVIA MINONDO (IUE 2-35189/2009).
Montevideo, 7 de septiembre de 2009.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24606 Set 29- Oct 13

BLANCA PURA ZINOLA GUTIERREZ (IUE 2-39796/2009).
Montevideo, 15 de septiembre de 2009.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24706 Set 30- Oct 14

DOLORES LEON AGRASO (IUE 2-40767/2009).
Montevideo, 18 de septiembre de 2009.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 25179 Oct 06- Oct 20

JOSE MARÍA PASTORINO GUZZO (IUE 2-38282/2009).
Montevideo, 7 de septiembre de 2009.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 25193 Oct 06- Oct 20

RAMÓN ÁNGEL VERA RODRÍGUEZ, MARIO WALTER VERA de los SANTOS, MIGUEL ÁNGEL VERA de los SANTOS (IUE 63-435/1997).
Montevideo, 20 de mayo de 2009.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 25577 Oct 08- Oct 22

VIGESIMOTERCER TURNO

AIDA PEDUTO ERMINIO (FICHA 2-15947/2009).
Montevideo, 19 de agosto de 2009.
Esc Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24316 Set 28- Oct 09

FELIPE MELITON PIOVANI PEDREZZINI (FICHA 2-36012/2009).
Montevideo, 3 de septiembre de 2009.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 24561 Set 29- Oct 13

RUBEN HUMBERTO FRANCO CONDE, GLADIS o GLADYS DIAZ POSSE y SILVIA BEATRIZ FRANCO DIAZ (FICHA 2-41539/2005).
Montevideo, 19 de agosto de 2009.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24620 Set 29- Oct 13

JOSE ENRIQUE VILLANUEVA SANCHEZ (FICHA 2-40522/2009).
Montevideo, 17 de septiembre de 2009.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 24945 Oct 02- Oct 16

JOSE MARIA ANTUÑA SUAREZ (FICHA 2-39275/2009).
Montevideo, 11 de septiembre de 2009.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 24952 Oct 02- Oct 16

CELMIRA TERESA DE CRECENZIO LERCARI (FICHA 2-36339/2009).
Montevideo, 4 de septiembre de 2009.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 24994 Oct 02- Oct 16

GONZALO VILASECA MARCHESI (FICHA 2-41303/2009).
Montevideo, 23 de septiembre de 2009.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 25005 Oct 02- Oct 16

MARIA GLORIA FERNANDEZ VOGEL BACHER o VOGELBACHER (FICHA 2-36692/2009).
Montevideo, 22 de septiembre de 2009.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 25006 Oct 02- Oct 16

NARCISO ELBIO MONTIEL LOZZANO (FICHA 2-39847/2009).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 11 de septiembre de 2009.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 25110 Oct 05- Oct 19

JORGE ANTONIO PEDRO CASTRO VOZA (FICHA 2-34851/2009).
Montevideo, 19 de agosto de 2009.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 25368 Oct 07- Oct 21

ALICIA OLGA CORREA REYES (FICHA 2-41655/2009).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 30 de septiembre de 2009.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 25495 Oct 08- Oct 22

JOSE CLAUDIO MARIÑO FUENTES (FICHA 2-35911/2009).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 3 de septiembre de 2009.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 25566 Oct 08- Oct 22

VIGESIMOCUARTO TURNO

NYDIA o NIDYA LUISA PARRA LENTINI (FICHA 2-39879/2009).
Montevideo, 16 de septiembre de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24469 Set 28- Oct 09

AMERICO LAS BERMUDEZ (FICHA 2-35974/2009).
Montevideo, 17 de septiembre de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24709 Set 30- Oct 14

JUANA LUCIA GIRALDI CODA (FICHA 2-27181/2009).
Montevideo, 6 de agosto de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24711 Set 30- Oct 14

HUGO ISMAEL PONZO de LEON (FICHA 2-39997/2009).
Montevideo, 17 de septiembre de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24735 Set 30- Oct 14

HAYDEE RODRIGUEZ BOLOGNA (FICHA 2-36923/2009).
Montevideo, 11 de septiembre de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24829 Oct 01- Oct 15

MARIA ANTONIA ECHENIQUE CHIFFLET (FICHA 2-34443/2009).
Montevideo, 23 de septiembre de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24893 Oct 01- Oct 15

MANUEL ZEBALLOS FERNANDEZ (FICHA 2-40512/2009).
Montevideo, 23 de septiembre de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25092 Oct 05- Oct 19

CELESTE AIDA SANCHEZ (FICHA 2-30331/2009).
Montevideo, 23 de septiembre de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25280 Oct 06- Oct 20

MARIA AMANDA MUENZO (FICHA 2-37234/2009).
Montevideo, 11 de septiembre de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25330 Oct 07- Oct 21

TEODILA NICANDRA MOYANO ARANDA o MIRANDA y AMILCAR BONACCI BERTUCELLI (FICHA 2-16745/2009).
Montevideo, 11 de mayo de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25391 Oct 07- Oct 21

ELDA GLADYS YBAÑEZ o IBAÑEZ MORALES e IRMA ELIDA IBAÑEZ MORALES (FICHA 2-23074/2009).
Montevideo, 9 de septiembre de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25452 Oct 07- Oct 21

MARIA MERCEDES GILARDONI COLLAZO (FICHA 2-35268/2009).
Montevideo, 30 de septiembre de 2009.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 25454 Oct 07- Oct 21

SANTOS RAUL RUIZ MAYERO (FICHA 2-31701/2009).
Montevideo, 19 de agosto de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25559 Oct 08- Oct 22

ANGELITA PEREGRINA MARTEL GONZALEZ o GONGALEZ (FICHA 2-32175/2009).
Montevideo, 21 de septiembre de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25574 Oct 08- Oct 22

VIGESIMOQUINTO TURNO

BLANCA LILIA SANCHEZ DUARTE y JUAN CRISOSTOMO PEDEMONTE GONZALEZ (FICHA 2-39391/2009).
Montevideo, 9 de septiembre de 2009.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 24564 Set 29- Oct 13

ANTONIO GORKI ZANNELLI SENA (FICHA 2-40105/2009).
Montevideo, 11 de septiembre de 2009.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 24689 Set 30- Oct 14

JUAN ANDRES RUIZ BIASOTTI o BIAZOTTI (FICHA 2-38100/2009).
Montevideo, 15 de septiembre de 2009.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 24826 Oct 01- Oct 15

EULOGIA CELIA o CELIA EULOGIA SUAREZ SARANTES (FICHA 2-40751/2009).
Montevideo, 16 de septiembre de 2009.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 24827 Oct 01- Oct 15

ROSA TERESA LERETE FUNDARE (FICHA 2-38547/2009).
Montevideo, 4 de septiembre de 2009.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 25088 Oct 05- Oct 19

GLORIA NELSA MONTES DE OCA DOMENECH (FICHA 2-42162/2009).
Montevideo, 29 de septiembre de 2009.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 25573 Oct 08- Oct 22

HECTOR EDUARDO DE LEON SILVA (FICHA 2-39687/2009).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 9 de septiembre de 2009.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 25599 Oct 08- Oct 22

VIGESIMOSEXTO TURNO

NELIS VIOLETA FERNANDEZ VAZQUEZ (FICHA 2-24745/2009).
Montevideo, 23 de julio de 2009.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 24647 Set 30- Oct 14

LAURA FLORES RODRIGUEZ (FICHA 2-39489/2009).
Montevideo, 15 de septiembre de 2009.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 24760 Set 30- Oct 14

LUISA IRENE VELASQUEZ o VELAZQUEZ BOGA (FICHA 2-40224/2009).
Montevideo, 11 de septiembre de 2009.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 24771 Set 30- Oct 14

MARIA ANGELICA BATISTA GRAPPIOLO (FICHA 2-39898/2009).
Montevideo, 15 de septiembre de 2009.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 24996 Oct 02- Oct 16

CUSTODIO FRUGONI ARIGON e IRMA MAGDALENA BRUNI (FICHA 2-40099/2009).
Montevideo, 15 de septiembre de 2009.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 25156 Oct 05- Oct 19

LUIS ALFREDO CASANOVA y MARIA LUISA MARTINEZ CAMEJO (FICHA 2-42797/2009).

Montevideo, 29 de septiembre de 2009.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 25301 Oct 06- Oct 20

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

GRACIELA LILIAN MACHADO CALERO (FICHA 2-15295/2009).
Montevideo, 13 de mayo de 2009.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24381 Set 28- Oct 09

LILIAN VIOLETA DOS SANTOS LANZA (FICHA 2-37127/2009).
Montevideo, 11 de septiembre de 2009.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24831 Oct 01- Oct 15

ELVIRA SPOSITO o SPOCITO o ESPOSITO RICCIARDI o RICIARDI o RICHARDI o RECHALDA (FICHA 2-23622/2009).
Montevideo, 9 de septiembre de 2009.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24974 Oct 02- Oct 16

ORLANDO CAMBEIRO LORENZO (FICHA 2-21572/2009).
Montevideo, 21 de julio de 2009.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25019 Oct 02- Oct 16

TORRES REDONDO WALTER IDALMIRO (FICHA 2-5508/2009).
Montevideo, 26 de marzo de 2009.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25158 Oct 05- Oct 19

MARÍA ELVIRA ETCHETO GARRIDO (FICHA 2-27133/2009).
Montevideo, 21 de julio de 2009.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25178 Oct 06- Oct 20

JUAN HARRY EYRE MARPLES (FICHA 2-38315/2009).
Montevideo, 29 de septiembre de 2009.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25248 Oct 06- Oct 20

JUAN RIVERO JARDON (FICHA 2-33282/2009).
Montevideo, 1 de septiembre de 2009.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25311 Oct 06- Oct 20

CARMEN SUSANA QUINTAS (FICHA 2-34228/2009).
Montevideo, 1 de septiembre de 2009.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25332 Oct 07- Oct 21

NILDA BEATRIZ MERCHAN (FICHA 2-40440/2009).
Montevideo, 29 de septiembre de 2009.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25629 Oct 08- Oct 22

VIGESIMOCTAVO TURNO

EMILIO PABLO DIAZ ROBERTI (FICHA 2-36505/2009).
Montevideo, 4 de septiembre de 2009.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24429 Set 28- Oct 09

CANDIDA ANGELA o CANDIDA ANGELA ELISA MERCADO PEREZ (FICHA 2-39854/2009).
Montevideo, 11 de septiembre de 2009.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24473 Set 28- Oct 09

JOSE BERNARDO RODRIGUEZ SILVA (FICHA 2-25791/2009).
Montevideo, 16 de julio de 2009.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24708 Set 30- Oct 14

MARIA IDELINA o ADELINA LARRUINA CLAVIJO (FICHA 2-20052/2009).
Montevideo, 4 de junio de 2009.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24710 Set 30- Oct 14

MARIA CATALINA BARREIRO INFANTINI (FICHA 2-30020/2009).
Montevideo, 28 de julio de 2009.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25084 Oct 05- Oct 19

RAMONA DENIS (FICHA 2-39145/2009).
Montevideo, 23 de septiembre de 2009.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25093 Oct 05- Oct 19

RAMONA ARIAS CAMEJO (FICHA 2-40688/2009).
Montevideo, 21 de septiembre de 2009.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25192 Oct 06- Oct 20

GLORIA NYDIA GOMEZ PEREZ (FICHA 2-39969/2009).
Montevideo, 23 de septiembre de 2009.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25382 Oct 07- Oct 21

ROSINA MARIA VALLINO FIORE (FICHA 2-17171/2009).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 23 de septiembre de 2009.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 25422 Oct 07- Oct 21

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

PRIMER TURNO

EULALIA PAIZ MARTINEZ (IUE 157-161/2009).
Bella Unión, 17 de septiembre de 2009.
Esc. Pablo J. Somacal, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 24453 Set 28- Oct 09

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSE PEDRO GARRO PASSALACQUA (IUE 168-413/2009).
Canelones, 18 de septiembre de 2009.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24652 Set 30- Oct 14

YOLANDA MARIA VALERIO VALERIO (IUE 168-216/2009).
Canelones, 18 de septiembre de 2009.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24790 Oct 01- Oct 15

JULIO CESAR SANTURIO SANTURIO (IUE 168-428/2009).
Canelones, 18 de septiembre de 2009.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 25514 Oct 08- Oct 22

TERCER TURNO

MARIA ARGENTINA BERTI UMPIERREZ (IUE 459-402/2009).
Canelones, 3 de septiembre de 2009.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24372 Set 28- Oct 09

LORENZO MARTIN DOGLIOTTI OCHAT (IUE 459-976/2007).
Canelones, 11 de diciembre de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24373 Set 28- Oct 09

SILVIA RAQUEL DIAZ ZANONI (IUE 459-254/2009).
Canelones, 30 de junio de 2009.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24536 Set 29- Oct 13

BLANCA ROSA MAGGIOR DOGLIOTTI (IUE 459-401/2009).
Canelones, 3 de septiembre de 2009.
Dra Esc Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 25056 Oct 05- Oct 19

MARIA ELENA RODRIGUEZ; LUIS OBISPO GALVAN ó GALBAN PARAVEZ y HEBER CONO GALVAN RODRIGUEZ (IUE 459-913/2008).
Canelones, 2 de febrero de 2009.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra Garcia, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 25431 Oct 07- Oct 21

LORENZO HUMBERTO GONZALEZ ESPINOSA (IUE 459-415/2009).
Canelones, 3 de septiembre de 2009.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 25513 Oct 08- Oct 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

GUALBERTO COMPAÑ VEIGA (FICHA IUE 440-1364/2009).
Las Piedras, 9 de septiembre de 2009.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24533 Set 29- Oct 13

OLGA RODRIGUEZ SENRA (FICHA IUE 440-1357/2009).
Las Piedras, 9 de septiembre de 2009.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24747 Set 30- Oct 14

MARIA ELENA HERNANDEZ y MEDARDO AURELIANO LENZI SECCO (FICHA IUE 440-1377/2009).
Las Piedras, 14 de septiembre de 2009.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 25095 Oct 05- Oct 19

SEXTO TURNO

ENERO ALBERTO FLORES (FICHA IUE 458-776/2009).
Auxiliado de pobreza.
Las Piedras, 17 de septiembre de 2009.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 24532 Set 29- Oct 13

JOSE ALBERTO ROVASSIO CARRARA, DOMINGO ROVASSIO CARRARA y DOMINGO ENRIQUE ROVASSIO CHABAT (FICHA IUE 458-1346/2009).
Las Piedras, 18 de septiembre de 2009.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24746 Set 30- Oct 14

NELSON GERONIMO BRUZZONE REGGIO (FICHA IUE 458-1328/2009).
Las Piedras, 17 de septiembre de 2009.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24836 Oct 01- Oct 15

ANGEL NELSON de LEON GONZALEZ (IUE 458-1296/2009).
Las Piedras, 21 de septiembre de 2009.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25076 Oct 05- Oct 19

PEDRO PEREZ y RAQUEL MAGDALENA OLIVERA CAMPORA (FICHA IUE 458-12272009).
Las Piedras, 1 de septiembre de 2009.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25430 Oct 07- Oct 21

ANDRES PEREZ RODRIGUEZ (FICHA IUE 458-1322/2009).
Las Piedras, 17 de septiembre de 2009.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25456 Oct 07- Oct 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

BLANCA CELIA DORTAS BAGNASCO (FICHA 175-569/2009).
Pando, 14 de septiembre de 2009.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24583 Set 29- Oct 13

MARIA ELIDA ALONSO o ALONZO y PETRONA IRMA LABORDE ALONZO (FICHA 175-620/2009).
Pando, 21 de septiembre de 2009.
Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 25118 Oct 05- Oct 19

JUAN DANIEL FIGUEIRA DE ABREU (FICHA 175-594/2009).
Pando, 21 de septiembre de 2009.
Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 25119 Oct 05- Oct 19

NERLY AMELIA RODRIGUEZ VAZQUEZ (FICHA 175-598/2009).
Pando, 14 de septiembre de 2009.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 25256 Oct 06- Oct 20

CUARTO TURNO

JULIO CESAR PANNONE SANCHEZ (FICHA 176-177/2009).
Pando, 14 de septiembre de 2009.
Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 25257 Oct 06- Oct 20

HÉCTOR ESTEBAN DOMINZAIN RODRIGUEZ (FICHA 176-750/2009).
Pando, 25 de septiembre de 2009.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 25554 Oct 08- Oct 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

JORGE ALEXANDRU VERGA y ELSA ROSA BADANO ROCCIA (IUE 179-661/2009).
Ciudad de la Costa, 2 de septiembre de 2009.
Esc. LUCIA MARIA CARBALLA, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 24837 Oct 01- Oct 15

CUARTO TURNO

HIPOLITO PABLO GONZALEZ HERRERA (IUE 180-679/2009).
Ciudad de la Costa, 9 de septiembre de 2009.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24621 Set 29- Oct 13

SOLITA RENEE OTTONELLO CHILINDRON (IUE 180-233/2008).
Ciudad de la Costa, 3 de septiembre de 2009.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 25258 Oct 06- Oct 20

HUGO OMAR VALERIO (IUE 180-567/2009).
Ciudad de la Costa, 14 de agosto de 2009.
SILVIA FREDA MUÑOZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25259 Oct 06- Oct 20

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JULIO GERENILDO SUAREZ CUADRO, MANUEL JOSE SUAREZ CUADRO, OLGA MACHADO y LOHY OMAR SUAREZ MACHADO (FICHA 207-384/2009).
Melo, 14 de septiembre de 2009.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 24366 Set 28- Oct 09

RICARDO DANIEL NOVO FAGUNDEZ (FICHA 207-303/2009).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 11 de septiembre de 2009.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 25238 Oct 06- Oct 20

JOSÉ MARINO ALVAREZ (FICHA 207-192/2009).
Melo, 19 de mayo de 2009.
GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25241 Oct 06- Oct 20

ANA MARÍA DOMINGUEZ PADRON (FICHA 207-430/2009).
Melo, 29 de septiembre de 2009.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 25371 Oct 07- Oct 21

CUARTO TURNO

MARÍA JULIA SILVERA BUENO (FICHA 208-395/2009).
Melo, 15 de septiembre de 2009.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 24361 Set 28- Oct 09

RITA NOBLE SILVA (FICHA 208-335/2009).
Melo, 17 de septiembre de 2009.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 24364 Set 28- Oct 09

ANGEL ABUNDIO ESCALANTE ó ESCALANTE ALANIZ (FICHA 208-411/2009).
Melo, 15 de septiembre de 2009.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 24672 Set 30- Oct 14

NAIR TOCHE COSTA GAMA (FICHA 208-432/2009).
Melo, 24 de septiembre de 2009.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 25235 Oct 06- Oct 20

JULIO CÉSAR PRIETO MORALES (FICHA 208-378/2009).
Melo, 4 de septiembre de 2009.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 25237 Oct 06- Oct 20

JUAN CARLOS PERDOMO (FICHA 208-425/2009).
Melo, 24 de septiembre de 2009.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 25370 Oct 07- Oct 21

QUINTO TURNO

HÉCTOR ALFREDO GAMA MONTANA (FICHA 468-306/2009).
Melo, 4 de septiembre de 2009.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 24363 Set 28- Oct 09

PRADELINO PIÑEIRO RECULUSA (FICHA 468-320/2009).
Melo, 15 de septiembre de 2009.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 24669 Set 30- Oct 14

LUIS ALBERTO DE MULA ZABALLA (FICHA 468-236/2009).
Melo, 13 de agosto de 2009.
Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
01) $ 2420 10/p 25240 Oct 06- Oct 20

ELVA BURGOS GARCIA (FICHA 468-335/2009).
Melo, 22 de septiembre de 2009.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 25362 Oct 07- Oct 21

ADALBERTO GALO BARROS GONZALEZ (FICHA 468-350/2009).
Melo, 24 de septiembre de 2009.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 25363 Oct 07- Oct 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

PRIMER TURNO

FERNANDO VICTOR FERNANDEZ SUAREZ (IUE 209-133/2009).
Río Branco, 16 de septiembre de 2009.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 24671 Set 30- Oct 14

PEDRO ANTONIO GALLO ALONSO ó PEDRO ANTONIO ALONSO (IUE 209-99/2009).
Río Branco, 29 de julio de 2009.
ESC. MARÍA FERNANDA BOCAGE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25365 Oct 07- Oct 21

SEGUNDO TURNO

LAUDARES GALLO MELGARES (IUE 446-101/2009).
Río Branco, 21 de septiembre de 2009.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 24670 Set 30- Oct 14

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN JOSE BONAGLIA GOTTERO (IUE 223-677/2009).
Colonia, 16 de septiembre de 2009.
Esc. JULIO UMPIÉRREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 24325 Set 28- Oct 09

MARIA ANGELA ROSSELINO OMODEY (IUE 223-630/2009).
Colonia, 8 de septiembre de 2009.
Esc. JULIO UMPIÉRREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 24327 Set 28- Oct 09

VIOLETA DORA GASTAN (IUE 223-690/2009).
Colonia, 16 de septiembre de 2009.
Esc. JULIO UMPIÉRREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 24329 Set 28- Oct 09

ANTONIO GONZALEZ RODRIGUEZ (IUE 223-702/2009).
Colonia, 16 de septiembre de 2009.
Esc. JULIO UMPIÉRREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 24515 Set 29- Oct 13

EDUARDO BERRETTA SALERNO (IUE 223-735/2009).
Colonia, 25 de septiembre de 2009.
Esc. JULIO UMPIÉRREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 25063 Oct 05- Oct 19

JULIETA MENEGAZ BERNARDI (IUE 223-716/2009).
Colonia, 24 de septiembre de 2009.
Esc. JULIO UMPIÉRREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 25065 Oct 05- Oct 19

JULIO CESAR DURAÑONA CUELLO y ARACELI LUISA ARBUET BORDONE (IUE 223-529/2009).
Colonia, 28 de julio de 2009.
Esc. JULIO UMPIÉRREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 25066 Oct 05- Oct 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EMILIA SUSANA BERGER GEYMONAT (IUE 227-503/2009).
Carmelo, 3 de septiembre de 2009.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 24658 Set 30- Oct 14

ANTONIO SOULIER REIMUNDEZ o REYMUNDEZ (IUE 227-504/2009).
Carmelo, 3 de septiembre de 2009.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 24659 Set 30- Oct 14

JOSE MARIA CARLE BANCHERO (IUE 227-505/2009).
Carmelo, 3 de septiembre de 2009.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 24660 Set 30- Oct 14

NELIDA CECILIA SUHR GALIZZI (IUE 227-263/2009).
Carmelo, 29 de mayo de 2009.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 25397 Oct 07- Oct 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

LUIS ANTONIO RODRIGUEZ CABRERA de ANA MARIA CABRERA CABRERA de ISIDORO de SAN VICENTE CABRERA - CABRERA de AGUEDA TERESA BARCO PEDREZINI y de MARIA DEL PILAR CABRERA CABRERA (IUE 225-566/2009).
Rosario, 4 de septiembre de 2009.
Esc. LILIANA SALOMON ACTUARIA, ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24344 Set 28- Oct 09

MARIA VARSOVIA BALAO DAVILA (IUE 225-651/2009).
Rosario, 21 de septiembre de 2009.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24795 Oct 01- Oct 15

JUANA ROMANIELLO ROMANIELLO (IUE 225-610/2009).
Rosario, 4 de septiembre de 2009.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25341 Oct 07- Oct 21

CARLOS MARIA VAZQUEZ DELEON (IUE 225-594/2009).
Rosario, 4 de septiembre de 2009.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25499 Oct 08- Oct 22

EDILBERTO ROZZA (IUE 225-637/2009).
Rosario, 10 de septiembre de 2009.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25501 Oct 08- Oct 22

DORIS MARLENE ADAN ROSTAGNOL (IUE 225-628/2009).
Rosario, 21 de septiembre de 2009.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25502 Oct 08- Oct 22

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

AUDIBERTA ELEODORA DOS SANTOS PEREZ (IUE 241-460/2009).
Durazno, 8 de septiembre de 2009.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24586 Set 29- Oct 13

ELBIA GONZALEZ FAGUNDEZ y WALCKER NOLBERTO MUNIZ PEREZ (IUE 241-484/2009).
Durazno, 14 de septiembre de 2009.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 25295 Oct 06- Oct 20

LUIS ALFREDO ARIAS ETCHEVERRY (IUE 241-312/2009).
Durazno, 17 de junio de 2009.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 25297 Oct 06- Oct 20

FRANCISCA MENESES ALPUY (IUE 241-471/2009).
Durazno, 9 de septiembre de 2009.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 25298 Oct 06- Oct 20

TERCER TURNO

EUGENIA ISABEL O'NEIL (IUE 242-474/2009).
Durazno, 15 de septiembre de 2009.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24550 Set 29- Oct 13

ALBITA MARTA (IUE 242-409/2009).
Durazno, 18 de agosto de 2009.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24585 Set 29- Oct 13

EDUARDO WASHINGTON GELOS BAYLEY (IUE 242-480/2009).
Durazno, 9 de septiembre de 2009.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24942 Oct 02- Oct 16

VIRGILIO AVELLANEDA PEREZ (IUE 242-494/2009).
Durazno, 14 de septiembre de 2009.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24943 Oct 02- Oct 16

ALFREDO BENZO BORDERRE (FICHA 161/2001).
Durazno, 17 de mayo de 2001.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 25299 Oct 06- Oct 20

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LUCIANO SARRAUTE BATISTA (IUE 254-595/2009).
Trinidad, 22 de septiembre de 2009.
Ana Lucía Realini Invernizzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 25261 Oct 06- Oct 20

VILLARREAL DUGLIO, VALENTÍN (IUE 254-554/2009).
Trinidad, 28 de septiembre de 2009.
Ana Lucía Realini Invernizzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 25262 Oct 06- Oct 20

ELIDA AMADA RONDAN PEREZ (IUE 254-519/2009).
Trinidad, 22 de septiembre de 2009.
Ana Lucía Realini Invernizzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 25545 Oct 08- Oct 22

BUENAVENTURA MARIO PEREZ PEREZ (IUE 254-542/2009).
Trinidad, 16 de septiembre de 2009.
Ana Lucía Realini Invernizzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 25546 Oct 08- Oct 22

MIGUEL ANGEL FREDES RODRIGUEZ (IUE 254-607/2009).
Trinidad, 22 de septiembre de 2009.
Ana Lucía Realini Invernizzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 25547 Oct 08- Oct 22

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FELICIA GREGORIA ROCCA COLOMBO (FICHA 260-519/2009).
Florida, 7 de septiembre de 2009.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 24545 Set 29- Oct 13

GLADYS YOLANDA GERMÁN SANTANA (FICHA 260-580/2009).
Florida, 24 de septiembre de 2009.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 25591 Oct 08- Oct 22

BENITO RAMÓN PADRÓN y ÁNGELA IRMA PEREIRA BATISTA (FICHA 260-569/2009).
Florida, 29 de septiembre de 2009.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 25595 Oct 08- Oct 22

TERCER TURNO

JULIO MARÍA FURIATI o FURIATTI o FURIATI MORELA o FURIATI MORELLA o FURIATTI MORELLA (FICHA 261-487/2009).
Florida, 9 de septiembre de 2009.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 25593 Oct 08- Oct 22

MARÍA ESTHER DIANESI o DIANESSI MÉNDEZ y VICTORIO ALVAREZ SÁNCHEZ (FICHA 261-151/2009).
Florida, 20 de mayo de 2009.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 25594 Oct 08- Oct 22

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MILKA o MILCKA o MILCA INES TORRES TERRA (IUE 274-414/2009).
Minas, 27 de agosto de 2009.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 24552 Set 29- Oct 13

WALTER HUGO PERDOMO CABRERA (IUE 274-434/2009).
Minas, 27 de agosto de 2009.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 25406 Oct 07- Oct 21

ISABEL CALVO FALERO (IUE 274-478/2009).
Minas, 14 de septiembre de 2009.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 25407 Oct 07- Oct 21

TERCER TURNO

CARLOS RUFINO SUAREZ SORIA y LIRIA JOSEFA LOTTI ALONZO (IUE 432-467/2009).
Minas, 14 de septiembre de 2009.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) $ 2420 10/p 24639 Set 30- Oct 14

ANA MARIA MELGAR FERNANDEZ (IUE 432-459/2009).
Minas, 14 de septiembre de 2009.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 24640 Set 30- Oct 14

NOLASCO PEDRO BLANCO CURBELO (IUE 432-456/2009).
Minas, 14 de septiembre de 2009.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 24641 Set 30- Oct 14

PETRONA DELGADO HERNANDEZ (IUE 432-441/2009).
Minas, 14 de septiembre de 2009.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 24642 Set 30- Oct 14

SECUNDINO BONILLA UMPIERREZ y FLORINDA TREVIÑO ALONZO (IUE 432-412/2009).
Minas, 27 de agosto de 2009.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 24674 Set 30- Oct 14

MARIA DELIA PRIETO MORALES (IUE 432-153/2008).
Minas, 23 de abril de 2008.
Esc. Luján de León Laun, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 25405 Oct 07- Oct 21

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

BALTASAR PEDRO, TABEIRA MARQUEZ (FICHA 284-731/2007).
Maldonado, 30 de noviembre de 2007.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24336 Set 28- Oct 09

TERCER TURNO

ISABEL FELIPA JORGE FRIAS (FICHA 285-495/2009).
Maldonado, 4 de septiembre de 2009.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 24809 Oct 01- Oct 15

WUILMAN o WILMAN JUSTO ACOSTA ACOSTA (FICHA 285-522/2009).
Maldonado, 11 de septiembre de 2009.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 24810 Oct 01- Oct 15

OCTAVO TURNO

MARINA LEONOR ETCHEVERRY MALAN (FICHA 286-606/2009).
Maldonado, 21 de septiembre de 2009.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 24335 Set 28- Oct 09

BRUNILDA GAUDENCIA FRIAS MIGUELES y OSVALDO RUBENS o RUBEN CALLICO GOMEZ (FICHA 286-285/2009).
Maldonado, 30 de junio de 2009.

ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 24808 Oct 01- Oct 15

JUAN FRANCISCO INDART SEIN (FICHA 286-457/2009).
Maldonado, 27 de julio de 2009.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 24811 Oct 01- Oct 15

JULIO CESAR PERDOMO PEREZ (FICHA 286-281/2009).
Maldonado, 9 de junio de 2009.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 25345 Oct 07- Oct 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

JENNY SCHAURICHT SPANGENBERG (FICHA 456-506/2009).
San Carlos, 15 de septiembre de 2009.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24333 Set 28- Oct 09

RAMONA DALMACIA ACOSTA COSTA y LUIS OBDULIO DE LEON CURBELO (FICHA 456-481/2009).
San Carlos, 7 de septiembre de 2009.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25143 Oct 05- Oct 19

WALDEMAR PEDRAJA NUÑEZ (FICHA 456-425/2009).
San Carlos, 14 de agosto de 2009.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25146 Oct 05- Oct 19

ELIAS DOMINGO ROBAINA TUYA (FICHA 456-508/2009).
San Carlos, 15 de septiembre de 2009.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25147 Oct 05- Oct 19

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

WALTER NELSON MIRANDA DUARTE (IUE 300-405/2009).
Paysandú, 28 de julio de 2009.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24388 Set 28- Oct 09

MARIA ELVIRA BENEVENTANO MACCHI (IUE 300-734/2009).
Paysandú, 15 de septiembre de 2009.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24389 Set 28- Oct 09

LUIS MARIA TURA YAXALDEBEHERE (IUE 30-631/2009).
Paysandú, 2 de septiembre de 2009.
ESC. MARTA DIAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24396 Set 28- Oct 09

CLEMENCIA CLOTILDE MORENO PALACIO (IUE 300-736/2009).
Paysandú, 15 de septiembre de 2009.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24397 Set 28- Oct 09

OBDULIO ALBIN BANDERA (IUE 300-538/2009).
Paysandú, 28 de julio de 2009.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24411 Set 28- Oct 09

HORTENCIA u HORTENSIA ACOSTA (IUE 300-753/2009).
Paysandú, 21 de septiembre de 2009.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24412 Set 28- Oct 09

JOSE JUAN MONASTERIO COIRO (IUE 300-272/2008).
Paysandú, 11 de junio de 2008.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24413 Set 28- Oct 09

MARIA EREIKA o ERIKA KRÄMER ALBRECHT (IUE 300-479/2009).
Paysandú, 30 de junio de 2009.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24415 Set 28- Oct 09

MARIA TERESA PECULIO MORALES (IUE 300-735/2009).
Paysandú, 15 de septiembre de 2009.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24418 Set 28- Oct 09

RICARDO PIGNATA FERRIGNO (IUE 300-697/2009).
Paysandú, 15 de septiembre de 2009.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24938 Oct 02- Oct 16

VICTOR FAGUNDEZ SILVA (IUE 300-754/2009).
Paysandú, 21 de septiembre de 2009.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 25525 Oct 08- Oct 22

MARIA HERMINIA UDAQUIOLA (IUE 300-604/2009).
Paysandú, 13 de agosto de 2009.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 25529 Oct 08- Oct 22

FELIX ELBIO COCCHI PETRONI (IUE 300-659/2009).
Paysandú, 21 de septiembre de 2009.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 25530 Oct 08- Oct 22

NERIS ESTEBAN AYENDE GULARTE (IUE 300-367/2009).
Paysandú, 29 de mayo de 2009.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 25531 Oct 08- Oct 22

ANA ESTHER DIFILIPPE RUEDA o DIFILIPPI RUEDA (IUE 300-789/2009).
Paysandú, 29 de septiembre de 2009.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 25532 Oct 08- Oct 22

TERCER TURNO

BALTAZAR CHIALANZA GARCIA (IUE 301-608/2009).
Paysandú, 7 de septiembre de 2009.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24393 Set 28- Oct 09

FERNANDO MARIA COSTA SOUTTO (IUE 301-99/2009).
Paysandú, 12 de marzo de 2009.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24414 Set 28- Oct 09

JOSE ANTONIO DIAZ BALDERRAMOS y MARIA AIDA o AIDA ACEVEDO BARRIA (IUE 301-349/2009).
Paysandú, 14 de septiembre de 2009.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24934 Oct 02- Oct 16

IRMA ERRAMUSPE VALIENTE DE POGGIO (IUE 301-651/2009).
Paysandú, 17 de septiembre de 2009.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24937 Oct 02- Oct 16

LILIA ESTHER MINETTI ANZARDO (IUE 301-575/2009).
Paysandú, 7 de septiembre de 2009.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24940 Oct 02- Oct 16

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

ADELINA BOUISSA FRIPP (FICHA 317-542/2009).
Fray Bentos, 17 de septiembre de 2009.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 24341 Set 28- Oct 09

AMARAL ROCCA, JORGE (FICHA 317-399/2009).
Fray Bentos, 28 de agosto de 2009.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 24654 Set 30- Oct 14

COGHLAN, PABLO SEGUNDO (FICHA 317-530/2009).
Fray Bentos, 15 de septiembre de 2009.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 24655 Set 30- Oct 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

LUIS MARIA GRECCO TELLERÍA (IUE 318-128/2009).
Young, 4 de septiembre de 2009.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 2420 10/p 24395 Set 28- Oct 09

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RUBEN ALONSO OLALQUIAGA (FICHA IUE 329-277/2009).
Rivera, 6 de agosto de 2009.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24803 Oct 01- Oct 15

CELMAR LIMA URIOSTE (FICHA IUE 329-335/2009).
Rivera, 15 de septiembre de 2009.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25073 Oct 05- Oct 19

EUGENIO FERREIRA LAURINI; MARTINA SILVA ó DA SILVA DOS SANTOS y MARCELINO FERREIRA SILVA ó DA SILVA (FICHA 98/2003).
Rivera, 21 de marzo de 2003.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25223 Oct 06- Oct 20

CUARTO TURNO

JOSE RUBEN PEREIRA SUAREZ MACIEL DE OLIVERA y TILDA CHILDE VAZ o CHILIS VAZ o CHILES VAZ (FICHA IUE 330-470/2009).
Rivera, 17 de septiembre de 2009.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25492 Oct 08- Oct 22

QUINTO TURNO

OLIDIA DA SILVA DOS SANTOS (FICHA IUE 462-421/2009).
Rivera, 17 de septiembre de 2009.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24801 Oct 01- Oct 15

SANTA CURBELO MERLADET y AURELIO PAEZ GOMEZ (FICHA IUE 462-431/2009).
Rivera, 17 de septiembre de 2009.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25074 Oct 05- Oct 19

NERY PEREIRA SUAREZ ECHEVERRIAGA (FICHA IUE 462-368/2009).
Rivera, 26 de agosto de 2009.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25075 Oct 05- Oct 19

JUAN BAUTISTA DAVILA DOS SANTOS, HELIA RANGEL TEIXEIRA y RUBEN VERAMAR TEIXEIRA DAVILA (FICHA IUE 462-400/2009).
Rivera, 17 de septiembre de 2009.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25488 Oct 08- Oct 22

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DON FELIPE ORLANDO GONZALEZ PEREZ (FICHA 404/2001).
Rocha, 30 de agosto de 2001.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24537 Set 29- Oct 13

ALBINO CARLOS ERTOLA (FICHA 341-407/2009).
Rocha, 21 de septiembre de 2009.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24637 Set 30- Oct 14

JUAN CARLOS MARTINEZ INZETA (FICHA 341-218/2009).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 16 de septiembre de 2009.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 24916 Oct 02- Oct 16

IRMA LARROSA MARTINEZ (FICHA 341-445/2009).
Rocha, 18 de septiembre de 2009.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24920 Oct 02- Oct 16

CELEDONIA JUSTINA BARRIOS RODRIGUEZ (FICHA 341-441/2009).
Rocha, 18 de septiembre de 2009.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 25229 Oct 06- Oct 20

CUARTO TURNO

DON EDUARDO MIGUEL SALDAIN MASIELLO (FICHA 342-155/2009).
Rocha, 3 de abril de 2009.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24918 Oct 02- Oct 16

ROBERTO PEREZ GONZALEZ (FICHA 342-310/2009).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 10 de septiembre de 2009.
Esc. Marta Fernández Pereyra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 24919 Oct 02- Oct 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

HUMBERTO o UMBERTO CABRERA; ANASTASIA GONZALEZ y HERMÁN CABRERA GONZALEZ (FICHA 343-118/2009).
Chuy, 18 de agosto de 2009.
Esc. HELENA BARATTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24538 Set 29- Oct 13

JUAN WALBERTO CONTRERA JARA (FICHA 343-110/2009).
Chuy, 11 de agosto de 2009.
Esc. Helena Baratta, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 25227 Oct 06- Oct 20

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

da COSTA CORREA, JUAN ADON (FICHA IUE 352-931/2009).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 14 de septiembre de 2009.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 24682 Set 30- Oct 14

BALDASSARI MENONI, LUIGI (FICHA IUE 352-979/2009).
Salto, 22 de septiembre de 2009.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 24684 Set 30- Oct 14

AVONDET BROCHINI, REINERIO REGINO (FICHA IUE 352-886/2009).
Salto, 7 de septiembre de 2009.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 24931 Oct 02- Oct 16

HITATEGUY SANCHEZ, LIVIA ESTHER (FICHA IUE 352-1334/2007).
Salto, 30 de noviembre de 2007.
Esc. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 25409 Oct 07- Oct 21

DE MARIA ROBLEDO, ELDA ETMER (FICHA IUE 352-994/2009).
Salto, 22 de septiembre de 2009.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 25410 Oct 07- Oct 21

CUESTAS, CAMILA CONSTANCIA (FICHA IUE 352-982/2009).
Salto, 22 de septiembre de 2009.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 25413 Oct 07- Oct 21

CECHINI VIANESSI, PASCUAL HECTOR (FICHA IUE 352-952/2009).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Salto, 21 de septiembre de 2009.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 25414 Oct 07- Oct 21

TERCER TURNO

REBUFFO ASSANDRI, JUANA MARÍA (FICHA IUE 353-891/2009).
Salto, 24 de agosto de 2009.
Esc. Ángel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 24342 Set 28- Oct 09

DE MARÍA ROBLEDO, RAMÓN ELBIO (FICHA IUE 353-1028/2009).
Salto, 16 de septiembre de 2009.
Esc. Ángel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 24683 Set 30- Oct 14

LLOBET TORRENS, ZULMA ESTHER (FICHA IUE 353-77/2008).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Salto, 31 de agosto de 2009.
Esc. Ángel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 24930 Oct 02- Oct 16

PAULINO LASAGUE, DOMINGO GENARO (FICHA IUE 353-1076/2009).
Salto, 25 de septiembre de 2009.
Esc. Ángel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 25411 Oct 07- Oct 21

RODRÍGUEZ, CARMELO GREGORIO - RODRÍGUEZ MILLER, CARLOS WALTER - MILLER ó MILLIER ó MILLER CASTRO, AMELIA PRUDENCIA (FICHA IUE 353-1067/2009).
Salto, 25 de septiembre de 2009.
Esc. Ángel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 25412 Oct 07- Oct 21

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PABLO RICARDO o PABLO o RICARDO ACOSTA RODRIGUEZ (FICHA 370-323/2009).
San José, 25 de junio de 2009.
Dra. Wilma Fernández Correa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25138 Oct 05- Oct 19

RAMON GERMAN SOSA MAGNE (FICHA 370-513/2009).
San José, 4 de septiembre de 2009.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 25139 Oct 05- Oct 19

OLGA TERESITA DIAZ LAESPIGA (FICHA 370-494/2009).
San José, 4 de septiembre de 2009.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 25538 Oct 08- Oct 22

NIVER EDGAR CABRERA AMESTOY (FICHA 370-490/2009).
San José, 4 de septiembre de 2009.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 25539 Oct 08- Oct 22

TERCER TURNO

ANTONIO MUSSINI CATEPON (FICHA 371-487/2009).
San José, 31 de agosto de 2009.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 25540 Oct 08- Oct 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

GARCIA RODRÍGUEZ OSCAR NERI (IUE 471/550/2009).
Libertad, 15 de septiembre de 2009.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24521 Set 29- Oct 13

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

JUANITA ALVAREZ CARABALLO (IUE 381.413/2009).
Mercedes, 2 de septiembre de 2009.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24504 Set 29- Oct 13

DANIEL JEFFERSON THOMPSON ANGENSCHEIDT (IUE 381.532/2009).
Mercedes, 18 de septiembre de 2009.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24921 Oct 05- Oct 19

HILDA BENECH MALAN (IUE 381-466/2009).
Mercedes, 21 de agosto de 2009.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 25129 Oct 05- Oct 19

FAUSTINA MOREIRA MOREIRA (IUE 381.538/2009).
Mercedes, 15 de septiembre de 2009.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 25479 Oct 08- Oct 22

TERCER TURNO

MARIA ELENA PERDOMO PERALTA (IUE 431-325/2009).
Mercedes, 2 de septiembre de 2009.
Esc. Fiorella Guarino Gatti, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 25130 Oct 05- Oct 19

LUCRECIA MONTERO GERALDO (IUE 431-476/2009).
Mercedes, 15 de septiembre de 2009.
Esc. Fiorella Guarino Gatti, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 25480 Oct 08- Oct 22

IRMA BLANCA TORRES (IUE 431-172/2009).
Mercedes, 1 de junio de 2009.
Esc. FIORELLA GUARINO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25481 Oct 08- Oct 22

ROSARIO ABRAHAM BENAVIDEZ CAMERONI y ALBA LEOPOLDINA MASTROGIOVANNI SIERRA (IUE 431-452/2009).
Mercedes, 15 de septiembre de 2009.
Esc. Fiorella Guarino Gatti, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 25482 Oct 08- Oct 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

FLORENCIA DOROTEA MORALES FLEITAS (IUE 382-169/2009).
Dolores, 15 de septiembre de 2009.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 25077 Oct 05- Oct 19

SEGUNDO TURNO

MILTON RUBEN BONJOUR SILVA (IUE 443-194/2009).
Dolores, 8 de septiembre de 2009.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 25549 Oct 08- Oct 22

BRAULIO MANUEL MAGAYAN CARRO (IUE 443-112/2009).
Dolores, 9 de junio de 2009.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 25550 Oct 08- Oct 22

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIA NAIR LAUZ PASTORINI (FICHA 397-258/2009).
Tacuarembó, 14 de septiembre de 2009.
Esc. Patricia JUSTO, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 25535 Oct 08- Oct 22

CUARTO TURNO

JORGE REINOSO ORTIZ (FICHA 469-926/2009).
Tacuarembó, 11 de septiembre de 2009.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24351 Set 28- Oct 09

DIEGO ISMAEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ (FICHA 469-919/2009).
Tacuarembó, 11 de septiembre de 2009.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24353 Set 28- Oct 09

BAILON LIMA LENCINA (FICHA 469-941/2009).
Tacuarembó, 17 de septiembre de 2009.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24662 Set 30- Oct 14

GINES PATRICIO o PATRICIO SOSA MUÑOZ e IRMA BARBOZA (FICHA 469-461/2009).
Tacuarembó, 10 de agosto de 2009.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24929 Oct 02- Oct 16

FLORENCE RUTH CONATY RAVEN (FICHA 469-999/2009).
Tacuarembó, 16 de septiembre de 2009.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 25231 Oct 06- Oct 20

ANA LEODI GONZÁLEZ GONZÁLEZ o ANA LIODI GONZÁLEZ GONZÁLEZ (FICHA 469-440/2009).
Tacuarembó, 17 de septiembre de 2009.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 25232 Oct 06- Oct 20

LUIS OMAR RODRIGUEZ COITINHO (FICHA 469-524/2008).
Tacuarembó, 31 de julio de 2009.

Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 25536 Oct 08- Oct 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

ISABELINO OSCAR GARCIA DA LUZ y HORDALIA MACHADO DA SILVA (IUE 463-236/2008).
Auxiliado de pobreza.
Paso de los Toros, 6 de agosto de 2009.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 24944 Oct 02- Oct 16

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

OSCAR SACIAS (FICHA 412-380/2009)
Treinta y Tres, 14 de agosto de 2009.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25255 Oct 06- Oct 20

TERCER TURNO

LINA CONSTANCIA BARRETO (FICHA 449-456/2009).
Treinta y Tres, 4 de septiembre de 2009.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24821 Oct 01- Oct 15

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ALBERTO KESELMAN (FICHA 284-441/2009).
Maldonado, 10 de agosto de 2009.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24675 Set 30- Oct 14

ROBERTO CARLOS PARADA (FICHA 284-501/2009).
Maldonado, 3 de septiembre de 2009.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 25144 Oct 05- Oct 19

RAMON TORRES GARCIA (FICHA 284-372/2009).
Maldonado, 22 de julio de 2009.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25145 Oct 05- Oct 19

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

El Sr Juez Letrado de Familia de 1º Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELSA MASAGUES; Fa: 2-64750/2008, haciéndose saber a los interesados EMPLAZANDOSE POR 90 DIAS.
Montevideo, 17 de AGOSTO de 2009.-
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 21534 Set 03- Oct 15

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7ª Turno, se dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE DROETTI DAVITO y de MARCELINA MORETTA (ficha 2-33326/2009) citándose a todos los interesados por el término de treinta días
Montevideo, diecisiete de agosto de dos mil nueve. Dra. CLAUDIA SOSA, ACT. ADJ.
01) (Cta. Cte.) 30/p 22733 Set 14- Oct 26

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7ª Turno, se dispuso la apertura de la sucesión de EDISON DROETTI MORETTA (Ficha 54-264/2002) citándose a todos los interesados por el término de noventa días.
Montevideo, 30 de junio de 2009. Dra. CLAUDIA SOSA, ACT. ADJ.
01) (Cta. Cte.) 30/p 25233 Oct 06- Nov 18

OCTAVO TURNO

El Sr Juez Letrado de Familia de 8º Turno, en autos caratulados: "GONZALEZ LUNA, ANGEL ALCIDES- HERENCIA YACENTE" FA: 2-56227/2008; dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL ALCIDES GONZALEZ LUNA, haciéndose saber a los interesados.
Montevideo, 20 de JULIO de 2009.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 22732 Set 14- Oct 26

NOVENO TURNO

EDICTO
El Sr. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 9º TURNO, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AMELIA COITINHO PRADIE de GALLARDO -HERENCIA YACENTE, Ficha 2-60892/2008, haciéndose saber a herederos, acreedores y demás interesados, por el plazo de 90 días (Art. 429.2 del C.G.P.) publicándose durante 30 días.
Montevideo, 3 de Setiembre de 2009.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 23284 Set 17- Oct 29

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictada en autos: "DANIELLI PASTORINO MARIA TERESA-SUCESION-" FICHA Nro. 53-153/1999, por Decreto Nro. 3499/2009 de fecha 19/08/2009, y Decreto Nro. 4170/2009 de fecha 22/09/2009, se intima mediante edictos por el plazo de 40 días a todo presunto heredero de la causante MARIA TERESA DANIELLI PASTORINO a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de tenerles por repudientes.-
Se deja constancia que los gestionantes poseen el BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 2 de octubre de 2009.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 25426 Oct 07- Oct 21

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposicion del Señora Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "ALMEDA CARROZELLI O CARRIOZZOLO, WASHINGTON GEVE - SUCESION" - Ficha Nº 2-23939/2009, se cita, llama y emplaza a la señora MARIA ALEJANDRA ALMEDA CARDOZO, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio.-
Montevideo, diez de Setiembre de dos mil nueve.- Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3333 10/p 24913 Oct 02- Oct 16

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º turno, en los autos caratulados: "GARCIA EVANGELINA. HERENCIA YACENTE" IUE: 2-61575/2007, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA conforme lo disponen los Arts 89 y 123 del C.G.P, a los sucesores a cualquier título de EVANGELINA GARCIA, a estar a derecho y deducir sus derechos en un plazo de 60 días.-
y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, veintiséis de agosto de 2009.- ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 20/p 22735 Set 14- Oct 09

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARTULADOS "VIDARTE PELLEGRINO, ROSA ALDA - HERENCIA YACENTE", FICHA Nº 2-50165/2008, SE DISPUSO SE PUBLICARAN POR EL PLAZO DE TREINTA DIAS ANUNCIANDO EL FALLECIMIENTO DE ROSA ALDA VIDARTE PELLEGRINO, LLAMANDO A LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDARLE (ART. 429.2 DEL CGP).
Montevideo 5 de mayo de 2009. Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 22734 Set 14- Oct 26

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: FORD, Joaquín María y FUENTES DE LEON, Carmen.- SUCESIONES.- FICHA 242-70/2007 según providencia Nº 3641/2009 de fecha 19/08/2009, SE CITA y EMPLAZA a los presuntos herederos, Ibraim Nathan FORD FUENTES y a Claudio FORD a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Curador de Bienes, con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia.- Durazno, 27/08/2009.- Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 4166 10/p 25296 Oct 06- Oct 20

CONVOCATORIAS

CONVOCATORIA

Cooperativa de Ahorro y Crédito C.A.C.F.A.S.

De acuerdo a las disposiciones en vigencia se convoca para la elección de autoridades para integrar los cargos del Consejo Directivo y la Comisión Fiscal de la Cooperativa de Ahorro y Crédito, que se realizará el día 17 de octubre de 2009 de 10:00 a 13:00 en la sede del Club Brasilero sito en Avda 18 de julio 984 piso 7, de Montevideo.

EL CONSEJO DIRECTIVO.

03) $ 1666 5/p 25115 Oct 05- Oct 09

COOPERATIVA POLICIAL AHORRO Y CRÉDITO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Ejercicio 2008-2009

Melo, 27 de setiembre de 2009.

El Consejo Directivo de la Cooperativa Policial Ahorro y Crédito -CO.POL.A.C.-, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 37 inciso f) de sus Estatutos Sociales, CITA a los Señores Socios Habilitados para la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se llevará a cabo el día 27 del mes de octubre de 2009 próximo, a la hora 18.00' y 19.00' en Primera y Segunda Citación respectivamente, en el local de la Asociación de Retirados y Pensionistas Policiales de Cerro Largo, sito en calle Lavalleja 598 de la ciudad de Melo, Departamento de Cerro Largo, donde se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) DESIGNACION DE TRES ASAMBLEISTAS PARA FIRMAR EL ACTA DE LA PRESENTE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.
2º) MEMORIA, BALANCE ANUAL Y CUENTAS DE RESULTADO. Ejercicio 01/06/2008 al 31/05/2009 (Art. 37 inciso g).
3º) PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS: Ejercicio 01/06/2009 al 31/05/2010 (Art. 37 inciso g).
4º) PROYECTO DE DISTRIBUCION DE EXCEDENTES: Ejercicio 01/06/2008 al 31/05/2009 (Art. 37 inciso h).
5º) INVERSIONES, CUOTA SOCIAL, PLAN ANUAL de PRESTAMOS Ejercicio 01/06/2009 al 31/05/2010.
6º) PLAN DE AHORRO SISTEMÁTICO Ejercicio 01/06/2009 al 31/05/2010 (Art. 56).
7º) PLAN GENERAL DE PRESTAMOS Ejercicio 01/06/2009 al 31/05/2010 (Art. 57).
8ª) INFORME DEL COMITÉ DE CREDITO.
9º) INFORMES DE LA COMISIÓN FISCAL
10ª) FIJACIÓN FECHA ACTO ELECCIONARIO

JOSE CARLOS GUASQUE, C.I. 3.508.430-0, Presidente; DOUGLAS ROBERTO SOSA, C.I. 2.669.488-1, Secretario.

03) $ 2999 3/p 25375 Oct 07- Oct 09

CONVOCATORIA
MAYFER S.A.
ASAMBLEA ORDINARIA
ACCIONISTAS

De conformidad con lo que establecen los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de octubre de 2009, a las 18.00 horas, en la Sede Social, calle Yaguarón 1441, para tratar el siguiente Orden del día:
1º) Designación del Secretario de la Asamblea.
2º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuentas de Resultados del ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2009, con proyecto de Distribución de Utilidades.
3º) Elección de Directores por el período 2009/2011.
4º) Designación de un accionista para suscribir el acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente.

Nota: El Directorio hace presente que, de conformidad con el Art. 19 de los Estatutos Sociales, para asistir y tomar parte en la Asamblea, los Señores Accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sede Social, 24 horas antes de la fijada para la reunión, sus acciones o recibo de depósito bancario que las acrediten, a cambio de las cuales se les entregará un certificado en el cual constatará el número de votos de su tenedor.

Montevideo, 29 de setiembre de 2009

EL DIRECTORIO.

03) $ 2249 3/p 25400 Oct 07- Oct 09

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PROGRESO Y LABOR (CAYCPAL)
Convocatoria

Asamblea General Ordinaria
30 de octubre de 2009
Segunda convocatoria
Hora 13
Lugar: 21 de setiembre 2718

ORDEN DEL DÍA:

1.- Memoria anual del ejercicio 1.04.2008 a 31.03.2009.
2.- Aprobación del balance del ejercicio indicado precedentemente, previo informe de la Comisión Fiscal.
3.- Distribución de excedentes.
4.- Designación de la Comisión Electoral y fijación de fecha de elección de integrantes del Consejo Directivo y Comisión Fiscal ejercicio 2009 a 2011.
5.- Designación de 3 asambleístas para firmar el Acta.

03) $ 1250 3/p 25437 Oct 07- Oct 09

FERTILAND S.A.
Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas de FERTILAND S.A. a la Asamblea General Ordinaria Anual a celebrarse el día 23 de octubre de 2009, en primera convocatoria a las 20 y 30 horas y en segunda convocatoria a las 21 y 30 horas en el local de U.C.O.T. ubicado en la calle Agustina Contucci de Oribe 2517, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración y aprobación de la Memoria Anual, Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados correspondiente al ejercicio cerrado al 30/06/09.
2) Consideración de la actuación del Directorio.
3) Elección del Directorio y Comisión Fiscal.
4) Designación de dos accionistas para que aprueben y suscriban el acta de asamblea.

03) $ 1500 3/p 25440 Oct 07- Oct 09

COOPERATIVA NOTARIAL DE AHORRO Y CREDITO
CONVOCA A ASAMBLEA

FECHA: JUEVES 29 DE OCTUBRE DE 2009
LUGAR: GUAYABO 1718 APTO. 205 (EDIFICIO ARCOS FERRAND)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
1ª Convocatoria 18:30 hs.
2ª Convocatoria 19:30 hs.

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de la Memoria Anual, aprobación de la gestión del Consejo Directivo.
2) Aprobación del Balance General (período 1/07/2008 - 30/06/2009), previo Informe de la Comisión Fiscal.
3) Informe del Comité de Crédito y aprobación del Plan Anual de Préstamos.
4) Distribución de excedentes del ejercicio en consideración.
5) Informes varios.
6) Fijación de fecha de celebración del acto eleccionario.
7) Designación de tres asambleístas para firmar el acta.

03) $ 1500 3/p 25441 Oct 07- Oct 09

Convocatoria
Ibrenor Company S.A.

Como Accionista mayoritario se convoca al Director de Ibrenor Company S.A. a efectos de presentarse con documentación de la Sociedad el día 28 de Octubre de 2009 en 25 de Mayo 463, p. 3, ap. 5, de 9.30 a 10.30 hs.

03) $ 750 3/p 25450 Oct 07- Oct 09

DIRECCION DE NECROPOLIS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

UNIDAD GESTION NECROPOLIS
ASESORIA DE LA UNIDAD

Por disposición del Art. 22 Lit. c) de la Ordenanza de Necrópolis N° 2763/80, se hace saber que: Nelly y Walter PANIZZA MANFREDI, solicitan título del Panteón N° 108 Sector A del Cementerio de la ciudad de Las Piedras por regularización del mismo.-
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario para que comparezcan ante Necrópolis de Junta Local Las Piedras estableciendo un plazo de 90 días a partir de la presente publicación.
EXPTE. 2009-81-1213-00688.
Dra. CRISTINA AMORIN
ASESORA JURIDICA
UNIDAD DE NECROPOLIS.
04) $ 2083 5/p 25112 Oct 05- Oct 09

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

SANDRA PATRICIA PEREIRA MELO y NELSON RICARDO SILVOSO RAMBAU (FICHA 2-29734/2009).
Montevideo, 2 de septiembre de 2009.
MARIA ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 24953 Oct 02- Oct 16

SEGUNDO TURNO

ALFONSO GABRIEL RAVECCA JONES y MARGARITA HEGUY GURASCIER (FICHA 2-38663/2009).
Montevideo, 22 de septiembre de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 24967 Oct 02- Oct 16

EDUARDO SEVERINO BUENO ALPUIN y YOLANDA PEREIRA FAGUNDEZ (FICHA 2-33073/2009).
Montevideo, 15 de septiembre de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 25312 Oct 06- Oct 20

SALVADOR FERNANDEZ GONZALEZ y MARIA DELIA PANIZZA CAFFARENA (FICHA 2-40951/2009).
Montevideo, 28 de septiembre de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 25630 Oct 08- Oct 22

CUARTO TURNO

GUILLERMO MOREL COSTA y LUCILLA MARCACCIO AMBROSONI (FICHA 2-31052/2009).
Montevideo, 11 de agosto de 2009.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 25164 Oct 05- Oct 19

SEXTO TURNO

ELISEO LUIS ANGEL CARDOZO y MARIA ANGELICA BUENO DA LUZ (FICHA 623/97).
Montevideo, 21 de noviembre de 1997.
Mª. Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 24622 Set 29- Oct 13

OCTAVO TURNO

DAVID NORMAN KAITAZOFF THOMPSON y CAROLA NATALIA PELAEZ SALVO (FICHA 2-29031/2009).
Montevideo, 4 de septiembre de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 24497 Set 29- Oct 13

NOVENO TURNO

JUAN MARCIO MIGLIORISI PARRILLO y PAOLA CECILIA GAZZANEO MAROTTA (FICHA 2-35485/2009).
Montevideo, 11 de septiembre de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 25206 Oct 06- Oct 20

DECIMO TURNO

FABIAN RAMIRO CAYAFFA CLADERA y SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA (FICHA 2-34047/2009).
Montevideo, 11 de septiembre de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 25327 Oct 07- Oct 21

HENRI CABRERA LAPAZ y SONIA GELEN LASARTE HUGO (FICHA 2-41989/2008).
Montevideo, 1 de diciembre de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 25587 Oct 08- Oct 22

DECIMOPRIMER TURNO

CARLOS GERARDO TORRADO REYNÓ y GLORIA MARGARITA RODRÍGUEZ POSE (FICHA 2-37289/2009).
Montevideo, 25 de septiembre de 2009.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 24997 Oct 02- Oct 16

DECIMOTERCER TURNO

RAQUEL LAURA DE LOS SANTOS PASSARELLO y NELSON DANIEL STALKER MIGALA (FICHA 2-21029/2009).
Montevideo, 20 de julio de 2009.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 25205 Oct 06- Oct 20

DECIMOCUARTO TURNO

SEBASTIAN DI CRISTOFARO LOVESIO y MARIA VIRGINIA VEIGA VIZCAINO (FICHA 2-28837/2009).
Montevideo, 27 de agosto de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA, ACT. ADJ.
05) $ 4166 10/p 24773 Set 30- Oct 14

DECIMOQUINTO TURNO

NICOLAS LANZA y MARIANA CASTRO (EXPEDIENTE 2-39681/2009).
Montevideo, 24 de septiembre de 2009.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 25560 Oct 08- Oct 22

FABIANA ELIZABETH BATISTA VIADERO y CARLOS EDUARDO DA COSTA GONZALEZ (EXPEDIENTE 2-22857/2009).
Montevideo, 26 de agosto de 2009.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 25562 Oct 08- Oct 22

DECIMOSEXTO TURNO

FEDERICO JAUREGUY y MARIANA MAZZA (EXPEDIENTE 2-35668/2009).
Montevideo, 21 de septiembre de 2009.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 24608 Set 29- Oct 13

DECIMOSEPTIMO TURNO

CHIARA ANTONIA SACCO CATELLI y ALEJANDRO FUENTES PIROTTI (FICHA 2-40197/2009).
Montevideo, 16 de septiembre de 2009.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 25187 Oct 06- Oct 20

GUSTAVO PAGANI SCLAVI y LEONOR NOEMÍ PLANAMENTE MARCOTE (FICHA 58-147/2002).
Montevideo, 5 de agosto de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 25631 Oct 08- Oct 22

VIGESIMOPRIMER TURNO

FEDERICO MARÍA PÉREZ del CASTILLO CHIAPPARA y ANA VICTORIA CARBALLO TERZAGHI (IUE 2-38642/2009).
Montevideo, 10 de septiembre de 2009.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 24894 Oct 01- Oct 15

ALVARO MARTIN URRUTIA CLARA y GUADALUPE LUJAN MUNIST BADANO (IUE 2-36597/2009).
Montevideo, 10 de septiembre de 2009.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 25186 Oct 06- Oct 20

MARCOS SEBASTIAN NAVARRO LORENZI y YANIRA ALDANA DA SILVA SILVEIRA (IUE 2-56162/2008).
Montevideo, 5 de diciembre de 2008.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 25189 Oct 06- Oct 20

VIGESIMOTERCER TURNO

GABRIEL ANIBAL AQUINO CORTES y GABRIELA AURORA OTHEGUY MIGUEZ (FICHA 2-40995/2009).
Montevideo, 28 de septiembre de 2009.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 25449 Oct 07- Oct 21

VIGESIMOCUARTO TURNO

ALVARO LUIS GARCIA GURUCHAGA y MARIA LAURA BIANCHI OLIVERA (FICHA 2-31465/2009).
Montevideo, 19 de agosto de 2009.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 24466 Set 28- Oct 09

MARIO RENATO ZITO ARBALLO y MARIANA D'ANGELO FOSSATTI (FICHA 2-33016/2009).
Montevideo, 31 de agosto de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 24476 Set 28- Oct 09

VIGESIMOQUINTO TURNO

ROBERT JESÚS VARELA y MARIELA IBAÑEZ LANUSSE (IUE 2-10268/2009).
Montevideo, 10 de agosto de 2009.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 24646 Set 30- Oct 14

ALEJANDRO MARIA YOUNG DIAZ y MARIA SARA FRAGA BERMEJO (IUE 2-32775/2009).
Montevideo, 14 de septiembre de 2009.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 25096 Oct 05- Oct 19

GABRIEL LARROSA y ANDREA LUCIANO (FICHA 2-24497/2009).
Montevideo, 9 de septiembre de 2009.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 25188 Oct 06- Oct 20

FERNANDO MARTÍN, MARTIN RIVAS y MARÍA EUGENIA ELEFTERIU CONSERVA (IUE 2-34453/2009).
Montevideo, 28 de septiembre de 2009.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 25245 Oct 06- Oct 20

FABIAN ROLAND JUAN DANIEL y PARODI TALICE ADRIANA MAGDALENA (IUE 2-27390/2009).
Montevideo, 14 de septiembre de 2009.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 25561 Oct 08- Oct 22

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

TOMEO RUSSO, MIRYAM LUJAN y MARABUNI REMEDIOS, LUIS ANTONIO (IUE 459-802/2008).
Auxiliado de pobreza.
Canelones, 8 de septiembre de 2009.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
05) (Sin Costo) 10/p 24791 Oct 01- Oct 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

MARCOS JAVIER RUOCCO y NATALIA MATKOVICH (IUE 179-734/2009).
Ciudad de la Costa, 25 de septiembre de 2009.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 25455 Oct 07- Oct 21

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

CARLOS HUMBERTO NEYRA VILA y ESMERALDA ESTHER REBOLLO GOÑI (FICHA 208-360/2009).
Melo, 17 de septiembre de 2009.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
05) $ 4166 10/p 24666 Set 30- Oct 14

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

JORGE ANDRÉS LACOSTE CALZADA y MIRTA SUSANA MARTINEZ BUSTAMANTE (IUE 227-417/2009).
Carmelo, 24 de agosto de 2009.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 25396 Oct 07- Oct 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

HUGO DANIEL POZZI MARFURT y NORMA ELIZABETH VAZQUEZ RODRIGUEZ (IUE 225-514/2009).
Rosario, 9 de septiembre de 2009.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 24345 Set 28- Oct 09

FABIAN OVIEDO SILVA y CAROLINA CORTIZO MAYO (IUE 225-563/2009).
Rosario, 1 de septiembre de 2009.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 25348 Oct 07- Oct 21

VICTOR ALBERTO BENTANCUR PEILE y TERESITA MABEL GARCIA CAMACHO (IUE 225-615/2009).
Rosario, 18 de septiembre de 2009.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 25493 Oct 08- Oct 22

MARIELLA RENKEL y JORGE GARCIA (IUE 225-226/2008).
Rosario, 9 de mayo de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 25503 Oct 08- Oct 22

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ESTÉFAN GABRIEL RIGALI GUARDIA y MAYRA HELENA FRACHIA MOGOLLÓN (FICHA 261-296/2009).
Florida, 5 de agosto de 2009.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 24546 Set 29- Oct 13

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

FRANCISCO ALBERTO CARRERAS DEL PUERTO y GABRIELA ROXANA PACHECO LOPEZ (FICHA IUE 432-70/2009).

Minas, 16 de marzo de 2009.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 25404 Oct 07- Oct 21

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ALEXIS OMAR SALABERRY PEREZ y CARMEN ELVIRA GOMEZ PULIDO (FICHA 284-518/2009).
Maldonado, 16 de septiembre de 2009.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 24673 Set 30- Oct 14

TERCER TURNO

JUAN LUIS SILVEIRA SOTELO y BEATRIZ IVONNE MACHADO MAGARIÑOS (FICHA 285-444/2009).
Maldonado, 3 de septiembre de 2009.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 24339 Set 28- Oct 09

CARLOS GUSTAVO BARCELO ABEIJON y LILIAN JANETH DE LEON MENESES (285-412/2008).
Maldonado, 3 de septiembre de 2009.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 25150 Oct 05- Oct 19

GERARDO ERNESTO LANDA OLIVERA y ANALIA GRAZIELLA ZEBALLOS ALVAREZ (285-349/2009).
Maldonado, 7 de septiembre de 2009.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 25344 Oct 07- Oct 21

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDIBER JOSE PAGANI y MARY SOLANGE MARQUEZ (IUE 300-664/2009).
Paysandú, 3 de septiembre de 2009.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 24392 Set 28- Oct 09

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

MARY BEATRIZ LABADIE RODRIGUEZ y HECTOR ALVEAR RODRIGUEZ SANAIN (FICHA IUE 462-266/2009).
Rivera, 17 de septiembre de 2009.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 24802 Oct 01- Oct 15

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JUAN APARICIO OLIVERI DOTTA y ROMINA SOLEDAD FERNANDEZ ANTUNEZ (FICHA IUE 352-838/2009).
Salto, 14 de septiembre de 2009.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 24343 Set 28- Oct 09

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DAYSI MIREYA BENTANCOR PEREZ y LARRE NELSON VIÑA DAVERI (FICHA 371-188/2009).
San José, 30 de junio de 2009.
Dra. Wilma Fernández Correa, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 24520 Set 29- Oct 13

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

ESTEBAN EDUARDO GUTIERREZ GOROSTIAGA y SILVIA LAURA SOLARI MOS (IUE 443-132/2009).
Dolores, 31 de julio de 2009.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 24687 Set 30- Oct 14

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

FABIAN ALBERTO O'NEIL DOMINGUEZ y ANDREA RAMIREZ VILLA (IUE 463-365/2009).
Paso de los Toros, 14 de septiembre de 2009.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 24663 Set 30- Oct 14

DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

GLACER S.A.
DISOLUCION ANTICIPADA Y LIQUIDACION

Asamblea Extraordinaria: 30/11/03
Inscripción: 31/08/09, 11018.
06) $ 491 10/p 25123 Oct 05- Oct 19

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "DENIS, GLORIA LUJAN C/ SANCHEZ RODRIGUEZ, VICTOR JESUS - DIVORCIO- Ficha 2-25939/2009", se cita, llama y emplaza a VICTOR JESUS SANCHEZ RODRIGUEZ a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 11 de SETIEMBRE de 2009. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 25378 Oct 07- Oct 21

QUINTO TURNO

EDICTO

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "PREZA PÉREZ, BEATRIZ RAQUEL C/ PARRA SARLO, GERARDO MIGUEL - Divorcio por Causal: SEPARACIÓN DE HECHO", Expediente Nº 2-40524/2009, se cita y emplaza a Gerardo Miguel PARRA SARLO a comparecer en estos autos dentro de un plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.
Montevideo, dieciocho de setiembre de dos mil nueve.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
07) $ 2143 10/p 24718 Set 30- Oct 14

EDICTOS

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "FERREIRA BORDAGORRY, FRANCISCO GONZALO C/ PÉREZ YAÑEZ, GLORIA - Divorcio por Causal", Expediente Nº 2-33161/2009, se cita y emplaza a la Sra. Gloria PÉREZ YAÑEZ a comparecer en estos autos dentro de un plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de

Oficio con quien se seguirán las actuaciones. Montevideo, catorce de setiembre de dos mil nueve.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
07) $ 2143 10/p 24858 Oct 01- Oct 15

SEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la señora Juez Letrado de Familia de 7° Turno, en autos caratulados "RIVERO LEONEL ERCILIO C/ COLINA GONZALEZ MARIA DEL CARMEN - DIVORCIO POR CAUSAL SEPARACION DE HECHO" Fa. 2-36688/2009 se cita, llama y emplaza a MARIA DEL CARMEN COLINA GONZALEZ, a estar a derecho en autos, por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento que de no comparecer se nombrará defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, dieciseis de setiembre de dos mil nueve. Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1785 10/p 25126 Oct 05- Oct 19

OCTAVO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8° Turno, dictada en autos caratulados: "LASIU DUARTES, GINA C/ FERNANDEZ MARQUEZ, WILMAN CONO - DIVORCIO" Fa: 2-58077/2008, se cita, llama y emplaza a WILMAN CONO FERNANDEZ MARQUEZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el termino de noventa dias, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.-
Se deja constancia que por auto 2855/2009 de fecha 16/06/2009 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 02 de setiembre de 2009.- Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 25033 Oct 05- Oct 19

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10º Turno en autos caratulados "GONZALEZ GUTIERREZ BEATRIZ SOLEDAD C/ LEMOS HECTOR NELSON- DIVORCIO POR CAUSAL- Fa. 2-32949/2009", SE HACE SABER QUE: en cumplimiento de auto Nº 3186/2009 de fecha 11/08/2009, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al SR. HECTOR NELSON LEMOS a comparecer a ejercer en forma sus derechos en autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarsele un defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos (arts. 89 y 127 del C.G.P.). EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los catorce días del mes de Agosto del año dos mil nueve.-
Se deja constancia que el presente trámite se encuentra amparado por la Ley No. 18.078.- ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 24422 Set 28- Oct 09

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10° Turno en autos caratulados "DE LOS SANTOS PINTOS MARIA VIRGINIA C/ MORENO FERNANDO- DIVORCIO POR CAUSAL- SEPARACION DE HECHO POR MAS DE TRES AÑOS- Fa. 2-26243/2009", SE HACE SABER QUE: en cumplimiento de auto N° 3571/2009 de fecha 31/08/2009, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al SR. FERNANDO MORENO a comparecer a ejercer en forma sus derechos en autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele un defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos (arts. 89 y 127 del C.G.P.). EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, el día tres de Setiembre del año dos mil nueve.-
Se deja constancia que el presente trámite se encuentra amparado por la Ley No. 18.078.- ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 25308 Oct 06- Oct 20

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposicion del Señora Juez Letrado de Familia de 16° Turno, dictada en autos: "FREDO GONZALEZ, JENNIFER NATALIA CONTRA: CABALLERO, PABLO ALEJANDRO - DIVORCIO POR CAUSAL, AUXILIATORIA DE POBREZA SEPARACION DE HECHO" - Ficha N° 2-26277/2009, se cita, llama y emplaza a el señor PABLO ALEJANDRO CABALLERO, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. Se deja constancia que se otorgo el beneficio de auxiliatoria de pobreza para el presente tramite - -
Montevideo, diecisiete de Setiembre de dos mil nueve.- Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 24776 Set 30- Oct 14

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "CAMPORA AGUIRRE LAURA ETHEL C/ MIRABALLES LURIAUD RODOLFO ALBERTO - DIVORCIO POR CAUSAL - FICHA: 2-22088/2009 se cita y emplaza a RODOLFO ALBERTO MIRABALLES LURIAUD por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Montevideo, siete de agosto de 2009 CONSULTORIO JURIDICO, FACULTAD DERECHO, Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 25317 Oct 06- Oct 20

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25° Turno, en autos caratulados: "PACELLO OLHIVAR, ANGELICA LEONOR C/ ALMEIDA, NICOLAS. DIVORCIO POR CAUSAL. SEPARACION DE HECHO" IUE 2-51601/2006 por Decreto N° 1885/2009 de fecha 15 de Mayo de 2009, se emplaza al Sr. NICOLAS ALMEIDA a estar a derecho y a contestar la demanda en un plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de Oficio en caso de no comparecer.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho. Según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario Oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, veinte de Mayo de 2009. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Sin Costo) 10/p 24741 Set 30- Oct 14

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados: "BRUNO CABRERA, LUCIA C/ OTTONELLO, VICTOR HUGO. DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 2-13032/2009, por Decreto Nº 4221/2009 de fecha 17 de setiembre de 2009, se dispuso darle noticia al Sr. VICTOR HUGO OTTONELLO del primer comparendo de rigor a realizarse el día 8 de diciembre de 2009 a las 14 horas en esta sede de Av. Uruguay 1030 piso 3 según lo dispuesto por Decreto Nº 2398/2009 de fecha 08.06.2009.
Se deja constancia que al promotor de estas actuaciones se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza por decreto nº 4221/2009 de fecha 17.09.2009 y por Ley 18078 y resolución Nº 59/08 del Diario Oficial, la Sede exonera de la publicación en diario particular.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, veintiuno de setiembre de 2009. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 25644 Oct 08- Oct 22

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 5º Turno de Las Piedras, dictada en autos: "RODRIGUEZ ANA MARIA C/ SANCHEZ WILSON RENE." DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA." FICHA 440-207/2009, se cita, llama y emplaza a: WILSON RENE SANCHEZ CABALLERO, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de

acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 del C.G.P. Se deja constancia que el presente trámite goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Las Piedras, 04 de agosto de 2009. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 25568 Oct 08- Oct 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos: "NUÑEZ HOSPITALE MIGUEL ANGEL C/ GALBAN GALVAN ROSANA NOEMI. DIVORCIO. IUE 179-585/2009", se cita, llama y emplaza a la Sra. ROSANA GALBAN, a comparecer en los autos referidos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán éstos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA DIECIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL NUEVE. SILVIA FREDA MUÑOZ, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1785 10/p 25117 Oct 05- Oct 19

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 4º Turno, dictada en autos: "OLIVERA VESCIA MARIA GIMENA C/ CANOSA CARAMAZZA SEBASTIAN. DIVORCIO. IUE 180-559/2008", se cita, llama y emplaza al Sr. SEBASTIAN CANOSA CARAMAZZA, a comparecer en los autos referidos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán éstos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA UNO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 25269 Oct 06- Oct 20

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos caratulados: "CORREA, MONICA LOURDES C/ SOSA, ANGEL JOLIVET. DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 301-275/2008, se cita, llama y emplaza al Sr. ANGEL JOLIVET SOSA, a que comparezca a estar a derecho en éstos autos en un plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán el proceso (Art. 127.3 del C.G.P.). Está auxiliado de pobreza.-
Paysandú, 29 de Setiembre de 2009.- ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 25526 Oct 08- Oct 22

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, en autos caratulados: "SILVA DO COUTO ELIZABETH C/ RIVERO CUNHA GILMAR. DIVORCIO POR CAUSAL, (FICHA 462-701/2008), se CITA, LLAMA y EMPLAZA, al Sr. GILMAR RIVERO CUNHA, para que comparesca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 15 de ABRIL de 2008. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 25072 Oct 05- Oct 19

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "VIERA TORRES, GERARDO GUALBERTO C/ ALFONSO ALVAREZ, DIVER ANDREA - Divorcio por Causal - IUE: 381-517/2009", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado GERARDO GUALBERTO VIERA TORRES C.I. 3.570.418-4, promoviendo el trámite de Divorcio por Causal contra DIVER ANDREA ALFONSO ALVAREZ. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a la Sra. DIVER ANDREA ALFONSO ALVAREZ, que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. Se deja constancia que la actora es patrocinada por Defensoría de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, cuatro de Setiembre de 2009. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 24505 Set 29- Oct 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 1º turno, se cita y emplaza a MIGUEL ANGEL SILVERA LUZARDO, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, en los autos caratulados: "DEVOTTO LOZANO, MARIA DEL ROSARIO C/ SILVERA LUZARDO, MIGUEL ANGEL. Divorcio por causal". I.U.E 382-173/2009, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Se hace constar que se le concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a los efectos de estas publicaciones.
Dolores, 25 de setiembre de 2009. ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 25551 Oct 08- Oct 22

EMPLAZAMIENTOS

ENTES AUTONOMOS

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA (UDELAR) FACULTAD DE MEDICINA

"DR. MANUEL QUINTELA"
Montevideo - Uruguay

Montevideo, 5 de Octubre de 2009
Se EMPLAZA por este medio al Sr. Fernando Adrian CAÑETE SANCHEZ, C.I. 2.999.170-3, para la toma de posesión de un cargo de INFORMATICO, en un plazo no mayor de 3 días, a partir de la fecha de la presente publicación.
08) (Cta. Cte.) 3/p 25338 Oct 07- Oct 09

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER turno, dictada en autos: "FREYTAS MANSILLA, ALBA FLOR-LEY 18.246 UNION CONCUBINARIA" FICHA Nro. 2-24415/2009, por Resolución Nro. 3083/2009 de fecha 28/07/2009, se emplaza a estar a derecho en estos obrados a ALEJANDRO, GABRIEL SILVA, JORGE LUIS SILVA y a MERY ETHEL SILVA LOPEZ, por el máximo legal bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Se deja constancia que estos procedimientos son tramitados por el Consultorio Jurídico de la UDELAR.-
Montevideo, 19 de agoto de 2009.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 25598 Oct 08- Oct 22



INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LAVALLEJA



INTENDENCIA MUNICIPAL DE LAVALLEJA
EDICTO

Se hace público y se notifica a los propietarios y a todos aquellos que pudieran tener derecho reales o personales sobre el inmueble padrón 5028 de la 1ª Sección Catastral del Departamento de Lavalleja zona rural, que por Resolución 3178/2006 del Intendente Municipal de Lavalleja ha sido designado para ser expropiado parte del mismo con una superficie de 2 has 8655 mc con destino camino vecinal, de acuerdo a plano de mensura del Agrimensor Martín Olascoaga inscripto en la Dirección General de Catastro el 02 de octubre de 2006 con el nº 9691.
Los Expedientes nº 9685/03 y 6228/04 se encuentran de manifiesto en Sección Jurídica de la IML Batlle y Ordoñez 546 de la ciudad de Minas, por el término de 8 días.

09) (Cta. Cte.) 8/p 24644 Set 30- Oct 09

PODER JUDICIAL

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

Certifico haber expedido dos ejemplares del siguiente edicto:
EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 5º Turno, dictada en autos: "O.S.E C/ ROLF HAROLD AUFERMANN BEESE Y PAÑELLA, MARIA "EXPROPIACION Y TOMA URGENTE DE POSESION - IUE 467-140/2009, se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título del Sr Hans Friedrich Aufermann Markes, asi como también a todos los eventuales poseedores de algún derecho sobre el padrón nro. 42.258, sito el Localidad Catastral Ciudad de la Costa, del departamento de Canelones, por el término de noventa días a comparecer a estar a derecho en los autos referidos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quién se seguirán éstos procedimientos. En fe de ello y de Mandato Judicial se expide el presente que sello y firmo en Ciudad de la Costa, el dieciocho de setiembre de dos mil nueve. SILVIA FREDA MUÑOZ, ACTUARIA ADJUNTA.

09) (Cta. Cte.) 10/p 25068 Oct 05- Oct 19

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos: "O.S.E. C/ PADRON Nº 2664. EXPROPIACION Y TOMA URGENTE", FICHA IUE 331-480-/2008, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los posibles y eventuales titulares de la Fracción de terreno empadronada con el Nº 2664 (parte) sito en la 8va. seccion Catastral de Rivera, zona rural, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos en el plazo de 90 dias, bajo apercibimiento de que si no lo hicieren en dicho plazo se designará Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos. Rivera 14 de Setiembre de 2009. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

09) (Cta. Cte.) 10/p 24814 Oct 01- Oct 15

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha Dra. María Jacqueline Enrique Toledo, SE HACE SABER: Que en los autos caratulados: "O.S.E. C/ SUCESORES DE ZULMA ESCOBAR Y OTRA - EXPROPIACION Y TOMA URGENTE DE POSESION. Fa. No. 341-667/2008, Por Decreto No. 4310/2009 de fecha 7/09/2009; SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a OSMAR HOMERO PARALLE OSANO a comparecer a ejercer sus derechos, en autos por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los catorce días del mes de Setiembre del año dos mil nueve. ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.

09) (Cta. Cte.) 10/p 25067 Oct 05- Oct 19

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10mo Turno, dictada en autos "FERREIRO LAMAS CONCEPCION- - INCAPACIDAD- FICHA: 2-30364/2008" se hace saber que por auto Nº 741/2009 de fecha 10/03/2009, se declaro en estado de INCAPACIDAD a CONCEPCION FERREIRO LAMAS y se nombro curador a MARIA TERESA FENTE FERREIRO quedando aceptado el cargo el 15/04/2009. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los seis días del mes de Agosto del año dos mil nueve.-
Se deja constancia que el presente trámite se encuentra amparado por la Ley No. 18.078.- ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 24818 Oct 01- Oct 15

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10mo Turno, dictada en autos "NUÑEZ GONZALEZ VALERIA ESTHER - INCAPACIDAD- FICHA: 2-34151/2007" se hace saber que por auto Nº 4599/2007 de fecha 19/12/2007, se declaro en estado de INCAPACIDAD a VALERIA ESTHER NUÑEZ GONZALEZ y se nombro curador a CRISTINA VANDA GONZALEZ quedando aceptado el cargo el 19/05/2008. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los catorce días del mes de Setiembre de 2009.-
Se deja constancia que el presente trámite se encuentra amparado por la Ley 18.-078 ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 24819 Oct 01- Oct 15

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10mo Turno, dictada en autos "AMADO ANGELA-INCAPACIDAD-FICHA: 2-44162/2008" se hace saber que por auto Nº 3653/2009 de fecha 02/09/2009, se declaro en estado de INCAPACIDAD a ANGELA AMADO y se nombro curador a PATRICIA CASTRO AMADO quedando aceptado el cargo el 02/09/2009. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los siete días del mes de Setiembre del año dos mil nueve.- ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1785 10/p 24838 Oct 01- Oct 15

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTOS

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12o. Turno, en autos caratulados: "CÁMARA RODRÍGUEZ, ANA LUCÍA - Incapacidad- Ficha 2-48651/2007, se hace saber que se declaró en estado de Incapacidad a Ana Lucía Cámara Rodríguez y se designó curador de la misma a Carlos Lorenzo Cámara Rodríguez.
Montevideo, doce de junio de dos mil nueve. EN FE DE ELLO, EXTIENDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, EN LA FECHA INDICADA. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.

10) $ 1785 10/p 25016 Oct 02- Oct 16

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "FRAGA BOUZAS, JOSE LUIS" CURATELA, INCAPACIDAD.- FICHA 2-43261/2008 se hace saber que por resolución Nº 1420 de fecha 21 de abril de 2009, se declaró en estado de incapacidad a JOSE LUIS FRAGA BOUZAS y por el mismo auto se designó Curador Propietario a la Sra. ROSA MANUKIAN KETCHEDJIAN, quien aceptó el cargo el 19 de mayo de 2009.
Montevideo, diez de setiembre de dos mil nueve. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.

10) $ 1785 10/p 25283 Oct 06- Oct 20

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO DE INCAPACIDAD

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19° Turno, dictada en autos caratulados: "CRUZ GUERRA MARIA DELIA. INCAPACIDAD, AUXILIATORIA DE POBREZA.- "FICHA 2-56821/2004, se hace saber a sus efectos que por auto 2820/2009 de fecha 09 de junio de 2009, se declaró en estado de incapacidad a MARIA DELIA CRUZ GUERRA y se designó curadora propietaria de la misma a MIRTHA NIDIA GONZALEZ, quien acepto el cargo el día 09 de junio de 2009.-
Se deja constancia que por auto 1654/2005, de fecha 11 de mayo de 2005, se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, veintisiete de julio de dos mil nueve.- Esc. Matilde Cairello, Actuaria.

10) (Sin Costo) 10/p 24702 Set 30- Oct 14

CERTIFICO HABER EXPEDIDO DOS EDICTOS DE INCAPACIDAD

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "IRIGARAY SALERTI, NATALIA -INCAPACIDAD-" FICHA 2-19695/2007, se hace saber a sus efectos que por auto 871/2008 de fecha 31 de marzo de 2008, se declaró en estado de incapacidad a NATALIA IRIGARAY SALERTI y se designó curador propietario a su padre, Sr. JOSE RAMON IRIGARAY, quien acepto el cargo el día 27 de junio de 2008.-
Montevideo, nueve de febrero de dos mil nueve.- Esc. MARÍA NOEL PINASCO VETEY, ACTUARIA.

10) $ 1785 10/p 24998 Oct 02- Oct 16

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º turno, en autos caratulados "CESPEDES SATRAGNO, LUISITA DEL ROSARIO - INCAPACIDAD-", FICHA Nº 2-58629/2008, se hace saber que por auto Nº 3704/2009 de fecha 29/7/2009, se designó curador interino de LUISITA DEL ROSARIO CESPEDES SATRAGNO al Sr. WASHINGTON PEDRO CESPEDES SATRAGNO, C.I. 1,555,977-5. El mismo aceptó el cargo el 10 de Agosto de 2009.
Montevideo, catorce de Agosto de dos mil nueve. Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1785 10/p 24432 Set 28- Oct 09

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Tercer Turno dictada en autos: "SORIA PEDRAZZI, WALDEMAR -INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA-" I.U.E. N° 459-585/2007, se hace saber que por Resolución N° 6320 de fecha 20.11.2008 se declaró en estado de incapacidad a WALDEMAR SORIA PEDRAZZI y se designó Curadora Definitiva del mismo a la Sra. DAHIANA KARINA SORIA FERRARI quien quedó discernida en el cargo y aceptó el mismo con fecha 25.11.2008.
SE HACE CONSTAR: que por Resolución N° 3146 del 1 de Noviembre de 2007 se concedió el beneficio de AUXILIATROIA DE POBREZA.-
Canelones, 17 de Diciembre de 2008. Dra. Esc. Fabiana Pereyra Garcia, Actuaria Adjunta.

10) (Sin Costo) 10/p 25111 Oct 05- Oct 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: En autos caratulados: "GARCIA RAMIRO - INCAPACIDAD", ficha IUE: 171-354/2006, se hace saber que la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, por auto Nº 3739/2009, de fecha 07/05/2009, declaró en estado de incapacidad a RAMIRO GARCIA, designándose por el mismo auto curadora del incapaz a la sra. MARIA ANGELICA LOPEZ LEMES quien acepto el cargo con fecha 03/06/2009. Se deja constancia que el presente goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Las Piedras, 17 de Setiembre de 2009.- Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 24534 Set 29- Oct 13

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º turno, dictada en los autos: "ESCOBAR AMARAL, ALVARO - INCAPACIDAD", ficha 171-292/2002, se hace saber que por auto Nº 9858/2008, de fecha 10 de Noviembre de 2008, se ha designado nuevo curador del incapaz de autos ALVARO ESCOBAR AMARAL, a la Sra. ISABEL OLGA GRE AMARAL, quien aceptó el cargo con fecha 13 de Noviembre de 2008. Se deja constancia que el presente goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Las Piedras, 10 de Junio de 2009.- Dra. Ma. ANDREA LA PAZ, Actuaria Adjunta.

10) (Sin Costo) 10/p 25567 Oct 08- Oct 22

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "FARIAS BERNI, MAURICIO NICOLAS. INCAPACIDAD. Fa. 207-701/2007", por auto Nº 1139/2009 del 16 de abril de 2009, se declaró en estado de incapacidad a Mauricio Nicolás FARIAS BERNI, C.I. 4.425.864-3, habiéndose designado Curadora a Eva Nery BERNI, C.I. 4.251.943-9, quién aceptó el cargo el día 26 de mayo de 2009 y fijó domicilio en calle Navarrete Nº 1281, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 16 de junio de 2009. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.

10) (Sin Costo) 10/p 25239 Oct 06- Oct 20

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez letrado de 2º turno de Rosario, en autos: "CRIET, Adolfo - CESE DE INCAPACIDAD", IUE 225-290/2009 por Resolución Nº 4032 de fecha 7 de agosto de 2009, se declaró la REHABILITACION de ADOLFO GUSTAVO CRIET, y se decretó el

CESE DE LA CURATELA de la Sra. María Raquel FERNANDEZ.-.
Se hace constar que por decreto Nº 3.230 de fecha 17 de octubre de 1997, la gestionante obtuvo el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
Rosario, 1 de Setiembre de 2009.- (Firm. Esc. Fontana). Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 24797 Oct 01- Oct 15

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez letrado de 2º turno de Rosario, en autos: "GARAY, Diego - INCAPACIDAD", IUE 227-669/2007 por Resolución Nº 1579 de fecha 21 de abril de 2009, se declaró en estado de INCAPACIDAD, a DIEGO ADRIAN GARAY CHIALVO, y se designó Curadora del incapaz a la Sra. Rosa Isidora CHIALVO.-
Se deja constancia que por decreto Nº 3989 de fecha 7 de agosto de 2009, se declaró el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Rosario, 1 de Setiembre de 2009.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 24798 Oct 01- Oct 15

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez letrado de 2º turno de Rosario, en autos: LARREA, Raquel- INCAPACIDAD", IUE 225-772/2006 por Resolución Nº 523 de fecha 5 de marzo de 2008, se declaró en estado de INCAPACIDAD, a Raquel Margot LARREA ALVAREZ, y se designó Curadora de la incapaz a la Sra. Judith Margot RODRIGUEZ LARREA.-
Se deja constancia que por decreto Nº 5329 de fecha 24 de Noviembre de 2008, se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Rosario, 8 de setiembre de 2009.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 24800 Oct 01- Oct 15

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DECLARACION DE INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Flores, dictada en autos "MONTES DE OCA ZERPA, CARLOS ALBERTO (presunto incapaz Alejandro Rafael Montes de Oca Zerpa-)AUXILIATORIA DE POBREZA Y DECLARACION DE INCAPACIDAD" IUE 254-755/2008, se hace saber que por auto Nº. 2419/09 de fecha 28 de mayo de 2009, se declaró en estado de incapacidad a ALEJANDRO RAFAEL MONTES DE OCA ZERPA y se designó Curador a CARLOS ALBERTO MONTES DE OCA ZERPA. Auxiliado de pobreza en IUE 254-755/2008, resolución Nº 2419/09, del 28 de mayo de 2009, y amparado en la Ley 18.078 a los efectos de las publicaciones.
Trinidad, 25 de setiembre de 2009 Ana Lucía Realini Invernizzi, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 25544 Oct 08- Oct 22

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en los autos caratulados: "DÍAZ TEJERA, Lourdes y William - INCAPACIDADES - F/260-301/1983; se hace saber que por resolución No. 4583 de fecha 23 de mayo de 1984, se declara en estado de incapacidad a Lourdes y William DÍAZ TEJERA, designándose curador de William DÍAZ TEJERA, a su hermano Hugo DÍAZ TEJERA; haciéndose saber - - que se otorga el beneficio de auxiliatoria de pobreza, de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955, a los efectos de las publicaciones legales.- Florida, setiembre 14 de 2009.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 24547 Set 29- Oct 13

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "SIGOT TESTAGROSSA, MARIA VICTORIA - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA POBREZA" IUE 301-531/2007, se hace saber que por auto Nº 3416/2008 de fecha 25.06.2008 se declaró en estado de Incapacidad a la Sra. MARIA VICTORIA SIGOT C.I. 4.429.218-0, habiéndose designado curadora de la misma a la Sra. OBDULIA MARIA TESTAGROSA C.I. 3.742.914-2, quien aceptó el cargo conferido el 13 de Agosto de 2008, sirviendo el mencionado decreto de suficiente discernimiento.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 17 de Setiembre de 2009.- ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 25523 Oct 08- Oct 22

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

=EDICTO=

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Young, dictada en los autos: "PACHECO PEREIRA, ALEJANDRA CECILIA.- INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA.-" I.U.E 445-255/2008, se hace saber que por Resolución Nº 689/2009 de fecha 4 de junio de 2009 se ha declarado en Estado de INCAPACIDAD a ALEJANDRA CECILIA PACHECO PEREIRA, y que se ha designado como Curador de la misma, a su padre SR. JUAN CARLOS PACHECO, quien aceptó el cargo con fecha 4 de junio de 2009, sirviendo ésta Providencia de suficiente discernimiento.- Este trámite cuenta con AUXILIATORIA DE POBREZA.- Young, treinta de junio de dos mil nueve.- ESC. LUISA MARIA VICO DE BENEDETTI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 24657 Set 30- Oct 14

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, en los autos de Fa 396-191/1997, se hace saber que se declaró en estado de INCAPACIDAD a: CLAUDIA KARINA PROFUMO VALDEZ, habiéndose designado Curador Interino a: JACINTA VALDEZ, quién aceptó el cargo el día 3/8/2009.
Tacuarembó, 19 de Agosto de 2009.
Se deja constancia que se ha concedido el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para gozar del mismo en esta litis.- Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 24664 Set 30- Oct 14

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Cuarto Turno, en los autos: Fa 469-121/2008, se hace saber que se designó CURADOR DEFINITIVO del incapaz FABIO DAMIAN MARTINS CARDOZO a: MARIA DE LOURDES CARDOZO SABATINI, quién aceptó el cargo con fecha 24/6/2009.
Tacuarembó, 22 de julio de 2009. Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
10) $ 1428 10/p 25534 Oct 08- Oct 22

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia del depto. de Treinta y Tres, de Segundo Turno, en autos caratulados "PELUFO, NELLYS. INCAPACIDAD" FA 412-300/1990, se hace saber que por decreto Nº 3516/1991, de fecha 21 de noviembre de 1991, se declaró en estado de incapacidad a NELLY PELUFFO y se designó curadora Elda Amelia Peluffo, la que Tomó aceptación de cargo el 5 de diciembre de 1991. Por Auto Nº 2989/2009 se dispuso el cese del cargo de la Sra.

Elda Amelia Peluffo, habiéndsela notificado el día 15 de setiembre de 2009 y designándose a Nidia Yanet Vera, quien tomó aceptación del cargo el día 04 de agosto de 2009. Por igual Auto se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Treinta y Tres, 23 de setiembre de 2009.- Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 25254 Oct 06- Oct 20

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 32º. Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó Fernando Luis Zugasti Barrio C.I. 1.691.660-1, en autos caratulados: "Fernando Luis Zugasti Barrio - Información de Vida y Costumbres - Ficha 2-25761/ 2009", radicados en este Juzgado quien opta por el Título de Despachante de Aduana y ofrece declaraciones del Sr. Fernando Gonzalo Gallego Pereira, Jorge Américo García Muniagurria y Graciela Caballero Anidape sobre su vida y costumbre. Montevideo, 7 de Setiembre de 2009.- Dra. MILDRED ROS, ACTUARIA.
11) $ 1785 10/p 24954 Oct 02- Oct 16

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMO TURNO

(EDICTO)
Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 30º turno, se hace saber que ante esta Sede, se presentó Pablo Sebastian MOREIRA DOMINGUEZ en los autos caratulados: "MOREIRA DOMINGUEZ, Pablo Sebastian. Información de vida y costumbres. Ficha 2-27607/2009" ofreciendo la declaracion de los testigos: Diego Carreño Zambra, Lorena Lilian Ambite Ferreira y Andres Carreño Zambra, sobre su vida y costumbre, a los efectos de su inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana.-
Montevideo, 28 de septiembre de 2009 Esc. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJ.
11) $ 1785 10/p 25469 Oct 08- Oct 22

LICITACIONES

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

A.N.TEL. - ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº H5A00020

Se notifica a la firma: I) TEXA S.A, que esta Administración resuelva:
SGGO N° 244/09 del 10/08/09,
--- 1ero.) Dejar sin efecto la licitación abreviada número J8A24430 autorizada por SGGO N° 335/08 de fecha 24/10/08.
--- 2do.) Devolver como excepción, el importe del pliego a las empresas que presentaron oferta ofertas.
12) (Cta. Cte.) 3/p 25548 Oct 08- Oct 13

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, octubre 8 de 2009
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley N° 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley." Espacio limitado a tres días por la Ley N° 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

RICHARD LEONARDO DAVIES, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Av. Bolivia 1426/1 y MARIANA SANGUINETTI, 37 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Av. Bolivia 1426/1.
14) $ 253 3/p 25484 Oct 08- Oct 13

ALBERTO MARTÍN AREOSA, 35 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Rosalía de Castro 1019 y SANDY ERIKA PÍRIZ, 30 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pje. Sánchez 369.
14) $ 253 3/p 25512 Oct 08- Oct 13

LUIS ERNESTO ACHA, 63 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Gifuken 8020 y MARIA CRISTINA SANCHEZ, 58 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Gifuken 8020.
14) $ 253 3/p 25620 Oct 08- Oct 13

OFICINA No. 2

JUAN RAMON BALADAN, 23 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en Núñez de Arce 2511 A y LORENA GIOVANNA RODRIGUEZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Núñez de Arce 2511 A.
14) $ 253 3/p 25478 Oct 08- Oct 13

EDGARDO MARIANO FULINO, 30 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Turubí 654 Bis y LAURA LILIAN MEDEROS, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Turubí 654 Bis.
14) $ 253 3/p 25494 Oct 08- Oct 13

JOSE RUBEN FERNANDEZ, 69 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Br. José Batlle y Ordóñez 6950 y LAURA AMALIA SANTALLA, 68 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Br. José Batlle y Ordóñez 6950.
14) $ 253 3/p 25498 Oct 08- Oct 13

HEBERT AMILCAR BARRETTO, 55 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sgo. Labandera 787 bis/2 y MARIELA AMADA MIGUEZ, 49 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Sgo. Labandera 787 bis/2.
14) $ 253 3/p 25508 Oct 08- Oct 13

HUGO WASHINGTON BURTADO, 64 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Bernardo Susviella 4746 y DOROTEA VALENTINA TECHERA, 71 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Enrique Aguiar 5044.
14) $ 253 3/p 25520 Oct 08- Oct 13

WILMAN FERNANDEZ, 47 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado en Pérez de Marchena 5531 y MIRTA GLADYS CROCI, 54 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Islas Canarias 4778.
14) $ 253 3/p 25563 Oct 08- Oct 13

OFICINA No. 3

JOHN ROBERT CARDOZO, 41 años, divorciado, trab. independiente, oriental, domiciliado en 19 de Abril 1054 y VIRGINIA CALABRIA, 40 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada en 19 de Abril 1054.
14) $ 253 3/p 25399 Oct 08- Oct 13

JORGE GASTON CHARQUERO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Paullier 1931 bis/03 y ROCCIO JIMENA MAMBERTO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Juan Paullier 1931 bis/ 03.
14) $ 253 3/p 25475 Oct 08- Oct 13

DAVID ALBERTO CAMPORA, 75 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Ramos 4143/3 y ESTELA BERMUDEZ, 45 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ramos 4143/3.
14) $ 253 3/p 25476 Oct 08- Oct 13

LEONARDO ALEJANDRO JAKIN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Marcelino Sosa 2836/9 y YESIKA RETAMOZA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Marcelino Sosa 2836/9.
14) $ 253 3/p 25477 Oct 08- Oct 13

RAFAEL ALBERTO CURBELO, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Petirossi 4128 y MICAELA MARIA ANTUNEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Petirossi 4128.
14) $ 253 3/p 25504 Oct 08- Oct 13

HUGO CESAR CAMACHO, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Domingo Arena Calle 3 /2 y ADRIANA BENITEZ, 42 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Domingo Arena Calle 3 /2.
14) $ 253 3/p 25507 Oct 08- Oct 13

DARVYS MARCEL CASURIAGA, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ramón Alvarez 5006 y MARCELA ESMERALDA PEREZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ramón Alvarez 5006.
14) $ 253 3/p 25543 Oct 08- Oct 13

JORGE ENRIQUE IMODA, 65 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Ramón Otero 5273 y MARIA AMELIA BARLOCCO, 71 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Ramón Otero 5273.
14) $ 253 3/p 25588 Oct 08- Oct 13

OFICINA No. 4

GUSTAVO HECTOR GARCIA, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Ejido 939 e IRIS BEATRIZ CORTINAS, 40 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Ejido 939.
14) $ 253 3/p 25468 Oct 08- Oct 13

OFICINA No. 5

NELSON HUGO MARTINEZ, 58 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Luis B. Berres 5864-A y ZULMA RAQUEL SANCHEZ, 52 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Murgiondo 5589-43.
14) $ 253 3/p 25472 Oct 08- Oct 13

JOSE ANTONIO MINOTTIS, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Leandro Gómez 2828 y LAURA IVANA CARRASCO, 40 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Carlos A. López 3830.
14) $ 253 3/p 25537 Oct 08- Oct 13

GUSTAVO SERGIO MATTO, 45 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dionisio Fernández 3293 y NIBIA ESTELA PERAZA, 43 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dionisio Fernández 3293.
14) $ 253 3/p 25556 Oct 08- Oct 13

LUIS EDUARDO TOLEDO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tabobá 4284 Ap. 1 y VIRGINIA VANESSA DIAZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tabobá 4284 Ap. 1.
14) $ 253 3/p 25615 Oct 08- Oct 13

MATHIAS ALBERTO MARTINEZ, 19 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Corrales 3528/201 A y CANDY CORI OLIVERO, 14 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Corrales 3528/201 A.
14) $ 253 3/p 25622 Oct 08- Oct 13

OFICINA No. 6

EDUARDO SUAREZ, 47 años, divorciado, docente, oriental, domiciliado en P. Bustamante 1844 y FLORENCIA PUYARES, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en P. Bustamante 1844.
14) $ 253 3/p 25497 Oct 08- Oct 13

JOAQUIN RODRIGUEZ, 56 años, viudo, psicólogo, oriental, domiciliado en Yaco 1440 y MARIA GABRIELA BAZZANO, 49 años, divorciada, psicóloga, oriental, domiciliada en Yaco 1440.
14) $ 253 3/p 25565 Oct 08- Oct 13

JUAN CARLOS RODRIGUEZ, 46 años, soltero, prof. universitario, colombiano, domiciliado en Francisco Simón 2118 y MARIA JOSE ALVAREZ, 31 años, soltera, prof. universitaria, oriental, domiciliada en Francisco Simón 2118.
14) $ 253 3/p 25585 Oct 08- Oct 13

OFICINA No. 7

LEONARDO PÉREZ, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Félix Olmedo 3747 y ELIANA YAQUELINE GARCÍA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gral. Hornos 4978 casa L3.
14) $ 253 3/p 25474 Oct 08- Oct 13

VICENTE ZAVALA, 41 años, soltero, zapatero, español, domiciliado en Capitán Tula 4181 bis y ANA GISSELLE PRIORE, 35 años, soltera, nurse, oriental, domiciliada en Capitán Tula 4281 bis.
14) $ 253 3/p 25505 Oct 08- Oct 13

RUBEN VILLAGRAN, 42 años, divorciado, oficial finalista, oriental, domiciliado en Coraceros 3580 y SUSANA BEATRIZ SANTA CRUZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Real 4769.
14) $ 253 3/p 25506 Oct 08- Oct 13

FACUNDO VELAZCO, 33 años, divorciado, sanitario, oriental, domiciliado en Angel Rodríguez 2348/2 y MAIRA ALEJANDRA CARLINI, 21 años, soltera, empresaria, oriental, domiciliada en Angel Rodríguez 2348/2.
14) $ 253 3/p 25522 Oct 08- Oct 13

RAUL ANDRES PEREYRA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lutecia 3773 y MARIA AURELIA GONZALEZ, 26 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Burgueño 4620.
14) $ 253 3/p 25617 Oct 08- Oct 13

ADRIÁN FAVIO PINKUS, 40 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Luis Piera 2043/501 y ANA MARÍA RAMÍREZ, 40 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Carrasco 4928/3.
14) $ 253 3/p 25621 Oct 08- Oct 13

Montevideo, octubre 7 de 2009
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley N° 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley." Espacio limitado a tres días por la Ley N° 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 2

ANGEL FOJO, 58 años, divorciado, comercio, español R/L, domiciliado en Vidal y Fuentes 3060 y MONICA SOFIA AGUIRRE, 49 años, viuda, psicóloga, oriental, domiciliada en Vidal y Fuentes 3060.
14) $ 253 3/p 25355 Oct 07- Oct 09

JOSE MARIA FERRES, 31 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Emancipación 5269 Ap. 7 y MICAELA CHOCHO, 20 años, soltera, empresaria, oriental, domiciliada en Emancipación 5269 Ap. 7.
14) $ 253 3/p 25360 Oct 07- Oct 09

OFICINA No. 3

OSCAR ANIBAL COLOMBO, 50 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en Walcalde 2623 y MARIANELA BOLIOLO, 39 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Walcalde 2623.
14) $ 253 3/p 25367 Oct 07- Oct 09

OFICINA No. 4

WALTER GASTON LACO, 35 años, divorciado, enólogo, oriental, domiciliado en Cno. Fauquet 8275 y MARIA de los ANGELES REINOSO, 33 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cno. Fauquet 8275.
14) $ 253 3/p 25324 Oct 07- Oct 09

HUMBERTO ALEJANDRO GARCIA de ZUÑIGA, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Sara de Ibáñez 5581 y MARIA CAROLINA ZUCCA, 40 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Sara de Ibáñez 5581.
14) $ 253 3/p 25350 Oct 07- Oct 09

JUAN PEDRO GOMEZ, 32 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en De los Santos 3020 bis y SANDRA JANETH VERGARA, 33 años, divorciada, estudiante, oriental, domiciliada en De los Santos 3020 bis.
14) $ 253 3/p 25361 Oct 07- Oct 09

HEBER NICOLAS LOPEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Melilla 6420 y MARIA SOLEDAD RAMOS, 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Filipinas 3888.
14) $ 253 3/p 25421 Oct 07- Oct 09

PABLO JAVIER GOMEZ, 35 años, soltero, recreólogo, oriental, domiciliado en Trébol 1598 e IVANNA ANDREA DETJEN, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Soriano 966.
14) $ 253 3/p 25434 Oct 07- Oct 09

OFICINA No. 5

ALBERTO VALENTIN MOMBRU, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cont. China 2431 y FLAVIA JOHANNA RODRIGUEZ, 27 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cont. China 2431.
14) $ 253 3/p 25349 Oct 07- Oct 09

WALTER HUGO MARTINEZ, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hugo Pratto 2252 y NATALIA MARGIE del PUERTO, 32 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Hugo Pratto 2252.
14) $ 253 3/p 25359 Oct 07- Oct 09

ALVARO DANIEL TASISTRO, 48 años, divorciado, docente, oriental, domiciliado en Joaquín Requena 1166 y NORA ADRIANA SZASZ, 45 años, divorciada, docente, argentina N-U, domiciliada en Joaquín Requena 1166.
14) $ 253 3/p 25394 Oct 07- Oct 09

DAHOY PEDRO MENA, 64 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Eduardo Paz Aguirre 2237 y MARIA ESTELA MELO, 47 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Eduardo Paz Aguirre 2237.
14) $ 253 3/p 25395 Oct 07- Oct 09

ALVARO MARCEL OLIVERA, 35 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Senegal 108 y SELVA MARIA MUÑOZ, 46 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Senegal 108.
14) $ 253 3/p 25467 Oct 07- Oct 09

OFICINA No. 6

GONZALO SCHWARZ, 26 años, soltero, economista, oriental, domiciliado en Decroly 5078 y WENDY STEPHANIE ARTEAGA, 25 años, soltera, adm. de empresas, boliviana, domiciliada en Decroly 5078.
14) $ 253 3/p 25335 Oct 07- Oct 09

WALTER ROBERTO SAIBENE, 75 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Uruguay 1036/201 y MARIA REINA ALALLON, 72 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Uruguay 1036/201.
14) $ 253 3/p 25366 Oct 07- Oct 09

LUIS ANTONIO ROMAN, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Castellino 2019 y ANDREA DELYIZA CARABALLO, 27 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pedro Castellino 2019.
14) $ 253 3/p 25433 Oct 07- Oct 09

OFICINA No. 7

DANIEL ANDRES NACHER, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Emilio Castelar 4635 block D. 4-404 y FLAVIA RUIZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cno. Edison 4617.
14) $ 253 3/p 25417 Oct 07- Oct 09

PEDRO WASHINGTON PINI, 56 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado en José María Silva 4056 y ANA MARÍA BIZERA, 55 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en José María Silva 4056.
14) $ 253 3/p 25423 Oct 07- Oct 09

ALZAIBAR NOGUEIRA, 36 años, soltero, constructor, oriental, domiciliado en José L. Terra 2466/3 y ANA VIRGINIA FIGUERÓN, 28 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en José L. Terra 2466/3.
14) $ 253 3/p 25429 Oct 07- Oct 09

JADSON VIERA, 28 años, soltero, deportista, brasileño, domiciliado en Celiar 3257 y VALERIA SILVANA MARTINEZ, 25 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada en Celiar 3257.
14) $ 253 3/p 25432 Oct 07- Oct 09

LUIS FEDERICO PEREZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Campillos 3587/2 y VERONICA JANET VILLALBA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pasaje C Solar 13 Bella Italia.
14) $ 253 3/p 25466 Oct 07- Oct 09



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

QUINTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 5to Turno, dictada en autos caratulados "Fernández Viera, María Nelly - Prescripción Adquisitiva Treintenal, Ficha 117-883/1997", por auto Nº 1855/2009 del 14 de agosto de 2009, se emplaza por el término de noventa días a todos los linderos del Padrón Nº 119.609 de la 11ª Sección Judicial de Montevideo, que según plano de mensura para prescripción del Ing. Agrimensor Gustavo García San Martín, inscripto en el Registro Provisorio de la Dirección Nacional de Catastro el 1 de marzo de 2007 con el nro. 902, con una superficie de 291 m 68 cm, se deslinda en: 10 m y 15 cm de frente al sureste de la calle Del Fuerte, entre las calles Francisco José Debali y Eusebio Vidal; 28 m y 86 cm al noreste lindando con el padrón 119.608; 10 m y 18 cm al noroeste lindando con el padrón 119.606; 28 m y 39 cm al suroeste lindando con el padrón 119.610: Pablo Borges, lindero por Padrón Nº 119.606; Rogelio Nelson Medina Lacerda, lindero por Padrón Nº 119.610 y Celina Terra Pereira, lindera por Padrón Nº 119.608; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Se deja constancia de que María Nelly Fernández goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Esc. ALICIA PETROCELLI CABRERA, ACTUARIA ADJUNTA.
16) (Sin Costo) 10/p 24590 Set 29- Oct 13

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 19°, en autos caratulados: "MALZONI, Blanca Gladys - Auxiliatoria de Pobreza y Prescripción Adquisitiva Treintenaria" I.U.E. 2-62474/2007, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la Sra. BLANCA GLADYS MALZONI a promover acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el bien inmueble padrón 195.587, ubicado en la 16ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Domingo Mora 7771, el que se deslinda de la siguiente manera: al Sureste 14 metros 3 cms. A la calle Domingo Mora, distando su extremo más próximo 368 metros 15 cms. a Camino Repetto, al Suroeste 35 metros 16 cms. al padrón número 195.586, al Noroeste 14 metros 14 cms. al padrón 421.674 y al Noreste 36 metros 4 cms. al padrón 195.588.- En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 (noventa) días a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión, y en especial a los linderos existentes A) Padrón 195.586 Sres. Delmar Padilla, Jesy Vidarte Fernández y Olga Padilla Fernández, domiciliados en Cruz del Sur 467, B) Padrón 195.588 Sres. 1) Antonia Pellegrino Di Mauro viuda, 2) María Catalina Mertelotti casada con Sergio Viera, 3) Aida Elena casada con Federico Pereira, 4) Amelia Carmen Martelotti casada con Walter Fleitas, 5) Salvador Vicente Martelotti casado con Jaquelin Castro, y 6) Ana Rosa Martelotti o Mertelotti, todos con domicilio en Domingo Mora 7796 y en Guayabo 1718 apto. 302, C) Padrón 421.674 bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones en caso de incomparecencia y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que la Sra. Blanca Gladys Malzoni está auxiliada de pobreza.- Montevideo, veintiuno de setiembre de dos mil nueve.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
16) (Sin Costo) 10/p 24314 Set 28- Oct 09

TRIGESIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Capital de 30º Turno, en autos caratulados "BAZZINO URQUIJO, CARLOS ALBINO - PRESCRIPCION", Ficha 2-29045/2009 y según providencia Nº 2147/2009 de fecha 14 de agosto de 2009 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por término de noventa días a los que se consideren con derecho y especialmente al último titular Sr. Hilda Scarón y sus sucesores a cualquier título, sobre el vehículo de autos, PADRON Nº 107191 de Montevideo, MATRICULA Nº SAS 600 bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
MONTEVIDEO, dieciocho de septiembre de dos mil nueve Esc. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJ.
16) $ 4999 10/p 25401 Oct 07- Oct 21

TRIGESIMOCTAVO TURNO

Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Capital de 38° Turno, en autos caratulados "Cornachione Lemmo, Mario Salvador", Prescripción, IUE 2-21901/2009, se presentó el Sr. Mario Salvador Cornachione Lemmo, solicitando prescripción sobre el vehículo automotor Padrón 359.500, marca FIAT, modelo DUNA, Week End - Diesel, año 1988, matrícula SBH 1210 (antes 862.589). En consecuencia, se solicita y emplaza al último titular registral del bien, la Sra. Ana Emilia

Kastner Kureliak, y /o sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren a cualquier título con derecho sobre el vehículo referido, para que comparezcan en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio, con quien se proseguirán los trámites. Montevideo, 15 de septiembre de 2009.- ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA, ESCRIBANA.
16) $ 5832 10/p 25457 Oct 07- Oct 21

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Pando de Primer turno, en autos caratulados: UBAL FIGUERON TERESA ESTHER Y OTRA C/ LAURNAGA DE ALVAREZ AMALIA GERONA Y OTROA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. IUE 184-109/2008. se hace saber que ante esta sede se han presentado TERESA ESTHER UBAL FIGUERON Y MARIA FIGUERON DE UBAL, solicitando prescripción adquisitiva sobre los inmuebles: A) PADRON Nº 231, sito en la calle 25 de Agosto y Wilson Ferreira Aldunate, manzana catastral Nº 48 de la ciudad de Tala que se compone de una superficie de 3689 metros cuadrados, y 41 centímetros cuadrados, según plano del Agrimensor Carlos A. Asuaga de fecha 20-08-2007, inscripto provisoriamente en la Oficina Dptal. de Catastro de Pando con el Nº 866 el 13-9-2007 y B) PADRON Nº 1458, que está unido al anterior, pertenecientes a la 10º sección Judicial de Canelones el que se compone de una superficie de 515 metros cuadrados con 40 centímetros cuadrados. En consecuencia se cita, llama y emplaza a to0dos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Emplazase especialmente a los ultimos titulares de los padrones: 231, (Sr. Inalecio Pérez) y 1458, (Sr. Justo María Ubal Pérez) y a los titulares de los padrones linderos 230, 1457, 1505 y 1561. En fe de ello se expide el presente a los 6 días del mes de agosto de dos mil nueve. Dra. Andrea Caamaño, Juez de Paz Dptal.
16) $ 11664 10/p 24582 Set 29- Oct 13

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Ciudad de la Costa de 2°. turno en autos caratulados: "WARE MERKLEN, Patricio René. PRESCRIPCION ADQUISITIVA." Expte. 187-339/2007 se hace saber que ante ésta Sede se presentó Patricio WARE solicitando prescripción treintenaria respecto al solar sito en la 19ª. sección judicial del Departamento de Canelones, localidad catastral "Ciudad de la Costa", zona suburbana, empadronado con el número OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE (8.557) antes en mayor área 20.434, está señalado como solar 21 de la manzana 116 en el plano del Agrimensor Omar Paganini Rocamora, inscripto en la Direción General de Catastro el 17/11/53 con el No. 8009, según el cual tiene una superficie de 495 metros y se deslinda así: 15 metros al Suroeste de frente a calle Rio Uruguay entre los Pinos y Rio Rhin, 33 metros al Noroeste con solar 20, 15 metros al Noreste con parte del solar 19 y 33 metros al Sureste con parte del solar 22. En consecuencia se emplaza especialmente a "CAMPANA S.A" y "PINAMAR S.A" bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. Se expide el presente en Ciudad de la Costa, el diecisiete de setiembre de dos mil nueve. Dra. Alejandra Mexigos, JUEZ DE PAZ.
16) $ 9165 10/p 25282 Oct 06- Oct 20

JUZGADO DE PAZ

VIGESIMOTERCERA SECCION

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 23er. Sección Judicial de Canelones, dictada en Autos caratulados: "Genta, Norma Francisca y Otros. Prescripción Adquisitiva Treintenal." Ficha IUE 205-132/2005, y según providencia Nº 113/09 de 27 de Marzo de 2009 se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a MARÍA ANGÉLICA y MARÍA BLANCA BURANELLI, a posibles sucesores, acreedores, así como linderos y a todos aquellos que se consideren con derechos, sobre el inmueble padrón Nº 477 de la Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones, localidad de Costa Azul, zona urbana, solar 10 de la manzana 21, según antecedentes gráficos que constan en el plano del Ing. Agrim. Horacio Uslengui del 28 de Marzo de 1935, inscripto con el Nº 40 en la Dirección General de Catastro, quien según plano del Ingeniero Agrim. Gerardo A. Pessano del 21 de Noviembre de 2004 inscripto en la Dirección Nacional de Catastro oficina delegada de Pando en registro provisorio con el Nº 691 el 21 de Diciembre de 2004, tiene una superficie de 592 mc 42 dmc, con frente a calle Independencia, para que comparezcan a estar a derecho, y bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. La Floresta 7 de Setiembre de 2009. Dra. IALISA BRIANO, JUEZA DE PAZ.
16) $ 9165 10/p 25553 Oct 08- Oct 22

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. juez de paz Dptal. de 2do. Turno de Cerro Largo, Dr. Marcelo Malvar Juncal en autos: MARTINEZ ACUÑA ETEL-PRESCRIPCION ADQUISITIVA-FICHA 211-183-2008, y por auto No. 800 de fecha 17 de junio del 2009, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho y en especial al Sr. José Amor o sus sucesores, con respecto al padrón No. 10.066 antes No. 3087 en m-a, sito en la 1ra. Sec. Judicial de Cerro Largo, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Por auto No. 1271 de fecha 6-10-2008 y previa Vista Fiscal se concedió Auxiliatoria de pobreza a los efectos de la publicación de éstos.- EN FE DE ELLO y de mandato Judicial expido el presente en Melo, a los veintitres días del mes de setiembre del año dos mil y nueve. Dr. MARCELO MALVAR JUNCAL, JUEZ DE PAZ.
16) (Sin Costo) 10/p 24667 Set 30- Oct 14

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCION

E.D.I.C.T.O.S.

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Quinta Sección de Cerro Largo, librada en los autos caratulados: "BANDERA SOUZA==WALTER - SASIAIN- Prescripcion Adquisitiva Treintenaria.- Fa. 215/ 66/2009.-", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Walter Sasiain BANDERA SOUZA, promoviendo acción de PRESCRICPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA sobre el Padron Rural No. 10.203 ubicado en la Quinta Sección Judicial y Catastral de Cerro Largo, paraje Sarandi de Aceguá con una superficie de DIEZ HECTAREAS QUINIENTOS DOCE METROS cuadrados, según plano del Ing. Agr. Ernesto Silveira Perez, inscripto en forma provisoria con el No. 317 con fecha 26/06/ 2009- en la Direccion Nal. de Catastro-Oficina C. Largo.-
En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término legal a Maria Rosa MOREIRA o sus sucesores y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio- (Arts. 89 - 127.1.- y 127.4 del C. Gral. del Proceso.-).-
A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Villa Isidoro Noblia a veintiséis de Agosto del año dos mil nueve.- ADAN ELBIO CARDOZO PINTOS, Juez de Paz.
16) $ 8331 10/p 25364 Oct 07- Oct 21

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Encargado Departamental de Lavalleja, en autos "ROCHA ALVAREZ, Juana Mercedes. AUXILIATORIA DE POBREZA- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" IUE 275/643/ 2007, se hace saber que ante esta Sede se presentó la Sra. Juana Mercedes Rocha Alvarez promoviendo PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL sobre el inmueble sito en la segunda sección judicial de Lavalleja, localidad Catastral Villa Solís, zona urbana, empadronado con el numero 49, manzana 6, solar 005, el que según plano consta de una superficie de 1370 metros cuadrados, 29 decímetros cuadrados
Los linderos son: Andrés Carabajal (Padrón Nº 47), Juan Acosta (Padrón Nº 48), Sergio Cabana (Padrón Nº 50), Juvencio Duarte (Padrón Nº 51) y Senón Suárez (Padrón Nº 52).
En consecuencia, se cita, llama y emplaza, al último titular registral, a los titulares de los padrones linderos y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, a deducirlo dentro del término de

noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Se hace constar que cuenta con el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Minas, 7 de setiembre de 2009. ABELARDO URIARTE AGUERREBERE, JUEZ DE PAZ (Sgte.).
16) (Sin Costo) 10/p 24643 Set 30- Oct 14

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "DAVEL ANA MARIA Y OTRO PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA FICHA 289-126/2008 SEGUN PROVIDENCIA NRO 1587 DEL 26/5/09 SE CITA LLAMA Y EMPLAZA A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO POR UN PLAZO DE 90 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO AL INMUEBLE SITO EN LA 1ERA SECCION JUDICIAL DEL DEPTO DE MALDONADO BARRIO CANTEGRILL NRO DE PADRON 3073 solar 20, manzana 39 plano de mensura levantado por el AGRIMENSOR CARLOS RODRIGUEZ DE DICIEMBRE DE 1951 INSCRIPTO EN LA D. N DE CATASTRO CON EL NRO 123 DEL 18/8/52 PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS EN LOS TERMINOS PRECEPTUADOS EN LOS ARTS 35, 127 Y 89 DEL CGP POR EL TERMINO DE 90 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE SEGUIRAN LOS PROCEDIMIENTOS.
ASIMISMO SE EMPLAZA Y CITA A ARAZATI S.A. COMO ULTIMO TITULAR DEL MISMO Y DEL EMPLAZAMIENTO GENERICO A CUALQUIER OTRO INTERESADO.
Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES
MALDONADO 25 DE JUNIO DE 2009. Esc. BEATRIZ BARRERA ROMEU, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 8331 10/p 24807 Oct 01- Oct 15

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, Dra Cristina Zas en los autos caratulados: "CG INVESTORS SRL ACCION DECLARATIVA DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" FICHA 289-31/2009 según lo dispuesto por auto 1437 del 14/5/09 se cita, llama y emplaza por un plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos (art 127 CGP) a quienes se consideren con derecho al inmueble padrón 3877 sito en la localidad catastral Paraje Mataojo Depto de Maldonado segun plano del agrimensor Hebel Barrios de oct 1976 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nro 7121 el 18/10/76.-
Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Maldonado 10 de agosto de 2009.- Esc. BEATRIZ CABRERA ROMEU, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 6665 10/p 25151 Oct 05- Oct 19

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Maldonado de Primer Turno, en autos: "PISACCO, CESAR Y OTRA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL" Fa. 292-259/2009, se hace saber que se han presentado César Ovidio PISACCO SANCHEZ y Marta Carmen RECHE CERRUDO promoviendo proceso de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien inmueble: Padrón 309, de la 1º Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Localidad Catastral Punta Ballena, antes individualizado como Solar 28 de la Manzana 3 del padrón en mayor área Nº 12.037, según plano de los Agrimensores Héctor Damasco y Carlos L. Steffen, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 18 de junio de 1958 con el Nº 2546, contando con una superficie de 1033 metros cuadrados, con 19 metros 34 centímetros de frente a calle Pública Nº 3.
Por lo expuesto se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble y especialmente a los últimos titulares Pedro Ramón Core, Luis Alberto Olaondo, Enrique, Eulalia, Ernesto, Elbio Ramón, Elida, Elcira, Elio Erasmo, Elvira, Eladio y Esther Victoria Elizondo, Osvaldo y Domingo Sierra Olaso, Salvador Soto, Alberto y María Esther Molinelli, Esmeralda Clara, Gastón René, Raquel Helena, Alice Edelmira, Julio Alejandro, y Hernán Raúl Elizondo, Helena Margot Carbone Rodríguez, Pablo Oscar Noell Rucks, Carlos Alberto Rucks, Nelson Marcelo Díaz, Carlos Viriani Carbone, Sebastiana Felisa Elizondo, Walter Mario Presa Testa y Alejandro Rosa Bazzano o sus sucesores a cualquier título así como a los propietarios linderos: Padrón 290, Graciela Rodríguez, Gonzalo y Federico Salles Rodríguez; Padrón 291, Eduardo Mautone Bottarini; Padrón 308, Yolanda Jaquete; Padrón 310, Marai Dutra y Angel Eduardo y Susana Elizabeth Seoane Dutra o sus sucesores a cualquier título y bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Maldonado 28 de agosto de 2009. Dr. Gonzalo Arsuaga - Juez de Paz Deptal.
16) $ 14163 10/p 23826 Set 30- Oct 14

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, dictada en autos caratulados: "CAMPAL DIBARBOURE, Manuel PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. Ficha 298-183/05, en el cual se presentó Manuel Campal, promoviendo acción de Prescripción Treintenal de los padrones de la 5ª Quinta Sección Judicial de Maldonado, Localidad Playa Grande, números 4034 y 4047 se cita y emplaza a Alejandro, Katherina, Julia y Cristi Anagnostis Gonzalez, en su calidad de linderos para que comparezcan dentro del término de 90 días a estar a derecho bajo apercibimiento. Piriápolis 15 de julio de 2009. DRA.GILDA MARIA MARTINELLI CAETANO. JUEZ DE PAZ.
16) $ 4999 10/p 24337 Set 28- Oct 09

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado dictada en autos: "GOMEZ Héctor María. Prescripción Treintenal. F/IUE/298/104/2003" se hace saber que ante este Juzgado se presentó el Sr Hector María Gómez promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal con respecto al Padrón Nº 3079 sito en la 5ta Sección Judicial de Maldonado (antes 3era) de la ciudad de Piriapolis, Solar 19 de la Manzana Q en el Plano del Agrimensor José Maranesi de enero de 1931 Inscripto en la Dirección de Topografía el 29 de enero de 1932. Tiene un área de 487 metros sesenta y ocho decímetros de frente al sur este de la Calle doce; cuarenta y dos metros veintidós centímetros lindado con Solar veinte al sur oeste; doce metros cuarenta centímetros al noroeste con Solar tres y treinta y nueve metros cero seis al noroeste con solar treinta y ocho. Por lo que se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos especialmente al último titular del mismo Sr Jorge Carlos Alberto Piria Dell Isola, sobre el bien citado para que comparezcan dentro del plazo de 90 días a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Piriapolis, 4 de setiembre de 2009. Dra Gilda Martinelli Caétano. Juez de Paz.
16) $ 9165 10/p 24338 Set 28- Oct 09

Edicto Por disposición de la Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado dictada en autos caratulados "LABORDE JIMENEZ DE ARECHAGA, Mario Raúl Prescripción Adquisitiva Treintenal IUE 298-277/2007 se hace saber que ante este Juzgado se presentó el Sr. Mario Raúl Laborde Jiménez de Aréchaga promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal con respecto al Padrón Nº 30.457 antes Nº 30.351 en mayor área y antes aún en mayor área con el N° 7.152 señalado con la Letra B en el Plano del Agr. Julio Cesar Costa de fecha abril 1995 inscripto el 19 de mayo de 1995 en la oficina Departamental de Piriápolis con en Nº 445 según el cual tiene un área de seis hectáreas ciento ochenta y nueve metros (6 hectáreas 189 metros) y se deslinda de la siguiente manera: Al Noroeste 191 metros 39 centímetros con frente a Camino Vecinal de 17 metros de ancho; al Noreste 323 metros 20 centímetros lindando con fracción "A" del mismo Plano, hoy Padrón 30.351, al Sureste 191 metros 23 centímetros lindando con parte de los Padrones 7897 y 7898, servidumbre de paso por medio que los separa del primero de ellos y al Sureste 323 metros 25 centímetros, lindando con el Padrón 7152.
Se cita y emplaza especialmente al: último titular del Pad´ron Nº 30.457 ubicado en el 5ta Sección Catastral y Judicial del Departamento de Maldonado, Zona Rural Paraje Playa Grande. A los linderos y/o sucesores a cualquier titulo, titulares de los Padrones Nª 30.657, Nº 7.889, Nº 7.897 y a todos los que se consideren con derechos de posesión o propiedad del inmueble Padrón Nº 30.457 de la Quinta Sección Judicial del Departamento de Maldonado Zona Rural Paraje Playa Grande, para que comparezcan dentro del término de 90 días a estar a derecho bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. Piriápolis 1 día de setiembre de 2009 Dra. GILDA MARÍA MARTINELLI CAÉTANO, JUEZ DE PAZ.
16) $ 13330 10/p 24610 Set 29- Oct 13

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Maldonado

dictada en autos caratulados "Raviru, Rosa Elena- PRESCRIPCION Treintenal, F. 298-234/2008", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Rosa Elena Ravirú, promoviendo PRESCRIPCION TREINTENAL con respecto a una fracción de terreno ubicada en la Quinta Sección Judicial de Maldonado, Piriápolis (antes Tercera Seccion) empadronado con el Nº 1229, Manzana 465, compuesta de una superficie total de 400 mts., con 10 mtrs. De frente al Sureste a calle Atanasio Sierra, por 40 mtrs. lindando al Noreste con el Padrón Nº 5051 Solar 9, al Suroeste 40 mtrs. Linda con el Padrón Nº 4770, Solar 11, y al Noreste linda con el Padrón Nº 4766, Solar Nº 7, según resulta del Plano de Mensura y Fraccionamiento del Agrimensor Jorge Pelúa inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 326 el 31 de julio de 2008. Por lo que se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien citado, especialmente a los propietarios de los padrones Nº 5051, 4766 y a Doris de Gregoris titular del 4770, y a Carlos Mañe y sucesores, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Piriápolis 14 de abril de 2009. GILDA MARÍA MARTINELLI CAÉTANO, JUEZ DE PAZ.

16) $ 9998 10/p 25059 Oct 05- Oct 19

EDICTO. Por disposición de la sra Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Maldonado, dictada en autos caratulados: "CORREA TERESITA, PRESCRIPCIÓN TREINTENAL, F. 298/118/2004" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Teresita Correa, promoviendo PRESCRIPCION TREINTENAL, con respecto a un solar de terreno empadronado con el NO: 442, de la manzana 31, solar 001, según plano del Agrimensor Julio M Cerviño inscripto en la Drirección de Avaluos el cinco de julio de 1940 con el número 158: compuesto de una superficie de Quinientos Sesenta y Cuatro metros y Seiscientos Treinta y Cinco Milímetros que se deslindan así: 14 metros de frente al sur este a la calle número 5, 23 metros al Noroeste con frente a la calle Catorce, 5 metros en la ochava que une dichos frentes 19 metros al Noroeste lindando con el solar veinte, y 30 metros al Suroeste confinando con el solar dos.

Por lo que se cita y emplaza a todos los que se consideran con derechos sobre el bien citado, especialmente a la sra. Eleonora Rapola titular del padrón No 443, sito en calles No 5 y 14, manzana 31 Chalet Manboretá, Brio Playa Grande, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio. Piriápolis veinte de abril de dos mil nueve. DRA GILDA MARIA MARTINELLI CAETANO. JUEZ DE PAZ.

16) $ 9998 10/p 25060 Oct 05- Oct 19

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de tercer turno de Paysandú, en autos caratulados: "Morales Pralong, Marta Julia c/ Chalkling y De Agostini Limitada y/o sucesores. Prescripción treintenaria y Auxiliatoria de Pobreza". IUE 308-72/2009 se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la Sra. MARTA JULIA MORALES PRALONG a promover acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: padrón 653, antes en mayor área con el mismo número, parte de la manzana Nº 98, Primera Sección Judicial de Paysandú, localidad catastral Paysandú, zona urbana, que se deslinda así: once metros al Este de frente a la calle Guayabos, igual medida al Oeste con otra fracción del mismo plano; treinta metros al Sur frente a calle Río Negro, que forma esquina con la calle Guayabos y la misma extensión al Norte con otra fracción también del mismo plano. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 (noventa) días a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión, especialmente a Chalkling y De Agostini Limitada y/o sucesores para que comparezcan a deducir derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos en caso de incomparecencia y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.

Se deja constancia que la parte solicitante está auxiliada de pobreza

Paysandú, 15 de setiembre de 2009. Dr. Francisco Rodríguez. Juez de Paz Departamental.

16) (Sin Costo) 10/p 24390 Set 28- Oct 09

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de tercer turno de Paysandú, en autos caratulados: "Moreira, Juan Carlos y otros c/ Rossi Cataldi, José Luis. Prescripción Adquisitiva treintenaria". IUE 308-215/2008, y según providencia Nº 748 de fecha 8 de junio de 2009, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a Lucía Inés Tabarez a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Paysandú, 6 de agosto de 2009. DR. FRANCISCO RODRÍGUEZ, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 4166 10/p 24391 Set 28- Oct 09

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de tercer turno de Paysandú, en autos caratulados: "Lemes Torrecilla, Elsa María. Prescripción Adquisitiva treintenaria". IUE 308-282/2006 se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Elsa María Lemes Torrecilla promoviendo juicio de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: solar con construcciones, ubicado en Villa Quebracho, localidad catastral Quebracho, zona urbana, undécima sección judicial del departamento de Paysandú, marcado con el Nº 13, de la manzana uno, empadronado con el Nº 131, consta de una superficie de 948 metros, 49 decímetros y se deslinda así: por el sur, 19 metros y 7 cms. de frente a calle Sarandí; 19 metros y 85 cms. por el norte con padrón Nº 589; por el este 49 metros, 24 cms. con el padrón Nº 130 y 49 metros, 12 cms. por el oeste con el padrón Nº 132. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 (noventa) días a Antolín Esteban Visillac y/o sucesores, para que comparezcan a deducir derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que la parte solicitante está auxiliada de pobreza.

Paysandú, 7 de setiembre de 2009. Dr. Francisco Rodríguez. Juez de Paz Departamental.

16) (Sin Costo) 10/p 24416 Set 28- Oct 09

RIO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Fray Bentos, Dra. Anahy Parada en autos caratulados: "BLANCA CONCEPCION SARAVI. PRESCRIPCION ADQUISITIVA", Fa. 319-184/2007, hace constar que ante este Juzgado de Paz Departamental de Fray Bentos, se presentó Blanca Concepción Saravi solicitando PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA contra Pedro Lorenzo Faccio o sus sucesores a cualquier título, contra Juan Carlos Siri Faccio, Susana Beatriz Siri Faccio, Miguel Angel Delgado Faccio, María Amelia Casanova, José Alberto Inda Pereyra o Pereira, Gastón Inda Pereyra o Pereira, Users Eglina o Eglimina Benítez Pérez, Lilian Graciela Fiorelli Faccio, Teresita Gallo Faccio, Nebel Lorenza Faccio Damino o Damin, Lila Francisco Faccio Damino o Damin, o sus sucesores a cualquier título respecto del inmueble Padrón rural Nº 1496 de la Primera Sección Judicial del departamento de Río Negro, sito en calle Lawry casi Crottogini s/nº, el que consta de una superficie de 1 há 2011 metros cuadrados 5000 centímetros cuadrados que se deslinda así: 138 m 80 cm de frente al su oeste a prolongación de calle Santiago Lawry, 76 m 75 cm al nord oeste y 139 m 80 cm al nord este con el padrón Nº 1497 y 96 m 70 cm al sud este con padrón 1495. Habiendo poseído el bien en forma pacífica continua e ininterrumpida por más de treinta años es que lo ha adquirido por el modo de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a Pedro Lorenzo Faccio, Juan Carlos Siri Faccio, Susana Beatriz Siri Faccio, Miguel Angel Delgado Faccio, María Amelia Casanova, José Alberto Inda Pereyra o Pereira, Gastón Inda Pereyra o Pereira, Users Eglina o Eglimina Benítez Pérez, Lilian Graciela Fiorelli Faccio, Teresita Gallo Faccio, Nebel Lorenza Faccio Damino o Damin, Lila Francisca Faccio Damino o Damin, o sus sucesores a cualquier título y a todos quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia, a deducirlos ante esta Sede en el término legal (90 días), bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia (art. 123 y 338.8 del C.G.P). Se deja constancia que en autos "SARAVI BLANCA CONCEPCION. AUXILIATORIA DE POBREZA", Fa. 317-80/2005 se tramitó AUXILIATORIA DE POBREZA relativa al presente trámite la cual fue aprobada por Vista Fiscal Nº 380 de 13/4/2005 y Auto Nº 1078 de 15/4/2005. A los efectos legales se expiden estas publicaciones en Fray Bentos, a los cuatro días del mes de setiembre de dos mil nueve. Dra. Anahy Parada. Juez de Paz Departamental de Fray Bentos.

16) (Sin Costo) 10/p 24656 Set 30- Oct 14

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de ler. Turno de Rivera, dictada en autos: "GENI CESARINO PEREIRA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TRIENTENARIA", I.U.E.: 331-315/2009, y según providencia Nº 933 de fecha 21/05/2009, CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA días a todos los que se consideren con derecho, sobre el Padrón Nº 240, de la parte urbana del Departamento de Rivera, tiene una superficie de 356 metros cuadrados con 01 decímetros cuadrados. Dra. Adriana Morosini. Juez de Paz Departamental de ler. Turno de Rivera (Subrogante). Rivera, 12 de Junio de 2009.
Se deja constancia que la interesada posee auxiliatoria de pobreza.- Dra. ANA CLAUDIA RUIBAL, JUEZ DE PAZ DPTAL. ler. TURNO.
16) (Sin Costo) 10/p 25491 Oct 08- Oct 22

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTOS:
Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de Tercer Turno de Salto, y en autos caratulados: "SEVERO SEFERINA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA", IUE: 360-151/2009, se hace saber que ante esta sede se ha presentado SEFERINA SEVERO a promover prescripción sobre el bien inmueble empadronado con el No. 8.384 de la localidad catastral Salto, manzana No. 703, carpeta catastral No. 248, el que, según plano de mensura para prescripción del Ingeniero Agrimensor Paulo Martínez Delgue, inscripto con el No. 303, el 18 de diciembre de 2008, en la Dirección General de catastro Nacional, Oficina Delegada de Salto, consta de una superficie de 418 metros cuadrados con 42 decímetros cuadrados, y se deslinda así: al este, 10 metros 45 centímetros de frente a la Avenida Solari, entre las calle Yacuy y Valentin; al sur, 40 metros con 7 centímetros, con el padrón No. 8383; al oeste, 10 metros con 45 centímetros con el padrón No. 8386; y al Norte, 40 metros con el padrón No. 8385, por lo que se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Salto, 12 de agosto de 2009.-
Se deja contancia que esta auxiliado de Pobreza.- DRA. GABRIELA RODRIGUEZ MARICHAL, JUEZA DE PAZ DPTAL. DE TERCER TURNO.
16) (Sin Costo) 10/p 24681 Set 30- Oct 14

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos: "PALACIOS, PETRONA C/ SUC. RAMÓN ALANÍS BARRIOS- Prescripción Adquisitiva - IUE: 431-73/ 2008", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado PETRONA PALACIOS, promoviendo el trámite de Prescripción Adquisitiva respecto al bien inmueble urbano Padrón 1677, ubicado en la Sección Catastral Mercedes, Primera Sección Judicial del Departamento de Soriano. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos aquellos que se puedan considerar con derechos al inmueble de autos, especialmente a los sucesores a cualquier título de RAMÓN ALANÍS BARRIOS y de quien figure como su titular en la Dirección General de Catastro, quienes deberán comparecer en el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. (Art. 127 del CGP). A los efectos legales se hacen estas publicaciones (Art. 89 del CGP). Mercedes, 17 de Setiembre de 2009. Esc. Fiorella Guarino, Actuaria Adjunta.
16) $ 7498 10/p 24922 Oct 05- Oct 19

PROCESOS CONCURSALES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado de Primera Instancia de Concursos 2º Turno Dr. Alvaro González González, en autos caratulados "CLATER S.A - CONCORDATO" IUE 41-223/2001, por auto Nº 2230/2009 de fecha 09,09,2009 se hace saber que se dispuso llamar a los posibles acreedores de Clater S.A. a denunciar su crédito ante la Sede, en el término de diez días a partir de la publicación del edicto.
Se libra el presente edicto que se publicará SIN COSTO, en Montevideo, a los quince días del mes de setiembre de 2009.- ESC. LYDIA RUSCONI, Actuaria Adjunta.
18) (Sin Costo) 3/p 25346 Oct 07- Oct 09

"MONTEVIDEO, 5 de Octubre de 2009. Téngase presente la formación del incidente de calificación, publicándose en el Diario Oficial esta resolución judicial, en mérito a lo dispuesto por el artículo 197 de la Ley 18.387, por el término de tres días, ordenándose la misma sin costo en virtud de no existir recursos suficientes, debiendo realizarse dentro de las veinticuatro horas (artículo 21 de la referida Ley).
Resérvese por quince días y sin actividad, cumpla la Sindicatura con la presentación del informe previsto en el artículo 198 de la Ley 18.387. Dr. Alvaro González González - Juez Letrado".
18) (Sin Costo) 3/p 25619 Oct 08- Oct 13

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Sexto Turno, dictado en los autos caratulados: "UMPIERREZ, MARIELA. CONCURSO VOLUNTARIO DE ACREEDORES." EXP. 290-309/2007, se hace saber que por decreto nº 4016/2009 de 21.08.2009 se ha convocado para el próximo 10 de noviembre de 2009 a la hora 14:00, la realización de la JUNTA DE ACREEDORES de Mariela Umpierrez, C.I. 3.187.713-5, la cual se llevará a cabo en esta Sede, sita en calle Sarandí casi Ledesma Edificio San Lázaro, 2do. Piso, Maldonado. Se hace saber asimismo que se ha designado por auto nº 2979/2009 de 24.6.2009 Síndico a la Dra. Ana María Ferrer. Los acreedores podrán acreditar la calidad de tales o las representaciones respectivas antes de la celebración de la Junta.
SE PREVIENE: Los acreedores que comparezcan luego de realizada la misma tomarán el presente trámite en el estado en que se encuentre.
A los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.
Maldonado, 21 de setiembre de 2009. Esc. Alvaro Urruty, Actuario Adjunto.
18) $ 7498 10/p 25511 Oct 08- Oct 22

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10MO. Turno, dictado en autos

caratulados: "GONZALEZ TORRES MARY MABEL-Rectificación de Partida de Defunción- FICHA: 2-22962/2009", se hace saber que solicitó RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION de MARTHA RAQUEL MATEOS, fallecida el día 26 de Abril de 2009, siendo inscripto el fallecimiento el día 7 de Mayo de 2009 ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nro. 5 del Departamento de Montevideo, Acta Nro. 692, en el sentido que donde dice "DE ESTADO CIVIL CASADA" debe decir "DE ESTADO CIVIL SOLTERA" por así corresponder. EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, A LOS SEIS DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.-
Se deja constancia que el presente trámite se encuentra amparado por la Defensoría de Familia.- ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 25069 Oct 05- Oct 19

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "MARTINEZ LANCELLOTTI, ARACELI" - RECTIFICACION DE PARTIDA- Ficha 2-37365/2009, se ha solicitado la rectificación de la partida:
- De Nacimiento de ARACELI MARTINEZ LANCELLOTTI, nacida el 26 de mayo de 1965 en el Departamento de Montevideo e inscripta el día 27 de mayo de 1965 ante el Oficial de Estado Civil de la 21era Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nr. 128 en el sentido que donde dice "que es hijo legítimo del declarante y su esposa María del Carmen LANZELLOTTI.." debe decir "que es hijo legítimo del declarante y su esposa María del Carmen LANCELLOTTI" por así corresponder y donde dice "que es nieto por línea materna de Vicente Lanzellotti y de María Teresa Cirillo" debe decir "que es nieto por línea materna de Vicente Lancellotti y de María Teresa Cirillo" por así corresponder.
Montevideo, diecisiete de setiembre de dos mil nueve. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 25165 Oct 05- Oct 19

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Décimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "CARRERA, CARLOS ALBERTO" - RECTIFICACION DE PARTIDA NACIMIENTOS - Ficha: 2-28429/2009, se ha solicitado la rectificación de las partidas de NACIMIENTO de:
Nelly GONZALEZ GEREZ nacida en Montevideo el 23 de julio de 1926 e inscripta el día primero de agosto de 1926 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la 4ta. Sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 126, en donde su apellido materno figura como "GEREZ" debe decir "JEREZ" por así corresponder;
Carlos Alberto CARRERA GONZALEZ, nacido en Montevideo el 26 de enero de 1951 e inscripto el 2 de febrero de 1951 ante el Oficial de Estado Civil de la 24 Sección del mismo departamento, Acta Nr. 40 en el sentido que en donde dice que es nieto por línea materna de "Rafaela Gerez" debe decir "Jerez" por así corresponder.
Montevideo, ocho de Setiembre de dos mil nueve. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 24409 Set 28- Oct 09

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Décimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "LARROSA ECHEVERRIA, SARA" - RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION - Ficha: 2-39972/2009, se ha solicitado la rectificación de la partida de DEFUNCION de:
Pascasio Antonio BARRIOS SENA, defunción inscripta el día 27 de setiembre de 1996 y fallecido el día 25 de setiembre de 1996 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nr. 2 del departamento de Montevideo, Acta Nº 1163, en donde su apellido paterno figura como "BARRIOS" debe decir "de BARRIOS" por así corresponder.-
Montevideo, dieciséis de Setiembre de dos mil nueve. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 25116 Oct 05- Oct 19

VIGESIMO TURNO

EDICTO DE RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, se hace saber que en autos caratulados: "BELLIDO, ALIJAI y otros-RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO"; Ficha 2-26636/2009, se ha solicitado la rectificación de las partida de:
a) matrimonio de ALIJAI BELLIDO y SANDRA MARIA SIRI, celebrado el día 23/11/1989, ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 2 del Departamento de Montevideo, en el sentido:
DONDE DICE: "nacido el día veintisiete de julio de mil novecientos sesenta y cuatro".-
DEBE DECIR: "nacido el día veintisiete de setiembre de mil novecientos sesenta y cuatro", por así corresponder.-
Montevideo, siete de agosto de dos mil nueve.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 24477 Set 28- Oct 09

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Septimo Turno, en autos caratulados "VIANA LEDESMA ANABEL -RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO- AUX. DE POBREZA-", Ficha Nº 2-20264/2009, por resolución Nº 3939/2009 de fecha 2 de Setiembre de 2009, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JENNIFER GABRIELA PEREIRA VIANA, inscripta el 20 de diciembre de 1991, Acta Nº 7001, ante el Oficial de Estado Civil encargado de la Oficina nº 11 del departamento de Montevideo, haciéndose constar en ella que donde debe decir que es hija de Juan José Pereira y de Anabel Viana debe decir que es hija legitima de Juan José Pereira y Anabel Viana por así corresponder.
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 24581 Set 29- Oct 13

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: VIERA GONZALEZ MIRTA MABEL y otros -Rectificación de Partida de nacimiento IUE 2-39819/2009, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partida de nacimiento: a) de Maria Gimena, nacida el 25.12.1993 e inscripto el 03.01.1994 ante el oficial del registro de la oficina Nº 6 del departamento de Montevideo-Acta 6, en el sentido de que donde dice "Melgarejo" como primer apellido paterno debe decir "González", por así corresponder, b) de Caren, nacida el 08,05,1996 e inscripto el 17.05.1996 ante el oficial del registro de la oficina Nº 6 del departamento de Montevideo- Acta 732 en el sentido de que donde dice "Melgarejo" como primer apellido paterno debe decir "González", por así corresponder.
Montevideo, 23 de setiembre del 2009 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 24973 Oct 02- Oct 16

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: MENA GLADYS ELENA- Rectificación de Partida, Otros Anulación de inscripción marginal, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de Jenifer Katherine Álvarez Ferreira nacida el 05,09,1995 e inscripta el 04,04,2002 ante el oficial del registro de la oficina Nº 2 del departamento de Montevideo-Acta 341, anulando la inscripción marginal de reconocimiento realizado por la Sra. Gladys Elena Mena.
Tramitado por Consultorío Jurídico del Centro de Estudiantes de Derecho-
Montevideo, 16 de julio del 2009 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 25246 Oct 06- Oct 20

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22° Turno, en autos caratulados: LEGUISAMO NERIS GUADALUPE- Rectificación de Partida matrimonio PROVIENE DEL EX JUZGADO LETRADO EN LO CIVIL DE 7° TURNO IUE 80-40/2009 se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida de MATRIMONIO de Neris Guadalupe Leguisamo de celebrado el día 09.09.1968 e inscripto ante el oficial del Estado Civil de la 1ª sección del depto. Colonia, Acta 118, donde dice como nombre de pila "NELLY" debe decir "NERIS", por así corresponder.-
Montevideo, 28 de setiembre del 2009 Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 25181 Oct 06- Oct 20

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "ALONZO GUTIERREZ, ELVIRA" -RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO -FICHA: 2-38915/2009. Se hace saber que en ésta Sede se solicitó la Rectificación de la siguiente partida:
NACIMIENTO: ACTA Nº 144 de fecha 09 de Noviembre de 1920 de la 2ª Sección del Departamento de Minas (actualmente Lavalleja) que donde dice "ORIENTAL" debe decir

"ESPAÑOL" que donde dice que es nieto por línea paterna de "ISABEL GONZALEZ" debe decir "ISABEL GOMEZ" por así corresponder.- Montevideo, 17 de Setiembre de 2009.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 24924 Oct 02- Oct 16

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado de Familia de 26° Turno, en autos caratulados: "HOFFMAM CORBO, GERMAN ARIEL Y OTROS. RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO" IUE: 2-39500/2009, se solicitó se rectifique las partidas de nacimientos de: 1) GERMAN ARIEL HOFFMANN CORBI, nacido el 23,07,1985 e inscritpo el día 02,08,1985 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nro. 5 del Depto. de Montevideo, Acta n° 1111, en el sentido que dónde dice: "GERMAN ARIEL HOFFMANN CORBI" debe decir: "GERMAN ARIEL HOFFMAN CORBO" por así corresponder.
2) DIEGO MARTIN HOFFMAN CORBI, nacido el 25,11,1987 e inscripto el día 04,12,1987 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la la Oficina N° 5 del Depto. de Montevideo, Acta N° 2181, en el sentido que dónde dice: "DIEGO MARTIN HOFFMAN CORBI" debe decir. "DIEGO MARTIN HOFFMAN CORBO" por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Montevideo, 11 de setiembre de 2009.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 24763 Set 30- Oct 14

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5to. Turno, dictada en autos "RODRIGUEZ MARY ISABEL." -RECTIFICACION DE PARTIDA-." FICHA IUE 440-1181/2009, se hace saber que ante esta sede se presentó la Sra. "MARY ISABEL RODRIGUEZ", solicitando la rectificación de la partida de nacimiento, de MICHAEL SERGIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ e inscripta el 04 de marzo de 1992 en la 4ª seccion del Departamento de Canelones, acta Nº 165, en el sentido que en el texto donde dice: SERGIO MICHAEL, debe decir: MICHAEL SERGIO, como surge del margen. Por asi corresponder. Publiquese por el termino de 15 dias
Las Piedras, 09 de setiembre de 2009. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 15/p 23602 Set 21- Oct 09

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos caratulados: "PRIETO MATEO, PATRICIA, LUCHITTA DESOLE, DANIELE, LUCHITTA PRIETO, EMANUELE. RECTIFICACION DE PARTIDA. Fa. 207-365/2009", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de matrimonio de Daniele LUCHITTA DESOLE y Patricia PRIETO MATEO, quienes contrajeron matrimonio el día 6 de diciembre de 2002, ante el Oficial del Estado Civil de la 4ta. sección del departamento de Cerro Largo, ACTA Nº 25, pues en la misma se incurrió en el siguiente error en el cuerpo de dicha acta donde dice: "hijo de Carlo A. LUCHITTA", debe decir: "hijo de Armando Carlo LUCHITTA", por ser lo correcto.
La rectificación de partida de nacimiento de Emanuele LUCHITTA PRIETO, nacido el 3 de octubre de 2008 e inscripto ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. sección del departamento de Cerro Largo, el 10 de octubre de 2008, ACTA Nº 911, pues en la misma se incurrió en el siguiente error en el cuerpo de dicha acta donde dice: "que es nieto por línea paterna de Carlo LUCHITTA", debe decir: "que es nieto por línea paterna de Armando Carlo LUCHITTA", por ser lo correcto. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 16 de setiembre de 2009. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 25372 Oct 07- Oct 21

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos caratulados: "MORALES ALVAREZ, ROXANA YANET. RECTIFICACION DE PARTIDA. FA. 208-245/2009", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de Gimena ROTPS MORALES, nacida el 13 de octubre de 1998 e inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. sección del departamento de Cerro Largo, el 27 de octubre de 1998, ACTA Nº 1211, pues en la misma se incurrió en los siguientes errores en el cuerpo de dicha acta donde dice: "Robert ROTPS LUCAS", debe decir: "Robert ROPS LUCAS", donde dice: "Walter ROTPS", debe decir: "Walter ROPS", y en el margen de dicha acta donde dice: "ROTPS", debe decir: "ROPS", por ser lo correcto. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 27 de agosto de 2009. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 24368 Set 28- Oct 09

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "POLETTI, MALVINA Y COLO, MARIANO - RECTIFICACION DE PARTIDA DE SOFIA MAGALI - IUE 223-145/2008", SE HACE SABER QUE SE HA SOLICITADO LA RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE SOFIA MAGALI INSCRIPTA CON EL NO. 461 EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2007 ANTE EL OFICIAL DE ESTADO CIVIL DE LA TERCERA SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE COLONIA, YA QUE DONDE DICE "POLLETTI" DEBIO DECIR "POLETTI", POR SER COMO CORRESPONDE.- A LOS ACCIONANTES SE LE OTORGA LA AUXILIATORIA DE POBREZA Y ESTAN AUTORIZADOS A PUBLICAR UNICAMENTE EN EL DIARIO OFICIAL.- COLONIA, 22 DE OCTUBRE DE 2008.- Esc. MARGARITA GRAÑA ARROSPIDE, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 24328 Set 28- Oct 09

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en autos caratulados: "MARTÍNEZ FACCIOLO, Nelly Lorena - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA - F/261-425/2009"; se hace saber que se solicitó la siguiente RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO de Nelly Lorena MARTÍNEZ FACCIOLO, en el sentido que, en todo donde dice: "FACCIOLO", debe decir "FASSIOLO", por ser lo correcto. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, setiembre 9 de 2009. Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 24842 Oct 01- Oct 15

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "CORBALAN, PAMELA RAQUEL - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 301-362/2009, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de PAMELA RAQUEL CORVALAN COLACCE, extendida el 15.01.1987 en la 1era. Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 58, en el sentido que en el cuerpo de dicha acta donde dice "HIJA DE SERGIO GUSTAVO CORVALAN LOPEZ" debe decir "HIJA DE SERGIO GUSTAVO CORBALAN LOPEZ", y en el margen de la misma, donde dice "CORVALAN" debe decir "CORBALAN" por ser lo correcto.- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Paysandú, 27 de Agosto de 2009.- ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 24417 Set 28- Oct 09

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

RECTIFICACIÓN DE PARTIDAS

EDICTO: Por disposición del Señor Juez

Letrado de Primera Instancia de Libertad, en los autos caratulados: "CONDE CAETANO, MARÍA LUISA y ROMERO AÑASCO, WALTER ERASMO. RECTIFICACIÓN DE PARTIDAS" FICHA: 471-193/2009, se solicitó la Rectificación de Partida de NACIMIENTO de CAROLINA RODRÍGUEZ CONDE, en el sentido que en el cuerpo del ACTA donde dice: "hija" deberá decirse "HIJA LEGÍTIMA"; al margen de la partida donde dice: "LEY 17462 A los efectos identificatorios corresponden al inscripto como su primer apellido Rodríguez y como 2° apellido Conde Oficina 11 Secc. 615/97" deberá decirse "CAROLINA ROMERO CONDE". Se deja constancia que por auto N° 1048/2009 de fecha 28/5/2009 se le concedió a los actores AUXILIATORIA DE POBREZA. Libertad, 27 de agosto de 2009. ESC. MARÍA FERNANDA BOCAGE, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 25154 Oct 05- Oct 19

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3º Turno, dictada en autos: "ACOSTA BENTANCUR: FABIANA SOLEDAD; NÉSTOR JAVIER Y BELÉN - Rectificación de Partida - I.U.E. Nº 381-232/2009", se hace saber que ante esta Sede se han presentado OFELIA GRACIELA GOLLY BENTANCUR, C.I. 3.164.819-2 y NÉSTOR FABIÁN ACOSTA GÓMEZ, C.I. Nº 3.173.917-5, promoviendo la Rectificación de la Partida de NACIMIENTO de sus menores hijos, FABIANA SOLEDAD, NÉSTOR JAVIER y BELÉN ACOSTA BENTANCUR, ACTA Nº 78, expedida por el Oficial del Registro del Estado Civil de la 1ra. Sección del Depto de Soriano, el día 30 de enero de 1995, ACTA Nº 803, expedida por el Oficial del Registro del Estado Civil de la 1ra. Sección del Depto de Soriano, el día 26 de agosto de 1996, ACTA Nº 811, expedida por el Oficial del Registro del Estado Civil de la 1ra. Sección del Depto de Soriano, el día 09 de octubre de 2000, en el sentido que donde dice "ACOSTA BENTANCUR", debe decir "ACOSTA GOLLY", por así corresponder. Se deja constancia que la gestionante es patrocinada por Defensoria de Oficio y goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 10 de agosto de 2009.- Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 24506 Set 29- Oct 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia de Dolores de 2º Turno, en autos: MOYANO ALARCON, DELIA BEATRIZ. Rectificación de partidas". IUE. 443-169/2009, se hace saber que se ha presentado ante esta Sede DELIA BEATRIZ MOYANO ALARCON solicitando la rectificación de la partida de defunción de JULIO DANIEL MARTINEZ RAMPELINI, en el sentido de que donde dice "DIVORCIADO" debe decir "CASADO", por así corresponder.

Se hace costar que se les concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza, a los efectos de las presentes publicaciones.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 11 de setiembre de 2009.

ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 25078 Oct 05- Oct 19

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, Segundo Turno, en autos caratulados "MUNIZ DE CARDONA, ROSA, CARDONA MUNIZ, FERNANDO Y CARDONA MUNIZ, CLAUDIA YANET. RECTIFICACION DE PARTIDAS". FA. 412-191/2009, se hace saber que se presentaron Rosa Muniz de Cardona, Fernando Cardona Muniz y Claudia Yanet Cardona Muniz solicitando las siguientes rectificaciones de partida de donde cometieron los siguientes errores: A) ACTA Nº 183 del libro de matrimonios expedida el 16/11/1961, ante el Oficial de Registro de Estado Civil de la Primera Sección de Treinta y Tres, en el sentido de que DONDE DICE "CARDONA ROMULO, DARMI" DEBE DECIR "CARDONA ROMULO, DARMIN" POR SER LO VERDADERO; B) ACTA Nº 380 del libro de nacimientos expedida el día 27/01/1972, en el cuerpo de la misma en el sentido de que DONDE DICE "ROMULO DARMI CARDONA" DEBE DECIR "ROMULO DARMIN CARDONA" POR SER LO VERDADERO. Treinta y Tres 30 de junio de 2009. Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 24822 Oct 01- Oct 15

REMATES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ADUANA

MICHEL MAUAD SEBA
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señora Juez Letrado de Aduana dictada en los autos caratulados "FISCO C/ INFRACTOR DESCONOCIDO, IMPUTACION DE INFRACCION ADUANERA" FICHA 442-132/2005 se hace saber que el próximo 15 de Octubre y días siguientes desde las 10 hs. en el local de Víctor Haedo 2021 el rematador Michel Mauad Seba RUC 214297450010, mat. 3950, sacará a la venta a la mitad de su tasación o sea $U 2.880.000, 57.600 unidades de DVD Games valorados a fs. 39.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto. 2) Que serán de su cargo la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 12,20% sobre el precio resultante. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,44% de venta. 4) En caso de corresponder será de cargo del expediente el impuesto establecido en el articulo 44 del Decreto 148/2007 o sea 2,4% de precio obtenido en el remate. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 30 de setiembre de 2009.- Esc. Alejandra Ríos Lacava, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1349 2/p 25570 Oct 08- Oct 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

TERCER TURNO

Mario Barca
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 3° Turno, dictada en autos caratulados: GONZALEZ MORENO, Álvaro c/ GALLARZA, Alma - EJECUCIÓN HIPOTECARIA - IUE 2-19.821/2006, se hace saber que el próximo 23 de octubre a las 15 horas en el Salón de la A.N.R.T.C.I., Av. Uruguay 826, por intermedio del Martillero Mario Barca, Mat. 2968, RUT 210942090012, asistido de la Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base, en moneda nacional y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal número 401 que forma parte del edificio sito en la localidad catastral de Montevideo, zona urbana, padrón número 108.219 (ciento ocho mil doscientos diecinueve) que según plano del agrimensor Ruben H. Borbonet, de marzo de mil novecientos sesenta y nueve inscripto en la Dirección Nacional del Catastro Nacional con el número 61.992 el 21 de julio de 1969, tiene una superficie de trescientos ochenta y dos metros seis mil doscientos centímetros y tiene de frente al sureste doce metros veintiocho centímetros a la calle Ellauri número de puerta 581, entre Gregorio Suárez y 21 de setiembre. La unidad referida 401, padrón individual número 108.219/401 (ciento ocho mil doscientos diecinueve barra cuatrocientos uno), cuarto piso, se ubica a cota vertical más once metros noventa y un centímetros y tiene una superficie de ciento treinta y tres metros mil seiscientos cincuenta y seis centímetros y le corresponde el uso exclusivo de la terraza F4 y terraza G4, así como el lugar número cuatro en el garaje G de planta baja. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o letra de cambio y en moneda nacional el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión de compra del rematador e I.V.A. o

sea el 3,66% del precio del remate. 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A. - o sea- el 1,22% del precio de remate. 4) Que se desconoce el actual estado de ocupación del bien, así como posible adeudos para con el B.P.S. por construcciones. 5) Que se desconoce la situación contributiva, tributaria, fiscal y por eventuales deudas por gastos comunes. 6) Que existe contrato de arrendamiento inscripto N° 8666 del 20/3/2007, con plazo de cuatro años. 7) Que el remate se efectúa en las condiciones que resultan del expediente, de la documentación y titulación agregada y de la información registral adjunta. 8) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Pasaje de los Derechos Humanos 1309, piso 3°. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 1o. de octubre del dosmil nueve.- Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 8093 5/p 25284 Oct 06- Oct 13

OCTAVO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era Instancia en lo Civil de 8vo. Turno dictada en autos BANCO COMERCIAL C/ VIERA, GABRIELA Y OTROS - Ejecución de Hipoteca - IUE 34-277/1997 se hace saber que el 30 de octubre de 2009 a las 14 y 30 horas en Avenida Uruguay 826 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate en dólares, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones ubicado en la 7ma. Sección Judicial del Dpto. de Canelones zona suburbana paraje Colonia Lamas padrón 36271 solar señalado con el nro. 2 en el plano de los Agrimensores Rodolfo Farro y Hugo Vigano inscripto en la Oficina de Catastro con el nro. 15858 el 14/4/72 se compone de una superficie de 571,25 mts. con 12,96 mts. de frente al NE a Avenida Aerosur y por ser esquina 31,46 mts. al SE a la calle proyectada de 17 mts. formando entre ambas ochava de 5 mts. a Avenida Aerosur; 16,50 mts. al SO linda con solar 6 y 35 mts. al NO lindando con solar 1 todos del mismo plano.

SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma en concepto de seña en el acto de serle tomada la oferta en dólares, cheque certificado o letra de cambio. 2) Será de cargo del mejor postor los impuestos que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 3,66% del precio de remate. 3) Será de cargo del expediente la comisión del martillero o sea el 1,22% y el 1% por Impuesto Municipal del precio resultante. 4) Se desconoce el estado ocupacional del bien así como la regularidad de las eventuales construcciones (BPS, Intendencia Municipal de Canelones) 5) Se desconoce si existe deuda por Contribución Inmobiliaria, Educación Primaria y Tributos. Solo podrá descontarse del saldo de precio lo que se adeudare por concepto de contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria hasta la fecha de la escrituración. Los títulos y documentación se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Montevideo, 28 de setiembre de 2009. ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA PASANTE.

20) $ 6744 5/p 25463 Oct 07- Oct 14

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era Instancia en lo Civil de 11er. Turno dictada en autos GUTIERREZ, AIDA C/ ROMERO, SERGIO - Ejecución de sentencia IUE 2-42217/2004 se hace saber que el 28 de octubre de 2009 a las 14 y 30 horas en Avenida Uruguay 826 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate público sobre la base de U$S 3333,34 de los derechos de promitente comprador del siguiente bien inmueble: solar de terreno y mejoras ubicado en la 14ta. Sección Judicial de Montevideo paraje Capurro padrón 122809 solar 12 en el plano del Agrimensor Daniel Reinante de octubre de 1925 inscripto en la Dirección de Topografía el 4/1/27 tiene una superficie de 283,25 mts. con 10 mts. de frente al NE a calle Husares entre República Francesa y Avenida Costanera sobre el Arroyo Miguelete distando el punto más cercano 37 m 15 cm al comienzo de la ochava recta que une la calle del frente con Avenida Costanera sobre el arroyo Miguelete; 27,12 mts al SE lindando con solar 13; 10,30 mts al SO lindando con solar 7 y 29, 53 cm al NO, limitando con los solares 8 y 11, siendo todos los solares del mismo plano.

SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor si no abonare la totalidad de lo ofrecido y aceptado, deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma en concepto de seña en el acto de serle tomada la oferta en dolares, cheque certificado o letra de cambio. 2) Será de cargo del mejor postor los impuestos que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 12,20% del precio de remate. 3) Será de cargo del expediente la comisión del martillero o sea el 2,44% del precio resultante. 4) Se desconoce el estado ocupacional del bien y la existencia de deudas con BPS que de existir serán de cargo del comprador. 5) El bien se remate en las condiciones que surgen del expediente. Los títulos y documentación se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Montevideo, 18 de setiembre de 2009 Esc. JOSE Ma. CESTAU DOPESO, Actuario.

20) $ 3844 3/p 25462 Oct 07- Oct 09

DECIMOSEGUNDO TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12° Turno, dictado en autos caratulados "RAIJ BRUM, Daniel David c/ PLENISOL S.A. - Ejecución Hipotecaria", Ficha 2-2508/2007, se hace saber que el día 21 de octubre de 2009 a las 14:00 horas en Cerrito 323 se procederá por intermedio del Martillero Sergio Fain, Matrícula N° 5.328, R.U.C. 213918210016, asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en pública subasta, sin base, al mejor postor y en dólares americanos, el siguiente bien inmueble: unidad de Propiedad Horizontal 002, Padrón individual 16.783/002, que forma parte del edificio construido en el solar de terreno sito en la 7ª Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, Padrón Matriz 16.783, que según plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Eduardo Infantozzi de diciembre de 1988, inscripto en la Diorección General de Catastro Nacional el 25/01/89 con el N° 13.738, tiene una superficie de 99 metros 30 decímetros, con 9,59 metros de frente al Sur oeste a la calle Domingo Aramburú entre Alvear y Porongos, distando el punto más cercano 9,53 metros de la esquina con la primera calle citada, puertas de entrada señaladas con los N° 1735, 1737 y 1739. La unidad salón 002, según el mismo plano citado, se ubica en Planta Baja, a cota vertical más 0,36 metros y consta de un área de 29 metros, estando señalada su puerta de entrada con el N° 1735.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo, cheque certificado o letra de cambio, en dólares americanos, en concepto de seña y a cuenta del precio, el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración y los impuestos y comisión del Rematador que la Ley pone a su cargo (3,66%) a pagar en el acto. 3) Que serán de cargo del vendedor la comisión e impuestos del Rematador, o sea, 1,22%. 4) Que existen deudas por Contribución Inmobiliaria, Tasa General Municipal y Tarifa de Saneamiento. 5) Que existe deuda por Impuesto de Primaria. 6) Que se desconoce si existen deudas por Gastos Comunes. 7) Que se desconoce el estado de conservación y ocupacional del bien, así como su situación ante B.P.S. y D.G.I.. 8) Que el inmueble se remata en las condiciones que surgen de la documentación, plano e información registral agregadas y del expediente, las que se encuentran a disposición de los interesados para su estudio en la Oficina Actuaria de este Juzgado, Pasaje de los Derechos Humanos 1309, piso 3. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los 25 días del mes de setiembre de 2009. Esc. Ma. EUGENIA NONI VELASCO, Actuaria.

20) $ 4653 3/p 25461 Oct 07- Oct 09

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 14º Turno, dictada en autos caratulados: "JUDE AÑON, GUILLERMO c/ TOSCANO CASTELUCCI, BRINE SOL y otros - Ejecución por Crédito Hipotecario - Ficha: 2-22339/2007, se hace saber que el próximo 29 de Octubre a partir de las 14,30 horas en el local de la calle Av. Uruguay 826 - ANRyCI - y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, Matrícula nº 4421, RUT 212097110015 y asistido por la Señora Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público SIN BASE y al mejor postor el siguiente bien inmueble: solar de terreno con el edificio en el construido y demás mejoras ubicado en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado hoy con el nº 421.563, antes formado parte del padrón 419.359 y anteriormente padron 111.475, el que de acuerdo con el plano del Ing. Agr. José Damasco de octubre de 2005, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 1º de diciembre de 2005, con el nº 38.847, se señala como fracción 1 y se compone de una superficie de 1.165 metros 95 decímetros, que se deslindan así: 14 metros al noroeste de frente a la calle Santa Rosa (hoy Pedro Murillo) con numero de puerta 6440; 55 metros 45 centímetros al noreste linda con padrón 421.564; 6 metros 79 centímetros al Noroeste con parte del padrón 421.564; 15 metros al Noreste con calle Havre, 26 metros al Sureste lindando con padrón 63.645, 15 metros al Suroeste con parte padrón 63.644 y 5 metros 21 centímetros al Noroeste con padrón 111.474, 55 metros 40 centímetros al suroeste linda con padrón 111.474. SE PREVIENE: 1º)

Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta como garantía de su compra, y abonar la comisión mas impuestos del Rematador; o sea el 3,66% del precio. Todo en efectivo y en el acto. 2º) Que serán de cuenta del comprador los gastos generados por la posterior escritura. 3°) Que solo serán imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria y Primaria) que se adeudaren a la fecha del remate. 5°) Que será de cargo del expediente el pago de la comisión de venta al rematador más impuestos; o sea el 1,22% del precio. 6°) Que los antecedentes y demás documentación se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Palacio de los Tribunales - Pasaje de los Derechos Humanos 1309 piso 2º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 30 de setiembre de 2009.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 7419 5/p 25465 Oct 07- Oct 14

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 15° Turno, dictada en autos caratulados: "CARRERA MILAR, Nayha Elysee c/ GONZALEZ, Julio Cesar y otros" - Proceso Ejecutivo - Ficha 31-241/ 2001, se hace saber que el próximo 20 de Octubre a partir de las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios (Av. Uruguay 826) y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, Matrícula nº 4421, RUC 212097110015, asistido por el Sr. Alguacil de la Sede, se procederá al remate público sobre la base de $ 1.223,33 (2/3 partes de su tasación de fs. 18), el siguiente bien inmueble: solar de terreno con mejoras, ubicado en la 16ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, LOCALIDAD CATASTRAL JOAQUIN SUAREZ (paraje Barros Blancos), padrón nº 5.926, que se señala con el nº 16 en el plano del Agr. Roberto Ballefin Galeano de enero de 1957, inscripto el 13.03.1957 con el nº 10.321 en la Oficina de Catastro de Canelones y según el cual tiene una superficie de 400 metros 68 decimetros que se deslinda: 15 m 75 cm al OESTE de frente a calle 1; 25 m 44 cm al SUR linda con solar 23; 15 m 75 cm al ESTE con solar 28 y 25 m 40 cm al NORTE con solar 21; todos del mismo plano. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta como garantía de su compra y abonar el 3,66% por concepto de comisión más impuestos al Rematador. Todo en efectivo y en el acto. 2°) Que serán de cuenta del comprador los gastos que ocasionará la posterior escritura. 3°) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, plano, de la información registral y del expediente. 4°) Que se desconoce: a) su estado ocupacional y la situación contributiva con el B.P.S. por las construcciones; b) el monto adeudado por Impuestos de Contribución Inmobiliaria y de Enseñanza Primaria (únicos rubros imputables al precio del remate, junto con el 2% de ITP por parte vendedora y el impuesto departamental a los remates, hasta la suma concurrente). 5°) Que serán de cargo del demandado el pago de la comisión de venta al Rematador, o sea el 1,22% del valor de subasta. 6°) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Palacio de los Tribunales - Pasaje de los Derechos Humanos 1309 piso 1°. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 23 de Setiembre de 2009. Esc. Álvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.

20) $ 7419 5/p 25380 Oct 06- Oct 13

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ra. Instancia en lo civil de 15 TURNO dictada en AUTOS ´´PRADERIO Daniela c/ IRALAN S.A (Crédito Prendario) Fa. 2-12946/2007 se hace saber que el próximo 21 de Octubre del 2009 a las 14hs en el local situado en la calle LARRAVIDE 2879, el martillero OSCAR CASTRO MAT 5259 RUT 211900880013 asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado procederá a la venta en publica subasta, en Dólares Americanos, Sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: CAMION MARCA IVECO DAYLY Modelo 3510 H.M Año 2001 (MAT ANTERIOR 63087)actual I.A.A 2617-PAYSANDU-PADRON Nº 578004 CHASIS ZCFC 350115294163 Nº MOTOR 3191767- 29 Impresoras electrónicas marca HANA modelo HP. 8764-1. 400 rollos de Etiquetas marca HANA modelo 515- 40 MOTO COMPRESORES marca Hermetic Modelo AEZ-4425E-125 BALANZAS ELECTRONICAS 30K-5g. marca MERCOCITY-MODELO ACS-L2 LED- 100 BALANZAS ELECTRONICAS 30K-10g. MARCA MERCOCITY-MODELO ACS-L4 LED-MOSTRADOR DE 2.90 cm. de aluminio-KIT de iluminación de 6 lámparas y la parte superior de acero inoxidable-2 CAJAS DE FREZZER SIN MOTOR DE 400 Lts. Aproximadamente. SE PREVIENE 1) Que el mejor postor deberá abonar el 100% de su oferta en el acto y en efectivo. 2) Que serán de su cuenta los gastos de transferencia y demás que la ley pone a su cargo con respecto al vehiculo. 3) Que los bienes se rematan en las condiciones que resultan de la Documentación, Información Registral y del Expediente. 4) En lo que hace relación con el automotor se establece que se desconoce el monto adeudado por concepto de Patente de Rodados, Multa, Recargos. 5) En lo referente a los demás bienes muebles se establece que se desconoce el estado de conservación y funcionamiento de los mismos. 6) Que será de cargo del demandado las comisiones de venta del Rematador e Impuestos o sea el 2.44% del precio del remate 7) Que serán de cargo del adquirente la comisión del Martillero o sea el 12.20% del precio del remate. 8) Que los antecedentes de los bienes a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado cito en Pasaje de los Derechos Humanos 1309 Piso 1. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones MONTEVIDEO. seis de octubre de dos mil nueve. Esc. Álvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.

20) $ 3844 3/p 25724 Oct 08- Oct 13

DECIMOSEXTO TURNO

ALFREDO VIÑA QUESADA REMATE JUDICIAL

Edicto: Por dispoción de la Sra. Juez letrado de 1° Instancia, en lo Civil de 16° turno, en autos caratulados BANCO BANDES URUGUAY S.A. C/ Bentancour, Fanny Sandra y otros. Exp. 2-50848/2004- ejecución hipotecaria. Se hace saber que el próximo 26 de octubre a la hs 14:30 en Yi 1333 local 101 se procederá por intermedio del martillero Alfredo Viña Quesada mat. 3612 RUT 080054890010 a sacar a la venta en remate público sin base y al mejor postor y en Dólares norteamericanos el siguiente bien inmueble: Solar de terreno y mejoras que le acceden ubicado en la séptima Sección Judicial del Departamento de San José, zona suburbana, localidad Catastral Autodromo Nacional, padrón N° 451, solar 6, manzana 61 en el plano del Agr. Godofredo Castillejo de agosto de1935 inscripto en la D.G de avalúos con el N° 19 el 24/8/35, Tiene una superficie de 471 mts. 20 dm. Y se deslinda así: 5 mts, 48 cm. De frente al Noreste sobre calle N° 4 de 15 metros; 31 metros, 60 cm al sureste, también de frente por ser esquina sobre calle N° 23 denominada Renaul, uniendo ambas alineaciones ochava curva de 11 mts; 12 mts. 48 cm al suroeste, con parte del solar 7; y 38 mts. 60 cm al Noroeste con solar 5. SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá abonar el 30% del precio por concepto de seña, más com. e imp del rematador 3.66% en el acto y en efectivo o cheque certificado 2) Se desconoce la situación ocupacional el bien y la existencia de arrendamientos. 3) Se podrán descontar del saldo del precio, contribución inmobiliaria e imp. de Primaria a la fecha del Remate. 4) Que será de cargo del expediente. la comisión de venta e impuesto del rematador más el 1% ley 12.700 total 2,22%. 5) Se desconoce la situación tributaria ante el B.P.S respecto a las construcciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 1° de setiembre de 2009. Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 5733 5/p 25323 Oct 06- Oct 13

Edicto: Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16° Turno, dictado en autos caratulados "GRIMBERG THEUERHOLZ, Yackeline C/ DOMINGUEZ GUISANDE, ENRIQUE Y OTROS - Crédito Hipotecario", Ficha 2-7477/2009, se hace saber que el día 4 de noviembre de 2009 a las 15:00 horas en Cerrito 323 se procederá por intermedio del Martillero Sergio Fain, Matrícula N° 5.328, R.U.T. 213918210016, Asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en pública subasta, sin base, al mejor postor y en dólares norteamericanos, el siguiente bien inmueble: unidad de Propiedad Horizontal 006, que forma parte del edificio incorporado al régimen de Propiedad Horizontal de la Ley 10.751 por aplicación del decreto 14.261, que forma parte del edificio construido en un solar de terreno, sito en la 16ª Sección Judicial de Montevideo (antes 11ª Sección Judicial), empadronado con el N° 69.812, el que según plano de los Agrs. Joaquin y Ernesto Spinak de mayo de 1982, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el N° 794 el 27/05/82, (antecedente gráfico, plano del Agr. Ángel Filippini de marzo de 1935, inscripto en Topografía el 11/04/35 con el N° 219, se señala como solar 13-A, padrón N° 69.812 con una superficie de 325 metros 68 decímetros), consta de una superficie de 325 metros 80 decímetros, con 12 metros de frente al Sur a la calle Vera, distando el punto medio de su frente 40 metros 64 centímetros de la esquina con la calle Fray Bentos Sobre dicho terreno se construyó un edificio según Permisos de Construcción N° 60.515 y 103.322, autorizados el 17/07/42 y 08/06/64 respectivamente. Las puertas de acceso al edificio están señaladas con los N° 2818, 2820 y 2822. A dicho edificio pertenece la unidad

006, empadronada individualmente con el N° 69.812/006, y según el plano relacionado se ubica en Planta Baja a cota vertical más 93 centímetros y consta de una superficie de 59 metros 62 decímetros. Le corresponde el uso exclusivo del patio G, azotea y pretiles M-1, bienes comunes. La unidad 006 descripta da frente a calle Vera 2818.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo, cheque certificado o letra de cambio en concepto de seña y a cuenta del precio el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración y los impuestos y comisión del Rematador que la Ley pone a su cargo (3,66%) a pagar en el acto. 3) Que serán de cargo del vendedor la comisión e impuestos del Rematador, o sea, 1,22%. 4) a) Se desconoce la situación ocupacional del bien y la existencia de arrendamientos; b) se podrán descontar del saldo de precio exclusivamente los impuestos de primaria y contribución inmobiliaria a la fecha del remate; c) se desconoce la situación tributaria ante el B.P.S. respecto de las construcciones; d) la existencia de deuda ante la I.M.M. Por $ 15.614 por Contribución Inmobiliaria y $ 17.824 por Tributos Domiciliarios, ambas sumas liquidadas al 16/06/09. 5) El remate se llevará a cabo con los datos que surgen del expediente judicial, los títulos de propiedad, antecedentes, plano y certificado se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este juzgado sito en Pasaje de los Derechos Humanos 1309 piso 1°. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los 30 días el mes de setiembre de 2009. Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 10116 5/p 25464 Oct 07- Oct 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TRABAJO

DECIMOSEGUNDO TURNO

Edicto: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de 12° Turno, dictada en autos caratulados: "Pintos, Jacqueline c/ Paradiso, Noemí. Ejecución de Sentencia", Ficha: 81-68/2005, se hace saber que el próximo 21 de Octubre de 2009, a las 15 horas, en Uruguay 826, local Sede de la A.N.R.T.C.I., por intermedio del Rematador Gustavo Luján Ventura, matrícula 2404, RUC 211376670019, asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, con la base de $ 132.282,67 (2/3 partes del valor de tasación, según Cédula Catastral del año 2006), en moneda nacional y al mejor postor, de los Derechos de promitente comprador de la unidad 202 del edificio construido en régimen de propiedad común, según Permiso de Construcción número 76.661 de fecha 11 de enero de 1944, modificado con fecha 22 de Junio del mismo año, e incorporado al régimen de propiedad horizontal de la Ley 10.751 de conformidad con las disposiciones de la Ley 14.261, que se levanta en un terreno sito en la segunda Sección Judicial del Departamento de Montevideo, zona urbana, empadronado con el N° 9.062, el que según plano del Agrimensor Pablo Fernández Bardesio de Agosto de 2001, cotejado por Dirección General de Catastro el 26 de Noviembre de 2001 e inscripto en la misma Oficina el 29 de los mismos mes y año con el número 35.062, consta de una superficie de 452 mts. 18 dmts., con 11 metros 38 centímetros de frente al N.O. a la calle Soriano, número de puerta 1328, entre las calles Aquiles Lanza y Ejido. La unidad de referencia, de conformidad con dicho plano, se ubica en el 2° piso, a cota vertical más 6 metros 85 centímetros, está empadronada individualmente con el número 9.062/202, consta de una superficie de 58 mts. 18 dms, y le corresponde el uso exclusivo del bien común, "Balcón E2".
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña, el 20% de su oferta, al bajarse martillo. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y demás que la Ley pone a su cargo, así como, la comisión de compra e impuestos del Rematador, o sea, el 3,66%. 3) Que serán de cargo del demandado los gastos del Remate y la comisión de venta e impuestos del Rematador, o sea, el 1,22% del precio de remate. 4) Que se desconoce el estado ocupacional del bien y adeudos con el B.P.S. 5) Que no existe saldo de precio de la promesa. 6) Que según se desprende de la cláusula "tercero" del compromiso de compraventa, la promitente compradora recibió de conformidad la ocupación del inmueble a título precario. Sin que ello, implique en modo alguno derechos de Posesión sobre la unidad. La posesión efectiva de la misma la obtendrá simultáneamente con la entrega que haga a la promitente vendedora de la ocupación del Inmueble Padrón 127.385 de Montevideo, cuyas 5/6 avas partes ha prometido en venta por documento que se suscribe en forma simultánea al presente.
7) Que el expediente se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, sita en la calle 25 de Mayo 523, piso 7mo. Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones, en Montevideo, el día 25 de Septiembre de dos mil nueve. Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, ACTUARIA.
20) $ 9442 5/p 25270 Oct 06- Oct 13

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOQUINTO TURNO

GONZALO MARÍA CARROCIO
Remate judicial
EDICTO

Por disposición de la Sra. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 35° TURNO, dictada en autos caratulados CASTELLO S.R.L. C/ AGUSTONI OLIVERA, ADELA Y SOSA, CARLOS ALBERTO, COBRO EJECUTIVO DE ARRENDAMIENTOS", Expediente 147-338/2004, se hace saber que el próximo 22 de octubre a las 15:00 horas en el local de la ANRTCI, sito en la calle Uruguay 826 de Montevideo, por intermedio del Martillero Gonzalo María Carrocio, matrícula 4222, RUC 211723560011, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, con la base de $ 339.773,33 (pesos uruguayos trescientos treinta y nueve mil setecientos setenta y tres con 33/100) y al mejor postor, del siguiente bien inmueble:
Solar de terreno, edificaciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la séptima sección judicial hoy décimo novena del Departamento de Canelones, Balneario Solymar, empadronado con el número veintitrés mil ciento sesenta y tres antes en mayor área veintiún mil quinientos ochenta y ocho y doce mil novecientos sesenta y dos, señalado con el número cuatro de la manzana dos en el plano del Agrimensor Walter Roy Harley de setiembre de mil novecientos sesenta y uno, inscripto en la Oficina de Catastro de Pando con el número mil seiscientos treinta y tres el catorce de marzo de mil novecientos sesenta y dos, el cual según títulos y el precitado plano se compone de una superficie de quinientos siete metros treinta decímetros deslindados: diecisiete metros de frente al Noroeste a la Avenida Presidente General Oscar Gestido (antes calle de veinte metros), por treinta metros de fondo lindando al Noreste con solar cinco, al Sureste con solar seis y al Suroeste con solar tres todos del mismo plano. Se previene: 1°) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, y el saldo dentro de los 60 días de ejecutoriado el auto probatorio del remate, el que se notificará en su oportunidad. 2°) Que será de cargo del Comprador la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos o sea el 3,66% del precio del remate, y el impuesto municipal del 1%, todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3°) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, tributos y demás que la ley pone a su cargo. 4°) Que será de cargo del expediente la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos, o sea el 1,22% del precio del remate. 5) Que los títulos se encuentran depositados a disposición de los interesados en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º Turno. 6°) Que si existen adeudos municipales, consumos, impuestos, deudas por pavimento o colector, serán de cargo del comprador. 7°) Que el bien se encuentra hipotecado a favor de dos acreedores hipotecarios. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 30 de setiembre de 2009. Dra. Esc. Ma. del Carmen Roldán, Actuaria Adjunta.
20) $ 4653 3/p 25402 Oct 07- Oct 09

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia de Las Piedras de 3º Turno., en autos caratulados "PITTI Susana c/ Néstor Pasina", intimación de pago, hoy ejecución hipotecaria, Ficha Nº I.U.E. 440-917/2005, se hace saber que el día lunes 19 de Octubre de 2009 a las 14 horas en las puertas del Juzgado, Batlle y Ordóñez 674, asistido de la Sra. Alguacil de éste Juzgado y por intermedio del Rematador Claudio Alonso Mat. 5868, se procederá al remate, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con las mejoras que le acceden sito en la localidad catastral de Las Piedras, zona urbana de Las Piedras cuarta sección judicial del departamento de Canelones, empadronado con el número siete mil doscientos noventa (7290), antes con el número 2606 en mayor área, que se señala con el número 9 de la manzana 1 en plano del Agrimensor Carlos A. Novo inscripto en la

Oficina Departamental de Catastro de Canelones el 26 de febrero de 1951 con el número 347, según el cual tiene una superficie de cuatrocientos cuarenta y tres metros, da frente al sur a la calle Atanasio Sierra y linda al oeste con solar 8, al norte con solar 3 y al este con solar 4. SE PREVIENE QUE: I) Se desconoce el estado ocupacional y de conservación del bien II) Existe deuda por Contribución Inmobiliaria, y se desconoce si existe deudas por impuesto de Primaria. III) Se remata en las condiciones que surgen del expediente, del título de propiedad, los que se encuentran a disposición de los interesados en la sede del juzgado. Se desconoce la existencia de plano de construcciones y situación contributiva de las mismas IV) Se autorizó al actor de acuerdo al art. 387.7 CGP y que no fue posible cotejar la superficie y deslinde del bien hipotecado pues no se presento plano de mensura ni certificados de resultancias de autos sucesorios de Marcos Cohen Isaharoff y Margarita Haim. V) El mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en carácter de seña. VI) Los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador deberán ser afrontados por el adquirente.- VII) Será de cargo del comprador la comisión del martillero (3%), más IVA. VIII) Será de cargo del expediente el 1,22% por concepto de comisión e impuestos sobre la venta y el 1% de gravamen municipal. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Las Piedras 23 de Setiembre de 2009. Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.

20) $ 7419 5/p 25253 Oct 05- Oct 09

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1 Instancia de Cerro Largo de 4to. Turno, dictada en autos caratulados: Villar Tamara c/a Fernández Daniel Ejecución de Sentencia, Ficha 208-236/2008, se hace saber que le 4 de noviembre del 2009, a las 15:00 horas en esta Sede ubicado en la calle Justino Muniz N 632, por intermedio del Rematador Andrés Isasa dos Santos, matricula 5249, RUC. 030076140018, venderá en subasta pública, con base 2/3 partes de la tasación, del siguiente bien inmueble: Padrón N 1813, ubicado en la manzana 101, de la ciudad de Melo, primera sección judicial de Cerro Largo, con frente a la calle Agustín de la Rosa N 362, con una superficie de 122 mts. y área edificada de 150 mts. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor, al serle aceptada su oferta, deberá consignar el 30% de la misma, mas comisión del Rematador e impuestos que legalmente correspondan (4,21%). 2) La subasta se hará en dólares americanos. 3) Que serán del cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, impuestos y demás que la Ley impone. 4) Que el bien se rematara en las condiciones que surgen del expediente, de los certificados registrales y de la documentación agregada en autos. 5) Que deberá estarse a lo que surge de autos, los informes de la Oficina Actuaria y los certificados registrales. 6) Que se desconoce si existen deudas por Contribución Inmobiliaria Urbana y por Impuestos de Primaria y se desconoce el estado de ocupación del mismo. 7) Que el expediente se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Melo 24 de Setiembre del 2009. Dr. JORGE TABARES MAIZ, ACTUARIO ADJUNTO, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.

20) $ 4047 4/p 25242 Oct 06- Oct 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Río Branco dictada en autos "García Figueredo Hector c/a Batalla Estela. Ejecución de Sentencia. Ficha: 209-86/2005 se hace saber que el día 9 de noviembre de 2009 a las 15 horas en las puertas de la Sede Virrey Arredondo 1054, se remata por parte del Martillero Milton D. Sosa, Matricula 2980, RUC 030035870011, por las 2/3 partes de su tasación bien inmueble Padrón 207 de la Tercera sección Judicial de Cerro Largo, Río Branco, Zona Urbana, Manzana 87, con una superficie de 492 metros frente a la calle Ismael Velázquez 721. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma, más comisión e impuestos que la ley ponen a su cargo.- 2) Que se deberá estar al informe de la Oficina Actuaria rematándose el bien en el estado jurídico y material actual, estando los títulos a disposición de los interesados de la sede.- 3) Se desconoce el estado ocupacional del bien y si existen deudas frente a U.T.E, O.S.E, y otros servicios que sirva el bien.- 4) De la Cédula Catastral agregada resulta la existencia de construcciones, se desconoce la situación frente a B.P.S por aportes a las construcción.- 5) Se desconoce si existen deudas por Contribución Inmobiliaria e impuesto de Primaria. En caso de existir se imputaran al precio hasta la suma concurrente.- Río Branco, dieciocho de septiembre de dos mil nueve. Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.

20) $ 4721 5/p 25236 Oct 06- Oct 13

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco de Primer Turno, dictada en autos: Cara Afisa y Calonti S.A. c/a. Porciúncula Olivera, Carlos Reyner. Juicio ejecutivo. IUE 209-139/1996, se hace saber que el día 22 de Octubre del 2009 a las 15 horas en puertas de este Juzgado calle Virrey Arredondo N° 1054, se rematará por parte del Martillero Adán Fernández Caltieri, Matricula 996, RUT 030011180015, por las 2/3 partes de su tasación en dólares estadounidenses, los siguientes bienes inmuebles: a) Una fracción de campo ubicada en la 7ª. Sección Judicial y Catastral del Departamento de Tacuarembo, zona rural paraje "Yaguarí" empadronada con el N° 1564, que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Alfredo Hareau, inscripto en Catastro de Montevideo con el N° 57 el día 18 de Abril de 1939, es la fracción señalada con el distintivo seis y tiene una superficie de 1.230 hectáreas 2441 metros 86 decímetros y deslinda así: Al Noroeste Arroyo Yaguarí, al Noreste María José Amaral Braga, al Sureste fracción 7 y al Suroeste con Matilde Do Amaral de Brodini. b) Una fracción de campo ubicada en la Séptima Sección Judicial y Catastral del Departamento de Tacuarembo, zona rural, paraje "Yaguarí" empadronado con el N° 9961 antes empadronado con el N° 5417 y 5693 en mayor área, el que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Ramón C. Rodríguez Méndez, inscripto en Catastro de Montevideo con el N° 4122 el 20 de Junio de 1988, es la fracción señalada con el distintivo "1" y tiene una superficie de 169 hectáreas 9023 metros 36 decímetros, lindando al Suroeste camino vecinal separando de Luís Pedrozo, al Norte Luís Pedrozo, al Noreste el mismo lindero y al Sureste fracción II del mismo plano. c) Una fracción de campo ubicada en la 7ª. Sección Judicial del Departamento de Tacuarembo, zona rural, paraje "Yaguarí", empadronado con el N° 11.115, que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Daniel F. Gravina inscripto en Catastro de Montevideo con el N° 4379 el 27 de Noviembre de 1990, es la fracción señalada con el distintivo "Uno". con una superficie de 76 hectáreas 4731 metros, lindando: al Noroeste padrón 9961, al Noreste fracción 2 del mismo plano, al Sureste padrón 9962 y al Suroeste padrón 9960, camino vecinal al medio. SE PREVIENE. a) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma, más comisión e IVA del Rematador (3,66%). b) Con cargo al expediente será la comisión e impuestos del Rematador 1,22% sobre el precio obtenido, el 1% impuesto municipal y los gastos ocasionados en dicho remate (edictos, carteles, propaganda, volantes). c) los bienes se rematan en el estado material y jurídico en que se encuentran. d) Que el informe de la Oficina actuaria y los títulos se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado. e) Que se desconoce la situación ocupacional de los bienes, existiendo un arrendamiento inscripto referente al padrón 1564, surgiendo de la hipoteca la prohibición de arrendar. Respecto a los bienes existe promesa de compraventa inscripta, lo que resulta de la información registral. f) Se desconoce si se adeuda contribución inmobiliaria y Primaria, lo que podrá imputar al precio hasta la suma concurrente y si cuenta con servicio de energía eléctrica y su situación. g) Se desconoce la situación de las construcciones ante el BPS. Río Branco, Octubre 2 del 2009. Esc. Ariel Da Silva Greque. Actuario.

20) $ 9779 5/p 25473 Oct 07- Oct 14

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Juzgado Letrado de 1º. Instancia de 2º. Turno de Carmelo, dictada en autos: Ruiz Moreno Gloria c/. Elms Julia y otros, Ejecución de Sentencia (IUE 227-534/2007) se hace saber que el día 20 de Octubre a la hora 15 ante la puerta del Juzgado de Paz de la 11ª. Sección del departamento de Colonia (Ombúes de Lavalle), el Rematador Walter Siri Thove, Mat. 5183, Rut 213007140015 procederá al remate público sobre la base de los 2/3 de su valor de tasación de la Dirección Nacional de Catastro y en dólares americanos de los siguientes bienes inmuebles: Padrón No. 1271 con una superficie de 960 mts ubicado

en calle Atala Toscano de Mendivil, base U$s 558,81, Padrón Nº 551 con una superficie de 455 mts. ubicado en calle 25 de Agosto base U$s 377,50, Padrón Nº 552 con una superficie de 455 mts. ubicado sobre calle 25 de Agosto base U$s 621,10, todos de la ciudad de Ombúes de Lavalle.
SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta por concepto de seña, y el saldo a los 30 días. Que serán de su cargo los gastos e impuestos que la ley pone de su parte y la comisión del Rematador. Los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados para su consulta en el Juzgado de Ombúes de Lavalle en cofre de seguridad. Que se adeudan por concepto de contribución inmobiliaria a la fecha 25/05/09 los siguientes montos: el Padrón Nº. 1271 $ 710, el Nº 551 $ 42.082 y el Nº. 552 $ 19.575. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones en la ciudad de Ombúes de Lavalle a los 18 días del mes de septiembre de 2009. BLANCA IRIS GERMANO, JUEZ DE PAZ.
20) $ 4047 4/p 25398 Oct 07- Oct 13

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 5to. Turno de Maldonado, dictada en autos rotulados "KALIBON SA. c/ CADEL SRL y Otros; Ejecución Hipotecaria" IUE 289-312/2004, se hace saber que el día 16 de octubre de 2009, a las 14 hs, en las puertas del Juzgado, Sarandí esquina Ledesma Edf. San Lázaro, por intermedio del Rematador Ruby Acosta Mat. 3700 RUT 100080270014, asistido por el Sr. Alguacil de la Sede, se procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, en Dólares Americanos, los siguientes bienes inmuebles: A) Unidad de Propiedad Horizontal N° 013 y la cuota parte que en los bienes comunes le corresponde, de acuerdo al plano de mensura y fraccionamiento que se dirá y al reglamento de propiedad del Edificio construido en un solar sito en la tercera sección judicial del departamento de Maldonado, ciudad de Pirlápolis, zona urbana, empadronada con el N° 1224 (padrón matriz) que se compone de una superficie de 2364 m 90 dm, con frente a las calles Atanasio Sierra y Tucumán. La Unidad referida está empadronada individualmente con el N° 1224/013 y según plano del Agr. José Luis Gonzáles, inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado con el N° 5777 el 4 de febrero de 1971, se ubica en planta baja a cota vertical mas 27 cm, se compone de un área de 83 m 41 dm y le corresponde el uso exclusivo del patio "E". B) Unidad de Propiedad Horizontal 001, conforme a las disposiciones de la Ley 10751 de acuerdo a la Ley 14261, concordantes y modificativas, y la cuota parte que en los bienes comunes le corresponden de acuerdo al reglamento de copropiedad, la cual forma parte del Edificio construido en un solar ubicado en la tercera sección judicial del departamento de Maldonado, ciudad de Pirlápolis, zona urbana, padrón matriz 1348, manzana 472, que según plano del Agr. Julio Costa de mayo de 1978, inscripto en la Dirección General de Catastro el 23 de junio de 1978 con en N° 4429, se compone de una superficie de 169 m teniendo al Sureste 13 m de frente a la calle Atanasio Sierra, distando el punto medio de la esquina formada con la calle nombrada y la calle Tucumán 25 m 85 cm. La Unidad referida 001 tiene padrón individual N° 1348/001 y según plano citado se ubica en planta baja y subsuelo con una superficie total de 127 m 90 dm, discriminándose de la siguiente manera: subsuelo a cota vertical menos 2 m 9 cm, sótano (parte A) 001 con una superficie de 40 m 52 dm, sótano (parte B) 001 con una superficie de 16 m 94 dm. Planta baja a cota vertical más 0 m 15 cm a más 0 m 42 cm, salón 001 con una superficie de 70 m 44 dm. Le corresponde a ésta Unidad el uso exclusivo del patio B (bienes comunes); Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, siendo de su cargo la Comisión de Compra del Rematador e IVA totalizando el 3,66% del precio del remate. 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente, 3) La documentación del bien a rematar se encuentra a disposición de los interesados en la oficina actuaria en horas de oficina 4) Serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, es decir el 1,22%; y el 1% del impuesto Municipal, calculados sobre el precio del remate. A los efectos legales se realicen 5 publicaciones diarios oficial y local. Maldonado 22 de septiembre del 2009.- Esc. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 10791 5/p 25148 Oct 05- Oct 09

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 5to. Turno de Paysandú, dictada en los autos.- "BROU: HOY REPUBLICA AFISA c/ CERIOTTI RIVERON, José Luís y otra- Hoy: Juicio Ejecutivo Hipotecario y Prendario" (IUE 304-653/2001), se hace saber que el día 27 de octubre de 2009, a las 15 y 30 horas, en el Hall de este Juzgado (Zorrilla de San Martín 942, 1er. Piso) de esta ciudad, se procederá por intermedio del Martillero Miguel A. Porzella, Mat. 791, RUC. 120016170017, asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en pública subasta sin base, al mejor postor, en Dólares estadounidenses el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Paysandú, Localidad Catastral Paysandú, zona urbana, parte de la quinta Nº. 72, padrón actual Nº. 17.328, que según plano del Agr. Rider Colombo Suárez, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Paysandú, el 20 de febrero de 1997 con el No. 9472, está señalado como fracción (uno) y tiene una superficie de 2404.50 mts2; que se deslinda así: al Sur, 27.36 metros de frente a calle Instrucciones de Año XIII; al Oeste, 87,07 metros de frente a calle Ciudad de Young, por ser esquina; al Norte, 27,97 metros lindando con parte del padrón 7120; y al Este 87,76 metros lindando con la fracción dos del citado plano, en su actual estado de conservación y ocupación en que se encuentra.- SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la última oferta, el 30% de la misma como seña, más 3.66% de comisión e impuestos al Rematador al contado en dinero efectivo; 2) Saldo de precio deberá abonarse dentro de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio de remate; 3) Gastos de escrituración e impuestos que la Ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente; 4) Se desconoce el estado de regularidad de las construcciones; 5) Títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados para su estudio en esta Sede.- Paysandú 30 de setiembre de 2009.- Esc. CAROLINA VERCELLINO, Actuaria.
20) $ 3642 3/p 25528 Oct 08- Oct 13

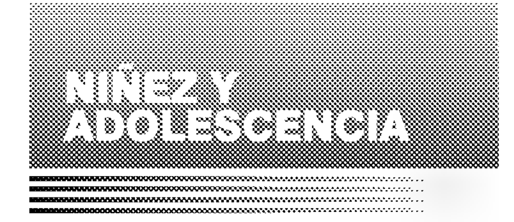
VENTA DE COMERCIOS

Ley 26/9/1904. Carpe Ltda. Prometió vender a Mery Fabiana Caraballo Torres farmacia sita en La Goleta manzana 66 solar 1 Ciudad del Plata-San José. Acreedores allí.
25) $ 2698 20/p 22796 Set 14- Oct 09

Ley 2.904.- Mauro BIA RODRIGUEZ prometió vender a Gloria FLORES MIRANDA, Salón "VALLE EDEN" sito Jaime Cibils 2883. Acreedores allí.
25) $ 1349 20/p 23156 Set 16- Oct 14

Ley 2.904. BUONAVITA S.R.L. prometió vender a FERNANDO BERMUDEZ CORRADI rotisería "BUONAVITA" en Rincón 656, Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 1349 20/p 24876 Oct 01- Oct 29

Ley 1904. Farmacia Machado Ltda. prometio vender a COSBEN Ltda., Farmacia Ibiza, ubicada en local 005, Edificio «Torre Ibiza» Avda. Roosevelt s/Nº, Parada 14, Puntal del Este, Maldonado. Acreedores presentarse en Julio Herrera y Obes 1342 Apto. 203 Montevideo.
25) $ 2698 20/p 25510 Oct 08- Nov 06



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

CERTIFICO que en la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "LABORDE, DANIELA C/ SILVERA, SELVIO DANIEL - Pérdida de Patria Potestad", Expediente Nº 2-26484/2009, se cita y emplaza al Sr. SELVIO DANIEL SILVERA a comparecer en estos autos dentro de un plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones. Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, cinco de octubre de dos mil nueve. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 25408 Oct 07- Oct 21

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "TORRES, SANDRA- AUTORIZACION-" FICHA Nro. 2-39726/ 2009, por Resolución Nro. 3819/2009 de fecha 11/09/2009, se emplaza a FELIX GONZALEZ mediante edictos por el plazo de 60 días a estar a derecho en estos obrados bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.-
Se deja constancia que los presente autos son trámitados por la DEFENSORIA DE OFICIO DE FAMILIA.-
Montevideo, 24 de setiembre de 2009., Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 24457 Set 28- Oct 09

SEPTIMO TURNO

Edicto

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en autos caratulados "CASIANO PEOMBO VERONICA LETICIA C/ ALVES SERGIO ADRIAN.- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Fa. 2-11750/2009, se cita llama y emplaza a SERGIO ADRIAN ALVES, a estar a derecho en autos por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, veintiocho de agosto de dos mil nueve.
Se deja constancia que los presentes autos cuentan con auxiliatoria de pobreza.- Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 25374 Oct 07- Oct 21

Edicto

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en autos caratulados "FIGARES MEDINA YAMANDU Y OTROS C/ RAÑA WASHINGTON Y OTROS.- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD Y SEPARACION DEFINITIVA" Fa. 2-35762/ 2009, se cita llama y emplaza a WASHINGTON RAÑA y LORENA TECHERA, a estar a derecho en autos por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, veintiocho de setiembre de dos mil nueve. Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 25383 Oct 07- Oct 21

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "BORREANI CARDOZO, GRISELDA BEATRIZ -TENENCIA, RATIFICACION- Ficha 2-33663/2009", se cita, llama y emplaza a DANIEL ALBERTO GONZALEZ a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que el juicio es patrocinado por el Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho -Ley 18078.-
Montevideo, 4 de SETIEMBRE de 2009. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 24461 Set 28- Oct 09

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10º Turno en autos caratulados "MATTA GLADYS C/ DE MIRANDA PAULO- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD-FICHA 2-33795/2009", SE HACE SABER QUE: en cumplimiento de auto Nº 3281/2009 de fecha 14/08/2009, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al SR. PAULO DE MIRANDA a comparecer a ejercer en forma sus derechos en autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele un defensor de Oficio (ART. S89 Y 127 DEL c.g.p.). EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los diecisiete días del mes de Agosto del año dos mil nueve-
Se deja constancia que el presente trámite se encuentra amparado por la Ley 18.078.- ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 25070 Oct 05- Oct 19

DECIMOCUARTO TURNO

Edicto

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 14º Turno en autos caratulados "RODRIGUEZ ACOSTA VERONICA DINORAH C/ GARCIA GUSTAVO GABRIEL.- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Fa. 2-23084/2009, se cita llama y emplaza a GUSTAVO GABRIEL GARCIA, a estar a derecho en autos por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, dieciseis de setiembre de dos mil nueve.
Se deja constancia que los presentes autos cuentan con auxiliatoria de pobreza.- Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 24847 Oct 01- Oct 15

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "CARO PEREIRA, ANDREA FABIANA Contra: OLIVERA DOMINGUEZ, ROBERTO CARLO; PERDIDA PATRIA POTESTAD AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha Nº 2-57079/2009, se cita, llama y emplaza a el Sr. ROBERTO CARLO OLIVERA DOMINGUEZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio (arts. 89 y 127 C.G.P.).- Se deja constancia que se autorizó para el presente trámite el beneficio de la auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, veintitres de Setiembre de dos mil nueve.- Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 25642 Oct 08- Oct 22

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposicion del Señora Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "ARELLANO, EDELMA - TENENCIA RATIFICACION" - Ficha Nº 2-38603/2009, se cita, llama y emplaza a el señor GUSTAVO JAVIER GONZALEZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio.- Se deja constancia que la actora está patrocinada por Servicio Jurídico de Comuna Mujer.
Montevideo, veinticinco de Setiembre de dos mil nueve.- Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 25584 Oct 08- Oct 22

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS: En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, caratulados: "NAYEM Raúl Bernardo y ESPINOZA Silvia del Carmen c/ TEIXEIRA Lenice" - Pérdida de Patria Potestad- Ficha: 2-38753/2009, se cita, llama y emplaza a LENICE TEIXEIRA, a que comparezca en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio que la represente. Se deja constancia que se encuentra amparado por la Ley 18.078.
Montevideo, primero de Octubre de dos mil nueve. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 25600 Oct 08- Oct 22

EDICTOS: En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, caratulados: "ALDACOUR, CATERINE NICOLE" - Ratificación de Tenencia- Ficha: 2-25000/2009, se cita, llama y emplaza a FABIAN RICARDO ALDACOUR a que comparezca en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 29 de setiembre de 2009.- Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 25623 Oct 08- Oct 22

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados "CABRERA SAUCEDO FANNY TENENCIA RATIFICACION IUE 2-25371/2009" se cita, llama y emplaza al Sr. Néstor Arturo Verde Blanco a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio:.-

Tramitado por Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho
Montevideo, 16 de setiembre del 2009.- Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 24442 Set 28- Oct 09

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Familia de 23er. Turno en autos caratulados: "ESQUIVEL GONZALEZ, ROSA MERCEDES CONTRA JUAREZ MORALES, ADRIAN PABLO" - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD, AUXILIATORIA DE POBREZA-FICHA: 2-13703/2009 se cita y emplaza a ADRIAN PABLO JUAREZ MORALES por el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.-
SE CONCEDIO BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, cinco de Mayo de 2009.- Esc Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 24728 Set 30- Oct 14

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "CALLERO FERREIRA, GONZALO NICOLAS CONTRA LOPEZ, GABRIELA MABEL"-PERDIDA PATRIA POTESTAD - FICHA: 2-35528/2009 se cita y emplaza a GABRIELA MABEL LOPEZ por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio-
Montevideo, tres de Setiembre de 2009.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 24374 Set 28- Oct 09

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "OLIVERA GONZALEZ VERONICA KARINA C/ NUÑEZ YONY - PERDIDA PATRIA POTESTAD", FICHA: 2-16872/2009, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS A YONY NUÑEZ A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLES DEFENSOR DE OFICIO.
Montevideo veintiuno de setiembre de dos mil nueve.
Se concedio el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 24864 Oct 01- Oct 15

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Ana Gabriela Rivas, en autos caratulados: "GALLI SILVA, JANET PIERINA.- RATIFICACION DE TENENCIA" FA. 286-1255/2008, SE NOTIFICA a Edison David FALLETTI estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarle un Defensor de Oficio.-
Por Auto Nº 534/2009 de fecha 20/02/2009, se ha concedido el BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Maldonado, 02 de Abril de 2009.- Nelson Richart, ACTUARIO.
26) (Sin Costo) 10/p 25058 Oct 05- Oct 19

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "GARCIA LOPEZ, BEATRIZ JACQUELINE CONTRA MARTINEZ FERNANDEZ, OSCAR BAUTISTA. P.P. POTESTAD, TENENCIA, AUT. P/ VIAJAR Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 300-1018/2008, se cita, llama y emplaza al Sr. OSCAR BAUTISTA MARTINEZ FERNANDEZ, a que comparezca a estar a derecho en éstos autos en un plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien seguirá el proceso (Art. 123 y 127 del C.G.P.). Está auxiliado de pobreza.- Paysandú, 10 de Junio de 2009.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 24394 Set 28- Oct 09

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "MATUCHELO, NELLY RAQUEL CONTRA FERNANDEZ, CARLOS. P. ALIMENTICIA, TENENCIA Y AUT. P/ VIAJAR" IUE 300-1125/2004, se cita, llama y emplaza a la Sr. CARLOS FERNANDEZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien seguirá el proceso (Art. 123 y 127 del C.G.P.).- Está auxiliado de pobreza.- Paysandú, 18 de Setiembre de 2009.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 25521 Oct 08- Oct 22

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "PORZELLA, GABRIELA CONTRA VIERA, RAUL. TENENCIA Y AUT. P/ VIAJAR" IUE 300-717/2009, se cita, llama y emplaza al Sr. RAUL VIERA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien seguirá el proceso (Art. 123 y 127 del C.G.P.). - Paysandú, 8 de Setiembre de 2009.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
26) $ 4166 10/p 25524 Oct 08- Oct 22

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "GONZALEZ, LUIS MARIA Y SILVEIRA, MARCELA JAQUELIN C/ ROLLA, MARCELO - PERDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 301-636/2009, se cita, llama y emplaza al Sr. MARCELO ROLLA a que comparezca a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Paysandú, 14 de Setiembre de 2009.- ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 24398 Set 28- Oct 09

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "MOLINARI, LILIANA CAROLINA C/ ALVES, LUIS MARCEL - AUTORIZACIÓN PARA VIAJAR, TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 301-215/2009, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. LUIS MARCEL ALVES GOMEZ bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 7 de Setiembre de 2009.- ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 24935 Oct 02- Oct 16

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, en autos caratulados: "MORON LARROSA DANIEL Y OTRA C/ ZENGER DA SILVEIRA MARA BEATRIZ. PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, (FICHA IUE 462-793/2008), se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a la Sra. MARA BEATRIZ ZENGER DA SILVEIRA, para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Rivera, 24 de Setiembre de 2009. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 25490 Oct 08- Oct 22

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sra. Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha, SE HACE SABER: Que en los autos caratulados: "RIGOLI GONZALEZ, JENNIFFER MARIA C/ YACOMETTI GONZALEZ, ALEJANDRO - RATIFICACION DE TENENCIA. Fa. No. 342-444/2009", SE HACE SABER QUE: por Decreto No 4798/2009 de fecha 8/09/2009; SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a ALEJANDRO DANIEL YACOMETTI, cuyo domicilio se desconoce, a comparecer a ejercer sus derechos en autos por el término legal, quien deberá comparecer bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Por Decreto Nro. 4496/2009 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-

A los efectos legales se hacen estas publicaciones, a los dieciocho días del mes de setiembre del año dos mil nueve.- ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 24917 Oct 02- Oct 16

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO
EDICTO EMPLAZAMIENTO

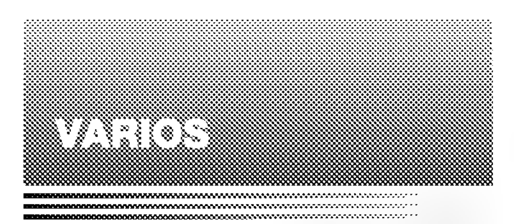
Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Segundo Turno, en autos caratulados: "YAQUEZ NUÑEZ TILDA y PINTOS NUÑEZ AMERICO OLINDO" TENENCIA F. A. 370-421/2007, se hace saber que por Providencia Nº. 4582/2009 de fecha 16/9/2009, se EMPLAZA a WILSON FABIAN PINTOS y a LAURA BEATRIZ MONROY a comparecer, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
San José, 24/09/2009
TRAMITE AUXILIADO DE POBREZA.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 25542 Oct 08- Oct 22

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
TERCER TURNO

EDICTO Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos: "LÓPEZ GUTIERRREZ, ROMINA NATALIE - Ratificación de Tenencia - IUE: 381-442/2009", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado LINA MARICEL CÁCERES SECCO, C.I: 3.527.354-5, promoviendo el trámite de Ratificación de Tenencia respecto de la menor ROMINA NATALIE LÓPEZ GUTIERREZ. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a ELOÍSA FABIANA GUTIÉRREZ por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que la actora goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, por lo que sólo se publicará en el Diario Oficial. Mercedes, 21 de setiembre de 2009. Esc. Fiorella Guarino, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 25483 Oct 08- Oct 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES
PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 1º turno, se cita y emplaza a MIGUEL ANGEL SILVERA LUZARDO, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, en los autos caratulados: "DEVOTTO LOZANO, MARIA DEL ROSARIO C/ SILVERA LUZARDO, MIGUEL ANGEL. Pérdida de la Patria Potestad". I.U.E 382-174/2009, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Se hace constar que se le concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a los efectos de estas publicaciones.
Dolores, 21 de setiembre de 2009. ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 25552 Oct 08- Oct 22



PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
DIRECCION NACIONAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO (DINASA)

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de Miriam María Navarro Freitas, para regularizar un represamiento que embalsa las aguas de una cañada, tributaria del Arroyo Yaguarí, afluente del Río Tacuarembó, en la cuenca del Río Negro, con destino al riego de cultivos de arroz. El dique de la represa y su embalse se ubican íntegramente en parte del padrón Nº 1.583 de la 7ª sección catastral del departamento de Tacuarembó.-
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 11 de noviembre de 2009 a las 11.oo horas, en la oficina de la Dirección Nacional de Aguas y Saneamiento en la ciudad de Tacuarembó, sita en la calle Gral. Rivera 16, de dicha ciudad.-
Ing. Agrim. Ramón L. Lluviera, Jefe Regional Tacuarembó, DINASA.
27) $ 1750 3/p 25558 Oct 08- Oct 13

ENTES AUTONOMOS
U.T.E. - ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, y los artículos 100 y siguientes del Decreto 277/02 de fecha 28 de junio de 2002, hace saber que su Directorio, por R. 09.-883, del 30 de julio de 2009, designó el inmueble que será afectado por el tendido de la línea de conducción de energía eléctrica de 30 Kv "Derivación de la línea de 30 KV Estación 60/30 KV Canelones- Estación 30/15 KV Las Violetas a puesto de medida en predio del Frigorifico Canelones" y que quedará sujeto a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del Decreto - Ley 10.383 del 13 de febrero de 1943 y que tendrá un ancho de (30) treinta metros.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis -, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.-L. 10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) mts. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Coordinación Asuntos Industriales. UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón y por sus propietarios- en la nómina siguiente:
LOCALIDAD CATASTRAL CANELONES
PADRON POSIBLE PROPIETARIO
2077 FRIGORIFICO CANELONES S.A.
Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C) del DL. 10.383), notificables en la forma respectiva.

Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.L.10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona.
Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Subgerencia de Coordinación Asuntos Industriales de la Gerencia de Area Asesoría Técnico - Jurídica de UTE (Paraguay 2431 - Piso 4º Oficina 406 - Montevideo) o ante el Juzgado de Paz Competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.
UTE
Sub-Gerencia de Coordinación Asuntos Industriales
Gerencia de Area Asesoría Técnico - Jurídica.
27) (Cta. Cte.) 10/p 24724 Set 30- Oct 14

B.R.O.U. - BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



SUCURSAL ROSARIO

POR ESTE MEDIO SE HACE UN LLAMADO A EMPRESAS A EFECTOS DE COTIZAR PRECIOS PARA LA LIMPIEZA DE ESTA SUCURSAL.
LAS CONDICIONES SERAN ENTREGADAS EN LA GERENCIA DE LA SUCURSAL ROSARIO.
PLAZO PARA RECEPCIONAR SOLICITUDES HORA 16.00 DIA 16/10/ 2009.
27) $ 1500 3/p 25500 Oct 08- Oct 13

B.P.S. - BANCO DE PREVISION SOCIAL



Se cita a los sucesores de la persona que se dirá, para que concurra al local de calle Leandro Gómez Nº 963, 1er. Piso - Paysandú, en el horario de 09:15 a 16:00 hs. a fin de notificarse de la Vista de Determinaciones Tributarias, dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento de darlo por notificado, de acuerdo a lo establecido por el Art. 51 del Código Tributario.
REGISTRO, EMPRESA, MOTIVO;
3109232, ANA MARIA IRIGARAY CHAPPE, Avaluo Nº: 465227.
GERENCIA DE UNIDADES DESCENTRALIZADAS
UNIDAD DESCENTRALIZADA DE ATENCION INTEGRAL PAYSANDÚ.
27) (Cta. Cte.) 3/p 25376 Oct 07- Oct 09



Se cita a la EMPRESA que se detalla a continuación, para conferirle NOTIFICACIÓN DE DEUDA MUTUAL Y MULTAS DECRETO 40/998 recaída en su respectivo expediente, quien deberá presentarse en la calle Colonia 1851 Planta Baja, Edificio SEDE - Sección Cobros Indebidos-Cálculo de Deudas; dentro del plazo de diez días hábiles a partir de la fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de darlo por notificado y promoverse las acciones judiciales pertinentes.-
Nº Empresa, Nombre, Nº expediente, Monto;
1.867.226, IBENOL S.A., 2003/1/103701, $ 36.347.00.
GERENCIA SECTOR ADMINISTRACIÓN SECCIÓN COBROS INDEBIDOS - CÁLCULO DE DEUDAS.
27) (Cta. Cte.) 3/p 25377 Oct 07- Oct 09

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

COMUNA CANARIA

Resolución, Expediente
N° 08/06602, 2007-81-1050-00116
Canelones, 4 de noviembre de 2008.-
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CANELONES
RESUELVE
1-SUSPENDER del Registro de Conductores por el termino de 10 (diez) meses contados a partir del 13 de agosto de 2007, al Sr. Fredy Roberto Lima Garcia, C.I. N° 2.999.764-4 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo.-
2)-APLICAR al Sr. Fredy Roberto Lima Garcia, por los mismos fundamentos, una multa equivalente a quince (15) Unidades Reajustables, la que quedara sin efectos al demostrar el infractor en forma fehaciente su pago ante la Autoridad actuante y la cancelación de las sanciones pecunarias accesorias previstas en la Ordenanza General de Transito.-
3)-DISPONGASE la realización de un exámen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido, en la Resolución N° 4834 de fecha 01/10/2001 inserta en expediente A- 250793, de cuyo resultado dependerá la entrega de la licencia de conducir.-
4)- (FDO.) DR. MARCOS CARAMBULA Intendente Municipal, PROF. YAMANDU ORSI Secretario General, SR. MARCELO FERNANDO MARCELO FERNANDEZ Director General de Tránsito y Transporte.
27) (Cta. Cte.) 3/p 25519 Oct 08- Oct 13

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1er. turno dictada en autos caratulados: "CAJA NOTARIAL DE SEGURIDAD SOCIAL contra DE GOUVEIA CENTURIÓN, MARÍA DEL CARMEN -PROCESO EJECUTIVO" Expediente Nº 2-35092/2009, según providencia Nº 2655/2009, de fecha 3 de Setiembre de 2009, se CITA DE EXCEPCIONES, LLAMA Y EMPLAZA a María del Carmen DE GOUVEIA CENTURIÓN, por el término de 90 días a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 16 de Setiembre de 2009.- Esc. ANA GUTIERREZ VELAZQUEZ, Actuaria Adjunta.
27) $ 4166 10/p 24881 Oct 01- Oct 15

NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9º Turno, en autos caratulados: "Cristobo Sica, Roberto Elbio y otros C/ Clara Hernández, Nelson Baron y otros. Crédito hipotecario" IUE 2-26065/2009, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los sucesores a cualquier título de Nelson Barón CLARA HERNANDEZ Y Nelda Adis FABRE CORREA, para que comparezca a deducir sus derechos ante esta Sede sita en Pasaje de los Derechos Humanos 1309, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, setiembre 16 de 2009. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.
27) $ 4999 10/p 24431 Set 28- Oct 09

DECIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º Turno, se hace saber que en los autos caratulados "Cynovich, Salomón c/ Cynovich, Isaac - Acción de Reivindicación de Acciones" Ficha 2-48164/2007, por auto 2282 de fecha 20 de Agosto de 2009, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a Sara Lapezyk, y sus hijos Marcelo y Joel o Yoel, y demás sucesores de Isaac Cynovich, por el término de 90 días, a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 21 de Setiembre de 2009.- Esc. ANA GUTIERREZ VELAZQUEZ, Actuaria Adjunta.
27) $ 4999 10/p 24880 Oct 01- Oct 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3ER Turno en autos caratulados ORONA DIANA BERENICE C/ BARRETO MARCOS- INVESTIGACION DE PATERNIDAD-FICHA 2-23140/2009, en cumplimiento del auto Nº 4622/2009 de fecha 15/ 09/2009, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al SR. MARCOS BARRETO a comparecer a ejercer en forma sus derechos en autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarsele un defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos (arts. 89 y 127 del C.G.P.) EN

FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, el día 16 de Setiembre del año dos mil nueve.-
Se deja constancia que el presente trámite se encuentra amparado por la Ley 18.078.- ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Sin Costo) 10/p 24592 Set 29- Oct 13

QUINTO TURNO

EDICTOS

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "IRAZOQUI DANTAZ, AGUSTÍN RAMIRO - Ley 18246 Unión Concubinaria", EXPEDIENTE N° 2-31787/2009, se cita y emplaza a estar a derecho a todos quienes puedan verse afectados a causa del reconocimiento pretendido de unión concubinaria entre Agustín Ramiro IRAZOQUI DANTAZ y Ricardo Claudio CAMAROT GONZÁLEZ, a comparecer en estos autos dentro de un plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.
Montevideo, catorce de setiembre de dos mil nueve.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
27) $ 5832 10/p 25393 Oct 07- Oct 21

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER turno, dictada en autos: "FREYTAS MANSILLA, ALBA FLOR-LEY 18.246 UNION CONCUBINARIA" FICHA Nro. 2-24415/2009, por Resolución Nro. 3083/2009 de fecha 28/07/2009, notifíquese a todos los interesados mediante edictos por el plazo de 6 días a estar a derecho en estos obrados.-
Se deja constancia que estos procedimientos son tramitados por el Consultorio Jurídico de la UDELAR.-
Montevideo, 19 de agosto de 2009.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Sin Costo) 6/p 25597 Oct 08- Oct 16

DECIMOCUARTO TURNO

Edicto
Por disposición del señora Juez Letrado de Familia de 14º Turno, en autos caratulados: "DEBERTI CAMMARATA CONCEPCION ORFILIA C/ DUBOUE BARTHABURU ANA MARCELA.- PARTICION" Fa. 55-593/2003, se cita llama y emplaza a todos los SUCESORES DE MARIA ESPERANZA ALBARELLO por el término de noventa días bajo apercibimiento que de no comparecer se les designará defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, nueve de setiembre de dos mil nueve.- Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 3333 10/p 25057 Oct 05- Oct 19

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Décimo Séptimo Turno, caratulados: "MASSEY ROSARIO Y CARBALLO, ERNESTO". Otros. SEPARACION DEFINITIVA DE FAMILIA BIOLOGICA- IUE: 2-34493/2009 -se cita, llama y emplaza a PAOLA DA ROSA y RUBEN ACOSTA, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que lo represente. Se deja constancia que por auto Nr. 3987 de fecha 17 de agosto de 2009 se concedio el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, diez de setiembre de 2009 Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
27) (Sin Costo) 10/p 24460 Set 28- Oct 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de 2do. Turno, decreto Nro. 1500/2009, se cita, llama y emplaza a estar a derecho por el término de 90 días, en autos caratulados "IMM c/ BULLA RODRÍGUEZ, ELSA Y OTROS - ESCRITURACIÓN JUDICIAL", ficha 110-151/1994, relativos al bien inmueble padrón 8.451 ubicado en la 2da. sección judicial de Montevideo, a todas las personas con derecho a título universal y singular, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.- Esc. Beatriz Crudeli Bravo, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 25586 Oct 08- Oct 22

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOSEPTIMO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 17º Turno de Montevideo, en autos caratulados: "Rodríguez, Sabrina Araceli - Diligencia Preparatoria. Inspección Ocular" Ficha 2-15781/2009, SE HACE SABER QUE: en cumplimiento del decreto 2128/2009 de fecha 14/8/09 se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derecho sobre las dos fincas sitas en el padrón No. 159.301, sito en la 13ª Sección Judicial de Montevideo, calle Ramón Clairac 5690, a efectos de que comparezcan en autos a deducir sus defensas y estar a derecho en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designación de defensor de oficio con quien se seguirá el proceso. Montevideo, 7 de setiembre de 2009. ANA Ma. RODRIGUEZ BELLO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4999 10/p 24904 Oct 02- Oct 16

VIGESIMONOVENO TURNO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 29º. Turno, en los autos cartatulados "COVICO C/ PORTELA Jorge- Intimación", Ficha No. 2-32836/2007, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 90 días a Jorge Portela, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo 24 de setiembre de 2009. Esc. Teresita Deambrosi, ACTUARIA.
27) $ 3333 10/p 24889 Oct 01- Oct 15

TRIGESIMO TURNO

En la fecha se expiden dos edictos del mismo tenor. EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 30º Turno en autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO c/ SOSA Elpidio. INTIMACIÓN", (Ficha: 2-10980/2009) según providencia número 664/2009 de fecha 31 de marzo de 2009 se cita llama y emplaza el pago de la suma reclamada por el término de 90 días al Sr. Elpidio Sosa, cuyo domicilio se desconoce. Montevideo 1º de setiembre de 2009. Esc. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJ.
27) (Cta. Cte.) 10/p 24848 Oct 01- Oct 15

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de 2º turno, en autos: "DIAZ, Elsa c/ SUCESORES de MARIO SOLARI -UNION CONCUBINARIA", IUE 225-508/2009, y por Decreto Nº 4156 de fecha 13 DE AGOSTO de 2009, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los sucesores de MARIO CESAR SOLARI GUADALUPE, por el término de NOVENTA DIAS, a fin de que comparezcan a estar a derecho en los presentes autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Se deja constancia que por decreto Nº 4156 de fecha 13 de agosto de 2009, se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
Rosario, 8 de setiembre de 2009.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Sin Costo) 10/p 24799 Oct 01- Oct 15

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos "I.M.M. C/ SILENZI, ADOLFO Y OTRA = JUICIO EJECUTIVO" IUE: 293-379/2008, por Providencia N° 2134 de fecha 21/7/2008, se NOTIFICA a los Sres. Adolfo Francisco José SILENZI DE STAGNI y Ana María TRAVERSO LACLAU, CITANDOSE DE EXCEPCIONES a los mismos por el término de noventa días. Maldonado, 17 de setiembre de 2009.- Dra. ADRIANA NAVARRO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL SUBROGANTE.
27) (Cta. Cte.) 10/p 25153 Oct 05- Oct 19

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú,

dictada en autos: "PITTIER, JUAN ANGEL C/ PITTIER CASTRO, FERNANDO DANIEL, VERONICA LUCIA Y C/ PITTIER CASTRO, LUIS GUSTAVO - CESE Y REDUCCION DE PENSION ALIMENTICIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 301-655/2008, se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. FERNANDO DANIEL PITTIER CASTRO bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 27 de agosto de 2009.- ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Sin Costo) 10/p 24936 Oct 02- Oct 16

JUZGADO DE PAZ
CUARTA SECCION

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 4ta. Sección Judicial de Paysandú, Villa Quebracho, dictada en autos: "MEVIR C/ SILVA EDARDO Y OTRA. Rescisión de Contrato", (I.U.E. 311.96.2008), según providencia No. 183 del 29 de julio de 2009, se cita, llama y emplaza a Sucesores de Sra. Teresita del Huerto Maldonado Alzugaray, por el término de 90 días a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Quebracho, 21 de agosto de 2009.- DANIEL CAMPOT REPETTO, JUEZ DE PAZ.
27) $ 4166 10/p 24933 Oct 02- Oct 16

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO
EDICTO.

Por disposición del Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, Dra. María Jacqueline Enrique Toledo, SE HACE SABER: Que en los autos caratulados: "AGUIAR LOPARDO, MONICA JICELA C/ CEBALLES GIACOY, WALTER ARTIGAS. Fa. No. 341-107/2009", por Decreto No. 2029 de fecha 8/05/2009; Se CITA Y EMPLAZA a WALTER ARTIGAS CEBALLES GIACOY, cuyo domicilio se desconoce, a estar a derecho en por el término legal, bajo apercibimiento de designación de defensor de Oficio.-
Por Decreto Nro. 1625 de fecha 22/04/2009 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
A los efectos legales se hacen estas publicaciones, a los veintidos días del mes de Setiembre del año dos mil nueve. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
27) (Sin Costo) 10/p 25228 Oct 06- Oct 20

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO
EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Tercer Turno, en autos caratulados: "NUEVO BANCO COMERCIAL S.A. C/ MARTINEZ TOMEY RUBEN OMAR Y REBOIRAS SANDOMINGO ALICIA JUANITA" EJECUCION HIPOTECARIA F. A. 371-182/2006, se hace saber que por Providencia Nº. 4085/2009 de fecha 24/07/2009 se EMPLAZA a SUCESORES Y CONYUGE DEL SR. ISABELINO MESA GONZALEZ para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
San José, 27 de Julio de 2009. Dra. Wilma Fernández Correa, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4999 10/p 25541 Oct 08- Oct 22

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS Y BALANCES

REFORMAS

CAPIFOX S.A.

Articulo 294 Ley 16.060
Asamblea: 19/12/2008
Reducción voluntaria de Capital
Integrado a $ 77.311.413
Interesados deducir oposiciones:
Plazo: 30 dias en Juan C. Gómez 1348/501.
28) $ 9820 10/p 24399 Set 28- Oct 09

FILOCAR S.A.

Artículo 294 Ley 16.060
Asamblea: 19/12/2008 Reducción voluntaria de Capital
Integrado a $ 77.318.882
Interesados deducir oposiciones:
Plazo: 30 días en Juan C. Gómez 1348/501.
28) $ 9820 10/p 24400 Set 28- Oct 09

GABRIMAN S.A.

Artículo 294 Ley 16.060
Asamblea: 07/08/2008
Reducción voluntaria de Capital
Integrado a $ 181.168.905
Interesados deducir oposiciones:
Plazo: 30 días en Juan C. Gómez 1348/501.
28) $ 9820 10/p 24401 Set 28- Oct 09

ICAFER S.A.

Artículo 294 Ley 16.060
Asamblea: 07/08/2008
Reducción voluntaria de Capital
Integrado a $ 181.168.971
Interesados deducir oposiciones:
Plazo: 30 días en Juan C. Gómez 1348/501.
28) $ 9820 10/p 24402 Set 28- Oct 09

LIDEMIL S.A.

Artículo 294 Ley 16.060
Asamblea: 19/12/2008
Reducción voluntaria de Capital
Integrado a $ 77.426.979
Interesados deducir oposiciones:
Plazo: 30 días en Juan C. Gómez 1348/501.
28) $ 9820 10/p 24403 Set 28- Oct 09

LINAWIL S.A.

Artículo 294 Ley 16.060
Asamblea: 07/08/2008
Reducción voluntaria de Capital
Integrado a $ 181.168.939
Interesados deducir oposiciones:
Plazo: 30 días en Juan C. Gómez 1348/501.
28) $ 9820 10/p 24404 Set 28- Oct 09

MIFANEL S.A.

Artículo 294 Ley 16.060
Asamblea: 07/08/2008
Reducción voluntaria de Capital
Integrado a $ 181.167.287
Interesados deducir oposiciones:
Plazo: 30 días en Juan C. Gómez 1348/501.
28) $ 9820 10/p 24405 Set 28- Oct 09

PENTALIX S.A.

Artículo 294 Ley 16.060
Asamblea: 19/12/2008
Reducción voluntaria de Capital
Integrado a $ 77.427.432
Interesados deducir oposiciones:
Plazo: 30 días en Juan C. Gómez 1348/501.
28) $ 9820 10/p 24406 Set 28- Oct 09

SADIFOX S.A.

Artículo 294 Ley 16.060
Asamblea: 19/12/2008
Reducción voluntaria de Capital
Integrado a $ 77.428.170
Interesados deducir oposiciones:
Plazo: 30 días en Juan C. Gómez 1348/501.
28) $ 9820 10/p 24407 Set 28- Oct 09

NEFINTUR SA

Asamblea 02/01/2008. Rescate de capital por $ 19.178.703.
Documentación a disposición de acreedores por el plazo legal en Cerrito 461 piso 1. Montevideo.
28) $ 9820 10/p 24488 Set 28- Oct 09

ROMALUR S.A.
(Art. 284 y 362 - Ley 16.060)

Por Asamblea Extraordinaria de fecha 22/julio/ 2009 se resolvió aumentar el capital hasta $U 250.000.000 (pesos uruguayos doscientos cincuenta millones) modificando el artículo 3º del estatuto de la sociedad.
28) $ 9820 10/p 24524 Set 28- Oct 09

VENTIL CORP. S.A.
Reducción de Capital

Asamblea del 31/03/09 resolvió reducir el Capital Integrado a: $ 15.000.000
Documentación: Av. 18 de julio 878 Esc. 1204
Se convoca interesados, plazo 30 días.
28) $ 9820 10/p 25132 Oct 05- Oct 19

LANERA SANTA MARIA S.A.
REDUCCION VOLUNTARIA DE CAPITAL
(ART. 291 LEY 16060)

SE CITA A ACREEDORES EN LOS TERMINOS ART. 294 LEY 16.060
DOMICILIO: Miami No. 2047
HORA: 9:30 A 17:30 hrs.
PLAZO MAXIMO: 26/11/09.
28) $ 9820 10/p 25415 Oct 07- Oct 21

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

MATILDE JUANA PRIMAVERA RODRIGUEZ (FICHA 2-41670/2009).
Montevideo, 29 de septiembre de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25689 Oct 09- Oct 23

JAIME AMERICO BLANCO SUAREZ, ELVIRA BLANCO SUAREZ, JORGE BLANCO SUAREZ, WALTHER JOSE y HECTOR BLANCO SUAREZ (FICHA 2-65649/2008).
Montevideo, 5 de febrero de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25752 Oct 09- Oct 23

CUARTO TURNO

AMARO DANUBIO MIGUES SOSA (FICHA 2-32022/2009).
Montevideo, 17 de septiembre de 2009.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 25653 Oct 09- Oct 23

PABLO IGLESIAS VILLAVERDE (FICHA 2-19799/2009).
Montevideo, 29 de mayo de 2009.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 25761 Oct 09- Oct 23

QUINTO TURNO

ALCIATURI SUEYRAS, JORGE ENRIQUE (FICHA 2-32014/2009).
Montevideo, 25 de septiembre de 2009.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 25650 Oct 09- Oct 23

GRECO PIOLI, MARÍA MARGARITA (FICHA 2-38792/2009).
Montevideo, 15 de septiembre de 2009.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA.
01) $ 2420 10/p 25693 Oct 09- Oct 23

RICARDO RIVERO FERNÁNDEZ y GLADYS RAMOS CAPARROZ (EXPEDIENTE 2-57687/2008).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 2 de septiembre de 2009.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 25771 Oct 09- Oct 23

MARIA MERCEDES ALMEYDA y FRANCISCO ARTAZCOZ ó ARTOZCOZ ó ARTAZCOR ó ARTOZCOZ FELIX (FICHA 2/41749/2009).
Montevideo, 5 de octubre de 2009.
Esc. María del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 25783 Oct 09- Oct 23

PEDRO GUIDO ABALDO ROSSIGNOLI (FICHA 2-31684/2009).
Montevideo, 1 de septiembre de 2009.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 25784 Oct 09- Oct 23

SEPTIMO TURNO

IRMA OLGA BLANCO GIUSSO (FICHA 2-38819/2009).
Montevideo, 16 de septiembre de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25753 Oct 09- Oct 23

MARIA GENI o GENY RIBEIRO FERNANDEZ (FICHA 2-42239/2009).
Montevideo, 1 de octubre de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25760 Oct 09- Oct 23

NOVENO TURNO

PEDRO JUAN GINESTA COVA y ROBERTO LUIS GINESTA COVA (FICHA 2-43397/2009).
Montevideo, 30 de septiembre de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25672 Oct 09- Oct 23

IVONNE ETHEL BALBI MAZZEO (FICHA 2-43068/2009).
Montevideo, 30 de septiembre de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25750 Oct 09- Oct 23

CARLOS ANDRES RIMOLI CABRERA (FICHA 2-36929/2009).
Montevideo, 16 de septiembre de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25765 Oct 09- Oct 23

EDELMA ROMERO PEREIRA (FICHA 2-4936/2009).
Montevideo, 4 de marzo de 2009.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 25766 Oct 09- Oct 23

ALCIDES MARIA DEUS (FICHA 2-41012/2009).
Montevideo, 22 de septiembre de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25787 Oct 09- Oct 23

DECIMO TURNO

MARIA JULIA MONTALDO CAFFERA y CARLOS ERNESTO MONTALDO CAFFERA (FICHA 2-30749/2009).
Montevideo, 2 de octubre de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25744 Oct 09- Oct 23

DECIMOPRIMER TURNO

GERMINAL PETRAGLIA FRANQUI (IUE 2-33725/2009).
Montevideo, 23 de septiembre de 2009.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25687 Oct 09- Oct 23

DECIMOSEGUNDO TURNO

CONRADO SAMUEL RIVAS MEZQUITA (FICHA 2-21891/2009).
Montevideo, 18 de septiembre de 2009.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 25694 Oct 09- Oct 23

REVELLO AMBROSONI MARIA TERESA (FICHA 2-28292/2009).
Montevideo, 3 de agosto de 2009.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 25792 Oct 09- Oct 23

DECIMOTERCER TURNO

CLARA GULLA GRIFFERO (FICHA 2-33730/2009).
Montevideo, 26 de agosto de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25652 Oct 09- Oct 23

ILDA o HILDA MENDIETA o MENDIETTA BLOIS (FICHA 2-38596/2009).
Montevideo, 15 de septiembre de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25754 Oct 09- Oct 23

ESTELA MARIA KUBA VALIS y NELSON ALNERIS MACIAS GOMEZ (FICHA 2-33369/2009).
Montevideo, 26 de agosto de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25759 Oct 09- Oct 23

ANTONIO DI FILIPPO DIGRISOLO (FICHA 2-34537/2009).

Montevideo, 7 de septiembre de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25785 Oct 09- Oct 23

DECIMOCUARTO TURNO

HECTOR SCARAMELLI MEGA (FICHA 2-41180/2009).
Montevideo, 28 de septiembre de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25698 Oct 09- Oct 23

DECIMOQUINTO TURNO

NELLY BONOMI VAZQUEZ (EXPEDIENTE 2-24528/2009).
Montevideo, 29 de mayo de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25762 Oct 09- Oct 23

DECIMOSEXTO TURNO

CRESCENCIO o CRESENCIO PEREIRA MUDIN o MODINO (EXPEDIENTE 2-43806/2009).
Montevideo, 2 de octubre de 2009.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25695 Oct 09- Oct 23

SEDILES PINTOS HERNANDEZ (EXPEDIENTE 2-36474/2009).
Montevideo, 2 de octubre de 2009.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25758 Oct 09- Oct 23

LUIS ALBERTO SABATINI BEVILACQUA (EXPEDIENTE 2-40453/2009).
Montevideo, 17 de septiembre de 2009.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25763 Oct 09- Oct 23

DECIMOSEPTIMO TURNO

JACINTA FERNANDEZ BANGUESES (FICHA 2-40150/009).
Montevideo, 22 de septiembre de 2009.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 25701 Oct 09- Oct 23

DECIMOCTAVO TURNO

NORMA DI CRISTOFORO VIVES y EMANUEL FITTIPALDI COZZI (IUE 2-35507/2009).
Montevideo, 31 de agosto de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 25688 Oct 09- Oct 23

DECIMONOVENO TURNO

RAUL ABELARDO ORTIZ SOSA y GLADYS ROMANA ARCE PEREIRA (FICHA 2-41788/2009).
Montevideo, 25 de septiembre de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25699 Oct 09- Oct 23

LOYOLA MARIA ROMERO RODRIGUEZ (FICHA 2-36399/2009).
Montevideo, 7 de septiembre de 2009.
Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25777 Oct 09- Oct 23

VIGESIMO TURNO

LILIA SABINA COSTAS PEREZ ó COSTA PEREZ (FICHA 2-28967/2009).
Montevideo, 2 de octubre de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25651 Oct 09- Oct 23

MARIO NIBELLY SANZ ALVAREZ (FICHA 2-33756/2009).
Montevideo, 7 de septiembre de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25749 Oct 09- Oct 23

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

FERNANDO ROBERTO POMPINI MUÑOZ (IUE 2-38805/2009).
Montevideo, 7 de septiembre de 2009.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 25692 Oct 09- Oct 23

VIGESIMOTERCER TURNO

CECILIA RUTH CASCO SILVEIRA (FICHA 2-41485/2009).
Montevideo, 23 de septiembre de 2009.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 25786 Oct 09- Oct 23

VIGESIMOCUARTO TURNO

MANUEL FUENTES CARDAMA (FICHA 2-31381/2009).
Montevideo, 19 de agosto de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25691 Oct 09- Oct 23

MARIA INES NOCEDAL PUENTES (FICHA 2-41975/2009).
Montevideo, 23 de septiembre de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25751 Oct 09- Oct 23

VIGESIMOQUINTO TURNO

ANGELA MARIA FALLA OGANDO (FICHA 66-47/2008).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 16 de septiembre de 2009.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 25659 Oct 09- Oct 23

TERESA RENEE SILVA MONTANS (FICHA 2-39826/2007).
Montevideo, 14 de agosto de 2009.
ESC GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 25690 Oct 09- Oct 23

ANASTASIOS ó ANASTASIO SEZEÑAS ó SEZENIA ó SEZENA ó SEYEÑAS ó SEYEÑA MADIANOU ó MADIANU ó MADIANON y EFTIJIA ó EFTIGIA ó EFTIHIA ó ESTIJILIA ó FELICIA MPELEGRIS ó VELEGRIS ó BELEGRI RUSU ó RUSSO (FICHA 2-64087/2008).
Montevideo, 21 de enero de 2009.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25696 Oct 09- Oct 23

DAVID GAISTOT CHMIEL (FICHA 2-41714/2009).
Montevideo, 29 de septiembre de 2009.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 25700 Oct 09- Oct 23

VACLAVAS SAMATAVICIUS SILAUSKAS (FICHA 2-39413/2009).
Montevideo, 10 de septiembre de 2009.
ESC GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 25764 Oct 09- Oct 23

VIGESIMOSEXTO TURNO

MARTA NELLY BALLINI GRAÑA y ANTONIO ROMULO SCHWEDT CHANGARELLO o GENEARELLI (FICHA 2-36477/2009).
Montevideo, 28 de agosto de 2009.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 25697 Oct 09- Oct 23

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANGELA LUISA RODRIGUEZ ALVEZ y HOMERO OLIVERA RIBEIRO (FICHA 156-314/2009).
Auxiliado de pobreza.
Artigas, 28 de agosto de 2009.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 25667 Oct 09- Oct 23

TERCER TURNO

MIRIAM KAISER FLORES (FICHA 461-428/2009).
Artigas, 28 de septiembre de 2009.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 25668 Oct 09- Oct 23

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARLOS ALBERTO de LEON ó DE LEON PERDOMO y MIRTA TERESA de LEON ó DE LEON PERDOMO (IUE 168-298/2009).

Canelones, 8 de septiembre de 2009.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 25662 Oct 09- Oct 23

TERCER TURNO

CARLOS ALBERTO CACERES SUAREZ (IUE 459-431/2009).
Canelones, 2 de octubre de 2009.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 25661 Oct 09- Oct 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

ALCIDES ORTIZ PIRIZ (FICHA 175-711/ 2009).
Pando, 23 de septiembre de 2009.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 25737 Oct 09- Oct 23

SANTIAGO ALFONSO CIGLIUTI DE LUCIA (FICHA 175-618/2009).
Pando, 26 de agosto de 2009.
Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 25739 Oct 09- Oct 23

CUARTO TURNO

LILIA DADOMO PONZETTI (FICHA 176-738/2009).
Pando, 25 de septiembre de 2009.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 25736 Oct 09- Oct 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

CARLOS HORACIO MARTINI LILLA (IUE 180-1082/2007).
Ciudad de la Costa, 21 de diciembre de 2007.
Dra. FLORENCE KEUROGLIÁN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25702 Oct 09- Oct 23

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HÉCTOR VOLPI CASTRO (IUE 241-486/ 2009).
Durazno, 14 de septiembre de 2009.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 25680 Oct 09- Oct 23

TERCER TURNO

MARÍA ZULMA LOPEZ BALADON (IUE 242-516/2009).
Durazno, 28 de septiembre de 2009.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25681 Oct 09- Oct 23

BEATRIZ ZULY VERA ALVAREZ (IUE 242-589/2008).
Durazno, 12 de diciembre de 2008.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25682 Oct 09- Oct 23

DARDO CÉSAR RIVERO SANCHEZ (IUE 242-388/2009).
Durazno, 13 de agosto de 2009.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25684 Oct 09- Oct 23

SAVINA VICENTA BUDES (IUE 242-30009/ 1997).
Durazno, 3 de febrero de 2009.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25685 Oct 09- Oct 23

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

RUBEN RAMAGLI BALESTRA (FICHA 469-1095/2009).
Tacuarembó, 17 de septiembre de 2009.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 25656 Oct 09- Oct 23

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN EUGENIO BARBOZA (FICHA 412-453/2009).
Treinta y Tres, 11 de septiembre de 2009.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25718 Oct 09- Oct 23

TERCER TURNO

JOSE GARCIA SILVERA (FICHA 449-110/ 2007).
Treinta y Tres, 23 de septiembre de 2009.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 25719 Oct 09- Oct 23

CONVOCATORIAS

Cooperativa Odontólogos Asociados
Asamblea General Ordinaria

14 de octubre de 2009, 21 Horas
Colonia 1402
ORDEN DEL DÍA
Llamado a elecciones.
03) $ 167 1/p 25655 Oct 09- Oct 09

COOPERATIVA BANCARIA SARANDI Y ZABALA MONTEVIDEO ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL 77°. EJERCICIO DE FUNCIONAMIENTO PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de COOPERATIVA BANCARIA, de acuerdo con lo que disponen los Estatutos Sociales (Art. 18), convoca a los Sres. Asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en primera convocatoria el día ***28 de OCTUBRE de 2009 a las 16 hs.***, con la mitad más uno de los socios de la Cooperativa y si no se lograse este quórum, en segunda convocatoria el día ***11 de NOVIEMBRE de 2009 a las 18 hs.*** con cualquier número de socios presentes.
El acto tendrá lugar en la sede social de la Institución (Zabala 1367 5to. Piso) en la ciudad de Montevideo.

ORDEN DEL DIA

1. Lectura y consideración del acta anterior.
2. Memoria, Balance Anual y Proyecto de Distribución del Resultado de Gestión correspondientes al 77°. Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2009.
3. Cuota social y Servicios Sociales.
4. Cooperativa de Segundo Grado - Administradora de Crédito.
5. Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Jorge CAFARO, Presidente; Mario GOYEN, Secretario.
Montevideo, Octubre de 2009.
03) $ 2499 3/p 25796 Oct 09- Oct 14

DANELO S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a los artículos 9 y 10 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse en el local social calle Viera Nº 97 y Brasil de la ciudad de Salto, el día 24 de octubre de 2009 a las 19 horas, para considerar el siguiente Orden del Día:
1) Designación de un accionista para suscribir con los señores Presidente y Secretario, el Acta de la Asamblea.
2) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados correspondientes al Ejercicio finalizado el 30 de junio de 2009.
3) Destino de los Resultados correspondientes al ejercicio 01/07/2008 - 30/06/2009.
4) Elección de Directorio
Se previene que de acuerdo al art. 10 de los Estatutos Sociales para intervenir en la Asamblea los Señores Accionistas deberán inscribirse en la Administración de la Sociedad, calle Viera Nº 97 y Brasil de la ciudad de Salto, a partir del día 20 de octubre de 2009 y hasta el día 24 de octubre de 2009 a las 19 horas, donde se podrán retirar los Estados Contables a considerarse en la citada Asamblea.
EL DIRECTORIO.
03) $ 833 1/p 25808 Oct 09- Oct 09

DIARIO EL TELEGRAFO S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a los artículos 9 y 10 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General

Ordinaria a realizarse en el local social calle 18 de Julio 1027 de la ciudad de Paysandú, el día 24 de octubre de 2009 a las 10 horas, para considerar el siguiente Orden del Día:
1) Designación de un accionista para suscribir con los señores Presidente y Secretario, el Acta de la Asamblea.
2) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados correspondientes al Ejercicio finalizado el 30 de junio de 2009.
3) Proyecto de Distribución de Utilidades correspondientes al ejercicio 01/07/2008 - 30/06/2009.
4) Elección de Directorio.
Se previene que de acuerdo al art. 11 de los Estatutos Sociales para intervenir en la Asamblea los Señores Accionistas deberán inscribirse en la Administración de la Sociedad, calle 18 de Julio 1027 de la ciudad de Paysandú, a partir del día 14 de octubre de 2009 y hasta el día 21 de octubre de 2009 a las 10 horas, donde se podrán retirar los Estados Contables a considerarse en la citada Asamblea.
EL DIRECTORIO.
03) $ 2499 3/p 25809 Oct 09- Oct 14

"C.I.R." SOC. ANON.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de "C.I.R." SOC. ANON., para la Asamblea Extraordinaria a realizarse el viernes 23 de octubre de 2009, a las 17:00 horas en nuestro local social de Bvar. Artigas 2879 para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA
1°) - Designación de Secretario de la Asamblea.
2°) - Aprobación de lo actuado por el Directorio en relación al Art. 314 de la ley 16.060
3°) - Aprobación de modificación expositiva al Balance ejercicio 2008.
4°) - Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
La Asamblea se constituirá con la presencia de accionistas que representen la mitad más uno de las acciones con derecho a voto (Art. 354 - Ley 16.060). Transcurrida una hora de la fijada sin haberse logrado quórum la Asamblea quedará constituida en segunda convocatoria con los accionistas asistentes (Art. 346, Ley 16.060 y Art. 15 de los Estatutos).
Los accionistas que deseen formar parte de la Asamblea, deben inscribir sus acciones, certificados provisorios ó certificados bancarios, hasta cinco días antes de la fecha de la Asamblea.
EL DIRECTORIO.
03) $ 2249 3/p 25842 Oct 09- Oct 14

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria

La Cámara Uruguaya de Fitomedicamentos, Productos Naturales y Afines convoca a la Asamblea General Extraordinaria para el día 15 de octubre de 2009 en Bvar. Artigas 1119 a las 18:00 horas en primera convocatoria y 19:00 horas en segunda convocatoria.
Orden del Día:
1. Presentación para su aprobación de la memoria y balance de los períodos 2007 y 2008.
2. Designación del nuevo Gestor (Art. 29 de los Estatutos vigentes)
3. Designación de la Comisión Electoral y fijación de fecha para el Acto Eleccionario.
4. Informe sobre avances sobre la Reglamentación de Fitoterápicos del M.S.P.
5. Informe de implementación de Buenas Prácticas de Manufactura de Fitomedicamentos y presentación del Manual.
Walter Staininger, Presidente; Daniel Scorza, Secretario.
03) $ 583 1/p 25848 Oct 09- Oct 09

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

NANCY EDDY DE LEON CARDOZO y EFRAIN SANCHEZ GONZALEZ (FICHA 2-32190/2009).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 15 de septiembre de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Sin Costo) 10/p 25801 Oct 09- Oct 23

SEXTO TURNO

MARIA TERESITA CAMEJO ALDAO y MEDARDO MARGARITO CAMEJO ROSA (FICHA 2-15896/2009).
Montevideo, 18 de junio de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 25738 Oct 09- Oct 23

DECIMOPRIMER TURNO

GUSTAVO FERNANDO CARABALLO ALFARO y GABRIELA SUSANA GANDOLA MASSARI (FICHA IUE 2-26467/2009).
Montevideo, 23 de julio de 2009.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 25704 Oct 09- Oct 23

DECIMOCTAVO TURNO

CLAUDIO VAZQUEZ DELGADO y AURORA DEL ROSARIO GUEREQUIZ (FICHA 2-15443/2009).
Montevideo, 9 de junio de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 25757 Oct 09- Oct 23

VIGESIMOTERCER TURNO

WILSON LOPEZ RODRIGUEZ y MIRTA ARAUJO BALAO (FICHA 2-39505/2009).
Montevideo, 25 de septiembre de 2009.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 25746 Oct 09- Oct 23

VIGESIMOCUARTO TURNO

MARIA BEATRIZ PEREZ HERNANDEZ y HECTOR MARCELO OLIVERA LIZASO (FICHA 2-32518/2009).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 21 de septiembre de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Sin Costo) 10/p 25802 Oct 09- Oct 23

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

CARLOS GABRIEL MASA ABREU y ESTELA MARY MARICHAL GARCIA (IUE 180-664/2009).
Ciudad de la Costa, 10 de septiembre de 2009.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 25703 Oct 09- Oct 23

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS: En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Decimoctavo

Turno, caratulados: "BARRETO BADIOLA María Otilia c/ PEREYRA CAPELLO Miguel Angel" - Divorcio por Causal - Riñas y Disputas- Ficha: 2-12718/2009, se cita, llama y emplaza a MIGUEL ANGEL PEREYRA CAPELLO, a que comparezca en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que los mismos se encuentran amparados por la Ley 18078.
Montevideo, trece de Agosto de dos mil nueve.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 25775 Oct 09- Oct 23

EMPLAZAMIENTOS

ENTES AUTONOMOS

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA (UDELAR) FACULTAD DE MEDICINA

HOSPITAL DE CLINICAS

"Dr. Manuel Quintela"
Secretaría General

Se emplaza por este medio a la funcionaria Hilda María TRIADOR FERRER Nª cargo 4295, C.I. 1.251.357-2, quien no concurre a sus tareas, configurando un abandono de cargo, para que dentro del "tercer día", se presente a reasumir sus funciones y/o justificar satisfactoriamente sus inasistencias bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante.
08) (Cta. Cte.) 1/p 25671 Oct 09- Oct 09

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 1er. Turno, en autos caratulados "PASTORINO MAURENTE, NESTOR FABIAN -INCAPACIDAD" FA: 42-660/2003 se hace saber que por auto Nº 3544/2006 de fecha 17 de agosto de 2006, se declaro en estado de INCAPACIDAD a: NESTOR FABIAN PASTORINO MAURENTE, designandose curadora propietaria a la Sra. GLORIA MAURENTE LUNA, la que acepto el cargo con fecha 16/09/2009-
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 01 de octubre de 2009.- Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 25803 Oct 09- Oct 23

CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4º Turno, se hacer saber que en los autos caratulados "GRASSO NOBLE, PATRICIA LUCIANA-CURATELA", Ficha I.U.E. 2-54565/2005, por auto Nº 3536 del 25/10/2006, se declaró en estado de incapacidad a la Sra. PATRICIA LUCIANA GRASSO NOBLE, habiéndose designado curador definitivo del mismo, al Sr. WALTER GRASSO CASTILLO, quien aceptó el cargo el día siete de diciembre de 2006.
Se deja constancia que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, tres de agosto de dos mil nueve.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 25722 Oct 09- Oct 23

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 8er. Turno, en autos caratulados "RODRIGUEZ, MARIA ADRIANA - INCAPACIDAD" FA: 2-3519/2006 se hace saber que por auto Nº 5389/2007 de fecha 01 de noviembre de 2007, se declaró en estado de INCAPACIDAD a: MARIA ADRIANA RODRIGUEZ LECHINI, designandose curador propietario al Sr. CIRILO RODRIGUEZ, el que aceptó el cargo con fecha 07/08/2009-
Montevideo, 01 de octubre de 2009.- Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
10) $ 1428 10/p 25673 Oct 09- Oct 23

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9° Turno en autos caratulados "DE LOS SANTOS DIGREGORI, JESSICA BETIANA - INCAPACIDAD, Ficha 2-22146/2009" se hace saber que por auto N° 4575/2009 de fecha 3/9/2009 se designó curadora interina de la presunta incapaz Sr. JESSICA BETIANA DE LOS SANTOS DIGREGORI a la Sra. MARIA ELENA DI GREGORI.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 1 de Octubre de 2009. Esc. SUSANA BERREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 25770 Oct 09- Oct 23

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "FREIRE SILVEIRA, EDUARDO FRANKLIN- INCAPACIDAD", FICHA 58-16/1991, se hace saber a sus efectos que por resolución Nº 2564 de fecha 17 de setiembre de 1992, se ha declarado en estado de incapacidad a Eduardo Franklin FREIRE SILVEIRA y por auto Nº 1706 de fecha 6 de mayo de 2004 se ha designado nueva curadora legítima a la Sra. Elida SILVEIRA VIDAL, aceptando el cargo el día 8 de agosto de 2005, ante el fallecimiento del anterior, Sr. Manuel FREIRE PEREZ.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, veintinueve de junio de dos mil siete. Ma. NOEL CAYAFA TAPIE, ESCRIBANA PUBLICA, ACTUARIA PASANTE.
10) (Sin Costo) 10/p 25767 Oct 09- Oct 23

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 2º Turno en autos caratulados: "GARAY RODA ANATOLIA. INCAPACIDAD. IUE 179-1061/2006", se hace saber que por Decreto No. 6983/2007 de fecha 07/11/2007, Se declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a ANATOLIA GARAY RODA, designándose Curador al Sr. JULIO CESAR GARAY RODA, C.I. 3,064,898-1, sirviendo ésta Providencia de suficiente discernimiento. CIUDAD DE LA COSTA, TRECE DE MARZO DE DOS MIL NUEVE.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
10) $ 1428 10/p 25705 Oct 09- Oct 23

LICITACIONES

LICITACION DE PUESTOS EN EL MERCADO MODELO
CADIZ 3280 - PRIMER PISO
LUNES 19/10/2009

Las bases de los puestos se fijan en pesos uruguayos o dólares americanos.
Las consultas sobre los puestos en licitación, moneda y financiación, se atenderán en Oficina de Producción y Comercialización (planta alta)
De LUNES a VIERNES de 8 a 12 Horas. O por los Teléfonos 508.93.69/508.93.71
RETIRO DE PLIEGOS: desde el LUNES 12/10/2009 al LUNES 19/10/2009
PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS: LUNES 19/10/2009 HORA: 9:15
APERTURA DE OFERTAS: LUNES 19/10/2009 - HORA 10:00 - Sala de Directorio.
LA ADMINISTRACIÓN.
12) $ 417 1/p 25721 Oct 09- Oct 09

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

CENTRO HOSPITALARIO PEREIRA ROSSELL

LICITACIÓN PUBLICA URGENTE Nº 001/2010

OBJETO: CONTRATACIÓN DE INSTITUCIÓN PARA OPERAR LOS EQUIPOS DEL SERVICIO DE LAVADERO DEL CHPR, EN EL MARCO DE UN PROYECTO EDUCATIVO LABORAL.
FECHA DE APERTURA: 20/10/2009 - HORA: 10:00.
RECEPCIÓN DE SOBRES: hasta la hora indicada para la apertura.
LUGAR: Compras
PLIEGOS: Los interesados podrán adquirir los correspondientes Pliegos de Condiciones en la Oficina de Compras del Centro Hospitalario Pereira Rossell, Br. Artigas 1550, primer piso, los días hábiles en el horario de 8:00 a 14:30 tel. 707 42 59.
COSTO: 3 U.R. (UNIDADES REAJUSTABLES).
12) (Cta. Cte.) l/p 25715 Oct 09- Oct 09

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

AGESIC

Inciso 02 - Presidencia de la República
Unidad Ejecutora 10 - AGESIC
LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA No. 06/2009
OBJETO: Plataforma de Middleware basada en el framework de Microsoft .NET, servicios de mantenimiento, soporte técnico, asistencia especializada y capacitación.
APERTURA: 30 de octubre, hora 12:30, Andes 1365 Piso 7º - Montevideo - Uruguay
PLIEGO: Sin costo, disponible en www.comprasestatales.gub.uy
CONTACTO: lic.net@agesic.gub.uy Telefax: (598-2) 901.2929*.
12) (Cta. Cte.) l/p 25747 Oct 09- Oct 09

ENTES AUTONOMOS

A.N.C.A.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND



GERENCIA DE COMPRAS COMPRAS CORPORATIVAS

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 4600001600: CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA PARA REALIZAR EL RECICLAJE Y REFUNCIONALIZACIÓN DEL EDIFICIO DE ANCAP, DECLARADO MONUMENTO HISTÓRICO, SITO EN LA CALLE CARAVIA ESQUINA ENCISO EN PLANTA CAPURRO DE ANCAP
ESTA ADMINISTRACIÓN COMUNICA QUE HA RESUELTO PRORROGAR LA FECHA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, FIJÁNDOLA PARA EL DIA:
MIERCOLES 28 DE OCTUBRE DE 2009 A LA HORA 14 y 30
ESTAMOS EN INTERNET
VISITENOS EN: www.ancap.com.uy/licitaciones.
12) (Cta. Cte.) l/p 25660 Oct 09- Oct 09

A.N.E.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

ÁREA DE ADQUISICIONES Y LICITACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 53/2009

OBJETO: Adquisición de Impresora Color Multifunción e Insumos - Proyecto 930.-
VISTA Y RETIRO DE LOS PLIEGOS: Área de Adquisiciones, (Río Negro 1263/1269 - Entrepiso), de lunes a viernes de 13:00 a 18:00 horas y en la página www.comprasestatales.gub.uy. o www.anep.edu.uy.
ACLARACIONES Y CONSULTAS: Hasta dos días hábiles antes a la apertura de ofertas.
VENTA DE LOS PLIEGOS: Tesorería de CODICEN (Río Negro 1263/1269 - Planta Baja), de lunes a viernes de 14:00 a 16:00 horas, hasta el día de la apertura de ofertas.
VALOR DEL PLIEGO: $ 300,00 (son pesos uruguayos trescientos con 00/100).
APERTURA: 29 de octubre de 2009 - hora 13:00, en el Área de Adquisiciones de CODICEN, (Río Negro 1263/1269 - Entrepiso).
12) (Cta. Cte.) l/p 25730 Oct 09- Oct 09

ÁREA DE ADQUISICIONES Y LICITACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 43/2009

OBJETO: Impermeabilización, reparaciones y pintura del local del Liceo Nº 1 de Mercedes, ubicado en Zapicán y Paysandú Nº 131, en el departamento de Soriano.
MONTO ESTIMADO DE LA OBRA: $ 2.490.000,00 (pesos uruguayos dos millones cuatrocientos noventa mil con 00/100).
CONSULTA Y RETIRO DE LOS PLIEGOS: Área de Gestión y Contralor de Obras (Juan Carlos Gómez 1314 - 3er Piso), de lunes a viernes de 14:00 a 18:00 horas, y retirar los recaudos, contra la presentación del recibo de compra respectivo del 13 al 23 de octubre de 2009.
VENTA DE LOS PLIEGOS: Tesorería de CODICEN (Río Negro 1263/1269 - Planta Baja), del 13 al 23 de Octubre de 2009, de lunes a viernes de 14:00 a 16:00 horas.
VALOR DEL PLIEGO: $ 900,00 (son pesos uruguayos novecientos con 00/100).
APERTURA: 3 de noviembre de 2009 - hora 15:00, en el Área de Adquisiciones de CODICEN (Río Negro 1263/1269 - Entrepiso).
12) (Cta. Cte.) l/p 25732 Oct 09- Oct 09

ÁREA DE ADQUISICIONES Y LICITACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 45/2009

OBJETO: Obras de ampliación, del local de Escuela Nº 55 de Cebollatí, ubicado en calle Rocha s/n, en al departamento de Rocha.-
MONTO ESTIMADO DE LA OBRA: $ 2.550.000,00 (pesos uruguayos dos millones quinientos cincuenta mil con 00/100).
CONSULTA Y RETIRO DE LOS PLIEGOS: Área de Gestión y Contralor de Obras (Juan Carlos Gómez 1314 - 3er Piso), de lunes a viernes de 14:00 a 18:00 horas, y retirar los recaudos, contra la presentación del recibo de compra respectivo del 19 al 28 de octubre de 2009.
VENTA DE LOS PLIEGOS: Tesorería de CODICEN (Río Negro 1263/1269 - Planta Baja), del 19 al 28 de octubre de 2009, de lunes a viernes de 14:00 a 16:00 horas.
VALOR DEL PLIEGO: $ 1.000,00 (son pesos uruguayos mil con 00/100).
APERTURA: 12 de noviembre de 2009 - hora 15:00, en el Área de Adquisiciones de CODICEN (Río Negro 1263/1269 - Entrepiso).
12) (Cta. Cte.) l/p 25733 Oct 09- Oct 09

ÁREA DE ADQUISICIONES Y LICITACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 46/2009

OBJETO: Obras de reforma, del local de la Escuela Nº 6 de Pan de Azúcar, ubicada en Leandro Olivera Nº 766, en el departamento de Maldonado.
MONTO ESTIMADO DE LA OBRA: $ 2.690.000,00 (pesos uruguayos dos millones seiscientos noventa mil con 00/100).
CONSULTA Y RETIRO DE LOS PLIEGOS: Área de Gestión y Contralor de Obras (Juan Carlos Gómez 1314 - 3er Piso), de lunes a viernes de 14:00 a 18:00 horas, y retirar los recaudos, contra la presentación del recibo de compra respectivo del 19 al 28 de octubre de 2009.
VENTA DE LOS PLIEGOS: Tesorería de CODICEN (Río Negro 1263/1269 - Planta Baja), del 19 al 28 de octubre de 2009, de lunes a viernes de 14:00 a 16:00 horas.
VALOR DEL PLIEGO: $ 1.000,00 (son pesos uruguayos mil con 00/100).
APERTURA: 11 de noviembre de 2009 - hora 15:00, en el Área de Adquisiciones de CODICEN (Río Negro 1263/1269 - Entrepiso).
12) (Cta. Cte.) l/p 25734 Oct 09- Oct 09

ÁREA DE ADQUISICIONES Y LICITACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 49/2009

OBJETO: Obras de ampliación, del local de de la Escuela Nº 75, ubicada en Martín Salaberry Nº 2868, en el departamento de Durazno.
MONTO ESTIMADO DE LA OBRA: $ 2.148.000,00 (pesos uruguayos dos millones ciento cuarenta y ocho mil con 00/100).
CONSULTA Y RETIRO DE LOS PLIEGOS:

Área de Gestión y Contralor de Obras (Juan Carlos Gómez 1314 - 3er Piso), de lunes a viernes de 14:00 a 18:00 horas, y retirar los recaudos, contra la presentación del recibo de compra respectivo del 19 al 28 de octubre de 2009.
VENTA DE LOS PLIEGOS: Tesorería de CODICEN (Río Negro 1263/1269 - Planta Baja), del 19 al 28 de octubre de 2009, de lunes a viernes de 14:00 a 16:00 horas.
VALOR DEL PLIEGO: $ 800,00 (son pesos uruguayos ochocientos con 00/100).
APERTURA: 13 de noviembre de 2009 - hora 15:00, Área de Adquisiciones de CODICEN, (Río Negro 1263/1269 - Entrepiso).
12) (Cta. Cte.) 1/p 25735 Oct 09- Oct 09

CONSEJO DE EDUCACION TECNICO - PROFESIONAL (UTU)

DEPARTAMENTO DE COMPRAS
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 38/09

OBJETO: Adquisición de 2 camiones y 2 ómnibus.
COSTO DE PLIEGOS: $ 500 (pesos uruguayos quinientos).
INFORMES Y RETIRO DE PLIEGOS: Departamento de Compras (San Salvador 1674 - Oficina 22 - Tels.: 410.14.13 - 418.68.65), de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 horas.
WEB: www.utu.edu.uy
APERTURA: Jueves 5 de noviembre de 2009, a las 14:30 horas.
12) (Cta. Cte.) 1/p 25731 Oct 09- Oct 09

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO

EDICTO.
INTENDENCIA DE CERRO LARGO
LICITACIÓN ABREVIADA Nº 37/09

Se llama a las empresas interesadas en participar en la Licitación Abreviada 37/09, para la "La instalación de seis (6) piscinas de uso comunitario en el Departamento".
RECEPCIÓN DE OFERTAS: Hasta el 3 de noviembre de 2009 a la hora 16:30 en la ciudad de Melo, en Justino Muniz nº 591 en la Oficina Jurídico Notarial.
APERTURA DE OFERTAS: El 3 de noviembre de 2009, a la hora 17:00 en Sala de Sesiones de la Intendencia de Cerro Largo en la ciudad de Melo.
Teléfono (064) 26551 al 26554 - Fax (064) 26558 interno 143.
Las consultas con relación a este llamado deben realizarse en la Oficina Jurídico Notarial. Se podrá ver el pliego de en la pagina "www.cerrolargo.gub.uy".-
Los pliegos del llamado podrán ser adquiridos a un precio de $ 1.000 (pesos uruguayos un mil) a partir del 8 de octubre de 2009 en horario de oficina, en la Oficina Jurídico Notarial o en la Oficina de Montevideo sita en la Torre "El Gaucho" Constituyente número 1467, piso 6, oficina 601, Montevideo.-
Esc. Sara Mederos, Encargada Oficina Jurídico-Notarial.
12) (Cta. Cte.) 1/p 25686 Oct 09- Oct 09

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU



Oficina de Compras, COMUNICA

PRORROGA
Licitación Pública Nro. 001/2009
Exp. Nro. 60/0118/2009

Para el día 05/11/2009
a las 14:00 Hs.

12) (Cta. Cte.) 1/p 25780 Oct 09- Oct 09

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, octubre 9 de 2009
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley N° 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley N° 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

NICOLAS MARIA ARRESTIA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Paysandú 1379 y PATRICIA ROCIO RIVERON, 29 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Paysandú 1379.
14) $ 253 3/p 25665 Oct 09- Oct 14

WILSON LEONARDO de MASSINI, 24 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado en Fco. Lemos 4284 y ANDREA LORELEY GONZALEZ, 24 años, soltera, vendedora, oriental, domiciliada en Fco. Lemos 4284.
14) $ 253 3/p 25674 Oct 09- Oct 14

LUIS ELÍAS ARCE, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Corea 1336 e INÉS CAROL RODRÍGUEZ, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Corea 1336.
14) $ 253 3/p 25717 Oct 09- Oct 14

JUAN LUIS ALVEZ, 63 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Lázaro Gadea 933/803 y TERESA ELIZABETH MANDORLA, 56 años, divorciada, master en educación, oriental, domiciliada en Agraciada 3058 bis/902.
14) $ 253 3/p 25769 Oct 09- Oct 14

OFICINA No. 2

GERSON GUSTAVO FLEITAS, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mediodía 1791 y VANESSA LETICIA DELLA QUERCIA, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Mediodía 1791.
14) $ 253 3/p 25645 Oct 09- Oct 14

HUGO ANTONIO FERNANDEZ, 39 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado en Copérnico 5989 y BEATRIZ SARAVIA, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Copérnico 5989.
14) $ 253 3/p 25648 Oct 09- Oct 14

FABRICIO MATIAS FRAGA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle C 290 Viv. Padre Cacho y LOURDES DAYANA SANCHEZ, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Calle C 290 Viv. Padre Cacho.
14) $ 253 3/p 25649 Oct 09- Oct 14

SERGIO LUIS FERRER, 54 años, divorciado, tec. refrigeración, oriental, domiciliado en Bulgaria 3876 y SUSANA MARIEL ACOSTA, 46 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bulgaria 3876.
14) $ 253 3/p 25709 Oct 09- Oct 14

OFICINA No. 4

NELSON ANIBAL LAIKER, 29 años, soltero, empleado, argentino n/u, domiciliado en San Martín 2983/5 y MARIA FEDERICA VAN den DORPEL, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Av. Brasil 2958/601.
14) $ 253 3/p 25646 Oct 09- Oct 14

NICOLAS MARTIN LANDONI, 25 años, soltero, programador, oriental, domiciliado en Av. Italia 6154 y SANDRA ELISABETH NEUMANN, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Av. Italia 4481.
14) $ 253 3/p 25657 Oct 09- Oct 14

OFICINA No. 5

ALVARO DANIEL TASISTRO, 48 años, divorciado, docente, oriental, domiciliado en J. Requena 1166 y NORA ADRIANA SZASZ, 45 años, divorciada, docente, argentina C/L, domiciliada en J. Requena 1166.
14) $ 253 3/p 25723 Oct 09- Oct 14

ALEJANDRO EDUARDO MORENO, 77 años, divorciado, jubilado, argentino C/L, domiciliado en J. C. Gómez 1285/404 y NORMA BEATRIZ QUIROGA, 66 años, soltera, docente, argentina R/L, domiciliada en Mercedes 1269/301.
14) $ 253 3/p 25774 Oct 09- Oct 14

OFICINA No. 6

RICHARD EDGUAR SUAREZ, 33 años, divorciado, educador, oriental, domiciliado en Güemes 3172 e INGRID CLAUDIA

RECALDE, 34 años, viuda, educadora, oriental, domiciliada en Güemes 3172.
14) $ 253 3/p 25669 Oct 09- Oct 14

LEONARDO DANIEL ROJAS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pernas 2893 y NADIA CANDIOTA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pernas 2893.
14) $ 253 3/p 25772 Oct 09- Oct 14

OFICINA No. 7

RICHARD DAMIÁN PALLEIRO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Felipe Contucci 4220 bis ap. 2 y VIVIANA MAURICIA AGUILERA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Felipe Contucci 4220 bis ap. 2.
14) $ 253 3/p 25768 Oct 09- Oct 14

ALFREDO ROBERTO VIDAL, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sarandí 394/6 y ADRIANA RAQUEL BUSTAMANTE, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Sarandí 394/6.
14) $ 253 3/p 25782 Oct 09- Oct 14

PAGOS DE DIVIDENDOS

CREDITO COMERCIAL S.A.
PAGO DE DIVIDENDOS

A partir del viernes 9 de octubre de 2009 de lunes a viernes inclusive, excepto feriados se pagará el dividendo, resuelto en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 2 de octubre de 2009 aprobando los estados contable correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 2009, en el horario de 10 a 17 horas en la calle Sarandí 693 Piso 3 contra la presentación de las acciones emitidas.
15) $ 333 1/p 25863 Oct 09- Oct 09

PRESCRIPCIONES

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 10ª Turno, dictada en autos caratulados: Elgue Magliocca, Alvaro - Prescripción" I.U.E. 2-42807/2004, por auto Nº 1675 de 12 de Junio de 2009, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho, y especialmente a los herederos de Ibraína Severo Sosa, y los propietarios de los bienes linderos, Juana Olivera, Flia. Fontes, Alberto Fernández Cáceres y Banco Hipotecario del Uruguay, sobre el Padrón Nº 120334 de la 9ª Sección Judicial de Montevideo, que según el Plano del Ingeniero Agrimensor Enrique Infantozzi, de Agosto de 1997, inscripto en la Dirección General de Catastro el 28 de Agosto de 1997 con el Nº 29.363, tiene una superficie de 192 metros 50 decímetros y se deslinda así: al noreste, 25 metros 90 centímetros de frente a la calle Valentín Alvarez, entre las calles Calderón de la Barca y Yegros; al este, 15 metros 10 centímetros, lindando con padrón 120335 y al suroeste, 30 metros con 75 centímetros, lindando con padrón 46721, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Montevideo, 22 de Setiembre de 2009.- Esc. ANA GUTIERREZ VELAZQUEZ, Actuaria Adjunta.
16) $ 8331 10/p 25712 Oct 09- Oct 23

CANELONES

JUZGADO DE PAZ
VIGESIMOSEGUNDA SECCION

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 22º Sección Judicial de Canelones (Subrogante), en autos caratulados: "AMARAL, GENARO - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL" Ficha Nº 204-476/2006, se hace saber que ante esta Sede se presentó Genaro Amaral promoviendo prescripción adquisitiva treintenal, por haber poseído desde el año 1969 el inmueble ubicado en la Localidad Catastral de Joaquín Suárez, zona urbana, empadronado con el Nº 5778, solar 6, manzana 348, Padrón anterior 2621, el que según plano de mensura del Ing. Agr. Fernando Ospitaleche de mayo de 2008 inscripto en la Oficina de Catastro de Pando con el Nº 924 el día 25/06/2008, tiene una superficie de 538 metros 86 decímetros cuadrados que se deslinda así: al noreste 14 metros con frente a la calle Novaro; al sureste 38 metros 38 centímetros lindando con el padrón 5779, al suroeste 14 metros lindando con parte de los padrones 5795 y 5796, y al noroeste 38 metros con 60 centímetros lindando con el padrón 5777. Dicho padrón proviene del fraccionamiento del padrón 2621, plano de mensura del Agr. Roberto Ballefin Galeano inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 8687 el día 7 de diciembre de 1955. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble a prescribir; especialmente al último propietario y/o sus herederos, a los propietarios de los padrones linderos, a la Sra. Edelma Quintana y al titular del padrón Nº 5796, para que dentro del término 90 días comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el proceso. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que al gestionante se le concedió la auxiliatoria de pobreza. Barros Blancos, 21 de setiembre de 2009. Dr. JORGE PIREZ BELLO, JUEZ DE PAZ (SUBROGANTE).
16) (Sin Costo) 10/p 25740 Oct 09- Oct 23

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Segundo turno de Paysandú, en autos caratulados: "A.N.E.P. Prescripción Adquisitiva treintenaria". IUE 304-116/2006 se hace saber que ante este Juzgado se presentó la Administración Nacional de Educación Pública (A.N.E.P.) a fin de promover acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el bien inmueble: padrón N° 975, 11ª Sección Catastral, zona rural, Localidad de Queguayar, Departamento de Paysandú (Escuela Rural N° 78) según plano del Ingeniero Agrimensor Ricardo M. Barcos Pereira das Neves, inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro Nacional Oficina Delegada de Paysandú con el número 135 el 6 de septiembre de 2004, (Antecedentes: fracción A del plano de Mensura y Fraccionamiento del Agrimensor E. Mulin registrado en la Dirección General de Catastro el 13 de enero de 1949 con el N° 350), que consta de una superficie de seis hectáreas nueve mil quinientos dieciséis metros cuadrados y se deslinda así: al Norte 202 mts. 20 cms. con el padrón 5830, al Oeste 450 mts. con el padrón 5830, al Sur 151 mts. 30 cms. y 131 mts. 70 cms. con Camino Vecinal (a Quebracho) y al Este 253 mts. 80 cms. con Ruta N° 3 Gral. José Artigas. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 (noventa) días a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, especialmente a Ladislao Rubio, Antonio María Rubio y Balparda, Elvira Margarita Mullin, María Elena Rubio y Balparda, Francisco Juan Lanza Pessarelli, Sara Felicia Rubio y Balparda, Jorge Juan Gualberto Mullin, Jorge Raúl Rubio y Balparda, Ivonne Dymphna Barrere Delhaye, María Angélica Garese, José Luis Julián Rubio Garese, Diego Ladislao Luciano Rubio Garese, Federico Gonzalo Isidro Rubio Garese, Ladislao Jorge Rubio y Balparda, Germán Guillermo Rubio y Balparda, Carlos Antonio Inocencio Rubio O'Brien, Daniel Alberto Félix Rubio O'Brien, Alberto Hipólito Máximo Rubio O'Brien, Álvaro Fernando Esteban Rubio O'Brien, Hugo Durán Del Campo, Antonio Durán Del Campo, Aníbal Durán Del Campo, María del Carmen Durán Del Campo, Daniel Durán Del Campo, Gonzalo Durán Del Campo, María Carolina Blixen Durán, Ema Blixen Durán, Oscar Blixen Durán, Ema Del Campo de Durán y/o sucesores para que comparezcan a deducir derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Asimismo se emplaza a los linderos del padrón Nº 5830 Juan C. Bide Rappallini y Elsa Elena Sierra y/o sus sucesores de conformidad con el art. 127.4 del C.G.P.- Paysandú, 23 de septiembre de 2009. Dra. Mónica Ivanovich Oujo. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno.
16) (Cta. Cte.) 10/p 25776 Oct 09- Oct 23

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

GONZALO AÑON PORCELLI, solicita la inscripción de la obra titulada: TODO EL AÑO PUNTA DEL ESTE ALL YEAR ROUND, (fotografía), de la cual se declara autor.
Montevideo 7 de octubre de 2009
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 83 1/p 25716 Oct 09- Oct 09

MARÍA OFELIA ARREAGA DOMÍNGUEZ solicita la inscripción de la obra titulada: INSPIRACIÓN de la cual se declara autora.
Montevideo 07 de octubre de 2009
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 83 1/p 25748 Oct 09- Oct 09

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Décimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "LARROSA ECHEVERRIA, SARA" - RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION - Ficha: 2-39972/2009, se ha solicitado la rectificación de la partida de DEFUNCION de:
Pascasio Antonio BARRIOS SENA, defunción inscripta el día 27 de setiembre de 1996 y fallecido el día 25 de setiembre de 1996 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nr. 2 del departamento de Montevideo, Acta N° 1163, en donde su apellido paterno figura como "BARRIOS" debe decir "de BARRIOS" por así corresponder.-
Montevideo, dieciséis de Setiembre de dos mil nueve. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 25743 Oct 09- Oct 23

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5to. turno, dictada en autos "LATORRE LUIS EDUARDO Y PINTOS PINTOS MARIA CRISTINA." FICHA 440-648/2009, se hace saber que ante esta sede se presentaron el Sr LUIS LATORRE CABALLERO. C.I. 2,533,556-7 Y MARIA CRISTINA PINTOS PINTOS. C.I. 1,859,278-8, solicitando la rectificacion de la partida de nacimiento de MILAGROS LATORRE PINTOS PINTOS, acaecido el 27 de diciembre de 1997 en la ciudad de Montevideo e inscripta el 13 de enero de 1998 en la Oficina General del Registro Civil del Hospital Pereira Rosell del Departamento de Montevideo, acta Nº 253 en el sentido que fue inscipta como hija, debiendo decir hija legitima de ellos, y en el marginal debe decir: LATORRE PINTOS MILAGROS: por asi corresponder, publiquese por el termino de 15 dias.- Las Piedras 7 de agosto de 2009 Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 15/p 25741 Oct 09- Oct 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1ª Instancia de 4to. Turno de Pando, en autos "CERUTTI D'AGOSTINI, DUILIO ROMEO. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", Ficha 176-764/2009, se solicitó la rectificación de partida de defunción de Duilio Romeo Cerutti D'Agostini, en el sentido de que en todos los lugares donde dice "Duilio Romeo Cerutti De Agostini" deberá decir "Duilio Romeo Cerutti D'Agostini".
Pando, 29 de Setiembre de 2009. Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 25742 Oct 09- Oct 23

REMATES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 3° Turno, dictada en autos caratulados: "ROMANO, DOMINGO C/ MACHADO, LEONARDO" - Ejecución de Prenda - Ficha 24-363/2000, se hace saber que el próximo 27 de Octubre a partir de las 11 horas, en el local de la calle Martin Echauri 2075 y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, matricula 4421, RUC 212097110015, se sacará a remate público sin base y al mejor postor el siguiente bien: CARROCERÍA DE FIAT UNO D tipo Sedán de 2 puertas, del año 1987 en CALIDAD DE RESTOS.
Se previene: 1°) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta de seña y deberá abonar además el 12,20% por concepto de comisión e impuestos al Rematador. Todo en efectivo y en el acto. 2°) Que luego tendrá un plazo de 48 horas para abonar el saldo y retirar el automotor del local de remate. 3°) Que el bien se remata en las condiciones materiales y jurídicas en que se encuentra. 4°) Que será de cuenta del expediente el pago de la comisión de venta más impuestos para el Rematador, o sea el 2,44% del valor subastado 5°) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Palacio de los Tribunales - Pasaje de los Derechos Humanos 1309 piso °. Y a los efectos legales se hace esta sola publicación. Montevideo, 25 de Setiembre de 2009. Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 877 1/p 25794 Oct 09- Oct 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOCTAVO TURNO

MILTON BERARDI
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ª Instancia de Familia de 28° Turno, dictada en los autos caratulados "CARMEN VELOSO c/ ORIENTE PRATES. Partición Judicial" Fa. 69-635/2004, se hace saber que el próximo 22 de octubre a la hora 15 en el local de la calle Yaro N° 1121, el Rematador MILTON BERARDI (Matr. 1352 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público sobre la base de (U$S 20.000,oo) los DERECHOS DE PROMITENTE COMPRADOR del siguiente bien: Solar de terreno con mejoras padrón Nº 25.820, ubicado en El Pinar, 7ª Sección Judicial del departamento de Canelones, solar 27, manzana H5, según plano del Agr. Walter Roy Harley de julio de 1965, inscripto en la DNC con el Nº 14.199 el 24/9/1958, consta de una superficie de 894 mt 78 dm, con 25 mt 70 cm al SE de frente a la calle 17 mt actualmente Guaraní; 18 mt 61 cm al S. frente a la Ruta Interbalnearia de 60 mt y entre ambas una ochava curva de 14 mt 64 cm de desarrollo; 48 mt 56 cm al NO lindando con solar 28 y 22 mt al NE lindando con parte solar 26. SE PREVIENE: 1°) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% de su oferta en dólares en efectivo y/o cheque certificado. 2°) Será de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 12.20% más el 1% Impuesto Departamental. 3°) Será de cargo de la parte

demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 2.44%. 4°) Se rematan los Derechos de Promitente comprador de una promesa. 5°) Existe deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria que al 1/2/2008 ascendía a $ 31.242,oo y Enseñanza Primaria que al 16/10/2008 ascendía a $ 180,00. 6°) Se desconoce si existe deuda por concepto de construcciones, por concepto de OSE, así como el estado ocupacional. 7°) No se agregó en autos títulos originales ni plano (se adjuntó testimonio notarial y registral de la promesa). 8°) El inmueble se remata en las condiciones que surgen del expediente, de los certificados registrales y de la documentación agregada en autos. 9°) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (Uruguay 1030 3° piso). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 25 de septiembre de 2009. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 3844 3/p 25781 Oct 09- Oct 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TRABAJO

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ª Instancia del Trabajo de 11° Turno, dictada en autos caratulados: "INMEDIATO COITIÑO, SORAYA c/ CERO KM SRL Y OTROS" - Ejecución de Sentencia - Ficha 80-7/2006, se hace saber que el próximo 27 de octubre a partir de las 11 horas, en el local de la calle Martín Echauri 2075 y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, matricula 4421, RUT 212 097 110 015, se sacará a remate público, sobre la base de U$S 1.333,33 el siguiente bien automotor: Automóvil marca Mitsubishi modelo Lancer GLX full, tipo sedán 4 puertas, del año 1996, motor a nafta n° SK - 8039, empadronado en la Intendencia Municipal de Montevideo con el n° 454.238 y matricula de igual departamento n° 969.943 (Hoy n° SAS 4523). SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta y deberá abonar además el 12.20% por concepto de comisión más impuestos al Rematador. Todo en efectivo y en el acto. 2°) Que luego tendrá un plazo de 48 horas para abonar el saldo y retirar el automotor del local de remate. 3°) Que serán de cuenta del comprador los gastos generados en la posterior transferencia y así como del pago de los impuestos que la ley pone a su cargo. 4°) Que según surge de fs. 55, el automotor que se remata posee una deuda de $ 123.313,27 por concepto de patentes de rodado, desconociéndose su monto actual. 5°) Que será de cuenta del expediente el pago de la comisión de venta más impuestos para el Rematador, o sea el 2,44% del valor subastado 6°) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, de la documentación e información registral agregada. 7°) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 7°. Y a los efectos legales se hacen estas 3 publicaciones. Montevideo, 31 de Agosto de 2009. Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, ACTUARIA.

20) $ 3440 3/p 25795 Oct 09- Oct 14

Edicto: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de 11° Turno, dictada en autos caratulados Rodriguez, Alexander. C/ S.E.S. (Servicios Especiales de Seguridad) y otros. IUE 80-2/2004. Se hace saber que el próximo 14 de octubre de 2009 a las 15 horas, en el local de Lima 1368-70, se procederá por intermedio del Rematador Elbio Di Giovanni, matrícula 3843, asistido por el Señor Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, el vehículo marca Fiat 1 (modelo FIRE), del año 1996, padrón 451288, motor N° 6275552, matrícula SAK 7903 de Montevideo, combustible nafta.
SE PREVIENE: 1) Que el vehículo figura con deuda ante la I.M.M., 2) No posee título de propiedad, 3) Que serán de cargo del comprador los tributos adeudados y demás conforme a la ley, imputándose al precio solamente lo adeudado por patente desde la fecha del secuestro hasta la fecha de Remate. 4) Que el mejor postor deberá abonar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión del Rematador e impuestos de 12.22%. 5) Que serán de cargo del expediente la comisión e impuestos del Rematador de 2.44%. 6) Que el comprador tiene un plazo de 48 horas para abonar el saldo de precio y retirar el bien. 7) Que estos autos se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaria del Juzgado, cito en 25 de mayo 523, piso 7°. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Montevideo, 23 de setiembre del 2009. Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, ACTUARIA.

20) $ 944 1/p 25878 Oct 09- Oct 09

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez De Paz Departamental de 6° Turno, dictada en autos caratulados: "D'AMADO, Antonio c/ AMASUR S.A." - Ej. Prendaria - Ficha 118-553/2000, se hace saber que el próximo 27 de Octubre, a partir de las 11,oo horas, en el local de la calle Martin Echauri 2075 y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, matricula 4421, RUC 212097110015 asistido por el Sr. Alguacil de la Sede se sacará a remate público SIN BASE y al MEJOR POSTOR el siguiente bien automotor: vehículo marca Peugeot modelo 106 NX, empadronado en la Intendencia Municipal de San José con el n° 115.599, matricula n° 215.118, motor a nafta n° 10FP2204121. Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta y deberá abonar además el 12,20% por concepto de comisión e impuestos al Rematador. Todo en efectivo y en el acto. 2°) Que luego deberá completar el precio de su compra y retirar el vehículo en un plazo de 48 horas a partir de la subasta. 3°) Que serán de cuenta del comprador los gastos generados en la posterior escritura así como del pago de los impuestos que la ley pone a su cargo. 4°) Que será de cuenta del demandado el pago de la comisión más impuestos de venta al Rematador, o sea el 2,44% del valor subastado. 5°) Que existen deudas por tributos municipales. 6°) Que se desconoce la existencia de otras deudas 7°) Que el automotor no posee titulación y solo existe información registral de los cuales se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría del Juzgado, Zabala 1367 3er. piso. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, de Setiembre de 2009. Esc. Bernardo Gleizer, ACTUARIO.

20) $ 1012 1/p 25793 Oct 09- Oct 09

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, en autos caratulados: BANDES URUGUAY S.A. C/ BENTANCOURT FERREIRA, Lil Verónica y Carla Juliana, FERREIRA LOPEZ, Eva Lira y BENTANCOURT PIÑEYRO, Juan Carlos.- EJECUCION HIPOTECARIA.- I.U.E. 210-663/2001 se hace saber al público que el próximo día 27 de Octubre de 2009 a las 15 horas, en las puertas del Juzgado Letrado de Cerro Largo, ciudad de Melo, calle Justino Muniz Nº 632, Piso 1, se procederá a la venta en PUBLICA SUBASTA, por el Sr. Rematador Adán FERNÁNDEZ CALTIERI, matrícula 996, asistido del Sr. Alguacil de esa Sede, sin base al mejor postor, en moneda dólares americanos, del siguiente bien inmueble embargado en autos: Terreno con construcciones ubicado en la localidad catastral de Aceguá departamento de Cerro Largo, 5ta. Sección Judicial, padrón Nº 108, manzana Nº 14, Solar Nº 1 en el plano del Agr. Jaime L. Costa, inscripto en la Oficina de Catastro de Cerro Largo con el Nº 277 el 27/10/54, según el cual se compone de una superficie de 710 metros 97 decímetros.-
SE PREVIENE: 1) Se encuentra guardado en Caja de Seguridad del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno a disposición de los interesados, Títulos y demás antecedentes dominiales y Plano de Mensura.- 2) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, una seña no inferior al 20% de la misma, más comisión e impuestos que la ley pone a su cargo (4,21).- 3) Que se deberá estar al informe de la Oficina Actuaria y a los Certificados Registrales agregados en autos.- 4) Que se ignora la situación ocupacional de dicho bien, así como si existen deudas de BPS, por construcciones, Contribución Inmobiliaria y Primaria y todo otro tributo que grave al inmueble.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 06/10/2009.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.

20) $ 3237 3/p 25683 Oct 09- Oct 14

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

«FRANCA LIMITADA»
CESION - MODIFICACION

Fecha: 14/9/2009.
Inscripción: 12072/2009.

Cedentes: José Nogueira Jorge, Elsa Jorge Abran (totalidad).
Cesionarios: José Arleo Perez (50 cuotas), Andrea Heus Tobler (50 cuotas).
Modificación: Administración y Firma Social exclusivamente a cargo de José Arleo Perez.
22) $ 982 1/p 25706 Oct 09- Oct 09

AGUAUY S.R.L.

Fecha: 27/04/2009.
Inscripción: Nº 5681 del 7-5-2009.
Socios: BERNARDO ACLE CROSA y ALVARO BERRETA NOBOA (50 cuotas cada socio).
Objeto: Servicios de consultoría.
Capital: $ 5.000
Plazo: 20 años.
Administración: Indistinta (salvo para montos superiores a U$S 10.000 en que es necesaria la unanimidad).
Domicilio: Canelones.
22) $ 1473 1/p 25707 Oct 09- Oct 09

ALDECOA Y ASOCIADOS S.R.L.

Fecha: 7/05/2009.
Inscripción: Nº 7040 - 2009.
Socios: JUAN ANDRES ALDECOA VILLAR (1 cuota), GUSTAVO JAVIER ALDECOA TILVE (99 cuotas).
Objeto: Asesoramiento y diseño de programas de computación y prestación de servicios en el área informática.
Capital: $ 150.000
Plazo: 30 años.
Administración: GUSTAVO JAVIER ALDECOA TILVE
Domicilio: Montevideo.
22) $ 1473 1/p 25708 Oct 09- Oct 09

MUNDO GLOBAL S.R.L.

Fecha: 11/06/2009.
Inscripción: 7621/2009.
Socios: Rosmira Roa Valero (99 cuotas); Pablo Andrés Groso González (1 cuota).
Administración: Rosmira Roa Valero.
Plazo: 30 años.
Capital: $ 48.000
Domicilio: Montevideo.
Objeto: La Sociedad tendrá por objeto: industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, asesorías, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, productos naturales, vidrio, artesanías. b) importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones, franquicias, convenios y alianzas comerciales, c) compra venta, arrendamiento, administración, construcción, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, d) explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, y sus derivados, e) participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados, f) tener y registrar marcas de cualquier clase, y/o patentes industriales.
22) $ 4910 1/p 25710 Oct 09- Oct 09

CAVI SRL

Modificación Contrato: 19/12/08
Administrador, representante: JESSIE GRACIELA MORALES PASCARETTA.
INSCRIPCION: 19/12/08, 21989.
22) $ 491 1/p 25713 Oct 09- Oct 09

PRONTOCLEAN S.RL.

SOCIOS: VIRGINIA MARAÑON (Administradora), EVELYN GRANJA (10 cuotas cada una)
OBJETO: Importaciones, exportaciones bienes, maquinarias relacionados con actividades industriales, comerciales. Prestación servicios, arrendamientos servicios. Representación, venta.
MONTEVIDEO
30 AÑOS
$ 20.000
INSCRIPCION: 10/2/09, 1571.
22) $ 982 1/p 25714 Oct 09- Oct 09

BICELLS LTDA.

Contrato: 26/08/2009.
Inscripción: N° 11047 (1/09/2009).
Socios: Marcelo MASSIOTTI ILLA y Leticia Viviana ACEVEDO RAFFO.
Cuotas: 50 cada socio.
Objeto especial: Comercialización de seguros, cobro de servicios y facturas. Objeto general: Explotación del comercio en todas sus ramas.
Capital: $ 330.000.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Ecilda Paullier (San José).
Plazo: 30 años, con derecho de receso cada 3 años.
22) $ 1473 1/p 25756 Oct 09- Oct 09

BALLENA FRANCA S.R.L.
Cesión - Modificación

Contrato: 28 mayo 2009
Inscripción: N° 7130 el 05/06/2009
Cedentes: MARIA CRISTINA URRUTIA MEDINA (80 cuotas)
PAULA COSTA URRUTIA (20 cuotas)
Cesionarios: Alejandra Paola Machado Furtado
Federico Damian Castro Andrada
Administración: Alejandra Machado exclusivamente.
22) $ 982 1/p 25790 Oct 09- Oct 09

ELIA ALINEACIONES S.R.L.
Cesión de cuotas sociales y Modificación

Contrato: 1 setiembre 2009
Inscripción: N° 11199 el 03/09/2009
Cedente: GLADYS SANTI BARILARI
Cesionario: Gustavo Elia Santi (15 cuotas)
Modificación: Administración: Gustavo Elia Santi
Plazo: 30 años a contar del 3/09/09
Silvio Elia Scola cesa su actividad laboral, queda como capitalista.
22) $ 1473 1/p 25791 Oct 09- Oct 09

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

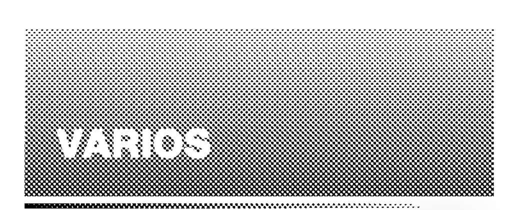
PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "FABRA PEREZ, JUDITH MOTT UHALDE, DOUGLAS ROBINSON-PERDIDA DE PATRIA POTESTAD-" FICHA Nro. 2-40068/2009, por Resolución Nro. 3910/2009 de fecha 16/09/2009, se emplaza a estar a derecho en estos obrados a DOUGLAS ROBINSON MOTT UHALDE, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Montevideo, 28 de setiembre de 2009.- Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 25204 Oct 09- Oct 23

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 3er Turno, en autos: "GUILLEN MENDIETA, CARLOS -RATIFICACION DE TENENCIA-" I.U.E. 459-128/2009, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a CINTHIA SABRINA LOPEZ RODRIGUEZ para que comparezca ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.
Canelones, veintiocho días del mes de setiembre del año dos mil nueve.
SE HACE SABER QUE POR RESOLUCION N° 2034/2009 DE FECHA 28.4.2009 SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 25663 Oct 09- Oct 23

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 3er Turno, en autos: "IGLESIAS SALAZAR, SOLANGE -RATIFICACION DE TENENCIA-" I.U.E. 459-290/2009, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a FABRICIO NICOLAS DIAZ para que comparezca ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.
Canelones, veintiocho días del mes de setiembre del año dos mil nueve.
SE HACE SABER QUE POR RESOLUCION N° 3391/2009 DE FECHA 16.7.2009 SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 25664 Oct 09- Oct 23



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA (M.E.C.)

DIRECCION GENERAL DE SECRETARIA



División Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos

LLAMADO ABIERTO

La Dirección de Educación del Ministerio de Educación y Cultura convoca a los ciudadanos de la República a participar del concurso público abierto para cubrir la función de **Coordinador Educativo de CECAP - Paysandú** en régimen de contrato cachet docente.

Los/as interesados/as deberán presentar

* Formulario de Inscripción completo
* Curriculum Vitae
* Carpeta de Méritos
* Proyecto - según lo establecido en las bases

Inscripciones: División Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Educación y Cultura (Reconquista 535 4to. Piso) desde el día 13 de Octubre de 2009 y hasta el 20 de Octubre de 2009 (inclusive) en el horario de 12:00 a 15:00.

No se realizará la recepción parcial de la documentación.

Las bases se obtienen exclusivamente en la página web del Ministerio. www.mec.gub.uy.

27) (Cta. Cte.) 1/p 25676 Oct 09- Oct 09



División Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos

LLAMADO ABIERTO

La Dirección de Educación del Ministerio de Educación y Cultura convoca a la ciudadanía de la República a participar del 2º concurso público abierto para integrar un **Registro de Inspectores de Instituciones Culturales y de Enseñanza Privada** en régimen de contrato a término.

Los/as interesados/as deberán presentar según pautas establecidas en las bases:

a) Formulario de inscripción completo
b) Curriculum Vitae
c) Carpeta de méritos (3 copias)

Inscripciones: División Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Educación y Cultura (Reconquista 535 4to. Piso) desde el día 20 de octubre y hasta el día 29 de octubre de 2009 (inclusive) en el horario de 12:00 a 15:00.

No se realizará la recepción parcial de la documentación

Las inscripciones se recepcionarán exclusivamente en el lugar, fecha y horarios establecidos

Las bases se obtienen exclusivamente en la página web del Ministerio. www.mec.gub.uy.

27) (Cta. Cte.) 1/p 25677 Oct 09- Oct 09



División Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos

LLAMADO ABIERTO

El Área de Relaciones y Proyectos Internacionales del Ministerio de Educación y Cultura convoca a la Ciudadanía de la República a participar del llamado público abierto para cubrir la función de **Gestor Financiero-Contable (proyecto EULARINET)**

Perfil requerido

* Ser Contador/a Público o Lic. en Administración (Título excluyente).
* Poseer experiencia en la gestión de Proyectos de Cooperación.
* Experiencia y capacidad para la organización de actividades.
* Experiencia en elaboración de informes.
* Manejo de herramientas informáticas, en especial dominio fluido de Internet, páginas web y planilla Excel.

Modalidad contractual: arrendamiento de servicios
Período: 6 meses a partir de la suscripción del contrato

Inscripción
Los/as interesados/as deberán presentarse en la División Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos - Reconquista 535 4to. Piso - desde el 13 de Octubre al 22 de Octubre (inclusive) en el horario de 12:00 a 15:00 con:

* Formulario de inscripción
* Curriculum vitae
* Documentación probatoria que avale lo expresado en el CV

No se realizará la recepción parcial de la documentación.
Las bases y el formulario de inscripción se obtienen en la página web del Ministerio. www.mec.gub.uy.

27) (Cta. Cte.) 1/p 25678 Oct 09- Oct 09

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION NACIONAL DE CARCELES, PENITENCIARIAS Y CENTROS DE RECUPERACION



LLAMADO A CONCURSO

"Aclaración: en el llamado publicado en Diario Nº 24430, página 27, el día 28 de Setiembre para cargo vacante de Sastre en la D.N. de Cárceles, la fecha tope de inscripción es hasta el 15/10/09 y no hasta 15/09/2009.

27) (Cta. Cte.) 1/p 25720 Oct 09- Oct 09

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

LLAMADO PÚBLICO Y ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE ASISTENTE ADMINISTRATIVO

Se convoca para la Contratación bajo el régimen de trabajo a término, para la Dirección Nacional de Artesanías, Pequeñas y Medianas Empresas, mediante el concurso de méritos y antecedentes, de acuerdo con lo previsto en el Decreto Nº 85/003 del 28 de febrero de 2003 y modificativos.
PERFIL:
- Asistente de Dirección (UTU)
- Dominio de las herramientas informáticas (especialmente en la confección de gráficas)
- Conocimientos de idiomas portugués y/o inglés
- Experiencia en organización y evaluación de eventos comerciales
- Actitud proactiva y facilidad para integrarse a un equipo de trabajo
- Hasta 25 años de edad
-
OBJETIVO:
Asistencia a la Dirección de División Artesanías de la Unidad Ejecutora y sus distintas áreas.
Actividades a desarrollar:
- Asistencia en las tareas de División Empresas
- Apoyar en las tareas de secretaría del Director de División
- Organizar reuniones o audiencias y concretar entrevistas
- Recibir y atender artesanos y proporcionarles la información pertinente, folletos, formularios, etc. en forma personal, telefónica y vía electrónica
- Colaborar en la realización y archivo del soporte administrativo
- Registrar información en sistema digitales, consultar información y emitir gráficas resultantes
- Colaborar en la preparación de presentaciones
- Colaborar en la organización y preparación de Ferias
- Asistir a las Ferias
- Coordinar y organizar Seminarios, Foros
- Realizar los trámites y diligencias fuera de la oficina, requeridos por la Dirección
- Suministrar, mantener y controlar el material e insumos relacionados al funcionamiento de la oficina
REQUISITOS:
- Certificado Original de Escolaridad, de la carrera en curso
- Certificado o Escolaridad de los Cursos declarados
- Currículum Vitae
- Méritos a consideración del postulante
- Fotocopia de Cédula de Identidad
- Fotocopia de Credencial Cívica
- Fotocopia de Carné de Salud o Constancia del trámite
CANTIDAD A CONTRATAR:
Uno
CRITERIOS DE EVALUACION
PUNTOS FACTOR
30 FORMACION
Formación en administración (10)
Conocimiento básico de inglés (10)
Conocimiento básico de portugués (10)
40 EXPERIENCIA
En preparación y evaluación de Ferias y eventos comerciales (15)
En trabajo con el sector artesanal (15)
En trabajo administrativo (10)
30 ENTREVISTA
- La Dirección General de Secretaría designará a los miembros del Tribunal de Evaluación.
- La evaluación será realizada teniendo en cuenta: escolaridad, méritos y entrevista.
- El puntaje máximo en un total de 100 puntos, se asignará a cada factor de la siguiente manera: 30% para formación, 40% para experiencia y 30% para entrevista.
CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO:
Régimen horario de 40 horas semanales con 8 horas diarias de labor, de la Categoría Administrativa, Nivel V, con una remuneración de $ 15.000, mensuales (valores vigentes a enero de 2009).
CANTIDAD DE PERSONAS A CONTRATAR:
1 (UNA) persona
INFORMACIÓN ADICIONAL E INSCRIPCIONES
Sitio Web: www.miem.gub.uy
Período de Inscripción: 13 al 27 de octubre de 2009, por correo electrónico: inscripciones@miem.gub.uy, adjuntando curriculum vitae.
Recepción de documentación detallada en requisitos hasta la hora 16:00 del 29 de octubre de 2009, en el Departamento de Recursos Humanos, Mercedes 1041, Planta Baja - Montevideo.

27) (Cta. Cte.) 1/p 25647 Oct 09- Oct 09

ENTES AUTONOMOS

B.C.U. - BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



**** MESA DE NEGOCIACIONES ****
**** CAMBIOS Y ARBITRAJES ****
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 07 DE OCTUBRE DE 2009

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES
MERCADO DE CAMBIOS				
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		3,837200
BRASIL	REAL	1000		1,760400
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,595600
JAPON	YEN	3600		88,630000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		1,034400
UNION MONET.EURO	EURO	1111	U$S	1,467100

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG.BILLETE	0501	$	5,536	5,536
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	11,364	11,364
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	20,925	20,925
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	20,909	20,909
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	20,909	20,909

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO DE COMUNICACION INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690.

27) (Cta. Cte.) 1/p 25812 Oct 09- Oct 09

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA (UDELAR)

División Secretaría de Oficinas Centrales
Departamento de Personal
Sección Concursos Docentes

Llamado para la provisión de dos (2) cargos docentes Escalafón G, G° 1, 15 horas semanales, para el Núcleo Interdisciplinario Existente "Licenciatura en Biología Humana"
Resolución N° 24 del C.E.D. 28.09.2009
Apertura: 9 de octubre de 2009, hora 9:00;
Cierre: 23 de octubre de 2009, hora 13:00.-
Bases* e inscripciones en el Departamento de Personal de Oficinas Centrales, Sección Concursos Docentes, Avda. 18 de julio 1968, Primer Piso, de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas.-
(*) www.universidad.edu.uy/llamados.
27) (Cta. Cte.) 1/p 25797 Oct 09- Oct 09

División Secretaría de Oficinas Centrales
Departamento de Personal
Sección Concursos Docentes

Llamado para la provisión de dos (2) cargos docentes Escalafón G, G° 1, 15 horas semanales, en el marco del Nuevo Núcleo Interdisciplinario y Preservación del Patrimonio Fotográfico Uruguayo"
Resolución N° 23 del C.E.D. 28.09.2009
Apertura: 9 de octubre de 2009, hora 9:00;
Cierre: 23 de octubre de 2009, hora 13:00.-
Bases* e inscripciones en el Departamento de Personal de Oficinas Centrales, Sección Concursos Docentes, Avda. 18 de julio 1968, Primer Piso, de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas.-
(*) www.universidad.edu.uy/llamados.
27) (Cta. Cte.) 1/p 25798 Oct 09- Oct 09

División Secretaría de Oficinas Centrales
Departamento de Personal
Sección Concursos Docentes

Llamado para la provisión de un (1) becario, equivalente a Docente G° 1, 30 horas semanales, para cumplir funciones en el marco de la Unidad de Comunicación de la Universidad de la República (UCUR)
Resolución N° 10 del C.E.D. 14.09.2009
Apertura: 13 de octubre de 2009, hora 9:00;
Cierre: 19 de octubre de 2009, hora 13:00.-
Bases* e inscripciones en el Departamento de Personal de Oficinas Centrales, Sección Concursos Docentes, Avda. 18 de julio 1968, Primer Piso, de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas.-
(*) www.universidad.edu.uy/llamados.
27) (Cta. Cte.) 1/p 25799 Oct 09- Oct 09

FACULTAD DE DERECHO

SECCIÓN CONCURSOS
CARTELERA Nº 018/09
LLAMADO A ASPIRANTES A INICIAR FORMACIÓN DOCENTE (OBTENCION DEL CERTIFICADO DE PROFESOR ADSCRIPTO) PARA SEDE CENTRAL (MONTEVIDEO)

Se llama a aspirantes a iniciar su formación docente (obtención del certificado de Profesor Adscripto) para la asignatura Metodología de la Investigación, hasta 2 aspirantes, de la Carrera de Relaciones Internacionales (Exp. 051450-001775-09)
INSCRIPCIONES: Del 13.OCTUBRE.09 al 14. DICIEMBRE.09
HORARIO: 9 A 13 hrs.
Por mayor información dirigirse a la Página Web:
www.fder.edu.uy
LUGAR DE PRESENTACIÓN y REQUISITOS:
Sección Concursos de la Facultad de Derecho de la Universidad de la República, Av. 18 de Julio 1824, Entrepiso de Planta Alta, de lunes a viernes de 9:00 a 13:00, y en Regional Norte (Sede Salto), Avda. Rivera 1350.
27) (Cta. Cte.) 1/p 25745 Oct 09- Oct 09

ESCUELA UNIVERSITARIA DE MUSICA

Visto que se ha detectado un error en las bases publicadas para los llamados para la provisión en efectividad de los cargos docentes de Ayudante de Lectoescritura, Asistente de Guitarra y Asistente de Piano para desempeñar funciones en la EUM-Regional Norte,
La Dirección, en uso de las atribuciones concedidas por el artículo 12, literal e) de la Ordenanza de la Escuela de Música (resoluciones de carácter urgente),
RESUELVE:
1. Dejar sin efecto el llamado para la provisión en efectividad de un cargo docente de Ayudante de Lectoescritura, grado 1, 20 horas, para desempeñar funciones en la EUM-RN, tramitado por expediente Nº 211000-001909-09 y publicado en el Diario Oficial con fecha 5 de octubre de 2009.
2. Dejar sin efecto el llamado para la provisión en efectividad de un cargo docente de Asistente de Guitarra, grado 2, 20 horas, para desempeñar funciones en la EUM-RN, tramitado por expediente Nº 211000-001925-09 y publicado en el Diario Oficial con fecha 5 de octubre de 2009.
3. Dejar sin efecto el llamado para la provisión en efectividad de un cargo docente de Ayudante de Piano, grado 2, 20 horas, para desempeñar funciones en la EUM-RN, tramitado por expediente Nº 211000-001917-09 y publicado en el Diario Oficial con fecha 5 de octubre de 2009.
Departamento de Secretaría
Escuela Universitaria de Música.
27) (Cta. Cte.) 1/p 25725 Oct 09- Oct 09

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

LLAMADO EXTERNO N° 22/09

LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES LLAMA A INSCRIPCION PARA INTEGRAR UN REGISTRO PARA LA selección DE UN INGENIERO QUIMICO PARA DESEMPEÑARSE EN LAS DIFERENTES AREAS DE LA DIRECCION GENERAL DE PROMOCION DE LA SALUD Y CONTRALOR SANITARIO.-
INSCRIPCIÓN: SERAN RECIBIDAS POR LA UNIDAD DE selección Y CARRERA FUNCIONAL PLANEAMIENTO Y DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS, TREINTA Y TRES 671, DE LA CIUDAD DE CANELONES, A PARTIR DEL DIA MIERCOLES 30 DE SETIEMBRE HASTA EL VIERNES 09 DE OCTUBRE INCLUSIVE, EN EL HORARIO DE 10:30 A 16:00.
27) (Cta. Cte.) 3/p 25670 Oct 09- Oct 14

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA

Ref. Expediente No. 2005-86-001-34662
La Intendencia Municipal de Florida, cita Sra. Silvia CARAPÉ para que dentro del plazo de treinta días concurra a notificarse de la

Resolución contenida en el mencionado expediente, bajo apercibimiento de darla por notificada (art. 51 del Código Tributario).
27) (Cta. Cte.) 3/p 25778 Oct 09- Oct 14

Ref. Expediente No. 2007-86-001-04977
La Intendencia Municipal de Florida, cita Sra. Ana Teresa, Josefa, Lucia, Gladys y María Ines BELLO PEREZ, para que dentro del plazo de treinta días concurra a notificarse de la Resolución contenida en el mencionado expediente, bajo apercibimiento de darla por notificada (art. 51 del Código Tributario).
27) (Cta. Cte.) 3/p 25779 Oct 09- Oct 14

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DECIMO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo turno, dictada en los autos "ROMAY SALVO, HUGO contra EQUITAL S.A. - IMPUGNACIÓN DE ASAMBLEAS" IUE 2-35074/2009, según providencia N° 2232/2009, de fecha 18 de Agosto de 2009, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos aquellos que tengan interés en coadyuvar con el impugnante o con la Sociedad, para que comparezcan en estos autos, dentro del plazo de 15 días a contar de la última publicación. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 29 de Setiembre de 2009.- Esc. ANA GUTIERREZ VELAZQUEZ, Actuaria Adjunta.
27) $ 1500 3/p 25789 Oct 09- Oct 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
TERCER TURNO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3er Turno, en autos caratulados "HERNANDEZ WALTER C/ GARCIA PAULA- CONVENIO- FICHA 46-432/1998, SE HACE SABER QUE: en cumplimiento del auto Nro. 6723/2008 de fecha 19/12/2008 cítase y emplázase WILSON JESUS GARCIA a estar a derecho en obrados, por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estas actuaciones (art. 89 y 127 del C.G.P.). Extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el día 28 de Mayo del año 2009.- Se deja constancia que el presente trámite se encuentra amparado por el beneficio de la Auxiliatoria de Pobreza.- Esc. Paulina Castro Geymonat, ACTUARIA PASANTE.
27) (Sin Costo) 10/p 25654 Oct 09- Oct 23

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25° turno, en los autos caratulados: "DIAZ VARGAS ALVARO DANIEL Y OTROS C/ RODRIGUEZ RUBI MARIA DE LOURDES. PROCESO ART 133 CNA" IUE: 66-46/2009, SE EMPLAZA a la Sra MARIA DE LOURDES RODRIGUEZ RUBI, a estar a derecho y contestar la demanda en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio en caso de no comparecer. y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, quince de setiembre de 2009.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 4166 10/p 25788 Oct 09- Oct 23

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ DE FAMILIA DE 27° TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "ALMADA, MIRTHA C/ SOTELO, RICHARD GERARDO Y OTROS - PENSION ALIMENTICIA SUBSIDIARIA", FICHA: 2-41218/2007, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS A RICHARD GERARDO SOTELO A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO. Se deja constancia que la parte actora se asiste por el Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho. Montevideo a los diecisiete días de setiembre de dos mil nueve. Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
27) (Sin Costo) 10/p 25800 Oct 09- Oct 23



REFORMAS

Shiner S.A.

Modificación de Acciones y Domicilio

Asamblea de 16/06/2009
Modifica a acciones Nominativas y Domicilio a Artigas
Inscripción Nº 11920 el 16/09/2009.
28) $ 982 1/p 25666 Oct 09- Oct 09

DREGHAL S.A.

Acta de Asamblea de fecha 13/04/09 y 09/07/09 resolvió reformar Estatuto, Art. 2, 3, 7, 12, 13, 16, 17, 18, 19, 20, 22 y 23.
Objeto: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero. Librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrios. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra venta arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados
12344 25/09/09.
28) $ 3437 1/p 25679 Oct 09- Oct 09

SANTA MARIA DEL PASO S.A.
REFORMA DE ESTATUTOS

Asamblea General Extraordinaria del 13/12/2007
Reforma artículo tercero: El capital formado con títulos de una o más acciones nominativas de $ 1 (pesos uruguayos uno) cada una será de $ 19.000.000 (pesos uruguayos diecinueve millones).
La transferencia de acciones deberá ser notificada a la sociedad, la que dejará constancia en las acciones transferidas.
Inscripción: Nº 10326 el 13/08/09.
28) $ 1964 1/p 25711 Oct 09- Oct 09

SOCIEDAD ANONIMA MOLINOS ARROCEROS NACIONALES

"Artículo 4: El capital de la sociedad será de $ 365.601.388.- (pesos uruguayos trescientos sesenta y cinco millones seiscientos un mil trescientos ochenta y ocho) divididos en acciones escriturales de $ 1.- (un peso uruguayo) cada una.- Todo aumento de capital contractual será resuelto por asamblea extraordinaria de accionistas sin necesidad de conformidad administrativa.- La asamblea podrá delegar en el Directorio o en el Administrador, en su caso, la época de la emisión, la forma y condiciones de pago.- La resolución de la asamblea se inscribirá en el Registro de Personas Jurídicas Sección Registro Nacional de Comercio y se publicará.- El Directorio llevará un Libro de Registro de Acciones Escriturales, el cual se llevará en la forma establecida en el artículo 334 de la ley número16.060 (Ley de Sociedades Comerciales).- Para enajenar sus acciones, los accionistas deberán cursar comunicación al Directorio a los efectos de que éste realice las inscripciones en el Libro de Registro de Acciones Escriturales conforme a lo establecido en el artículo 305 de la Ley número 16.060 (Ley de Sociedades Comerciales)".-
ACTA: 20/6/2008
INSCRIPCION: 21/9/2009 N° 12061.
28) $ 4910 1/p 25755 Oct 09- Oct 09

OIKEL BRIDGE S.A.

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 26 de junio de 2009 resolvió reducir el capital integrado a U$S 1.393.582,34 (dólares estadounidenses un millón trescientos noventa y tres mil quinientos ochenta y dos con 34/100).
Documentación en Juncal 1327, Unidad 2201.
Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.
28) $ 14729 10/p 25773 Oct 09- Oct 23

Cantidad de avisos del día publicados en esta edición: 164.

AUDITORIA INTERNA DE LA NACION
FORMULA RESUMIDA DE ESTADOS CONTABLES
Denominación de la empresa: Cooperativa Club Ancap

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
AL 30 DE JUNIO DE 2004

	En $
CAPITAL SOCIAL	11.646.624,00
CAPITAL INTEGRADO	11.348.230,00
CAPITAL SUSCRITO	
ACTIVO	
Disponibilidades	396.203,35
Inversiones Temporarias	696.199,17
Créditos por ventas	13.929.791,48
Otros Créditos	12.814,00
Bienes de Cambio	2.014.662,70
Créditos a Largo Plazo	0,00
Bienes de Cambio no Ctes.	0,00
Inversiones a Largo Plazo	40.266,92
Bienes de Uso	4.842.057,59
Intangibles	0,00
TOTAL ACTIVO	**21.931.995,21**
CUENTAS DE ORDEN Y CONTINGENCIAS	
Garantías Otorgadas ABN-AMRO	6.676.486,13
PASIVO Y PATRIMONIO	
Deudas Comerciales	1.419.150,78
Deudas Financieras	0,00
Deudas Diversas	3.138.264,73
Previsiones	0,00
Deudas a Largo Plazo	0,00
Previsiones no Ctes.	0,00
Capital	11.646.623,86
Aportes a Capitalizar	0,00
Ajustes al Patrimonio	5.636.511,02
Reservas	634.072,68
Resultados Ejercicios Anteriores	0,00
Resultados del Ejercicio	-542.627,86
TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO	**21.931.995,21**
CUENTAS DE ORDEN Y CONTINGENCIAS	
Responsabilidad Garantías Otorgadas ABN-AMRO	6.676.486,13

ESTADO DE RESULTADOS

Ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2004

	En $
Ingresos Operativos	5.778.577,08
Descuentos, Bonoficaciones, Impuestos	-18.070,82
Ingresos Operativos Neto	5.760.506,26
Costos de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	-4.372.817,98
Resultado Bruto	**1.387.688,28**
Gastos de Administración y Ventas	-7.780.195,31
Resultados Diversos	2.793.000,05
Resultados Financieros	930.329,63
Resultados Afectados	2.126.549,49
Ajustes a Resultados de Ejerc. Anteriores	0,00
RDM	0,00
Resultado Neto	**-542.627,86**

DISTRIBUCION DE EXCEDENTES
Ejercicio finalizado el 30 de junio de 2004

A reservas
Legales y estatutarias
Voluntarias Afectadas
Voluntarias Libres

A socios
En efectivo
En partes sociales
En especie

Los presentes estados contables fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de Socios de fecha 15/10/2004, visados por la Auditoría Interna de la Nación con fecha 10 Octubre 2008, y están transcriptos en el Libro General de Inventarios (Registrado en el R.P. Y G.C. el 24 de setiembre de 1976 con el número 5698 fo.14 libro 27).

28) $ 7431 1/p 25726 Oct 09- Oct 09

AUDITORIA INTERNA DE LA NACION
FORMULA RESUMIDA DE ESTADOS CONTABLES
Denominación de la empresa: Cooperativa Club Ancap

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
AL 30 DE JUNIO DE 2005

	En $
CAPITAL SOCIAL	12.107.648,00
CAPITAL INTEGRADO	11.891.344,00
CAPITAL SUSCRITO	
ACTIVO	
Disponibilidades	510.737,53
Inversiones Temporarias	761.994,84
Créditos por ventas	13.219.222,97
Otros Créditos	13.654,00
Bienes de Cambio	2.224.761,16
Créditos a Largo Plazo	0,00
Bienes de Cambio no Ctes.	0,00
Inversiones a Largo Plazo	40.266,92
Bienes de Uso	15.582.267,67
Intangibles	0,00
TOTAL ACTIVO	**32.352.905,09**
CUENTAS DE ORDEN Y CONTINGENCIAS	
Garantías Otorgadas ABN-AMRO	6.078.294,74
PASIVO Y PATRIMONIO	
Deudas Comerciales	1.266.624,99
Deudas Financieras	0,00
Deudas Diversas	4.097.083,50
Previsiones	0,00
Deudas a Largo Plazo	0,00
Previsiones no Ctes.	0,00
Capital	12.107.648,12
Aportes a Capitalizar	0,00
Ajustes al Patrimonio	16.556.860,43
Reservas	387.734,57
Resultados Ejercicios Anteriores	0,00
Resultados del Ejercicio	-2.063.046,52
TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO	**32.352.905,09**
CUENTAS DE ORDEN Y CONTINGENCIAS	
Responsabilidad Garantías Otorgadas ABN-AMRO	6.078.294,74

ESTADO DE RESULTADOS
Ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2005

	En $
Ingresos Operativos	5.170.913,41
Descuentos, Bonoficaciones, Impuestos	-8.042,30
Ingresos Operativos Neto	5.162.871,11
Costos de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	-3.744.640,13
Resultado Bruto	**1.418.230,98**
Gastos de Administración y Ventas	-8.741.115,29
Resultados Diversos	2.165.948,23
Resultados Financieros	698.205,35
Resultados Afectados	2.302.372,21
Resultados Extraordinarios	93.312,00
Ajustes a Resultados de Ejerc. Anteriores	0,00
RDM	0,00
Resultado Neto	**-2.063.046,52**

DISTRIBUCION DE EXCEDENTES
Ejercicio finalizado el 30 de junio de 2005

A reservas
Legales y estatutarias
Voluntarias Afectadas
Voluntarias Libres

A socios
En efectivo
En partes sociales
En especie

Los presentes estados contables fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de Socios de fecha 14/10/2005, visados por la Auditoría Interna de la Nación con fecha 10 Octubre 2008, y están transcriptos en el Libro General de Inventarios (Registrado en el R.P. Y G.C. el 24 de setiembre de 1976 con el número 5698 fo.14 libro 27).

28) $ 7431 1/p 25727 Oct 09- Oct 09

AUDITORIA INTERNA DE LA NACION
FORMULA RESUMIDA DE ESTADOS CONTABLES
Denominación de la empresa: Cooperativa Club Ancap

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
AL 30 DE JUNIO DE 2006

	En $
CAPITAL SOCIAL	13.045.929,00
CAPITAL INTEGRADO	12.505.718,00
CAPITAL SUSCRITO	
ACTIVO	
Disponibilidades	397.890,75
Inversiones Temporarias	13.231,14
Créditos por ventas	13.467.530,88
Otros Créditos	29.358,00
Bienes de Cambio	2.311.243,91
Créditos a Largo Plazo	0,00
Bienes de Cambio no Ctes.	0,00
Inversiones a Largo Plazo	40.266,92
Bienes de Uso	16.622.555,03
Intangibles	0,00
TOTAL ACTIVO	**32.882.076,63**
CUENTAS DE ORDEN Y CONTINGENCIAS	
Garantías Otorgadas ABN-AMRO	5.869.134,11
PASIVO Y PATRIMONIO	
Deudas Comerciales	1.348.069,61
Deudas Financieras	0,00
Deudas Diversas	3.416.623,69
Previsiones	0,00
Deudas a Largo Plazo	0,00
Previsiones no Ctes.	0,00
Capital	13.045.928,66
Aportes a Capitalizar	0,00
Ajustes al Patrimonio	17.904.938,26
Reservas	387.734,57
Resultados Ejercicios Anteriores	0,00
Resultados del Ejercicio	-3.221.218,16
TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO	**32.882.076,63**
CUENTAS DE ORDEN Y CONTINGENCIAS	
Responsabilidad Garantías Otorgadas ABN-AMRO	5.869.134,11

ESTADO DE RESULTADOS
Ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2006

	En $
Ingresos Operativos	6.789.782,91
Descuentos, Bonoficaciones, Impuestos	0,00
Ingresos Operativos Neto	6.789.782,91
Costos de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	-3.923.451,53
Resultado Bruto	**2.866.331,38**
Gastos de Administración y Ventas	-9.278.618,65
Resultados Diversos	4.178.026,56
Resultados Financieros	530.123,69
Resultados Afectados	395.425,40
Resultados Extraordinarios	0,00
Ajustes a Resultados de Ejerc. Anteriores	0,00
RDM	254.608,80
Resultado Neto	**-1.054.102,82**

DISTRIBUCION DE EXCEDENTES
Ejercicio finalizado el 30 de junio de 2006

A reservas
Legales y estatutarias
Voluntarias Afectadas
Voluntarias Libres

A socios
En efectivo
En partes sociales
En especie

Los presentes estados contables fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de Socios de fecha 15/12/2006, visados por la Auditoría Interna de la Nación con fecha 10 Octubre 2008, y están transcriptos en el Libro General de Inventarios (Registrado en el R.P. Y G.C. el 24 de setiembre de 1976 con el número 5698 fo.14 libro 27).

28) $ 7431 1/p 25728 Oct 09- Oct 09

AUDITORIA INTERNA DE LA NACION
FORMULA RESUMIDA DE ESTADOS CONTABLES
Denominación de la empresa: Cooperativa Club Ancap

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
AL 30 DE JUNIO DE 2007

	En $
CAPITAL SOCIAL	13.952.061,00
CAPITAL INTEGRADO	12.994.522,00
CAPITAL SUSCRITO	
ACTIVO	
Disponibilidades	340.518,04
Inversiones Temporarias	13.231,14
Créditos por ventas	13.397.451,27
Otros Créditos	3.437,58
Bienes de Cambio	1.873.651,03
Créditos a Largo Plazo	0,00
Bienes de Cambio no Ctes.	0,00
Inversiones a Largo Plazo	40.266,92
Bienes de Uso	16.952.444,27
Intangibles	0,00
TOTAL ACTIVO	**32.621.000,25**
CUENTAS DE ORDEN Y CONTINGENCIAS	
Garantías Otorgadas ABN-AMRO	6.756.169,31
PASIVO Y PATRIMONIO	
Deudas Comerciales	1.505.086,32
Deudas Financieras	0,00
Deudas Diversas	3.877.959,68
Previsiones	0,00
Deudas a Largo Plazo	0,00
Previsiones no Ctes.	0,00
Capital	13.952.060,62
Aportes a Capitalizar	0,00
Ajustes al Patrimonio	18.579.093,76
Reservas	387.734,57
Resultados Ejercicios Anteriores	-3.460.364,16
Resultados del Ejercicio	-2.220.570,54
TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO	**32.621.000,25**
CUENTAS DE ORDEN Y CONTINGENCIAS	
Responsabilidad Garantías Otorgadas ABN-AMRO	6.756.169,31

ESTADO DE RESULTADOS

Ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2007

	En $
Ingresos Operativos	5.389.522,84
Descuentos, Bonoficaciones, Impuestos	0,00
Ingresos Operativos Neto	5.389.522,84
Costos de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	-4.471.684,29
Resultado Bruto	**917.838,55**
Gastos de Administración y Ventas	-9.500.528,92
Resultados Diversos	4.643.870,00
Resultados Financieros	876.869,11
Resultados Afectados	310.017,50
Resultados Extraordinarios	0,00
Ajustes a Resultados de Ejerc. Anteriores	0,00
RDM	531.363,22
Resultado Neto	**-2.220.570,54**

DISTRIBUCION DE EXCEDENTES
Ejercicio finalizado el 30 de junio de 2007

A reservas
Legales y estatutarias
Voluntarias Afectadas
Voluntarias Libres

A socios
En efectivo
En partes sociales
En especie

Los presentes estados contables fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de Socios de fecha 15/05/2008, visados por la Auditoría Interna de la Nación con fecha 10 Octubre 2008, y están transcriptos en el Libro General de Inventarios (Registrado en el R.P. Y G.C. el 24 de setiembre de 1976 con el número 5698 fo.14 libro 27).

28) $ 7431 1/p 25729 Oct 09- Oct 09

CONSTRUYENDO

SEGURIDAD Y CONFIANZA:

POLICIA NACIONAL

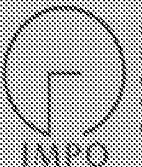
0800 5000

ayúdenos a mejorar:

llámenos por consultas, sugerencias y denuncias



más información, más ciudadanía



Dirección
Nacional
de Impresiones
y Publicaciones
Oficiales

más información, más ciudadanía



más información, más ciudadanía

Primero los Niños!

- El Proyecto Ceibal entrega en propiedad 320.000 computadoras, a cada niño y a cada maestro de las escuelas públicas del Uruguay.
- Es el primer país del mundo en hacer esto.
- Da igualdad de oportunidades para todos sin distinción.
- Democratiza el acceso a la información y el conocimiento.
- Favorece la relación de la escuela con la familia.
- Crea capacidades para los desafíos del siglo XXI.
- Le da al maestro una herramienta de primer nivel para el aprendizaje y el trabajo colaborativo.
- Educa en el trabajo en redes.
- Es la mayor transformación educativa de los últimos tiempos.